

# Puerto Rico: 2000

Publicado  
marzo de 2004

*Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*

PHC-3-53

**Censo 2000 de Población y Vivienda**



**USCENSUSBUREAU**

*Helping You Make Informed Decisions*

Departamento de Comercio de los EE.UU.  
Administración de Economía y Estadísticas  
Negociado del Censo de los EE.UU.

**Censo  
2000**  
Puerto Rico

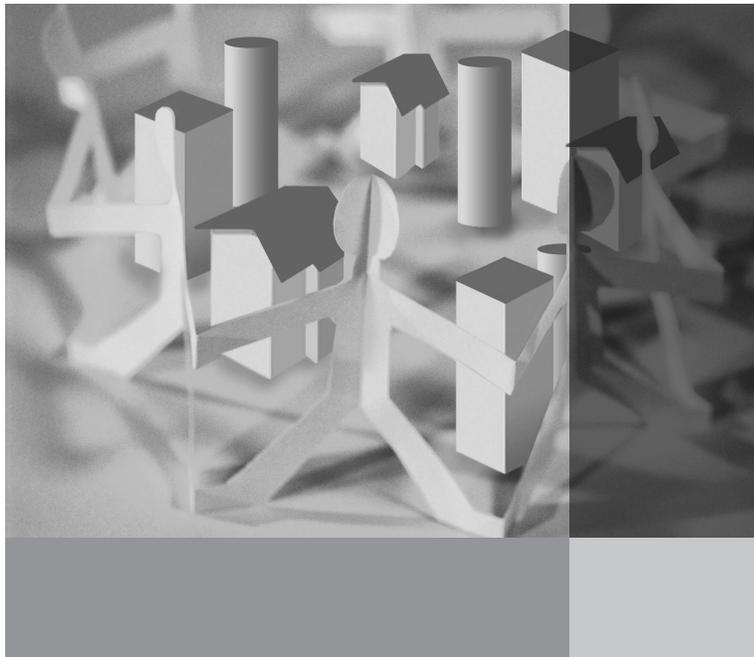
# Puerto Rico: 2000

Publicado  
marzo de 2004

*Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*

PHC-3-53

## **Censo 2000 de Población y Vivienda**



**Departamento de Comercio de los EE.UU.**  
**Donald L. Evans,**  
Secretario

**Samuel W. Bodman,**  
Subsecretario

**Administración de Economía y Estadísticas**  
**Kathleen B. Cooper,**  
Subsecretaria para Asuntos Económicos

**Negociado del Censo de los EE.UU.**  
**Charles Louis Kincannon,**  
Director

CITA SUGERIDA

Negociado del Censo de los EE.UU.,  
Censo 2000 de Población  
y Vivienda, *Cifras de Población y  
de Unidades de Vivienda*,  
PHC-3-53, Puerto Rico.  
Washington, DC,  
2004



**Administración de  
Economía y Estadísticas**

**Kathleen B. Cooper,**  
Subsecretaria de  
Asuntos Económicos



**NEGOCIADO DEL  
CENSO DE LOS  
EE.UU.**

**Charles Louis Kincannon,**  
Director

**Hermann Habermann,**  
Subdirector General y Jefe  
de Operaciones

**Vacante,**  
Director Asociado  
Principal y Jefe de Finanzas

**Vacante,**  
Director Asociado  
Principal de Programas

**Preston Jay Waite,**  
Director Asociado del  
Censo Decenal

**Nancy M. Gordon,**  
Directora Asociada de  
Programas Demográficos

**Cynthia Z.F. Clark,**  
Directora Asociada de  
Metodología y Estándares

**Marvin D. Raines,**  
Director Asociado de  
Operaciones de Campo

**Arnold A. Jackson,**  
Director Asistente del  
Censo Decenal

CONTENIDO

Lista de Tablas Estadísticas . . . . .	v
Cómo Utilizar Este Informe . . . . .	I-1
Guía para la Localización de Tablas . . . . .	II-1
Notas al Usuario. . . . .	III-1
Tablas Estadísticas (para una lista detallada de tablas estadísticas, vea la página v) . . . . .	1
Apéndices	
A Términos y Conceptos Geográficos. . . . .	A-1
B Definiciones de las Características de los Tópicos . . . . .	B-1
C Procedimientos para la Recopilación y Procesamiento de Datos. . . . .	C-1
D Cuestionario . . . . .	D-1
E Productos de Datos y Asistencia al Usuario . . . . .	E-1
F Mapas . . . . .	F-1
G Precisión de los Datos. . . . .	G-1
H Reconocimientos . . . . .	H-1

LISTA DE  
TABLAS  
ESTADÍSTICAS

Número de tabla	Titulo	Página
<b>1.</b>	<b>Población: Desde el Primer Censo Hasta el 2000; y Unidades de Vivienda: 1950 a 2000</b> . . . . . Puerto Rico, Urbano y Rural	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>Población y Unidades de Vivienda: 1960 a 2000.</b> . . . . . Puerto Rico, Municipio	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>Población, Unidades de Vivienda, Extensión de Terreno y Densidad: 2000; y Cambio Porcentual: 1970 a 2000.</b> . . . . . Puerto Rico, Municipio	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>Población por Urbano y Rural: 2000; y Población por Urbano: 1990</b> . . . . . Puerto Rico, Municipio	<b>4</b>
<b>5.</b>	<b>Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000.</b> . . . . . Puerto Rico, Municipio, Subdivisión de Municipio, Lugar	<b>5</b>
<b>6.</b>	<b>Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000.</b> . . . . . Puerto Rico, Subdivisión de Municipio, Lugar, Subbarrio	<b>22</b>
<b>7.</b>	<b>Rango de Población y Unidades de Vivienda del 2000: 1990 y 2000.</b> . . . . . Puerto Rico, Lugar [Población de 2,500 o Más]	<b>60</b>
<b>8.</b>	<b>Población por Urbano y Rural y Tamaño del Lugar: 2000</b> . . . . . Puerto Rico, Tamaño del Lugar [Población]	<b>62</b>
<b>9.</b>	<b>Población, Unidades de Vivienda y Extensión de Terreno por Urbano y Rural y Tamaño del Área Urbana: 2000</b> . . . . . Puerto Rico, Urbano y Rural, Tamaño del Área Urbana [Población]	<b>64</b>

# Cómo Utilizar Este Informe del Censo—Puerto Rico

---

## CONTENIDO

	Página
Introducción .....	1-1
Cómo Encontrar Datos sobre Áreas Geográficas y Tópicos .....	1-2
Cómo Utilizar las Tablas Estadísticas .....	1-2
Gráficas .....	1-4
Notas al Usuario .....	1-4
Apéndices .....	1-5

## INTRODUCCIÓN

Los datos del Censo 2000 se presentan en tres series de informes:

1. PHC-1, *Resumen de Características de la Población y Vivienda*
2. PHC-2, *Resumen de Características Sociales, Económicas y de Vivienda*
3. PHC-3, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*

Los datos del Censo 2000 se derivaron de un número limitado de preguntas básicas hechas a toda la población y sobre cada unidad de vivienda (conocidas como las preguntas del componente de 100 por ciento que se encuentran en la forma corta del cuestionario), y de preguntas adicionales hechas a una muestra de la población y de las unidades de vivienda (conocidas como las preguntas del componente de la muestra que se encuentran en la forma larga del cuestionario).

La serie de informes de PHC-1, *Resumen de Características de la Población y Vivienda*, provee datos basados en las preguntas del componente de 100 por ciento. Los tópicos son edad, origen hispano o latino, parentesco del hogar, raza, tenencia (ocupación por el propietario o por inquilinos) y características de la vacancia. Se proveen, además, las medidas de extensión de terreno y la densidad poblacional. Esta serie es similar a la serie de CPH-1 del censo de 1990 de los Estados Unidos.

La serie de informes de PHC-2, *Resumen de Características Sociales, Económicas y de Vivienda*, provee datos de la muestra basados en las preguntas tanto del componente de 100 por ciento como el de la muestra. Los tópicos de la muestra incluyen lugar de nacimiento, residencia en 1995, idioma, educación obtenida y matrícula escolar, condición de veterano, clasificación de impedido, condición de empleo, viaje al trabajo, clasificación de trabajo, ingresos devengados, ingreso y condición de pobreza en 1999, características físicas de la vivienda, unidades en la estructura, combustible y características del equipo, características del hogar del propietario o inquilino, tal como el año en el cual el propietario se mudó a la unidad, valor del hogar, alquiler por contrato y alquiler bruto, y características de la hipoteca y costos de alquiler. Esta serie es similar a la serie de CPH-5 del censo de 1990 de los Estados Unidos.

La serie de informes de PHC-3, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*, provee comparaciones de las cifras de la población y unidades de vivienda del componente de 100 por ciento entre el Censo 2000 y recuentos históricos. Provee medidas de agua y de extensión de terreno y densidad poblacional. La sección de notas al usuario documenta los cambios geográficos durante la última década. Esta serie es similar a la serie de CPH-2 del censo de 1990 de los Estados Unidos.

En cada serie, hay un informe para cada estado, el Distrito de Columbia y Puerto Rico, al igual que el informe del resumen de los Estados Unidos. Muchas tablas en los informes de resumen de los Estados Unidos incluyen datos para Puerto Rico.

## CÓMO ENCONTRAR DATOS SOBRE ÁREAS GEOGRÁFICAS Y TÓPICOS

Este informe incluye una guía para la localización de tablas para asistir al usuario a localizar las tablas estadísticas que contienen los datos deseados. La guía para la localización de tablas lista en orden alfabético, por área geográfica, los tópicos presentados en este informe. Para determinar cuáles tablas en este informe presentan datos para un tópico en particular, encuentre el tópico en la columna en el extremo izquierdo de la guía para la localización de tablas y luego busque horizontalmente en las columnas utilizando los encabezamientos para el tipo de área geográfica deseada. La Ilustración I-1 muestra la guía para la localización de tablas para Puerto Rico.

La guía para la localización de tablas no incluye clasificaciones cruzadas de partidas de tópicos. Se provee información adicional para localizar datos dentro de los informes específicos en la nota titular en la parte superior de la guía para la localización de tablas.

Ilustración I-1.

## Guía para la Localización de Tablas

### TÓPICOS POR TIPO DE ÁREA GEOGRÁFICA Y NÚMERO DE TABLA

Los tipos de áreas geográficas cubiertos en este informe se presentan en el lado izquierdo y los tópicos se presentan en la parte superior. Vea el Apéndice A para una descripción de las clasificaciones de áreas y el Apéndice B para las definiciones y explicaciones de las características de los tópicos.

Área geográfica	Población		Unidades de Vivienda		Medidas del área		Promedio por milla cuadrada		Número de lugares
	Censo 2000	Censos anteriores	Censo 2000	Censos anteriores	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda	
<b>PUERTO RICO</b>									
Total .....	1,2,3,4,5,6,7,8,9	1,2,4,5,6,7	1,2,3,5,6,7,9	1,2,5,6,7	5,6	3,5,6,9	3,5,6	1,8	3,5,6
Urbano y rural .....	1,4,8,9	1,4	1,9	1	-	9	-	-	1,8
Definición actual de urbano .....	1,4,8,9	1,4	1,9	1	-	9	-	-	1,8
Definición de urbano de 1950-90 .....	1,4	1,4	1	1	-	-	-	-	1
Urbano y rural por tamaño del lugar .....	4,9	-	9	-	-	9	-	-	-
En área urbanizada y en grupo urbano .....	4,8	-	-	-	-	-	-	-	8
Tamaño del área urbanizada y grupo urbano .....									
En lugar y no en lugar .....									
<b>MUNICIPIO</b>									
Total .....	2,3,4,5	2,4,5	2,3,5	2,5	5	3,5	3,5	3,5	-
Urbano y rural .....	4	4	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBDIVISIÓN DE MUNICIPIO</b>									
Por municipio .....	5	5	5	5	5	5	5	5	-
Por orden alfabético .....	6	6	6	6	6	6	6	6	-
Por partes urbanas y rurales .....	6	-	6	-	6	6	6	6	-
<b>LUGAR</b>									
Por municipio y subdivisión de municipio .....	5	5	5	5	5	5	5	5	-
Por orden alfabético .....	6	6	6	6	6	6	6	6	-
Por partes urbanas y rurales .....	6	-	6	-	6	6	6	6	-
Por rango en el 2000 .....	7	7	7	7	-	-	-	-	-

## CÓMO UTILIZAR LAS TABLAS ESTADÍSTICAS

### Partes de una Tabla Estadística

Los datos censales incluidos en informes impresos se organizan en tablas. Cada tabla incluye cuatro partes principales: (1) encabezamiento, (2) recuadro de títulos, (3) renglones, y (4) campo de datos. En la Ilustración I-2 se ilustra una tabla típica de un informe del censo.

El encabezamiento consiste en el número de tabla, el título y la nota titular. El número de tabla indica la posición de la tabla dentro del informe, mientras que el título es una breve aseveración que indica los tópicos y período de tiempo al que se refieren los datos presentados en la tabla. La nota titular se encierra en corchetes y está localizada debajo del título. Ésta contiene aseveraciones que califican, explican o proveen información relativa a toda la tabla.

El recuadro de títulos está debajo del encabezamiento. Esta porción de la tabla, la cual contiene los títulos de las columnas individuales, describe los datos en cada columna vertical. En el recuadro de títulos de muchas tablas, un título de conjunto de columnas aparece a lo ancho y



- (X) significa que no es aplicable. En los informes del censo de 1990 y anteriores, tres puntos “...” significaban no aplicable.
- (NA) significa no disponible.
- El prefijo superíndice “r” indica que se ha revisado el recuento desde la publicación de los informes del censo de 1990 o que el área fue omitida erróneamente o no fue presentada en la relación geográfica correcta en los informes del censo de 1990. Este símbolo sólo aparece en el informe PHC-3, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*, del Censo 2000.
- Una cruz “†” al lado del nombre de un área geográfica indica que ha habido cambios geográficos (por ejemplo, una anexión o separación, una nueva incorporación o un cambio de nombre) desde que se publicó la información del censo de 1990 para esa área. Este símbolo sólo aparece en los informes PHC-3, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*, del Censo 2000. La información sobre cambios geográficos para las entidades en Puerto Rico aparece en la sección “Notas al Usuario” del informe PHC-3 del Censo 2000 para Puerto Rico.
- Se añade un símbolo de suma “+” al límite inferior del intervalo más alto cuando la mediana cae en el intervalo superior de una distribución abierta. Se añade un símbolo de resta “-” al límite superior del intervalo más bajo cuando la mediana cae en el intervalo inferior de una distribución abierta. Para más información sobre medianas, vea la sección “Medidas Derivadas” en el Apéndice B.
- Un símbolo de resta “-” que precede a una cifra indica una disminución. El símbolo de resta sólo aparece en el informe PHC-3, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*, del Censo 2000.
- (U) significa que el lugar o parte de un lugar está compuesto completamente de una extensión de terreno urbana. La (U) sólo aparece en la serie de informes PHC-3 del Censo 2000, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*.
- (R) significa que el lugar o parte de un lugar está compuesto completamente de una extensión de terreno rural. La (R) sólo aparece en la serie de informes PHC-3 del Censo 2000, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*.
- (U/R) significa que el lugar o parte de un lugar está compuesto de una extensión de terreno tanto urbana como rural. La (U/R) sólo aparece en la serie de informes PHC-3 del Censo 2000, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*.

Las siguientes abreviaturas y términos geográficos podrán utilizarse en las tablas en este informe:

- La palabra “(parte)” al lado del nombre de un área geográfica en una presentación jerárquica indica que la entidad geográfica sólo está parcialmente localizada en la entidad geográfica superior. Por ejemplo, “(parte)” al lado del nombre de un lugar en una jerarquía de subdivisión de municipio-lugar indica que el lugar está localizado en más de una subdivisión de municipio. (Los lugares, además, pueden “dividirse” por municipio, urbano/rural, área metropolitana, distrito electoral u otros límites geográficos dependiendo de la presentación). Otras entidades geográficas también se pueden “dividir” por una entidad de nivel superior. La excepción es un bloque de tabulación, que es único dentro de todas las entidades geográficas en los productos del censo.
- LDC es un lugar designado por el censo.
- AEMC es un área estadística metropolitana consolidada.
- AM es un área metropolitana.
- AEM es un área estadística metropolitana.
- AEMP es un área estadística metropolitana primaria.

## GRÁFICAS

Algunos informes del Censo 2000 incluyen diagramas, mapas estadísticos y otros compendios de gráficas.

---

## NOTAS AL USUARIO

Las notas al usuario incluyen correcciones, erratas e información explicativa relacionada. Esta sección aparece directamente antes de las tablas estadísticas en los informes del censo. Éstas presentan información sobre características exclusivas del informe, y cambios y correcciones hechos muy tarde para ser reflejados en el texto o las tablas en sí. Sin embargo, a veces esta información está disponible muy tarde para reflejarse aun en las notas al usuario. Las actualizaciones al Censo para el usuario están disponibles en la página de la Internet del Censo 2000 en [www.census.gov/main/www/cen2000.html](http://www.census.gov/main/www/cen2000.html). Para recibir notificación de notas al usuario, suscríbese a Census Product Update (<http://www.census.gov/mp/www/cpu.html>), un boletín electrónico quincenal disponible del centro de servicios al cliente de la oficina de servicios de mercadeo (Customer Services Center, Marketing Services Office) en el Negociado del Censo, o comuníquese directamente con el centro de servicios al cliente al 301-763-INFO (4636) o por [webmaster@census.gov](mailto:webmaster@census.gov).

## APÉNDICES

**Apéndice A, Términos y Conceptos Geográficos.** Provee información sobre los tipos de áreas geográficas e información relacionada utilizados en los informes del censo.

**Apéndice B, Definiciones de las Características de los Tópicos.** Contiene las definiciones de los términos relacionados con los tópicos utilizados en los productos del censo, incluyendo explicaciones de las medidas derivadas, limitaciones de los datos y comparabilidad con censos anteriores. Los tópicos se listan en orden alfabético. Las características de población se definen primero, seguidas por las definiciones de los tópicos sobre vivienda.

**Apéndice C, Procedimientos para la Recopilación y Procesamiento de Datos.** Explica la enumeración y reglas de residencia utilizadas en el recuento de la población y las unidades de vivienda en Puerto Rico. Describe, además, los componentes principales del plan operacional para el Censo 2000 e incluye un glosario de términos.

**Apéndice D, Facsímil del Cuestionario.** Presenta un facsímil del cuestionario del Censo 2000 utilizado para recopilar datos para este informe.

**Apéndice E, Productos de Datos y Asistencia al Usuario.** Resume el programa de productos de datos del Censo 2000 describiendo la información disponible en informes impresos y por medio de otras fuentes, tales como CD-ROM, DVD y la Internet. Describe, además, los mapas del Censo 2000 y otros productos geográficos, materiales de referencia y otras fuentes de asistencia.

**Apéndice F, Mapas.** Contiene los mapas que indican las áreas geográficas presentadas en este informe.

**Apéndice G, Precisión de los Datos.** Provee información sobre la confidencialidad de los datos, imputación de la clasificación de unidades de vivienda y recuentos de población, fuentes de errores en los datos y revisiones de datos inaceptables.

**Apéndice H, Reconocimientos.** Lista el personal del Negociado del Censo de los EE.UU. que participó en las diferentes actividades del Censo 2000.

# Guía para la Localización de Tablas

## TÓPICOS POR TIPO DE ÁREA GEOGRÁFICA Y NÚMERO DE TABLA

Los tipos de áreas geográficas cubiertos en este informe se presentan en el lado izquierdo y los tópicos se presentan en la parte superior. Vea el Apéndice A para una descripción de las clasificaciones de áreas y el Apéndice B para las definiciones y explicaciones de las características de los tópicos.

Área geográfica	Población		Unidades de Vivienda		Medidas del área		Promedio por milla cuadrada		Número de lugares
	Censo 2000	Censos anteriores	Censo 2000	Censos anteriores	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda	
<b>PUERTO RICO</b>									
Total .....	1,2,3,4,5,6,7,8,9	1,2,4,5,6,7	1,2,3,5,6,7,9	1,2,5,6,7	5,6	3,5,6,9	3,5,6	1,8	3,5,6
Urbano y rural .....	1,4,8,9	1,4	1,9	1	—	9	—	—	1,8
Definición actual de urbano .....	1,4,8,9	1,4	1,9	1	—	9	—	—	1,8
Definición de urbano de 1950-90 .....	1,4	1,4	1	1	—	—	—	—	1
Urbano y rural por tamaño del lugar .....	4,9	—	9	—	—	9	—	—	—
En área urbanizada y en grupo urbano .....	4,8	—	—	—	—	—	—	—	8
Tamaño del área urbanizada y grupo urbano .....									
En lugar y no en lugar .....									
<b>MUNICIPIO</b>									
Total .....	2,3,4,5	2,4,5	2,3,5	2,5	5	3,5	3,5	3,5	—
Urbano y rural .....	4	4	—	—	—	—	—	—	—
<b>SUBDIVISIÓN DE MUNICIPIO</b>									
Por municipio .....	5	5	5	5	5	5	5	5	—
Por orden alfabético .....	6	6	6	6	6	6	6	6	—
Por partes urbanas y rurales .....	6	—	6	—	6	6	6	6	—
<b>LUGAR</b>									
Por municipio y subdivisión de municipio .....	5	5	5	5	5	5	5	5	—
Por orden alfabético .....	6	6	6	6	6	6	6	6	—
Por partes urbanas y rurales .....	6	—	6	—	6	6	6	6	—
Por rango en el 2000 .....	7	7	7	7	—	—	—	—	—

# Notas al Usuario

---

Información adicional relacionada con este producto del Censo 2000 podría estar disponible después de que se publique este informe. Esta información, titulada *Notes and Erratas*, está disponible en inglés en formato de documento portátil (PDF) en la página del Negociado del Censo por la Internet en <http://www.census.gov/main/www/census2000.html>. Para recibir notificación de las notas al usuario, suscríbese a Census Product Update (<http://www.census.gov/mp/www/cpu.html>), un boletín electrónico quincenal disponible del centro de servicios al cliente de la oficina de servicios de mercadeo (Customer Services Center, Marketing Services Office) en el Negociado del Censo de los EE.UU., o comuníquese directamente con el centro de servicios al cliente al 301-763-INFO (4636) o por [webmaster@census.gov](mailto:webmaster@census.gov).

## NOTAS GENERALES

### Nota al Usuario 1

El usuario debe fijarse que hay limitaciones a muchos de estos datos. Por favor, refiérase al texto provisto con este informe para explicaciones adicionales sobre las limitaciones de los datos. La población y otros datos presentados para el Censo 2000 en este informe son válidos al 1 de abril del 2000; los límites utilizados para todas las entidades geográficas son válidos al 1 de enero del 2000. Todos los límites se utilizan por el Negociado del Censo sólo para propósitos de recopilación y presentación de datos estadísticos; su demarcación y designación para propósitos estadísticos no constituye una determinación de autoridad o derecho jurisdiccional. Correcciones a los datos del Censo 2000 como resultado de los cambios certificados por la revisión llevada a cabo durante el Programa de Resoluciones de Querellas sobre el Recuento están disponibles por la página de Internet del Negociado del Censo en: [www.census.gov/prod/cen2000/notes/errata.pdf](http://www.census.gov/prod/cen2000/notes/errata.pdf).

### Nota al Usuario 2

La comparabilidad de los datos para subdivisiones de municipios se presenta sólo cuando la subdivisión de municipio contiene sustancialmente el mismo territorio que el informado para el censo de 1990 (generalmente definido como por lo menos el 80 por ciento del territorio anterior). No hay una comparabilidad provista por las subdivisiones de municipio que se han revisado en forma extensa. Los mismos estándares para presentar la comparabilidad aplica a subbarrios, que son divisiones de segunda orden de un municipio. Las entidades revisadas se indican por y dentro del municipio. Los cambios a una entidad geográfica pueden resultar de acciones legales, definiciones estadísticas nuevas, corrección a los límites anteriores o debido a errores de delineación o a nueva información.

La comparabilidad de lugar—comunidad y zona urbana—se provee para todos los lugares que retuvieron su nombre o área general sin tomar en cuenta la cantidad de cambio territorial entre los censos. No se presenta la comparabilidad de lugar si la entidad es nueva para el Censo 2000, es el resultado de una unión que creó una entidad totalmente nueva o si la comunidad o zona urbana del Censo 2000 tiene menos territorio que el 50 por ciento del territorio de una entidad del censo de 1990 con el mismo nombre.

## NOTAS DE CORRECCIÓN

Boquerón comunidad en Boquerón barrio, Cabo Rojo Municipio, se muestra incorrectamente como Boqueron (sin el acento) en las tablas y las Notas de Cambios Geográficos.

## NOTAS HISTÓRICAS

Los Estados Unidos adquirió a Puerto Rico de España en 1898. El Congreso le concedió la ciudadanía americana a las personas en Puerto Rico en 1917. El área se convirtió en un estado libre asociado el 25 de julio del 1952, con el derecho de tener un gobierno propio interno.

---

Los datos censales están disponibles para Puerto Rico de censos periódicos, comenzando con un censo tomado por el Departamento de Guerra en 1899. Datos anteriores están disponibles de censos llevados a cabo por el gobierno de España de 1765 a 1897.

### **NOTAS GEOGRÁFICAS**

Puerto Rico está dividido en 78 municipios, los cuales el Negociado del Censo trata como condados en los Estados Unidos para propósitos de presentación de datos censales. Las 900 subdivisiones de municipios constan de 825 barrios y 75 barrios-pueblo. Un barrio-pueblo representa la sede de gobierno de cada municipio excepto Florida, Ponce y San Juan. El Negociado del Censo identifica 37 áreas en el Mar Caribe que no se encuentran dentro de una subdivisión de municipio; estas áreas no están asignadas a ninguna subdivisión de municipio y no se cuentan en el número de subdivisiones de municipios.

No hay lugares incorporados en Puerto Rico. Los 225 lugares en Puerto Rico, las entidades estadísticas conocidas como comunidades y zonas urbanas, son similares a los lugares designados por el censo (LDC) en los Estados Unidos. Una zona urbana representa el área poblada relacionada con el centro administrativo del municipio. Todas las comunidades y zonas urbanas se muestran como dependientes dentro de barrios y barrios-pueblo.

### **NOTAS DE CAMBIOS GEOGRÁFICOS**

Las Notas de Cambios Geográficos listadas a continuación documentan las entidades geográficas de nivel superior—municipios, subdivisiones de municipios y lugares—que son diferentes de la información indicada en el censo de 1990. Las notas identifican entidades geográficas cuyos nombres y/o límites han cambiado, entidades que ya no existen y nuevas entidades establecidas (tanto legales, como estadísticas). Los cambios se informan por y dentro del municipio. Unos pocos de los cambios informados en el nombre o clasificación legal pueden estar incorrectos; la versión correcta se presenta en la sección anterior de Notas de Corrección. Algunos cambios son el resultado de acciones legales que se llevaron a cabo antes del censo de 1990, pero no se informaron en ese censo.

Las notas de cambio para censos anteriores sólo informaron cambios que ocurrieron principalmente como el resultado de acciones legales específicas, al igual que revisiones identificables a entidades estadísticas. Para el Censo 2000, las notas reflejan cualquier cambio de límite que afecta una entidad geográfica, sin tomar en cuenta si es el resultado de la acción legal, de la redefinición de la entidad estadística, de la corrección a los límites anteriores o errores de delineación o debido a nueva información errónea. En Puerto Rico, donde cambios a los límites legales de las entidades legales rara vez ocurren, la mayoría de las entidades donde se ha informado que se ha ganado o perdido territorio lo ha hecho como resultado de cambios en los mapas, no como resultado de una acción legal. La extensión y localización de los cambios de límites que afectan cualquier entidad en particular se puede determinar al comparar los archivos TIGER/Line™, los Archivos de Límites Cartográficos o un conjunto comparable de mapas para los censos de 1990 y 2000.

#### **Aguada Municipio, Puerto Rico**

Aguada zona urbana ..... ganó y perdió territorio.  
Luyando comunidad..... nombre cambió de Luyándo.

#### **Aguadilla Municipio, Puerto Rico**

Cabán comunidad ..... ganó territorio.  
Higüey subbarrio ..... nombre cambió de Higüey.  
San Antonio comunidad..... ganó territorio.

---

Aguas Buenas Municipio, Puerto Rico	
Aguas Buenas barrio-pueblo .....	ganó territorio de Sumidero barrio.
Aguas Buenas zona urbana .....	perdió territorio.
Santa Clara comunidad.....	nombre cambió de Sumidero.
Sumidero barrio .....	perdió territorio a Aguas Buenas barrio-pueblo.
Sumidero comunidad.....	nombre cambió a Santa Clara.
Aibonito Municipio, Puerto Rico	
Aibonito zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Añasco Municipio, Puerto Rico	
Añasco zona urbana.....	ganó territorio.
Cuartel Primero subbarrio.....	intercambió territorio con Cuartel Tercero subbarrio.
Cuartel Tercero subbarrio .....	intercambió territorio con Cuartel Primero subbarrio.
Arecibo Municipio, Puerto Rico.....	
Ánimas comunidad .....	ganó y perdió territorio.
Arecibo zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Bajadero comunidad.....	perdió territorio.
Garrochales barrio.....	perdió territorio a Florida Afuera barrio, Barceloneta Municipio.
Hato Abajo barrio .....	ganó territorio de Hato Arriba barrio.
Hato Arriba barrio .....	perdió territorio a Hato Abajo barrio.
Sabana Hoyos barrio .....	perdió territorio a Florida Afuera barrio, Barceloneta Municipio y Florida Adentro barrio, Florida municipio.
Arroyo Municipio, Puerto Rico	
Arroyo zona urbana .....	perdió territorio.
Cuatro Calles subbarrio .....	ganó territorio de Pueblo Oeste subbarrio.
Pueblo Oeste subbarrio .....	perdió territorio a Cuatro Calles subbarrio.
Yaurel comunidad .....	ganó territorio.
Barceloneta Municipio, Puerto Rico .....	
Barceloneta zona urbana .....	ganó territorio de Arecibo Municipio; perdió territorio a Florida Adentro barrio, Florida Municipio.
Florida Afuera barrio .....	perdió territorio.
Florida Afuera barrio .....	ganó territorio de Garrochales y Sabana Hoyos barrios, Arecibo Municipio;
Imbéry comunidad .....	ganó y perdió territorio. perdió territorio a Florida Municipio.
Bayamón Municipio, Puerto Rico	
Cerro Gordo barrio .....	perdió territorio a Hato Tejas barrio.
Hato Tejas barrio .....	ganó territorio de Cerro Gordo barrio.
Cabo Rojo Municipio, Puerto Rico	
Boqueron comunidad.....	comunidad nueva.
Cabo Rojo zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Monte Grande comunidad.....	comunidad nueva.
Puerto Real comunidad.....	ganó territorio.
Caguas Municipio, Puerto Rico	
Caguas zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Camuy Municipio, Puerto Rico	
Camuy zona urbana.....	perdió territorio.
Quebrada comunidad .....	perdió territorio.

---

Canóvanas Municipio, Puerto Rico	
Benítez comunidad .....	perdió territorio.
Canóvanas barrio.....	perdió territorio a Canóvanas barrio-pueblo.
Canóvanas barrio-pueblo .....	ganó territorio de Canóvanas barrio.
Santa Bárbara comunidad .....	perdió territorio.
Carolina Municipio, Puerto Rico .....	
Cangrejo Arriba barrio .....	ganó territorio de Sabana Abajo barrio; perdió territorio a Santurce barrio, San Juan Municipio.
Carolina zona urbana .....	perdió territorio.
Sabana Abajo barrio.....	perdió territorio a Cangrejo Arriba barrio.
Cayey Municipio, Puerto Rico	
Cayey zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Ceiba Municipio, Puerto Rico	
Aguas Claras comunidad.....	ganó territorio.
Roosevelt Roads comunidad .....	ganó y perdió territorio.
Ciales Municipio, Puerto Rico	
Ciales zona urbana .....	ganó territorio.
Cidra Municipio, Puerto Rico	
Bayamón comunidad .....	ganó y perdió territorio.
Cidra zona urbana.....	ganó y perdió territorio.
Coamo Municipio, Puerto Rico	
Coamo zona urbana.....	ganó y perdió territorio.
Mariano Colón comunidad .....	ganó territorio.
Comerío Municipio, Puerto Rico	
Comerío barrio-pueblo .....	ganó territorio de Vega Redonda barrio.
Vega Redonda barrio .....	perdió territorio a Comerío barrio-pueblo.
Corozal Municipio, Puerto Rico	
Corozal zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Culebra Municipio, Puerto Rico	
Culebra zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Dorado Municipio, Puerto Rico	
Dorado zona urbana .....	ganó territorio.
Río Lajas comunidad .....	ganó y perdió territorio.
San Antonio comunidad.....	ganó y perdió territorio.
Fajardo Municipio, Puerto Rico	
Cabezas barrio .....	ganó territorio de Sardinera barrio.
Fajardo zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Pueblo Norte subbarrio .....	perdió territorio a Puerto Real subbarrio.
Puerto Real subbarrio .....	ganó territorio de Pueblo Norte subbarrio.
Sardinera barrio .....	perdió territorio a Cabezas barrio.
Florida Municipio, Puerto Rico .....	
Florida Adentro barrio.....	ganó territorio de Sabana Hoyos barrio, Arecibo Municipio; Florida Afuera barrio, Barceloneta Municipio; y Río Arriba Poniente barrio, Manatí Municipio.
Florida zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Pajonal comunidad .....	comunidad nueva.

---

Guánica Municipio, Puerto Rico	
Fuig comunidad .....	nombre cambió de Fig.
María Antonia comunidad .....	ganó territorio.
Guayama Municipio, Puerto Rico	
Caimital barrio.....	perdió territorio a Palmas barrio.
Guayama zona urbana .....	perdió territorio.
Jobos comunidad .....	ganó territorio.
Palmas barrio .....	ganó territorio de Caimital barrio.
Gurabo Municipio, Puerto Rico	
Celada comunidad.....	ganó y perdió territorio.
Gurabo zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Mamey barrio.....	perdió territorio a Rincón barrio.
Rincón barrio .....	ganó territorio de Mamey barrio.
Hatillo Municipio, Puerto Rico	
Carrizales barrio.....	perdió territorio a Corcovado barrio.
Corcovado barrio.....	ganó territorio de Carrizales barrio.
Corcovado comunidad .....	ganó territorio.
Hatillo barrio .....	perdió territorio a Hatillo barrio-pueblo.
Hatillo barrio-pueblo .....	ganó territorio de Hatillo barrio.
Hatillo zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Rafael Capó comunidad .....	ganó y perdió territorio.
Hormigueros Municipio, Puerto Rico	
Hormigueros barrio .....	perdió territorio a Hormigueros barrio-pueblo.
Hormigueros barrio-pueblo .....	ganó territorio de Hormigueros barrio.
Hormigueros zona urbana .....	perdió territorio.
Humacao Municipio, Puerto Rico	
Buena Vista barrio .....	perdió territorio a Río Abajo barrio.
Candelerio Arriba comunidad .....	perdió territorio.
Humacao zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Río Abajo barrio .....	ganó territorio de Buena Vista barrio.
Isabela Municipio, Puerto Rico	
Isabela zona urbana.....	ganó y perdió territorio.
Jayuya Municipio, Puerto Rico	
Jayuya zona urbana .....	perdió territorio.
Juana Díaz Municipio, Puerto Rico	
Guayabal comunidad.....	ganó territorio.
Juana Díaz zona urbana.....	ganó y perdió territorio.
Juncos Municipio, Puerto Rico	
Juncos zona urbana .....	perdió territorio.
Lares Municipio, Puerto Rico	
Lares barrio.....	ganó territorio de Lares barrio-pueblo.
Lares barrio-pueblo.....	perdió territorio a Lares y Pueblo barrios.
Lares zona urbana.....	ganó y perdió territorio.
Pueblo barrio .....	ganó territorio de Lares barrio-pueblo.
Las Marías Municipio, Puerto Rico	
Las Marías zona urbana .....	perdió territorio.

---

Las Piedras Municipio, Puerto Rico	
Boquerón comunidad .....	ganó territorio.
La Fermina comunidad .....	ganó territorio.
Pueblito del Río comunidad .....	perdió territorio.
Loíza Municipio, Puerto Rico	
Suárez comunidad .....	perdió territorio.
Luquillo Municipio, Puerto Rico	
Luquillo zona urbana .....	perdió territorio.
Playa Fortuna comunidad .....	ganó territorio.
Manatí Municipio, Puerto Rico.....	
Manatí zona urbana .....	perdió territorio a Florida Municipio.
Río Arriba Poniente barrio.....	perdió territorio a Florida Adentro barrio, Florida Municipio.
Maricao Municipio, Puerto Rico	
Indiera Fría barrio .....	nombre cambió de Indiera Fria.
Maunabo Municipio, Puerto Rico	
Emajagua comunidad .....	perdió territorio.
Maunabo zona urbana .....	ganó territorio.
Mayagüez Municipio, Puerto Rico	
Candelaria subbarrio .....	perdió territorio a Marina Septentrional subbarrio.
Marina Septentrional subbarrio .....	ganó territorio de Candelaria subbarrio.
Mayagüez zona urbana .....	perdió territorio.
Moca Municipio, Puerto Rico	
Aceitunas comunidad .....	perdió territorio.
Moca zona urbana.....	ganó territorio.
Morovis Municipio, Puerto Rico	
Morovis zona urbana.....	ganó territorio.
Naguabo Municipio, Puerto Rico	
Daguao comunidad.....	perdió territorio.
Maízales barrio .....	nombre cambió de Maízales.
Naguabo zona urbana.....	ganó y perdió territorio.
Patillas Municipio, Puerto Rico	
Palmas comunidad .....	ganó y perdió territorio.
Patillas zona urbana.....	ganó territorio.
Peñuelas Municipio, Puerto Rico	
Peñuelas zona urbana .....	perdió territorio.
Santo Domingo comunidad .....	ganó territorio.
Talaboa Alta comunidad .....	ganó y perdió territorio.
Ponce Municipio, Puerto Rico	
Baldorioty de Castro subbarrio .....	nombre cambió de Baldorioty De Castro.
Coto Laurel comunidad .....	perdió territorio.
Ponce zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Quebradillas Municipio, Puerto Rico	
Quebradillas zona urbana.....	ganó y perdió territorio.
San Antonio comunidad.....	ganó territorio.

---

Rincón Municipio, Puerto Rico	
Rincón zona urbana .....	ganó territorio.
Stella comunidad .....	ganó territorio.
Río Grande Municipio, Puerto Rico	
La Dolores comunidad .....	ganó y perdió territorio.
Palmer comunidad.....	perdió territorio.
Sabana Grande Municipio, Puerto Rico	
Lluveras comunidad.....	perdió territorio.
Salinas Municipio, Puerto Rico	
Aguirre (Rural) subbarrio.....	nombre cambió de Aguirre (rural) subbarrio; perdió territorio a Coquí subbarrio.
Central Aguirre comunidad .....	perdió territorio.
Coco comunidad .....	ganó territorio.
Coquí subbarrio .....	ganó territorio de Aguirre (Rural) subbarrio.
Coquí comunidad.....	perdió territorio.
La Plena comunidad .....	perdió territorio.
Playita comunidad.....	comunidad nueva.
Vázquez comunidad.....	ganó territorio.
San Germán Municipio, Puerto Rico	
Duey Alto barrio.....	perdió territorio a Duey Bajo barrio.
Duey Bajo barrio.....	ganó territorio de Duey Alto barrio.
San Juan Municipio, Puerto Rico.....	
Alto del Cabro subbarrio .....	ganó territorio de Carolina Municipio. nombre cambió de Alto Del Cabro.
Caimito barrio .....	intercambió territorio con Monacillo barrio.
Cupey barrio.....	intercambió territorio con Monacillo barrio.
El Cinco barrio.....	intercambió territorio con Monacillo barrio; ganó territorio de Hato Rey Sur barrio.
Gobernador Piñero barrio .....	ganó territorio de Hato Rey Norte barrio.
Hato Rey Norte barrio .....	perdió territorio a Gobernador Piñero barrio.
Hato Rey Sur barrio.....	perdió territorio a El Cinco barrio.
Mercado subbarrio .....	ganó territorio de San Cristóbal subbarrio.
Monacillo Urbano barrio .....	ganó territorio de Monacillo barrio.
Monacillo barrio .....	intercambió territorio con Caimito, Cupey y El Cinco barrios; perdió territorio a Monacillo Urbano barrio.
Pozo del Hato subbarrio .....	nombre cambió de Pozo Del Hato.
Puerta de Tierra subbarrio .....	nombre cambió de Puerta De Tierra.
Pueblo barrio .....	intercambió territorio con Sabana Llana Sur barrio.
Sabana Llana Sur barrio .....	intercambió territorio con Pueblo barrio.
Santurce barrio .....	ganó territorio de Cangrejo Arriba barrio, Carolina Municipio.
San Cristóbal subbarrio .....	nombre cambió de San Cristobal; perdió territorio a Mercado subbarrio.
San Juan zona urbana .....	ganó territorio.
San Lorenzo Municipio, Puerto Rico	
Jagual comunidad .....	ganó territorio.
San Lorenzo zona urbana .....	ganó territorio.

---

San Sebastián Municipio, Puerto Rico	
Cídral barrio .....	perdió territorio a Eneas barrio.
Eneas barrio .....	ganó territorio de Cídral barrio.
Hato Arriba comunidad .....	comunidad nueva.
Juncal comunidad .....	perdió territorio.
San Sebastián zona urbana .....	perdió territorio.
Santa Isabel Municipio, Puerto Rico	
Jauca comunidad .....	perdió territorio.
Parcelas Peñuelas comunidad .....	ganó y perdió territorio.
Santa Isabel zona urbana .....	ganó territorio.
Toa Alta Municipio, Puerto Rico	
Mucarabones comunidad .....	perdió territorio.
Pájaros comunidad .....	ganó territorio.
Trujillo Alto Municipio, Puerto Rico	
Carraízo barrio .....	perdió territorio a La Gloria barrio y Trujillo Alto barrio-pueblo.
Cuevas barrio .....	perdió territorio a Dos Bocas y St. Just barrios y Trujillo Alto barrio-pueblo.
Dos Bocas barrio .....	ganó territorio de Cuevas barrio y Trujillo Alto barrio-pueblo.
La Gloria barrio .....	ganó territorio de Carraízo y Quebrada Negrito barrios.
Quebrada Negrito barrio .....	perdió territorio a La Gloria barrio.
St. Just barrio .....	barrio nuevo; creado usando parte de Cuevas barrio.
Trujillo Alto barrio-pueblo .....	ganó territorio de Carraízo y Cuevas barrios; perdió territorio a Dos Bocas barrio.
Trujillo Alto zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Utua Municipio, Puerto Rico	
Cayuco comunidad .....	perdió territorio.
Utua zona urbana .....	perdió territorio.
Vega Alta Municipio, Puerto Rico	
Monserrate comunidad .....	ganó territorio.
Vega Alta zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Vega Baja Municipio, Puerto Rico	
Monserrate comunidad .....	ganó territorio.
Vega Baja zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Vieques Municipio, Puerto Rico	
Vieques zona urbana .....	ganó y perdió territorio.
Villalba Municipio, Puerto Rico	
Villalba zona urbana .....	ganó territorio.
Yabucoa Municipio, Puerto Rico	
Camino Nuevo barrio .....	ganó territorio de Playa barrio; perdió territorio a Juan Martín barrio.
El Negro comunidad .....	perdió territorio.
Juan Martín barrio .....	ganó territorio de Camino Nuevo barrio.
Playa barrio .....	perdió territorio a Camino Nuevo barrio.
Rosa Sánchez comunidad .....	perdió territorio.
Yauco Municipio, Puerto Rico	
Yauco zona urbana .....	ganó y perdió territorio.

Tabla 1. **Población: Desde el Primer Censo Hasta el 2000; y Unidades de Vivienda: 1950 a 2000**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Urbano y Rural	Puerto Rico			Número de lugares de 2,500 ó más	Urbano			Rural			Por ciento del total	
	Número total	Cambio de censos anteriores			Número	Cambio de censos anteriores		Número	Cambio de censos anteriores		Urbano	Rural
		Número	Por ciento			Número	Por ciento		Número	Por ciento		
<b>POBLACIÓN</b>												
<b>Definición actual de urbano:</b>												
2000 (1 de abril) .....	3 808 610	286 573	8.1	112	3 595 521	324 313	9.9	213 089	-37 740	-15.0	94.4	5.6
1990 (1 de abril) .....	3 522 037	(X)	(X)	105	3 271 208	(X)	(X)	250 829	(X)	(X)	92.9	7.1
<b>Definición de urbano de 1950-90:</b>												
1990 (1 de abril) .....	3 522 037	325 517	10.2	105	2 508 346	373 981	17.5	1 013 691	-48 464	-4.6	71.2	28.8
1980 (1 de abril) .....	3 196 520	484 487	17.9	98	2 134 365	558 874	35.5	1 062 155	-74 387	-6.5	66.8	33.2
1970 (1 de abril) .....	2 712 033	362 489	15.4	84	1 575 491	536 190	51.6	1 136 542	-173 701	-13.3	58.1	41.9
1960 (1 de abril) .....	2 349 544	138 841	6.3	55	1 039 301	(X)	(X)	1 310 243	(X)	(X)	44.2	55.8
<b>Definición de urbano antes de 1950:</b>												
1960 (1 de abril) .....	2 349 544	138 841	6.3	55	950 585	55 772	6.2	1 398 959	83 069	6.3	40.5	59.5
1950 (1 de abril) .....	2 210 703	341 448	18.3	54	894 813	328 456	58.0	1 315 890	12 992	1.0	40.5	59.5
1940 (1 de abril) .....	1 869 255	325 342	21.1	45	566 357	139 136	32.6	1 302 898	186 206	16.7	30.3	69.7
1930 (1 de abril) .....	1 543 913	244 104	18.8	40	427 221	143 287	50.5	1 116 692	100 817	9.9	27.7	72.3
1920 (1 de enero) .....	1 299 809	181 797	16.3	32	283 934	59 314	26.4	1 015 875	122 483	13.7	21.8	78.2
1910 (15 de abril) .....	1 118 012	164 769	17.3	30	224 620	85 917	61.9	893 392	78 852	9.7	20.1	79.9
1899 (10 de noviembre) .....	953 243	154 678	19.4	17	138 703	(X)	(X)	814 540	(X)	(X)	14.6	85.4
<b>UNIDADES DE VIVIENDA</b>												
<b>Definición actual de urbano:</b>												
2000 (1 de abril) .....	1 418 476	229 491	19.3	(X)	1 335 151	233 555	21.2	83 325	-4 064	-4.7	94.1	5.9
1990 (1 de abril) .....	1 188 985	(X)	(X)	(X)	1 101 596	(X)	(X)	87 389	(X)	(X)	92.7	7.3
<b>Definición de urbano de 1950-90:</b>												
1990 (1 de abril) .....	1 188 985	195 307	19.7	(X)	851 037	175 066	25.9	337 948	20 241	6.4	71.6	28.4
1980 (1 de abril) .....	993 678	279 965	39.2	(X)	675 971	246 371	57.3	317 707	33 594	11.8	68.0	32.0
1970 (1 de abril) .....	713 713	191 754	36.7	(X)	429 600	180 773	72.7	284 113	10 981	4.0	60.2	39.8
1960 (1 de abril) .....	521 959	68 387	15.1	(X)	248 827	49 910	25.1	273 132	18 477	7.3	47.7	52.3
1950 (1 de abril) .....	453 572	(X)	(X)	(X)	198 917	(X)	(X)	254 655	(X)	(X)	43.9	56.1







































Tabla 5. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Municipio Subdivisión de Municipio Lugar	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
	2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>										
Yauco Municipio—Con.										
Susúa Baja barrio .....	13 319	12 677	9 416	4 683	3 950	2 694	3.52	3.52	3 786.4	1 331.3
Palomas comunidad .....	2 321	2 393	2 610	838	779	726	0.50	0.50	4 630.0	1 671.7
Yauco zona urbana (part) † .....	9 889	9 194	6 118	3 446	2 803	1 710	1.48	1.48	6 676.7	2 326.6
Vegas barrio .....	178	332	164	56	98	59	1.97	1.75	101.6	31.9
Yauco barrio-pueblo .....	4 258	4 610	5 157	2 066	1 951	1 974	0.32	0.32	13 414.2	6 508.6
Yauco zona urbana (part) † .....	4 258	4 610	5 157	2 066	1 951	1 974	0.32	0.32	13 414.2	6 508.6

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico</b> .....	<b>(U/R)</b>	<b>3 808 610</b>	<b>3 522 037</b>	<b>3 196 520</b>	<b>1 418 476</b>	<b>1 188 985</b>	<b>993 678</b>	<b>5 324.50</b>	<b>3 424.56</b>	<b>1 112.1</b>	<b>414.2</b>
Abra Honda barrio, Camuy Municipio ..	(U/R)	2 169	1 944	1 860	773	612	516	6.74	6.74	321.7	114.6
Parte urbana .....	(U)	912	(X)	(X)	327	(X)	(X)	0.99	0.99	920.5	330.0
Parte rural .....	(R)	1 257	(X)	(X)	446	(X)	(X)	5.75	5.75	218.5	77.5
Abras barrio, Corozal Municipio .....	(U)	1 984	1 634	1 208	687	500	366	3.81	3.81	521.3	180.5
Aceitunas comunidad, Moca Municipio .....	(U)	1 688	1 834	1 605	570	526	421	0.26	0.26	6 435.3	2 173.1
Aceitunas barrio, Moca Municipio .....	(U/R)	3 199	2 932	2 656	1 121	900	736	5.35	5.35	598.0	209.6
Parte urbana .....	(U)	2 850	(X)	(X)	995	(X)	(X)	2.16	2.16	1 317.1	459.8
Parte rural .....	(R)	349	(X)	(X)	126	(X)	(X)	3.19	3.19	109.6	39.6
Achiote barrio, Naranjito Municipio .....	(U)	4 310	4 005	3 727	1 408	1 212	1 001	2.93	2.80	1 541.1	503.4
Adjuntas zona urbana, Adjuntas Municipio .....	(U/R)	4 980	5 081	5 239	1 848	1 681	1 612	0.75	0.75	6 599.0	2 448.8
Parte urbana .....	(U)	4 980	(X)	(X)	1 848	(X)	(X)	0.74	0.74	6 689.4	2 482.3
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.01	0.01	-	-
Adjuntas barrio-pueblo, Adjuntas Municipio .....	(U/R)	4 980	5 081	5 239	1 848	1 681	1 612	0.76	0.76	6 592.5	2 446.4
Parte urbana .....	(U)	4 980	(X)	(X)	1 848	(X)	(X)	0.74	0.74	6 691.2	2 483.0
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.01	0.01	-	-
Aguacate barrio, Aguadilla Municipio ..	(U)	1 531	1 149	731	600	423	258	1.50	1.50	1 019.8	399.7
Aguacate barrio, Yabucoa Municipio ..	(U/R)	2 758	2 553	2 587	938	711	628	5.40	5.40	510.8	173.7
Parte urbana .....	(U)	2 756	(X)	(X)	938	(X)	(X)	4.01	4.01	686.5	233.6
Parte rural .....	(R)	2	(X)	(X)	-	(X)	(X)	1.39	1.38	1.4	-
Aguada zona urbana, Aguada Municipio .....	(U)	3 871	4 608	5 025	1 711	1 649	1 545	0.36	0.36	10 877.8	4 808.0
Aguada barrio-pueblo, Aguada Municipio .....	(U)	1 755	1 826	2 130	833	739	735	0.10	0.10	17 282.3	8 203.0
Aguadilla zona urbana, Aguadilla Municipio .....	(U)	16 776	18 347	22 039	7 334	6 882	7 217	2.58	2.58	6 504.6	2 843.6
Aguadilla barrio-pueblo, Aguadilla Municipio .....	(U)	4 884	5 311	7 432	2 580	2 403	2 891	0.35	0.35	13 919.3	7 352.9
Aguas Blancas barrio, Yauco Municipio .....	(R)	316	255	333	110	92	74	4.71	4.71	67.1	23.3
Aguas Buenas zona urbana, Aguas Buenas Municipio .....	(U)	4 368	4 452	3 766	1 696	1 479	1 138	0.86	0.86	5 104.9	1 982.1
Aguas Buenas barrio-pueblo, Aguas Buenas Municipio .....	(U)	1 990	2 080	1 959	902	774	660	0.18	0.18	10 929.4	4 953.9
Aguas Claras comunidad, Ceiba Municipio .....	(U/R)	3 499	3 091	2 440	1 410	1 041	730	2.75	2.75	1 272.8	512.9
Parte urbana .....	(U)	3 486	(X)	(X)	1 403	(X)	(X)	2.61	2.61	1 337.2	538.2
Parte rural .....	(R)	13	(X)	(X)	7	(X)	(X)	0.14	0.14	91.5	49.3
Aguilita comunidad, Juana Díaz Municipio .....	(U/R)	4 922	4 091	3 964	1 514	1 159	1 062	0.91	0.90	5 457.8	1 678.8
Parte urbana .....	(U)	4 922	(X)	(X)	1 514	(X)	(X)	0.90	0.90	5 488.6	1 688.3
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.01	0.01	-	-
Aguirre barrio, Salinas Municipio .....	(U/R)	12 128	10 638	8 772	4 772	3 759	2 905	36.21	19.28	629.2	247.6
Parte urbana .....	(U)	11 728	(X)	(X)	4 573	(X)	(X)	8.42	8.35	1 403.9	547.4
Parte rural .....	(R)	400	(X)	(X)	199	(X)	(X)	27.80	10.92	36.6	18.2
Aibonito zona urbana, Aibonito Municipio .....	(U)	9 269	9 978	9 331	3 442	3 245	2 708	1.52	1.52	6 115.1	2 270.8
Aibonito barrio-pueblo, Aibonito Municipio .....	(U)	3 662	3 907	5 220	1 520	1 422	1 606	0.79	0.79	4 644.8	1 928.0
Aibonito barrio, Hatillo Municipio .....	(U/R)	2 705	2 655	2 949	997	882	798	7.54	7.54	358.9	132.3
Parte urbana .....	(U)	2 201	(X)	(X)	819	(X)	(X)	4.24	4.24	518.8	193.1
Parte rural .....	(R)	504	(X)	(X)	178	(X)	(X)	3.29	3.29	153.0	54.0
Aibonito barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	2 116	1 838	1 788	758	632	523	4.37	4.02	526.1	188.5
Parte urbana .....	(U)	1 873	(X)	(X)	670	(X)	(X)	2.74	2.74	682.9	244.3
Parte rural .....	(R)	243	(X)	(X)	88	(X)	(X)	1.62	1.28	189.9	68.8
Ala de la Piedra barrio, Orocovis Municipio .....	(U/R)	418	449	390	166	170	159	5.46	5.40	77.4	30.7
Parte urbana .....	(U)	188	(X)	(X)	70	(X)	(X)	0.27	0.27	709.2	264.1
Parte rural .....	(R)	230	(X)	(X)	96	(X)	(X)	5.19	5.14	44.8	18.7
Algarrobo barrio, Aibonito Municipio ..	(U/R)	431	519	296	135	149	89	3.56	3.56	121.0	37.9
Parte urbana .....	(U)	5	(X)	(X)	1	(X)	(X)	-	-	1 969.3	393.9
Parte rural .....	(R)	426	(X)	(X)	134	(X)	(X)	3.56	3.56	119.7	37.7
Algarrobo barrio, Guayama Municipio ..	(U/R)	7 377	6 383	5 203	2 546	1 918	1 598	4.63	4.22	1 746.9	602.9
Parte urbana .....	(U)	7 254	(X)	(X)	2 513	(X)	(X)	3.38	3.38	2 145.6	743.3
Parte rural .....	(R)	123	(X)	(X)	33	(X)	(X)	1.25	0.84	146.1	39.2
Algarrobo barrio, Vega Baja Municipio ..	(U)	16 562	13 757	11 037	5 828	4 443	3 562	5.74	5.48	3 022.2	1 063.5
Algarrobo barrio, Yauco Municipio .....	(U/R)	483	567	657	174	214	202	2.25	2.20	219.9	79.2
Parte urbana .....	(U)	252	(X)	(X)	88	(X)	(X)	0.49	0.49	510.8	178.4
Parte rural .....	(R)	231	(X)	(X)	86	(X)	(X)	1.76	1.70	135.6	50.5
Algarrobos barrio, Mayagüez Municipio .....	(U)	4 792	5 074	5 354	1 888	1 649	1 540	1.66	1.66	2 885.9	1 137.0
Almáximo Alto barrio, Yauco Municipio ..	(U)	1 905	1 575	1 400	676	542	389	1.20	1.20	1 582.5	561.6
Almáximo Bajo barrio, Yauco Municipio .....	(U)	4 986	3 933	3 519	1 852	1 321	1 016	2.12	2.12	2 346.5	871.6

Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Almirante Norte barrio, Vega Baja Municipio .....	(U)	3 911	3 872	2 936	1 329	1 234	854	3.69	3.69	1 060.9	360.5
Almirante Sur barrio, Vega Baja Municipio .....	(U/R)	3 325	2 962	2 788	1 110	919	802	4.65	4.65	714.7	238.6
Parte urbana .....	(U)	2 779	(X)	(X)	933	(X)	(X)	3.14	3.14	884.6	297.0
Parte rural .....	(R)	546	(X)	(X)	177	(X)	(X)	1.51	1.51	361.4	117.2
Alto Sano barrio, Las Marías Municipio .....	(R)	145	148	110	63	52	40	1.62	1.61	89.8	39.0
Alto Sano barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	1 282	762	784	448	261	208	2.33	2.31	554.7	193.8
Parte urbana .....	(U)	936	(X)	(X)	315	(X)	(X)	0.73	0.73	1 275.0	429.1
Parte rural .....	(R)	346	(X)	(X)	133	(X)	(X)	1.59	1.58	219.4	84.3
Amuelas barrio, Juana Díaz Municipio ..	(U)	4 056	2 836	1 851	1 269	853	531	2.34	2.34	1 733.2	542.3
Añasco barrio-pueblo, Añasco Municipio .....	(U)	1 038	1 168	1 482	553	529	539	0.09	0.09	12 023.1	6 405.4
Añasco zona urbana, Añasco Municipio .....	(U)	5 880	5 826	5 646	2 353	2 088	1 748	0.82	0.82	7 161.7	2 865.9
Añasco Abajo barrio, Añasco Municipio .....	(U/R)	32	13	34	17	6	13	1.73	1.61	19.8	10.5
Parte urbana .....	(U)	32	(X)	(X)	17	(X)	(X)	1.61	1.61	19.8	10.5
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.12	-	-	-
Añasco Arriba barrio, Añasco Municipio .....	(U/R)	1 847	1 868	1 615	726	640	491	1.57	1.53	1 210.3	475.7
Parte urbana .....	(U)	1 847	(X)	(X)	726	(X)	(X)	1.51	1.51	1 226.3	482.0
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.06	0.02	-	-
Ancones barrio, Arroyo Municipio .....	(U)	3 870	3 839	3 515	1 414	1 285	1 028	2.06	2.05	1 883.6	688.2
Ancones barrio, San Germán Municipio .....	(U)	1 742	1 762	1 633	662	695	533	1.46	1.46	1 192.8	453.3
Angeles barrio, Utuado Municipio .....	(U/R)	3 457	2 976	2 817	1 220	1 006	776	11.94	11.92	290.1	102.4
Parte urbana .....	(U)	2 048	(X)	(X)	739	(X)	(X)	2.73	2.73	751.3	271.1
Parte rural .....	(R)	1 409	(X)	(X)	481	(X)	(X)	9.21	9.19	153.3	52.3
Animas comunidad, Arecibo Municipio ..	(U)	1 450	1 397	2 011	575	497	641	0.23	0.23	6 196.5	2 457.2
Anón barrio, Ponce Municipio .....	(R)	1 669	1 672	2 134	546	509	512	12.85	12.85	129.9	42.5
Anones barrio, Las Marías Municipio ..	(R)	1 443	1 102	1 079	519	422	374	6.01	5.98	241.4	86.8
Anones barrio, Naranjito Municipio .....	(U)	4 518	3 974	3 218	1 398	1 186	852	5.94	5.94	760.6	235.4
Antón Ruiz comunidad, Humacao Municipio .....	(U)	1 764	1 859	1 252	625	552	442	0.45	0.45	3 958.0	1 402.3
Antón Ruiz barrio, Humacao Municipio .....	(U/R)	3 770	3 672	2 429	1 326	1 112	816	8.40	8.40	449.0	157.9
Parte urbana .....	(U)	3 619	(X)	(X)	1 272	(X)	(X)	1.88	1.88	1 922.7	675.8
Parte rural .....	(R)	151	(X)	(X)	54	(X)	(X)	6.52	6.51	23.2	8.3
Apeadero barrio, Patillas Municipio .....	(U/R)	632	606	772	223	203	225	2.30	2.30	274.3	96.8
Parte urbana .....	(U)	474	(X)	(X)	162	(X)	(X)	0.87	0.87	546.8	186.9
Parte rural .....	(R)	158	(X)	(X)	61	(X)	(X)	1.44	1.44	109.9	42.4
Arecibo zona urbana, Arecibo Municipio .....	(U/R)	49 318	49 545	48 779	19 631	17 350	15 330	17.88	15.45	3 192.5	1 270.8
Parte urbana .....	(U)	49 318	(X)	(X)	19 631	(X)	(X)	15.79	15.20	3 243.5	1 291.1
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	2.09	0.24	-	-
Arecibo barrio-pueblo, Arecibo Municipio .....	(U)	10 596	11 954	14 279	4 680	4 745	5 068	1.43	1.43	7 401.3	3 269.0
Arena barrio, Guánica Municipio .....	(U/R)	84	323	100	44	120	35	4.40	4.40	19.1	10.0
Parte urbana .....	(U)	20	(X)	(X)	13	(X)	(X)	0.01	0.01	2 017.4	1 311.3
Parte rural .....	(R)	64	(X)	(X)	31	(X)	(X)	4.39	4.39	14.6	7.1
Arenales barrio, Arecibo Municipio .....	(U)	2 997	2 810	2 485	1 167	979	821	2.54	2.54	1 179.8	459.4
Arenales barrio, Aguadilla Municipio ..	(U)	1 038	770	658	481	321	231	2.76	2.74	378.3	175.3
Arenales Altos barrio, Isabela Municipio .....	(U/R)	3 677	2 965	2 527	1 292	949	692	9.15	9.15	401.9	141.2
Parte urbana .....	(U)	3 089	(X)	(X)	1 086	(X)	(X)	2.15	2.15	1 439.6	506.1
Parte rural .....	(R)	588	(X)	(X)	206	(X)	(X)	7.00	7.00	84.0	29.4
Arenales Bajos barrio, Isabela Municipio .....	(U)	3 296	2 301	2 501	1 189	762	729	2.57	2.57	1 284.4	463.3
Arenas barrio, Cidra Municipio .....	(U)	6 239	5 665	4 170	2 067	1 697	1 167	3.12	3.10	2 013.0	666.9
Arenas barrio, Utuado Municipio .....	(U/R)	2 295	3 241	1 921	809	1 147	499	5.23	5.23	438.7	154.7
Parte urbana .....	(U)	1 505	(X)	(X)	540	(X)	(X)	1.17	1.17	1 291.8	463.5
Parte rural .....	(R)	790	(X)	(X)	269	(X)	(X)	4.07	4.07	194.3	66.2
Arroyo zona urbana, Arroyo Municipio ..	(U)	7 244	8 763	8 435	2 716	2 877	2 561	1.00	1.00	7 247.1	2 717.2
Arroyo barrio-pueblo, Arroyo Municipio .....	(U)	1 503	1 837	2 243	673	758	840	0.21	0.21	7 324.8	3 279.8
Arrozal barrio, Arecibo Municipio .....	(R)	1 218	554	787	452	185	256	9.47	9.46	128.7	47.8
Asomante barrio, Aguada Municipio .....	(U)	3 268	2 613	1 914	1 133	895	545	1.83	1.83	1 781.6	617.7
Asomante barrio, Aibonito Municipio ..	(U/R)	2 787	2 388	1 839	881	712	505	4.26	4.25	656.0	207.4
Parte urbana .....	(U)	2 420	(X)	(X)	765	(X)	(X)	2.42	2.41	1 006.1	318.0
Parte rural .....	(R)	367	(X)	(X)	116	(X)	(X)	1.84	1.84	199.1	62.9
Atalaya barrio, Aguada Municipio .....	(U)	2 767	2 430	2 350	974	770	595	2.38	2.38	1 164.4	409.9
Atalaya barrio, Rincón Municipio .....	(U)	824	871	867	261	285	240	0.99	0.99	828.8	262.5

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Bahomamey barrio, San Sebastián Municipio .....	(U)	2 740	2 915	3 116	1 073	1 049	1 011	0.78	0.78	3 524.6	1 380.3
Bairoa barrio, Aguas Buenas Municipio .....	(U)	2 448	2 161	1 923	853	680	602	2.01	2.01	1 220.9	425.4
Bairoa comunidad, Caguas Municipio ..	(U)	2 365	2 324	2 539	838	753	706	0.32	0.32	7 460.2	2 643.4
Bairoa barrio, Caguas Municipio .....	(U/R)	19 201	18 189	14 562	6 416	5 662	4 402	7.67	7.58	2 531.7	846.0
Parte urbana .....	(U)	19 201	(X)	(X)	6 416	(X)	(X)	7.60	7.58	2 532.2	846.1
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.08	-	-	-
Bajadero comunidad, Arecibo Municipio .....	(U)	3 877	4 112	3 678	1 538	1 458	1 244	1.88	1.88	2 063.7	818.6
Bajandas comunidad, Humacao Municipio .....	(U)	1 418	1 550	1 350	500	491	448	0.64	0.64	2 208.7	778.8
Bajo barrio, Patillas Municipio .....	(U/R)	1 722	1 716	1 686	698	621	499	2.66	1.20	1 437.8	582.8
Parte urbana .....	(U)	1 714	(X)	(X)	695	(X)	(X)	0.94	0.94	1 831.9	742.8
Parte rural .....	(R)	8	(X)	(X)	3	(X)	(X)	1.72	0.26	30.5	11.5
Bajura barrio, Cabo Rojo Municipio .....	(U/R)	2 364	2 316	2 503	971	891	839	5.81	5.79	408.0	167.6
Parte urbana .....	(U)	2 011	(X)	(X)	818	(X)	(X)	1.63	1.62	1 242.7	505.5
Parte rural .....	(R)	353	(X)	(X)	153	(X)	(X)	4.19	4.18	84.5	36.6
Bajura barrio, Isabela Municipio .....	(U)	501	466	400	526	390	313	1.54	1.54	324.9	341.1
Bajura barrio, Vega Alta Municipio .....	(U)	4 394	4 171	3 415	1 519	1 285	943	3.08	3.08	1 428.3	493.8
Bajura Adentro barrio, Manatí Municipio .....	(U/R)	2 382	2 359	2 127	858	848	655	3.98	3.98	599.1	215.8
Parte urbana .....	(U)	2 099	(X)	(X)	744	(X)	(X)	1.79	1.79	1 172.5	415.6
Parte rural .....	(R)	283	(X)	(X)	114	(X)	(X)	2.19	2.19	129.5	52.2
Bajura Afuera barrio, Manatí Municipio ..	(U/R)	737	469	262	274	183	91	2.65	2.54	289.9	107.8
Parte urbana .....	(U)	611	(X)	(X)	218	(X)	(X)	0.10	0.10	6 130.5	2 187.3
Parte rural .....	(R)	126	(X)	(X)	56	(X)	(X)	2.55	2.44	51.6	22.9
Barahona comunidad, Morovis Municipio .....	(U)	2 632	2 246	1 930	832	659	513	0.53	0.53	4 928.0	1 557.8
Barahona barrio, Morovis Municipio .....	(U/R)	4 410	3 814	2 914	1 430	1 137	789	3.76	3.76	1 174.0	380.7
Parte urbana .....	(U)	4 341	(X)	(X)	1 409	(X)	(X)	2.49	2.49	1 744.3	566.2
Parte rural .....	(R)	69	(X)	(X)	21	(X)	(X)	1.27	1.27	54.4	16.6
Barceloneta zona urbana, Barceloneta Municipio .....	(U/R)	4 253	4 873	4 502	1 712	1 680	1 543	0.98	0.98	4 346.0	1 749.4
Parte urbana .....	(U)	4 253	(X)	(X)	1 712	(X)	(X)	0.94	0.94	4 515.9	1 817.8
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.04	0.04	-	-
Barceloneta barrio-pueblo, Barceloneta Municipio .....	(U)	277	285	355	142	122	145	0.04	0.04	7 164.4	3 672.7
Barina barrio, Yauco Municipio .....	(U/R)	5 726	4 729	3 762	2 024	1 536	1 167	8.76	8.66	661.1	233.7
Parte urbana .....	(U)	4 716	(X)	(X)	1 651	(X)	(X)	1.33	1.33	3 542.8	1 240.3
Parte rural .....	(R)	1 010	(X)	(X)	373	(X)	(X)	7.43	7.33	137.8	50.9
Barrancas barrio, Barranquitas Municipio .....	(U)	5 083	4 307	3 084	1 640	1 216	780	5.72	5.72	889.2	286.9
Barranquitas zona urbana, Barranquitas Municipio .....	(U)	2 910	2 786	3 618	1 170	962	1 095	0.75	0.75	3 877.0	1 558.8
Barranquitas barrio-pueblo, Barranquitas Municipio .....	(U)	2 910	2 786	3 618	1 170	962	1 095	0.75	0.75	3 877.0	1 558.8
Barrazas barrio, Carolina Municipio .....	(U/R)	4 076	3 418	2 892	1 437	1 074	843	5.38	5.38	757.4	267.0
Parte urbana .....	(U)	3 684	(X)	(X)	1 285	(X)	(X)	4.18	4.18	880.5	307.1
Parte rural .....	(R)	392	(X)	(X)	152	(X)	(X)	1.20	1.20	327.3	126.9
Barreal barrio, Peñuelas Municipio .....	(U/R)	267	366	423	100	117	106	3.53	3.53	75.6	28.3
Parte urbana .....	(U)	169	(X)	(X)	57	(X)	(X)	0.29	0.29	588.7	198.6
Parte rural .....	(R)	98	(X)	(X)	43	(X)	(X)	3.25	3.25	30.2	13.2
Barrero barrio, Guayanilla Municipio .....	(U)	1 033	968	841	329	297	237	1.32	1.32	783.5	249.5
Barrero barrio, Rincón Municipio .....	(U)	1 019	870	781	369	326	263	0.88	0.88	1 156.1	418.7
Barros barrio, Orocovis Municipio .....	(U/R)	1 862	1 753	1 591	610	506	377	2.75	2.75	675.9	221.4
Parte urbana .....	(U)	1 750	(X)	(X)	569	(X)	(X)	1.85	1.85	945.0	307.3
Parte rural .....	(R)	112	(X)	(X)	41	(X)	(X)	0.90	0.90	124.0	45.4
Bartolo barrio, Lares Municipio .....	(R)	2 030	2 311	2 483	722	797	787	8.43	8.25	246.2	87.5
Bartolo comunidad, Rio Grande Municipio .....	(U)	1 260	1 170	(X)	439	349	(X)	0.18	0.18	6 977.4	2 431.0
Bateyes barrio, Mayagüez Municipio ..	(U)	1 205	1 088	1 027	497	472	360	2.44	2.44	493.9	203.7
Bauta Abajo barrio, Orocovis Municipio .....	(R)	1 651	1 522	1 330	570	429	372	10.49	10.37	159.2	55.0
Bauta Arriba barrio, Orocovis Municipio .....	(U)	908	725	474	283	217	137	3.22	3.22	281.9	87.8
Bayamón zona urbana, Bayamón Municipio .....	(U)	203 499	202 103	185 087	72 427	64 837	52 853	27.04	27.01	7 535.4	2 681.9
Bayamón barrio-pueblo, Bayamón Municipio .....	(U)	5 336	5 785	6 722	2 334	2 461	2 467	0.64	0.64	8 332.0	3 644.5
Bayamón comunidad, Cidra Municipio ..	(U)	1 699	1 053	1 442	537	309	374	0.58	0.58	2 938.5	928.8
Bayamón barrio, Cidra Municipio .....	(U)	10 730	7 247	6 463	3 508	2 067	1 684	6.71	6.31	1 701.5	556.3

Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Bayamocito barrio, Aguas Buenas Municipio .....	(U/R)	1 897	1 947	1 548	674	657	499	3.31	3.31	573.8	203.9
Parte urbana .....	(U)	1 359	(X)	(X)	503	(X)	(X)	1.24	1.24	1 097.1	406.1
Parte rural .....	(R)	538	(X)	(X)	171	(X)	(X)	2.07	2.07	260.2	82.7
Bayaney barrio, Hatillo Municipio .....	(U/R)	3 373	2 840	2 382	1 178	935	691	7.79	7.79	433.0	151.2
Parte urbana .....	(U)	2 338	(X)	(X)	818	(X)	(X)	3.52	3.52	665.1	232.7
Parte rural .....	(R)	1 035	(X)	(X)	360	(X)	(X)	4.27	4.27	242.1	84.2
Beatriz barrio, Caguas Municipio .....	(U/R)	4 467	3 807	3 543	1 634	1 281	1 064	6.15	6.15	726.4	265.7
Parte urbana .....	(U)	4 006	(X)	(X)	1 451	(X)	(X)	3.72	3.72	1 078.0	390.5
Parte rural .....	(R)	461	(X)	(X)	183	(X)	(X)	2.43	2.43	189.5	75.2
Beatriz barrio, Cayey Municipio .....	(U)	1 986	1 467	1 209	738	456	338	2.08	2.08	953.1	354.2
Beatriz barrio, Cidra Municipio .....	(U)	3 168	3 126	2 082	1 105	989	646	4.25	4.25	745.7	260.1
Bejucos barrio, Isabela Municipio .....	(U)	3 056	1 980	2 498	1 175	682	744	2.69	2.69	1 137.3	437.3
Benavente barrio, Hormigueros Municipio .....	(U/R)	298	86	117	103	32	65	3.50	3.50	85.1	29.4
Parte urbana .....	(U)	174	(X)	(X)	65	(X)	(X)	0.04	0.04	4 478.7	1 673.1
Parte rural .....	(R)	124	(X)	(X)	38	(X)	(X)	3.46	3.46	35.8	11.0
Benítez comunidad, Canóvanas Municipio .....	(U)	1 334	1 240	1 267	436	371	341	0.35	0.35	3 780.2	1 235.5
Bermejales barrio, Orocovis Municipio ..	(U/R)	570	646	669	178	184	165	1.88	1.88	302.4	94.4
Parte urbana .....	(U)	165	(X)	(X)	59	(X)	(X)	0.17	0.17	975.8	348.9
Parte rural .....	(R)	405	(X)	(X)	119	(X)	(X)	1.72	1.72	236.0	69.4
Betances comunidad, Cabo Rojo Municipio .....	(U)	835	1 031	1 213	367	394	358	0.13	0.13	6 587.9	2 895.5
Boca barrio, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	1 263	1 330	1 341	455	410	371	9.09	6.38	197.9	71.3
Parte urbana .....	(U)	1 187	(X)	(X)	427	(X)	(X)	0.78	0.78	1 519.9	546.7
Parte rural .....	(R)	76	(X)	(X)	28	(X)	(X)	8.31	5.60	13.6	5.0
Boca Velázquez barrio, Santa Isabel Municipio .....	(U/R)	2 279	1 796	1 221	728	556	322	8.75	5.00	455.4	145.5
Parte urbana .....	(U)	2 211	(X)	(X)	685	(X)	(X)	3.34	3.34	661.5	204.9
Parte rural .....	(R)	68	(X)	(X)	43	(X)	(X)	5.40	1.66	40.9	25.9
Boqeron comunidad, Cabo Rojo Municipio .....	(U)	2 017	(X)	(X)	1 196	(X)	(X)	1.02	1.02	1 969.1	1 167.6
Boquerón barrio, Cabo Rojo Municipio ..	(U/R)	4 963	4 251	3 675	4 324	2 633	1 524	15.95	12.59	394.1	343.3
Parte urbana .....	(U)	3 614	(X)	(X)	2 013	(X)	(X)	3.56	3.56	1 015.9	565.9
Parte rural .....	(R)	1 349	(X)	(X)	2 311	(X)	(X)	12.39	9.04	149.3	255.7
Boquerón comunidad, Las Piedras Municipio .....	(U/R)	1 218	1 122	(X)	426	329	(X)	1.09	1.09	1 112.9	389.3
Parte urbana .....	(U)	817	(X)	(X)	283	(X)	(X)	0.15	0.15	5 493.0	1 902.7
Parte rural .....	(R)	401	(X)	(X)	143	(X)	(X)	0.95	0.95	424.0	151.2
Boquerón barrio, Las Piedras Municipio .....	(U/R)	1 984	1 531	1 439	783	455	413	2.88	2.88	689.2	272.0
Parte urbana .....	(U)	1 453	(X)	(X)	524	(X)	(X)	1.32	1.32	1 103.9	398.1
Parte rural .....	(R)	531	(X)	(X)	259	(X)	(X)	1.56	1.56	339.9	165.8
Borinquen barrio, Aguadilla Municipio ..	(U)	8 386	8 072	9 031	3 122	2 632	2 628	3.33	3.33	2 521.1	938.6
Borinquen barrio, Caguas Municipio .....	(U/R)	6 522	5 172	4 001	2 202	1 489	1 055	6.28	6.28	1 037.8	350.4
Parte urbana .....	(U)	6 522	(X)	(X)	2 201	(X)	(X)	6.23	6.23	1 046.8	353.3
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	1	(X)	(X)	0.05	0.05	-	18.5
Botijas barrio, Orocovis Municipio .....	(U)	3 794	3 168	3 394	1 259	971	905	4.95	4.95	766.4	254.3
Breñas comunidad, Vega Alta Municipio .....	(U/R)	2 104	2 060	2 365	901	641	639	1.01	1.01	2 090.7	895.3
Parte urbana .....	(U)	2 060	(X)	(X)	858	(X)	(X)	0.91	0.91	2 271.7	946.2
Parte rural .....	(R)	44	(X)	(X)	43	(X)	(X)	0.10	0.10	442.0	432.0
Bucaná barrio, Ponce Municipio .....	(U)	3 963	4 053	4 179	1 308	1 185	1 186	1.34	1.34	2 950.5	973.8
Bucarabones barrio, Las Marías Municipio .....	(R)	598	578	668	197	182	165	2.91	2.91	205.8	67.8
Bucarabones barrio, Maricao Municipio .....	(R)	50	497	610	28	187	179	5.27	5.27	9.5	5.3
Buena Vista comunidad, Arroyo Municipio .....	(U)	2 026	2 321	2 337	743	770	690	0.26	0.26	7 762.0	2 846.6
Buena Vista barrio, Bayamón Municipio .....	(U)	15 878	14 018	10 318	5 305	4 225	2 905	3.59	3.59	4 417.0	1 475.8
Buena Vista barrio, Hatillo Municipio ..	(U/R)	2 279	2 131	2 034	828	687	629	3.54	3.54	642.9	233.6
Parte urbana .....	(U)	1 772	(X)	(X)	628	(X)	(X)	0.68	0.68	2 611.2	925.4
Parte rural .....	(R)	507	(X)	(X)	200	(X)	(X)	2.87	2.87	176.9	69.8
Buena Vista barrio, Humacao Municipio .....	(U)	3 718	3 302	2 827	1 305	1 011	864	4.50	4.50	826.6	290.1
Buena Vista barrio, Las Marías Municipio .....	(R)	715	672	642	283	239	216	4.46	4.42	161.6	64.0
Buenos Aires barrio, Lares Municipio ..	(U/R)	3 060	2 344	2 158	1 052	723	640	6.02	6.02	508.3	174.8
Parte urbana .....	(U)	2 531	(X)	(X)	864	(X)	(X)	3.33	3.33	760.8	259.7
Parte rural .....	(R)	529	(X)	(X)	188	(X)	(X)	2.69	2.69	196.4	69.8
Búfalo comunidad, Barceloneta Municipio .....	(U)	1 108	1 121	1 356	387	363	421	0.18	0.18	6 289.3	2 196.7
Cabán comunidad, Aguadilla Municipio .....	(U)	3 959	4 327	2 639	1 414	1 384	747	0.50	0.50	7 980.5	2 850.3

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Cabezas barrio, Fajardo Municipio . . . .	(U/R)	1 465	1 211	1 216	1 370	984	928	73.46	2.99	490.5	458.7
Parte urbana . . . . .	(U)	1 366	(X)	(X)	958	(X)	(X)	2.62	2.43	561.5	393.8
Parte rural . . . . .	(R)	99	(X)	(X)	412	(X)	(X)	70.84	0.55	178.6	743.4
Cabo Caribe barrio, Vega Baja Municipio . . . . .	(U)	4 581	4 901	5 296	1 596	1 546	1 468	4.86	4.86	941.7	328.1
Cabo Rojo barrio-pueblo, Cabo Rojo Municipio . . . . .	(U)	1 305	1 527	1 917	752	761	796	0.10	0.10	12 480.8	7 192.0
Cabo Rojo zona urbana, Cabo Rojo Municipio . . . . .	(U)	10 610	10 131	10 292	4 485	3 870	3 517	2.35	2.35	4 512.9	1 907.7
Cacao barrio, Carolina Municipio . . . . .	(U)	3 668	3 287	2 706	1 166	1 023	793	3.53	3.53	1 039.9	330.6
Cacao comunidad, Quebradillas Municipio . . . . .	(U)	2 068	1 690	(X)	663	516	(X)	0.65	0.65	3 170.3	1 016.4
Cacao barrio, Quebradillas Municipio . . . . .	(U)	5 819	4 228	3 953	2 071	1 408	1 118	4.68	4.68	1 244.0	442.7
Cacao Alto barrio, Patillas Municipio . . . . .	(U)	1 566	1 345	1 252	504	392	381	1.12	1.12	1 398.0	449.9
Cacao Bajo barrio, Patillas Municipio . . . . .	(U)	1 425	1 906	1 718	551	610	459	2.46	2.45	582.7	225.3
Cacaos barrio, Orocovis Municipio . . . . .	(R)	902	793	485	321	273	177	4.32	4.32	208.7	74.3
Caguabo barrio, Añasco Municipio . . . . .	(U)	903	790	724	539	294	281	1.43	1.43	633.6	378.2
Caguana barrio, Utuado Municipio . . . . .	(U/R)	4 247	3 723	3 913	1 552	1 260	1 191	15.53	15.52	273.6	100.0
Parte urbana . . . . .	(U)	2 839	(X)	(X)	1 025	(X)	(X)	3.07	3.07	925.2	334.0
Parte rural . . . . .	(R)	1 408	(X)	(X)	527	(X)	(X)	12.46	12.45	113.1	42.3
Caguas zona urbana, Caguas Municipio . . . . .	(U)	88 680	92 429	87 214	32 632	30 354	26 485	11.00	10.98	8 075.0	2 971.4
Caguas barrio-pueblo, Caguas Municipio . . . . .	(U)	24 023	26 065	28 729	9 827	9 509	9 320	2.66	2.66	9 028.3	3 693.2
Cagüitas barrio, Aguas Buenas Municipio . . . . .	(U)	2 704	2 295	2 181	973	688	637	2.61	2.61	1 035.5	372.6
Caimital barrio, Guayama Municipio . . . . .	(U/R)	4 505	4 043	3 668	1 555	1 150	997	3.58	3.58	1 257.8	434.2
Parte urbana . . . . .	(U)	4 204	(X)	(X)	1 474	(X)	(X)	2.03	2.03	2 071.4	726.3
Parte rural . . . . .	(R)	301	(X)	(X)	81	(X)	(X)	1.55	1.55	193.9	52.2
Caimital Alto barrio, Aguadilla Municipio . . . . .	(U)	3 656	2 953	2 532	1 420	1 047	750	3.45	3.45	1 061.0	412.1
Caimital Bajo barrio, Aguadilla Municipio . . . . .	(U)	5 277	5 017	4 261	2 027	1 775	1 317	3.73	3.73	1 413.9	543.1
Caimito barrio, Juncos Municipio . . . . .	(U/R)	2 658	2 224	2 168	863	731	614	2.23	2.23	1 194.1	387.7
Parte urbana . . . . .	(U)	2 427	(X)	(X)	760	(X)	(X)	1.16	1.16	2 094.5	655.9
Parte rural . . . . .	(R)	231	(X)	(X)	103	(X)	(X)	1.07	1.07	216.5	96.5
Caimito barrio, San Juan Municipio . . . . .	(U)	20 832	19 413	15 939	7 536	6 159	4 841	5.43	5.43	3 835.3	1 387.4
Caimito barrio, Yauco Municipio . . . . .	(U/R)	647	628	739	224	192	204	1.57	1.57	411.9	142.6
Parte urbana . . . . .	(U)	546	(X)	(X)	185	(X)	(X)	1.14	1.14	479.8	162.6
Parte rural . . . . .	(R)	101	(X)	(X)	39	(X)	(X)	0.43	0.43	233.4	90.1
Cain Alto barrio, San Germán Municipio . . . . .	(U/R)	3 064	2 580	2 220	1 198	944	762	7.90	7.90	387.7	151.6
Parte urbana . . . . .	(U)	2 700	(X)	(X)	1 073	(X)	(X)	4.92	4.92	548.8	218.1
Parte rural . . . . .	(R)	364	(X)	(X)	125	(X)	(X)	2.98	2.98	122.0	41.9
Cain Bajo barrio, San Germán Municipio . . . . .	(U/R)	1 130	1 401	1 047	443	473	312	2.40	2.40	470.4	184.4
Parte urbana . . . . .	(U)	1 000	(X)	(X)	380	(X)	(X)	1.73	1.73	579.2	220.1
Parte rural . . . . .	(R)	130	(X)	(X)	63	(X)	(X)	0.68	0.68	192.4	93.2
Calabazas barrio, San Sebastián Municipio . . . . .	(U/R)	2 458	2 126	1 772	928	737	515	5.68	5.68	432.7	163.4
Parte urbana . . . . .	(U)	1 768	(X)	(X)	681	(X)	(X)	2.13	2.13	830.2	319.8
Parte rural . . . . .	(R)	690	(X)	(X)	247	(X)	(X)	3.55	3.55	194.3	69.6
Calabazas barrio, Yabucoa Municipio . . . . .	(U)	7 998	7 801	7 146	2 652	2 447	1 933	10.45	10.45	765.3	253.8
Callabo barrio, Juana Díaz Municipio . . . . .	(U/R)	2 206	1 751	1 779	703	509	463	2.26	2.11	1 044.0	332.7
Parte urbana . . . . .	(U)	2 016	(X)	(X)	651	(X)	(X)	1.14	0.99	2 039.4	658.6
Parte rural . . . . .	(R)	190	(X)	(X)	52	(X)	(X)	1.12	1.12	169.0	46.2
Callejones barrio, Lares Municipio . . . . .	(U/R)	4 361	3 584	2 765	1 543	1 111	742	8.39	8.39	519.6	183.8
Parte urbana . . . . .	(U)	3 170	(X)	(X)	1 131	(X)	(X)	4.02	4.02	788.8	281.4
Parte rural . . . . .	(R)	1 191	(X)	(X)	412	(X)	(X)	4.37	4.37	272.3	94.2
Calvache barrio, Rincón Municipio . . . . .	(U)	2 169	1 543	1 519	1 288	578	465	2.32	2.32	935.3	555.4
Calzada barrio, Maunabo Municipio . . . . .	(U/R)	1 262	1 369	1 429	436	386	361	3.67	3.14	402.3	139.0
Parte urbana . . . . .	(U)	1 017	(X)	(X)	340	(X)	(X)	1.49	1.49	683.7	228.6
Parte rural . . . . .	(R)	245	(X)	(X)	96	(X)	(X)	2.19	1.65	148.5	58.2
Camaceyes barrio, Aguadilla Municipio . . . . .	(U)	12 138	10 659	10 483	4 646	3 628	3 097	3.84	3.84	3 164.4	1 211.2
Camarones barrio, Guaynabo Municipio . . . . .	(U)	6 311	5 585	4 674	2 319	1 889	1 482	2.44	2.44	2 588.0	951.0
Cambalache barrio, Arecibo Municipio . . . . .	(U/R)	64	29	74	32	12	36	3.32	3.23	19.8	9.9
Parte urbana . . . . .	(U)	36	(X)	(X)	20	(X)	(X)	0.11	0.11	323.0	179.5
Parte rural . . . . .	(R)	28	(X)	(X)	12	(X)	(X)	3.20	3.12	9.0	3.9
Camino Nuevo barrio, Yabucoa Municipio . . . . .	(U/R)	3 919	3 530	3 055	1 440	1 147	866	32.64	4.65	842.4	309.5
Parte urbana . . . . .	(U)	3 872	(X)	(X)	1 424	(X)	(X)	3.26	3.26	1 188.6	437.1
Parte rural . . . . .	(R)	47	(X)	(X)	16	(X)	(X)	29.38	1.39	33.7	11.5
Campanilla comunidad, Toa Baja Municipio . . . . .	(U)	7 757	6 681	5 472	2 571	2 130	1 675	0.63	0.63	12 328.4	4 086.2

**Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Campo Alegre barrio, Hatillo Municipio .....	(U)	4 829	4 214	3 781	1 774	1 412	1 158	4.60	4.59	1 051.0	386.1
Campo Rico comunidad, Canóvanas Municipio .....	(U)	3 218	2 952	1 799	1 113	938	499	0.65	0.65	4 919.3	1 701.4
Camuy zona urbana, Camuy Municipio .....	(U)	4 013	3 890	3 834	1 681	1 489	1 272	0.94	0.94	4 250.0	1 780.3
Camuy barrio-pueblo, Camuy Municipio .....	(U)	1 261	1 306	1 489	604	566	543	0.27	0.27	4 637.0	2 221.1
Camuy Arriba barrio, Camuy Municipio .....	(U)	3 134	2 490	2 047	1 053	806	556	3.13	3.13	1 000.5	336.2
Cañabón barrio, Barranquitas Municipio .....	(U)	2 221	2 011	1 666	754	592	441	3.57	3.57	622.9	211.5
Cañabón barrio, Caguas Municipio .....	(U)	6 070	5 901	2 760	2 042	1 751	787	3.68	3.68	1 649.3	554.8
Cañaboncito barrio, Caguas Municipio .....	(U)	28 669	26 453	24 170	10 151	8 365	7 004	7.62	7.62	3 761.4	1 331.8
Canas barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	34 065	29 146	21 900	10 231	8 942	5 921	22.82	14.50	2 349.5	705.6
Parte urbana .....	(U)	33 858	(X)	(X)	10 168	(X)	(X)	11.05	10.92	3 101.1	931.3
Parte rural .....	(R)	207	(X)	(X)	63	(X)	(X)	11.77	3.58	57.8	17.6
Canas Urbano barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	21 482	20 605	22 253	8 808	7 387	6 718	2.31	2.31	9 300.5	3 813.4
Parte urbana .....	(U)	21 482	(X)	(X)	8 808	(X)	(X)	2.30	2.30	9 358.1	3 837.0
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.02	0.01	-	-
Candelaria barrio, Lajas Municipio .....	(U)	3 683	2 888	2 205	1 360	1 053	784	2.47	2.47	1 490.0	550.2
Candelaria comunidad, Toa Baja Municipio .....	(U)	17 300	16 603	4 474	5 852	5 029	1 258	3.04	3.04	5 698.8	1 927.7
Candelaria barrio, Toa Baja Municipio .....	(U)	25 223	24 058	17 292	8 708	7 322	5 028	5.08	5.08	4 968.2	1 715.2
Candelaria barrio, Vega Alta Municipio .....	(U/R)	1 687	1 879	905	634	648	309	5.44	5.44	310.1	116.5
Parte urbana .....	(U)	1 261	(X)	(X)	445	(X)	(X)	2.42	2.42	520.6	183.7
Parte rural .....	(R)	426	(X)	(X)	189	(X)	(X)	3.02	3.02	141.1	62.6
Candelaria Arenas comunidad, Toa Baja Municipio .....	(U)	5 854	5 712	(X)	2 096	1 727	(X)	1.32	1.32	4 449.1	1 593.0
Candellero Abajo barrio, Humacao Municipio .....	(U/R)	3 365	2 825	1 907	2 222	1 633	1 014	5.78	4.87	690.9	456.2
Parte urbana .....	(U)	3 346	(X)	(X)	2 173	(X)	(X)	4.86	4.86	689.0	447.5
Parte rural .....	(R)	19	(X)	(X)	49	(X)	(X)	0.92	0.01	1 359.2	3 505.3
Candellero Arriba comunidad, Humacao Municipio .....	(U)	1 346	1 491	1 158	492	447	308	0.37	0.37	3 647.0	1 333.1
Candellero Arriba barrio, Humacao Municipio .....	(U)	3 747	3 443	2 951	1 305	1 013	779	1.46	1.46	2 559.4	891.4
Cangrejo Arriba barrio, Carolina Municipio .....	(U/R)	18 681	18 869	16 237	11 819	11 455	9 201	6.71	3.84	4 865.3	3 078.2
Parte urbana .....	(U)	18 681	(X)	(X)	11 819	(X)	(X)	3.86	3.82	4 887.2	3 092.0
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	2.85	0.02	-	-
Caniaco barrio, Utuado Municipio .....	(U/R)	155	203	244	63	78	86	1.70	1.49	104.3	42.4
Parte urbana .....	(U)	60	(X)	(X)	20	(X)	(X)	0.03	0.03	1 736.7	578.9
Parte rural .....	(R)	95	(X)	(X)	43	(X)	(X)	1.66	1.45	65.5	29.6
Caño barrio, Guánica Municipio .....	(U)	1 965	1 397	970	695	501	310	1.51	1.51	1 302.4	460.6
Canóvanas zona urbana, Canóvanas Municipio .....	(U)	8 069	7 697	7 260	2 808	2 452	2 178	2.28	2.28	3 544.5	1 233.5
Canóvanas barrio, Canóvanas Municipio .....	(U/R)	17 464	14 108	12 769	6 022	4 382	3 613	10.25	10.20	1 712.4	590.5
Parte urbana .....	(U)	17 269	(X)	(X)	5 962	(X)	(X)	7.35	7.34	2 352.3	812.1
Parte rural .....	(R)	195	(X)	(X)	60	(X)	(X)	2.90	2.86	68.3	21.0
Canóvanas barrio-pueblo, Canóvanas Municipio .....	(U)	4 361	3 671	3 072	1 529	1 195	986	1.21	1.21	3 597.1	1 261.2
Canóvanas barrio, Loiza Municipio .....	(U/R)	7 699	7 377	2 884	2 412	2 143	928	4.42	4.37	1 761.2	551.8
Parte urbana .....	(U)	7 650	(X)	(X)	2 387	(X)	(X)	1.72	1.72	4 444.2	1 386.7
Parte rural .....	(R)	49	(X)	(X)	25	(X)	(X)	2.70	2.65	18.5	9.4
Canovanillas barrio, Carolina Municipio .....	(U)	10 748	7 312	5 066	3 499	2 232	1 466	4.96	4.96	2 165.2	704.9
Caonillas barrio, Aibonito Municipio .....	(U/R)	1 402	1 411	1 143	448	404	293	2.78	2.78	504.1	161.1
Parte urbana .....	(U)	1 192	(X)	(X)	368	(X)	(X)	1.18	1.18	1 011.3	312.2
Parte rural .....	(R)	210	(X)	(X)	80	(X)	(X)	1.60	1.60	131.0	49.9
Caonillas Abajo barrio, Utuado Municipio .....	(U/R)	1 234	1 205	1 136	408	388	332	5.34	4.77	258.8	85.6
Parte urbana .....	(U)	536	(X)	(X)	171	(X)	(X)	0.88	0.88	606.5	193.5
Parte rural .....	(R)	698	(X)	(X)	237	(X)	(X)	4.45	3.88	179.7	61.0
Caonillas Abajo barrio, Villalba Municipio .....	(R)	1 427	967	1 056	449	293	282	6.34	5.76	247.7	77.9
Caonillas Arriba barrio, Utuado Municipio .....	(R)	395	267	277	136	86	78	3.31	3.01	131.0	45.1
Caonillas Arriba barrio, Villalba Municipio .....	(U/R)	1 811	1 333	1 473	558	428	409	8.14	8.10	223.5	68.9
Parte urbana .....	(U)	543	(X)	(X)	168	(X)	(X)	0.51	0.51	1 069.3	330.8
Parte rural .....	(R)	1 268	(X)	(X)	390	(X)	(X)	7.63	7.60	166.9	51.3
Capá barrio, Moca Municipio .....	(U)	3 354	2 297	2 127	1 174	708	523	2.22	2.22	1 511.2	529.0





**Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Cidra barrio-pueblo, Cidra Municipio...	(U)	1 382	1 428	1 670	597	535	565	0.12	0.12	11 739.0	5 071.0
Cidral barrio, San Sebastián Municipio.	(U/R)	453	429	479	192	164	150	1.59	1.59	285.6	121.0
Parte urbana .....	(U)	402	(X)	(X)	159	(X)	(X)	0.69	0.69	583.4	230.7
Parte rural .....	(R)	51	(X)	(X)	33	(X)	(X)	0.90	0.90	56.8	36.8
Ciènaga barrio, Guánica Municipio .....	(U/R)	2 376	1 967	2 002	892	702	689	5.71	5.66	419.5	157.5
Parte urbana .....	(U)	2 255	(X)	(X)	837	(X)	(X)	1.34	1.34	1 682.1	624.4
Parte rural .....	(R)	121	(X)	(X)	55	(X)	(X)	4.37	4.32	28.0	12.7
Ciènaga Alta barrio, Río Grande Municipio .....	(U/R)	4 606	3 768	3 001	1 692	1 164	872	4.50	4.50	1 023.2	375.9
Parte urbana .....	(U)	4 547	(X)	(X)	1 670	(X)	(X)	3.89	3.89	1 168.4	429.1
Parte rural .....	(R)	59	(X)	(X)	22	(X)	(X)	0.61	0.61	96.7	36.1
Ciènaga Baja barrio, Río Grande Municipio .....	(U/R)	18 220	17 805	13 946	6 072	5 176	4 046	5.90	5.90	3 088.7	1 029.4
Parte urbana .....	(U)	18 220	(X)	(X)	6 072	(X)	(X)	4.18	4.18	4 357.1	1 452.1
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	1.72	1.72	-	-
Ciènagas barrio, Camuy Municipio .....	(U)	1 634	1 172	1 053	565	383	321	2.92	2.92	560.4	193.8
Cienegueta barrio, Vega Alta Municipio .....	(U/R)	440	391	210	141	128	77	1.04	1.04	424.8	136.1
Parte urbana .....	(U)	277	(X)	(X)	90	(X)	(X)	0.25	0.25	1 118.6	363.4
Parte rural .....	(R)	163	(X)	(X)	51	(X)	(X)	0.79	0.79	206.8	64.7
Cintrona barrio, Juana Díaz Municipio .....	(U/R)	2 309	2 064	2 424	646	493	640	6.91	6.91	334.3	93.5
Parte urbana .....	(U)	2 220	(X)	(X)	612	(X)	(X)	0.75	0.75	2 961.0	816.3
Parte rural .....	(R)	89	(X)	(X)	34	(X)	(X)	6.16	6.16	14.5	5.5
Coabey barrio, Jayuya Municipio .....	(U/R)	2 069	1 753	1 286	651	535	370	3.81	3.81	543.1	170.9
Parte urbana .....	(U)	1 917	(X)	(X)	592	(X)	(X)	1.68	1.68	1 137.8	351.4
Parte rural .....	(R)	152	(X)	(X)	59	(X)	(X)	2.12	2.12	71.5	27.8
Coamo zona urbana, Coamo Municipio .....	(U/R)	12 356	13 266	12 851	4 621	4 378	3 931	1.83	1.83	6 761.1	2 528.6
Parte urbana .....	(U)	12 356	(X)	(X)	4 621	(X)	(X)	1.83	1.83	6 761.6	2 528.7
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	-	-	-	-
Coamo barrio-pueblo, Coamo Municipio .....	(U)	7 573	9 026	10 244	3 045	3 173	3 228	0.79	0.79	9 646.1	3 878.6
Coamo Arriba barrio, Coamo Municipio .....	(R)	422	344	459	176	128	159	3.83	3.83	110.1	45.9
Coco comunidad, Salinas Municipio .....	(U)	5 803	3 478	2 400	1 995	1 118	600	1.63	1.63	3 562.2	1 224.6
Cocos barrio, Quebradillas Municipio .....	(U)	4 569	3 734	3 442	1 590	1 226	1 009	2.46	2.46	1 856.9	646.2
Collores barrio, Humacao Municipio .....	(U/R)	2 653	1 940	1 656	921	594	481	2.03	2.03	1 307.6	453.9
Parte urbana .....	(U)	2 644	(X)	(X)	918	(X)	(X)	2.00	2.00	1 323.4	459.5
Parte rural .....	(R)	9	(X)	(X)	3	(X)	(X)	0.03	0.03	290.4	96.8
Collores barrio, Jayuya Municipio .....	(U/R)	1 496	1 470	1 435	514	463	397	3.50	3.50	427.7	146.9
Parte urbana .....	(U)	455	(X)	(X)	156	(X)	(X)	0.42	0.42	1 085.1	372.0
Parte rural .....	(R)	1 041	(X)	(X)	358	(X)	(X)	3.08	3.08	338.1	116.3
Collores barrio, Juana Díaz Municipio .....	(U/R)	2 161	2 223	2 193	726	722	574	10.67	10.51	205.6	69.1
Parte urbana .....	(U)	326	(X)	(X)	110	(X)	(X)	0.49	0.33	993.1	335.1
Parte rural .....	(R)	1 835	(X)	(X)	616	(X)	(X)	10.18	10.18	180.3	60.5
Collores barrio, Las Piedras Municipio .....	(U/R)	4 648	3 878	3 441	1 703	1 216	1 005	3.76	3.75	1 238.1	453.6
Parte urbana .....	(U)	4 438	(X)	(X)	1 621	(X)	(X)	2.63	2.63	1 687.4	616.3
Parte rural .....	(R)	210	(X)	(X)	82	(X)	(X)	1.13	1.12	186.8	72.9
Collores barrio, Orocovis Municipio .....	(R)	137	91	58	46	32	31	1.47	1.47	92.9	31.2
Collores barrio, Yauco Municipio .....	(U/R)	971	817	888	370	266	233	2.58	2.58	376.3	143.4
Parte urbana .....	(U)	683	(X)	(X)	266	(X)	(X)	1.46	1.46	466.5	181.7
Parte rural .....	(R)	288	(X)	(X)	104	(X)	(X)	1.12	1.12	258.0	93.2
Comerio zona urbana, Comerio Municipio .....	(U)	4 478	4 978	5 736	1 780	1 624	1 693	0.45	0.45	10 029.7	3 986.8
Comerio barrio-pueblo, Comerio Municipio .....	(U)	4 103	4 439	5 302	1 659	1 474	1 597	0.39	0.39	10 638.8	4 301.7
Comunas comunidad, Yabucoa Municipio .....	(U)	2 027	1 808	1 423	722	526	400	0.62	0.62	3 260.4	1 161.3
Consejo barrio, Guayanilla Municipio .....	(U)	883	723	799	310	235	226	1.52	1.52	582.4	204.5
Consejo barrio, Utuado Municipio .....	(R)	538	615	735	178	177	224	4.17	4.17	129.0	42.7
Contorno barrio, Toa Alta Municipio .....	(U)	5 085	5 254	4 896	1 731	1 565	1 294	1.92	1.90	2 669.5	908.7
Coquí comunidad, Salinas Municipio .....	(U/R)	3 590	3 051	3 018	1 458	1 133	1 005	0.92	0.92	3 910.6	1 588.2
Parte urbana .....	(U)	3 583	(X)	(X)	1 452	(X)	(X)	0.65	0.65	5 525.5	2 239.2
Parte rural .....	(R)	7	(X)	(X)	6	(X)	(X)	0.27	0.27	26.0	22.3
Corazón comunidad, Guayama Municipio .....	(U)	2 925	2 747	2 306	986	846	683	0.56	0.56	5 217.8	1 758.9
Corcovada barrio, Añasco Municipio .....	(U/R)	659	450	551	234	175	196	3.34	3.31	199.3	70.8
Parte urbana .....	(U)	73	(X)	(X)	23	(X)	(X)	0.02	0.02	3 098.7	976.3
Parte rural .....	(R)	586	(X)	(X)	211	(X)	(X)	3.32	3.28	178.5	64.3
Corcovado comunidad, Hatillo Municipio .....	(U)	1 527	1 674	1 470	534	505	406	0.52	0.52	2 952.8	1 032.6
Corcovado barrio, Hatillo Municipio .....	(U)	4 064	3 532	2 815	1 418	1 113	795	3.59	3.58	1 134.3	395.8
Cordillera barrio, Ciales Municipio .....	(U/R)	2 193	2 326	1 900	734	725	520	4.15	4.15	528.5	176.9
Parte urbana .....	(U)	1 670	(X)	(X)	569	(X)	(X)	2.32	2.32	719.5	245.1
Parte rural .....	(R)	523	(X)	(X)	165	(X)	(X)	1.83	1.83	286.1	90.2



Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Damián Arriba barrio, Orocovis											
Municipio .....	(U/R)	893	780	826	313	226	221	3.92	3.92	228.1	79.9
Parte urbana .....	(U)	485	(X)	(X)	169	(X)	(X)	0.85	0.85	572.0	199.3
Parte rural .....	(R)	408	(X)	(X)	144	(X)	(X)	3.07	3.07	133.0	46.9
Demajagua barrio, Fajardo Municipio ..	(U/R)	1 094	299	113	444	130	43	1.52	1.33	823.4	334.2
Parte urbana .....	(U)	1 000	(X)	(X)	399	(X)	(X)	0.44	0.44	2 282.7	910.8
Parte rural .....	(R)	94	(X)	(X)	45	(X)	(X)	1.09	0.89	105.5	50.5
Descalabrado barrio, Santa Isabel											
Municipio .....	(U/R)	3 918	3 791	4 318	1 368	1 277	1 418	10.12	7.21	543.6	189.8
Parte urbana .....	(U)	3 908	(X)	(X)	1 362	(X)	(X)	2.83	2.82	1 385.1	482.7
Parte rural .....	(R)	10	(X)	(X)	6	(X)	(X)	7.29	4.39	2.3	1.4
Diego Hernández barrio, Yauco											
Municipio .....	(U)	1 645	1 110	1 037	569	367	311	2.37	2.37	693.5	239.9
Domingo Ruiz barrio, Arecibo											
Municipio .....	(U/R)	3 444	3 550	3 302	1 384	1 290	1 149	2.49	2.47	1 395.7	560.9
Parte urbana .....	(U)	3 444	(X)	(X)	1 384	(X)	(X)	2.17	2.17	1 588.0	638.1
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.32	0.30	-	-
Dominguito barrio, Arecibo Municipio ..	(U/R)	4 998	4 499	3 831	1 917	1 531	1 190	6.70	6.70	746.1	286.2
Parte urbana .....	(U)	4 443	(X)	(X)	1 692	(X)	(X)	3.68	3.68	1 208.1	460.1
Parte rural .....	(R)	555	(X)	(X)	225	(X)	(X)	3.02	3.02	183.7	74.5
Doña Elena barrio, Comerio Municipio ..	(U)	2 966	2 759	2 646	1 063	831	742	4.88	4.88	607.8	217.8
Don Alonso barrio, Utuado Municipio ..	(R)	897	911	1 187	356	331	363	7.23	7.02	127.8	50.7
Dorado zona urbana, Dorado											
Municipio .....	(U/R)	12 747	12 003	10 203	5 490	4 539	3 602	3.70	3.16	4 031.2	1 736.2
Parte urbana .....	(U)	12 747	(X)	(X)	5 489	(X)	(X)	2.70	2.69	4 729.9	2 036.8
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	1	(X)	(X)	1.00	0.47	-	2.1
Dorado barrio-pueblo, Dorado											
Municipio .....	(U)	994	1 081	1 347	478	440	445	0.08	0.08	12 274.1	5 902.4
Dos Bocas barrio, Corozal Municipio ..	(U)	2 760	2 640	2 172	950	822	594	4.05	4.05	681.7	234.6
Dos Bocas barrio, Trujillo Alto											
Municipio .....	(U/R)	9 391	2 572	1 308	3 074	784	428	2.62	2.59	3 631.6	1 188.8
Parte urbana .....	(U)	9 391	(X)	(X)	3 074	(X)	(X)	2.56	2.55	3 676.7	1 203.5
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.06	0.03	-	-
Duey barrio, Yauco Municipio .....	(U/R)	1 412	1 328	1 263	471	425	347	3.32	3.31	426.4	142.2
Parte urbana .....	(U)	986	(X)	(X)	303	(X)	(X)	1.22	1.22	808.1	248.3
Parte rural .....	(R)	426	(X)	(X)	168	(X)	(X)	2.10	2.09	203.7	80.3
Duey Alto barrio, San Germán											
Municipio .....	(U/R)	1 471	1 075	1 208	567	371	363	2.02	2.02	727.9	280.6
Parte urbana .....	(U)	1 134	(X)	(X)	434	(X)	(X)	1.24	1.24	912.2	349.1
Parte rural .....	(R)	337	(X)	(X)	133	(X)	(X)	0.78	0.78	433.3	171.0
Duey Bajo barrio, San Germán											
Municipio .....	(U/R)	951	1 025	770	381	324	261	2.10	2.10	451.9	181.0
Parte urbana .....	(U)	950	(X)	(X)	380	(X)	(X)	2.10	2.10	451.9	180.8
Parte rural .....	(R)	1	(X)	(X)	1	(X)	(X)	-	-	419.0	419.0
Duque comunidad, Naguabo											
Municipio .....	(U)	1 529	1 445	1 440	570	495	489	0.22	0.22	7 033.0	2 621.9
Duque barrio, Naguabo Municipio .....	(U/R)	2 705	2 756	2 668	1 031	964	876	4.48	4.48	603.6	230.1
Parte urbana .....	(U)	2 453	(X)	(X)	924	(X)	(X)	0.91	0.91	2 700.8	1 017.3
Parte rural .....	(R)	252	(X)	(X)	107	(X)	(X)	3.57	3.57	70.5	29.9
Egozcue barrio, Patillas Municipio .....	(R)	52	81	141	23	23	30	0.47	0.47	109.9	48.6
El Cinco barrio, San Juan Municipio .....	(U)	7 149	8 426	8 043	3 230	3 331	2 881	1.38	1.37	5 207.9	2 353.0
El Mangó comunidad, Juncos											
Municipio .....	(U)	1 979	1 424	2 097	617	481	593	0.50	0.50	3 955.7	1 233.3
El Negro comunidad, Yabucoa											
Municipio .....	(U)	1 656	1 387	1 217	556	416	300	0.31	0.31	5 335.5	1 791.4
El Ojo comunidad, Santa Isabel											
Municipio .....	(R)	1 713	1 674	1 753	597	539	491	0.16	0.16	11 034.4	3 845.6
El Río barrio, Las Piedras Municipio ..	(U/R)	4 918	4 080	3 178	1 745	1 264	971	8.84	8.84	556.5	197.4
Parte urbana .....	(U)	4 278	(X)	(X)	1 519	(X)	(X)	2.55	2.55	1 680.1	596.6
Parte rural .....	(R)	640	(X)	(X)	226	(X)	(X)	6.29	6.29	101.7	35.9
Emajagua comunidad, Maunabo											
Municipio .....	(U)	3 099	2 457	1 691	1 059	826	483	0.86	0.86	3 620.7	1 237.3
Emajagua barrio, Maunabo Municipio ..	(U)	4 515	3 719	3 140	1 564	1 230	885	4.12	4.12	1 096.6	379.9
Emajaual barrio, Juana Díaz											
Municipio .....	(R)	3	8	30	1	3	7	1.98	1.98	1.5	0.5
Encarnación barrio, Peñuelas											
Municipio .....	(U/R)	1 344	1 156	1 838	517	420	480	8.19	4.70	286.1	110.1
Parte urbana .....	(U)	1 153	(X)	(X)	405	(X)	(X)	0.49	0.49	2 367.8	831.7
Parte rural .....	(R)	191	(X)	(X)	112	(X)	(X)	7.70	4.21	45.4	26.6
Eneas barrio, San Sebastián											
Municipio .....	(U/R)	912	815	773	334	284	230	2.51	2.51	364.0	133.3
Parte urbana .....	(U)	443	(X)	(X)	164	(X)	(X)	0.85	0.85	523.3	193.7
Parte rural .....	(R)	469	(X)	(X)	170	(X)	(X)	1.66	1.66	282.7	102.5
Ensenada barrio, Guánica Municipio ..	(U/R)	2 184	2 108	1 982	941	800	761	1.04	0.90	2 745.2	1 182.8
Parte urbana .....	(U)	2 180	(X)	(X)	940	(X)	(X)	0.58	0.58	3 762.9	1 622.5
Parte rural .....	(R)	4	(X)	(X)	1	(X)	(X)	0.47	0.22	18.5	4.6
Ensenada barrio, Rincón Municipio .....	(U)	1 301	763	769	645	410	289	1.11	1.11	1 170.6	580.4



Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Galateo Alto barrio, Isabela Municipio .	(U/R)	1 269	1 173	1 501	446	374	401	5.77	5.77	220.0	77.3
Parte urbana .....	(U)	958	(X)	(X)	338	(X)	(X)	0.67	0.67	1 423.4	502.2
Parte rural .....	(R)	311	(X)	(X)	108	(X)	(X)	5.10	5.10	61.0	21.2
Galateo Bajo barrio, Isabela Municipio .	(U)	1 755	1 314	1 219	682	466	362	1.49	1.49	1 180.0	458.6
Garrochales barrio, Arecibo Municipio .	(U/R)	2 366	2 176	1 965	920	759	642	5.33	5.32	444.7	172.9
Parte urbana .....	(U)	2 137	(X)	(X)	834	(X)	(X)	3.28	3.28	651.2	254.1
Parte rural .....	(R)	229	(X)	(X)	86	(X)	(X)	2.05	2.04	112.4	42.2
Garrochales comunidad, Barceloneta Municipio .....	(U)	1 208	1 316	1 032	475	446	332	0.65	0.65	1 851.8	728.2
Garrochales barrio, Barceloneta Municipio .....	(U/R)	5 201	2 947	3 349	1 891	1 032	1 090	4.50	4.48	1 161.4	422.3
Parte urbana .....	(U)	5 201	(X)	(X)	1 891	(X)	(X)	2.44	2.44	2 127.5	773.5
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	2.06	2.03	-	-
Garzas barrio, Adjuntas Municipio .....	(U/R)	973	1 317	1 357	308	405	357	6.35	6.25	155.6	49.3
Parte urbana .....	(U)	403	(X)	(X)	118	(X)	(X)	0.71	0.71	571.6	167.4
Parte rural .....	(R)	570	(X)	(X)	190	(X)	(X)	5.65	5.55	102.8	34.3
Gato barrio, Orocovis Municipio .....	(U/R)	2 075	1 746	1 162	695	500	372	3.91	3.91	531.4	178.0
Parte urbana .....	(U)	1 931	(X)	(X)	646	(X)	(X)	1.68	1.68	1 146.4	383.5
Parte rural .....	(R)	144	(X)	(X)	49	(X)	(X)	2.22	2.22	64.8	22.1
G. L. Garcia comunidad, Cayey Municipio .....	(U)	1 798	1 703	1 425	640	537	386	0.78	0.78	2 319.8	825.7
Gobernador Piñero barrio, San Juan Municipio .....	(U)	47 779	49 427	51 091	19 887	19 323	18 179	4.45	4.44	10 770.4	4 483.0
Guacio barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	733	605	520	245	206	168	3.06	3.01	243.8	81.5
Parte urbana .....	(U)	258	(X)	(X)	96	(X)	(X)	0.15	0.15	1 747.7	650.3
Parte rural .....	(R)	475	(X)	(X)	149	(X)	(X)	2.91	2.86	166.2	52.1
Guadiana barrio, Naranjito Municipio ..	(U)	3 931	4 103	3 248	1 312	1 213	897	3.49	3.09	1 270.2	424.0
Guajataca barrio, Quebradillas Municipio .....	(U/R)	1 622	1 429	1 457	519	445	362	3.28	2.86	567.7	181.6
Parte urbana .....	(U)	1 037	(X)	(X)	320	(X)	(X)	0.88	0.88	1 178.7	363.7
Parte rural .....	(R)	585	(X)	(X)	199	(X)	(X)	2.40	1.98	295.8	100.6
Guajataca barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	700	576	600	239	174	169	3.91	3.64	192.5	65.7
Parte urbana .....	(U)	134	(X)	(X)	40	(X)	(X)	0.62	0.62	214.4	64.0
Parte rural .....	(R)	566	(X)	(X)	199	(X)	(X)	3.29	3.01	188.0	66.1
Guamá barrio, San Germán Municipio .	(U/R)	2 099	1 971	1 315	758	665	575	4.09	4.09	513.0	185.2
Parte urbana .....	(U)	1 890	(X)	(X)	668	(X)	(X)	2.33	2.33	811.5	286.8
Parte rural .....	(R)	209	(X)	(X)	90	(X)	(X)	1.76	1.76	118.6	51.1
Guamani barrio, Guayama Municipio ..	(U/R)	1 528	1 645	1 577	615	577	492	5.80	5.80	263.4	106.0
Parte urbana .....	(U)	1 062	(X)	(X)	416	(X)	(X)	1.53	1.53	693.9	271.8
Parte rural .....	(R)	466	(X)	(X)	199	(X)	(X)	4.27	4.27	109.1	46.6
Guanábano barrio, Aguada Municipio .	(U)	902	889	787	304	262	212	2.05	2.05	440.2	148.4
Guanajibo barrio, Cabo Rojo Municipio .....	(U/R)	3 577	2 768	2 312	1 831	1 281	1 116	8.94	6.86	521.1	266.7
Parte urbana .....	(U)	2 675	(X)	(X)	1 407	(X)	(X)	2.35	2.35	1 136.6	597.8
Parte rural .....	(R)	902	(X)	(X)	424	(X)	(X)	6.59	4.51	200.0	94.0
Guanajibo barrio, Hormigueros Municipio .....	(U/R)	6 437	6 244	6 103	2 524	2 156	1 802	2.32	2.32	2 774.5	1 087.9
Parte urbana .....	(U)	6 434	(X)	(X)	2 521	(X)	(X)	1.77	1.77	3 631.8	1 423.0
Parte rural .....	(R)	3	(X)	(X)	3	(X)	(X)	0.55	0.55	5.5	5.5
Guanajibo barrio, Mayagüez Municipio .....	(U/R)	7 165	7 862	7 257	2 754	2 619	2 131	4.20	3.54	2 026.6	779.0
Parte urbana .....	(U)	6 324	(X)	(X)	2 459	(X)	(X)	1.33	1.33	4 754.5	1 848.7
Parte rural .....	(R)	841	(X)	(X)	295	(X)	(X)	2.87	2.21	381.3	133.8
Guánica zona urbana, Guánica Municipio .....	(U/R)	9 247	9 263	9 628	3 808	3 525	3 275	2.49	2.49	3 716.4	1 530.5
Parte urbana .....	(U)	9 247	(X)	(X)	3 808	(X)	(X)	2.46	2.46	3 752.8	1 545.4
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.03	0.02	-	-
Guánica barrio-pueblo, Guánica Municipio .....	(U/R)	4 699	4 869	5 323	1 932	1 867	1 707	1.00	0.80	5 868.7	2 412.9
Parte urbana .....	(U)	4 699	(X)	(X)	1 932	(X)	(X)	0.78	0.78	6 051.0	2 487.9
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.22	0.02	-	-
Guaniquilla barrio, Aguada Municipio ..	(U)	2 846	2 611	1 940	1 155	996	607	1.11	1.11	2 560.0	1 038.9
Guaonico barrio, Utuado Municipio ....	(U/R)	654	581	394	233	216	115	5.56	5.56	117.7	41.9
Parte urbana .....	(U)	268	(X)	(X)	96	(X)	(X)	0.20	0.20	1 312.7	470.2
Parte rural .....	(R)	386	(X)	(X)	137	(X)	(X)	5.35	5.35	72.1	25.6
Guaraguo barrio, Guaynabo Municipio .....	(U)	4 145	4 042	3 410	1 396	1 224	972	1.76	1.76	2 351.4	791.9
Guaraguo barrio, Ponce Municipio ...	(U/R)	1 017	1 150	1 280	370	432	378	4.11	4.11	247.4	90.0
Parte urbana .....	(U)	109	(X)	(X)	45	(X)	(X)	0.15	0.15	724.5	299.1
Parte rural .....	(R)	908	(X)	(X)	325	(X)	(X)	3.96	3.96	229.3	82.1
Guaraguo Abajo barrio, Bayamón Municipio .....	(U)	8 494	7 802	2 627	2 751	2 303	796	2.47	2.47	3 441.3	1 114.5
Guaraguo Arriba barrio, Bayamón Municipio .....	(U)	1 681	1 748	504	594	604	141	3.42	3.42	491.5	173.7
Guardarraya barrio, Patillas Municipio .	(U/R)	2 013	2 202	1 709	850	779	549	6.04	3.00	670.7	283.2
Parte urbana .....	(U)	1 693	(X)	(X)	683	(X)	(X)	1.45	1.45	1 165.7	470.3
Parte rural .....	(R)	320	(X)	(X)	167	(X)	(X)	4.59	1.55	206.6	107.8

Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Guásimas barrio, Arroyo Municipio . . . .	(U/R)	3 747	4 607	4 759	1 371	1 424	1 315	0.97	0.95	3 942.1	1 442.4
Parte urbana . . . . .	(U)	3 747	(X)	(X)	1 371	(X)	(X)	0.94	0.94	3 997.1	1 462.5
Parte rural . . . . .	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.03	0.01	-	-
Guatemala barrio, San Sebastián Municipio . . . . .	(U)	2 919	3 030	2 544	1 092	1 033	799	2.16	2.16	1 353.2	506.2
Guavate barrio, Cayey Municipio . . . . .	(U/R)	1 491	1 562	939	577	554	276	4.54	4.54	328.2	127.0
Parte urbana . . . . .	(U)	1 095	(X)	(X)	407	(X)	(X)	1.18	1.18	926.7	344.4
Parte rural . . . . .	(R)	396	(X)	(X)	170	(X)	(X)	3.36	3.36	117.8	50.6
Guayabal comunidad, Juana Díaz Municipio . . . . .	(U)	2 377	2 379	2 387	798	699	619	0.48	0.48	4 949.3	1 661.6
Guayabal barrio, Juana Díaz Municipio . . . . .	(U/R)	5 774	5 755	5 662	1 819	1 687	1 434	5.60	5.59	1 033.5	325.6
Parte urbana . . . . .	(U)	4 541	(X)	(X)	1 449	(X)	(X)	2.71	2.69	1 686.2	538.1
Parte rural . . . . .	(R)	1 233	(X)	(X)	370	(X)	(X)	2.89	2.89	426.0	127.8
Guayabo barrio, Aguada Municipio . . . . .	(U)	2 961	2 680	2 108	1 218	900	586	2.26	2.26	1 307.4	537.8
Guayabo Dulce barrio, Adjuntas Municipio . . . . .	(R)	101	136	140	36	37	53	2.83	2.70	37.4	13.3
Guayabos barrio, Isabela Municipio . . . . .	(U)	1 426	1 248	1 134	547	458	341	1.73	1.73	824.6	316.3
Guayabota barrio, Yabucoa Municipio . . . . .	(U/R)	3 240	2 986	1 648	1 061	849	454	10.56	10.56	306.7	100.4
Parte urbana . . . . .	(U)	2 331	(X)	(X)	751	(X)	(X)	4.01	4.01	581.5	187.3
Parte rural . . . . .	(R)	909	(X)	(X)	310	(X)	(X)	6.56	6.56	138.7	47.3
Guayacán barrio, Ceiba Municipio . . . . .	(U/R)	3 242	4 069	3 141	1 087	1 001	975	7.68	5.07	640.0	214.6
Parte urbana . . . . .	(U)	2 785	(X)	(X)	994	(X)	(X)	3.33	3.33	835.7	298.3
Parte rural . . . . .	(R)	457	(X)	(X)	93	(X)	(X)	4.35	1.73	263.7	53.7
Guayama zona urbana, Guayama Municipio . . . . .	(U)	21 624	21 692	21 097	8 520	7 264	6 722	3.09	3.09	6 993.5	2 755.5
Guayama barrio-pueblo, Guayama Municipio . . . . .	(U)	17 111	18 022	18 488	6 934	6 192	5 925	2.46	2.46	6 947.4	2 815.3
Guayanilla zona urbana, Guayanilla Municipio . . . . .	(U)	5 110	5 469	6 163	1 799	1 734	1 768	0.74	0.74	6 912.0	2 433.4
Guayanilla barrio-pueblo, Guayanilla Municipio . . . . .	(U)	4 832	5 238	5 611	1 708	1 651	1 580	0.57	0.57	8 428.1	2 979.2
Guaynabo zona urbana, Guaynabo Municipio . . . . .	(U)	78 806	73 385	65 075	29 493	25 343	19 797	12.05	12.02	6 556.5	2 453.8
Guaynabo barrio-pueblo, Guaynabo Municipio . . . . .	(U)	3 056	2 962	2 449	1 178	1 022	788	0.58	0.58	5 226.2	2 014.6
Guayo barrio, Adjuntas Municipio . . . . .	(R)	886	890	979	323	269	283	2.97	2.87	308.4	112.4
Guerrero barrio, Aguadilla Municipio . . . . .	(U)	3 366	2 454	1 822	940	711	553	2.25	2.23	1 508.8	421.3
Guerrero barrio, Isabela Municipio . . . . .	(U)	3 854	3 739	3 305	1 469	1 266	976	3.21	3.21	1 200.7	457.7
Guilarte barrio, Adjuntas Municipio . . . . .	(U/R)	1 123	1 170	1 200	380	412	347	6.99	6.99	160.7	54.4
Parte urbana . . . . .	(U)	572	(X)	(X)	201	(X)	(X)	0.34	0.34	1 682.0	591.0
Parte rural . . . . .	(R)	551	(X)	(X)	179	(X)	(X)	6.65	6.65	82.9	26.9
Gurabo zona urbana, Gurabo Municipio . . . . .	(U)	9 046	9 199	7 645	3 328	3 103	2 246	1.20	1.20	7 559.7	2 781.2
Gurabo barrio-pueblo, Gurabo Municipio . . . . .	(U)	1 960	1 922	1 982	937	865	791	0.11	0.11	18 261.7	8 730.2
Gurabo Abajo barrio, Juncos Municipio . . . . .	(U/R)	3 731	3 208	2 900	1 220	1 009	844	5.74	5.73	651.2	212.9
Parte urbana . . . . .	(U)	3 710	(X)	(X)	1 212	(X)	(X)	4.12	4.11	902.0	294.7
Parte rural . . . . .	(R)	21	(X)	(X)	8	(X)	(X)	1.62	1.62	13.0	4.9
Gurabo Arriba barrio, Juncos Municipio . . . . .	(U)	589	705	486	216	219	155	0.96	0.96	615.4	225.7
Guzmán Abajo barrio, Río Grande Municipio . . . . .	(U/R)	6 614	6 205	3 520	2 461	2 042	1 201	7.14	7.12	928.5	345.5
Parte urbana . . . . .	(U)	6 493	(X)	(X)	2 402	(X)	(X)	5.79	5.78	1 122.6	415.3
Parte rural . . . . .	(R)	121	(X)	(X)	59	(X)	(X)	1.35	1.34	90.3	44.0
Guzmán Arriba barrio, Río Grande Municipio . . . . .	(U/R)	928	765	240	364	288	84	7.83	7.83	118.5	46.5
Parte urbana . . . . .	(U)	578	(X)	(X)	203	(X)	(X)	1.09	1.09	529.0	185.8
Parte rural . . . . .	(R)	350	(X)	(X)	161	(X)	(X)	6.74	6.74	51.9	23.9
Hatillo barrio, Añasco Municipio . . . . .	(U)	1 383	1 229	1 185	505	399	365	1.48	1.48	935.7	341.7
Hatillo zona urbana, Hatillo Municipio . . . . .	(U)	5 321	5 242	5 019	1 965	1 757	1 451	1.08	1.08	4 922.0	1 817.7
Hatillo barrio, Hatillo Municipio . . . . .	(U)	4 210	3 296	2 700	1 500	1 061	774	1.79	1.79	2 357.2	839.9
Hatillo barrio-pueblo, Hatillo Municipio . . . . .	(U)	2 757	2 862	3 060	1 031	991	911	0.41	0.41	6 742.0	2 521.2
Hato barrio, San Lorenzo Municipio . . . . .	(U)	7 109	6 500	3 971	2 521	2 037	1 113	3.03	3.02	2 355.2	835.2
Hato Abajo barrio, Arecibo Municipio . . . . .	(U)	22 597	22 505	21 779	8 741	7 450	6 255	4.81	4.80	4 703.5	1 819.4
Hato Arriba barrio, Arecibo Municipio . . . . .	(U)	7 947	7 185	5 803	3 019	2 407	1 785	4.81	4.81	1 651.4	627.4
Hato Arriba comunidad, San Sebastián Municipio . . . . .	(U)	732	(X)	(X)	288	(X)	(X)	0.56	0.56	1 300.8	511.8
Hato Arriba barrio, San Sebastián Municipio . . . . .	(U)	1 991	1 728	1 467	750	596	434	2.97	2.97	670.3	252.5
Hato Candal comunidad, Río Grande Municipio . . . . .	(U)	2 453	2 011	(X)	844	638	(X)	0.61	0.61	4 030.9	1 386.9

**Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Hato Nuevo barrio, Guaynabo Municipio .....	(U)	3 115	3 198	2 195	1 134	1 034	700	3.03	3.02	1 029.8	374.9
Hato Nuevo barrio, Gurabo Municipio ..	(U/R)	7 377	5 236	3 382	2 502	1 589	933	4.40	4.37	1 687.8	572.4
Parte urbana .....	(U)	7 167	(X)	(X)	2 430	(X)	(X)	2.91	2.91	2 460.8	834.3
Parte rural .....	(R)	210	(X)	(X)	72	(X)	(X)	1.49	1.46	144.0	49.4
Hato Puerco barrio, Canóvanas Municipio .....	(U/R)	7 361	6 793	4 866	2 616	2 153	1 437	8.00	8.00	920.4	327.1
Parte urbana .....	(U)	6 767	(X)	(X)	2 412	(X)	(X)	5.65	5.65	1 196.7	426.6
Parte rural .....	(R)	594	(X)	(X)	204	(X)	(X)	2.34	2.34	253.5	87.1
Hato Puerco Abajo barrio, Villalba Municipio .....	(U)	1 911	1 438	934	545	375	238	2.39	2.25	848.9	242.1
Hato Puerco Arriba barrio, Villalba Municipio .....	(U/R)	8 922	7 967	6 980	2 542	2 158	1 755	5.15	5.15	1 731.6	493.4
Parte urbana .....	(U)	8 342	(X)	(X)	2 343	(X)	(X)	2.99	2.99	2 788.6	783.2
Parte rural .....	(R)	580	(X)	(X)	199	(X)	(X)	2.16	2.16	268.4	92.1
Hato Rey Central barrio, San Juan Municipio .....	(U)	20 867	22 504	23 246	9 484	9 125	8 769	1.03	1.03	20 320.7	9 235.7
Hato Rey Norte barrio, San Juan Municipio .....	(U/R)	16 461	16 002	15 909	7 992	6 965	5 785	4.32	3.53	4 660.5	2 262.7
Parte urbana .....	(U)	16 461	(X)	(X)	7 992	(X)	(X)	3.52	3.52	4 676.8	2 270.6
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.80	0.01	-	-
Hato Rey Sur barrio, San Juan Municipio .....	(U)	10 868	12 915	12 642	5 363	5 501	5 425	0.82	0.82	13 328.1	6 577.0
Hato Tejas barrio, Bayamón Municipio ..	(U)	46 528	47 051	44 079	16 053	14 599	12 355	5.48	5.48	8 489.9	2 929.2
Hato Viejo barrio, Arecibo Municipio ..	(U/R)	2 097	1 983	1 995	763	667	627	8.62	8.58	244.5	89.0
Parte urbana .....	(U)	1 577	(X)	(X)	575	(X)	(X)	1.76	1.75	902.3	329.0
Parte rural .....	(R)	520	(X)	(X)	188	(X)	(X)	6.86	6.83	76.2	27.5
Hato Viejo barrio, Ciales Municipio .....	(U/R)	2 444	2 232	1 518	880	719	501	13.24	13.18	185.4	66.7
Parte urbana .....	(U)	1 498	(X)	(X)	566	(X)	(X)	2.39	2.39	628.0	237.3
Parte rural .....	(R)	946	(X)	(X)	314	(X)	(X)	10.86	10.80	87.6	29.1
Hayales barrio, Coamo Municipio .....	(U/R)	1 282	1 198	1 216	444	381	348	4.20	4.20	305.5	105.8
Parte urbana .....	(U)	613	(X)	(X)	209	(X)	(X)	1.25	1.25	489.6	166.9
Parte rural .....	(R)	669	(X)	(X)	235	(X)	(X)	2.94	2.94	227.2	79.8
Helechal barrio, Barranquitas Municipio .....	(U/R)	3 959	3 637	3 013	1 387	1 144	780	4.89	4.89	809.4	283.6
Parte urbana .....	(U)	3 808	(X)	(X)	1 339	(X)	(X)	3.93	3.93	968.2	340.4
Parte rural .....	(R)	151	(X)	(X)	48	(X)	(X)	0.96	0.96	157.6	50.1
Herrerías barrio, Río Grande Municipio ..	(U/R)	839	928	919	420	300	267	3.73	3.21	261.1	130.7
Parte urbana .....	(U)	774	(X)	(X)	296	(X)	(X)	0.12	0.12	6 642.2	2 540.2
Parte rural .....	(R)	65	(X)	(X)	124	(X)	(X)	3.61	3.10	21.0	40.0
Higuillar barrio, Dorado Municipio .....	(U/R)	22 481	20 117	16 102	8 870	7 047	5 491	13.07	11.93	1 883.7	743.2
Parte urbana .....	(U)	21 890	(X)	(X)	8 655	(X)	(X)	7.67	7.64	2 863.9	1 132.4
Parte rural .....	(R)	591	(X)	(X)	215	(X)	(X)	5.41	4.29	137.7	50.1
Hoconuco Alto barrio, San Germán Municipio .....	(U/R)	742	741	749	302	262	231	3.43	3.43	216.5	88.1
Parte urbana .....	(U)	474	(X)	(X)	182	(X)	(X)	0.62	0.62	766.1	294.2
Parte rural .....	(R)	268	(X)	(X)	120	(X)	(X)	2.81	2.81	95.4	42.7
Hoconuco Bajo barrio, San Germán Municipio .....	(U/R)	1 681	1 724	1 465	623	547	423	2.09	2.09	804.3	298.1
Parte urbana .....	(U)	1 540	(X)	(X)	558	(X)	(X)	1.26	1.26	1 222.5	443.0
Parte rural .....	(R)	141	(X)	(X)	65	(X)	(X)	0.83	0.83	169.8	78.3
Honduras barrio, Barranquitas Municipio .....	(U/R)	2 155	2 191	1 139	689	617	315	3.97	3.96	544.3	174.0
Parte urbana .....	(U)	1 726	(X)	(X)	533	(X)	(X)	1.10	1.10	1 573.2	485.8
Parte rural .....	(R)	429	(X)	(X)	156	(X)	(X)	2.87	2.86	149.9	54.5
Honduras barrio, Cidra Municipio .....	(U/R)	1 738	1 110	1 350	567	343	356	2.21	2.21	786.1	256.5
Parte urbana .....	(U)	1 048	(X)	(X)	342	(X)	(X)	0.61	0.61	1 721.5	561.8
Parte rural .....	(R)	690	(X)	(X)	225	(X)	(X)	1.60	1.60	430.7	140.4
Hormigueros zona urbana, Hormigueros Municipio .....	(U)	12 444	13 585	12 031	4 897	4 731	3 774	4.40	4.40	2 825.2	1 111.8
Hormigueros barrio, Hormigueros Municipio .....	(U/R)	3 112	3 293	2 963	1 160	1 051	946	1.92	1.92	1 623.3	605.1
Parte urbana .....	(U)	3 107	(X)	(X)	1 159	(X)	(X)	1.57	1.57	1 979.8	738.5
Parte rural .....	(R)	5	(X)	(X)	1	(X)	(X)	0.35	0.35	14.4	2.9
Hormigueros barrio-pueblo, Hormigueros Municipio .....	(U)	1 017	1 056	1 255	457	426	435	0.21	0.21	4 817.0	2 164.6
Hoya Mala barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	3 505	3 084	2 744	1 333	1 143	879	5.70	5.70	615.2	234.0
Parte urbana .....	(U)	3 400	(X)	(X)	1 290	(X)	(X)	5.37	5.37	633.7	240.4
Parte rural .....	(R)	105	(X)	(X)	43	(X)	(X)	0.33	0.33	316.6	129.7
Hoyo Mulás barrio, Carolina Municipio ..	(U/R)	33 914	34 314	36 688	11 659	10 202	10 032	8.79	8.51	3 983.9	1 369.6
Parte urbana .....	(U)	33 892	(X)	(X)	11 644	(X)	(X)	4.14	4.12	8 218.0	2 823.4
Parte rural .....	(R)	22	(X)	(X)	15	(X)	(X)	4.65	4.39	5.0	3.4
H. Rivera Colón comunidad, Toa Alta Municipio .....	(U)	2 379	2 024	2 370	818	584	624	0.68	0.68	3 522.6	1 211.2
Húcares barrio, Naguabo Municipio .....	(U/R)	2 118	1 435	1 418	802	504	513	3.14	2.45	864.7	327.4
Parte urbana .....	(U)	2 095	(X)	(X)	795	(X)	(X)	2.33	2.33	898.7	341.0
Parte rural .....	(R)	23	(X)	(X)	7	(X)	(X)	0.81	0.12	194.4	59.2
Humacao zona urbana, Humacao Municipio .....	(U)	20 682	21 306	19 147	7 897	6 952	6 389	4.93	4.93	4 191.5	1 600.4

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Humacao barrio-pueblo, Humacao Municipio .....	(U)	4 787	5 551	6 275	1 921	1 998	2 133	0.64	0.64	7 467.8	2 996.8
Humatas barrio, Añasco Municipio .....	(U/R)	551	441	343	185	135	92	2.97	2.97	185.7	62.3
Parte urbana .....	(U)	168	(X)	(X)	47	(X)	(X)	0.41	0.41	407.0	113.9
Parte rural .....	(R)	383	(X)	(X)	138	(X)	(X)	2.55	2.55	149.9	54.0
Imbéry comunidad, Barceloneta Municipio .....	(U)	3 021	2 554	2 702	1 110	859	777	0.62	0.62	4 842.1	1 779.1
Indiera Alta barrio, Maricao Municipio ..	(R)	1 379	1 155	1 332	431	395	463	8.06	8.06	171.2	53.5
Indiera Baja barrio, Maricao Municipio ..	(R)	783	408	463	250	150	135	3.91	3.91	200.3	64.0
Indiera Fría barrio, Maricao Municipio ..	(R)	450	508	584	160	167	197	5.85	5.85	76.9	27.3
Indios comunidad, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	1 739	1 595	1 704	605	502	438	1.02	1.02	1 701.9	592.1
Parte urbana .....	(U)	1 565	(X)	(X)	544	(X)	(X)	0.58	0.58	2 709.2	941.7
Parte rural .....	(R)	174	(X)	(X)	61	(X)	(X)	0.44	0.44	391.8	137.4
Indios barrio, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	2 339	2 318	1 904	807	743	526	5.32	4.90	487.4	168.2
Parte urbana .....	(U)	1 768	(X)	(X)	586	(X)	(X)	0.54	0.54	3 267.6	1 083.0
Parte rural .....	(R)	571	(X)	(X)	221	(X)	(X)	4.78	4.26	134.1	51.9
Ingenio comunidad, Toa Baja Municipio .....	(U)	5 664	5 111	4 387	2 029	1 596	1 295	0.76	0.76	7 411.7	2 655.1
Isabela zona urbana, Isabela Municipio .....	(U)	12 818	13 515	12 087	5 012	4 546	3 766	2.63	2.63	4 881.1	1 908.6
Isabela barrio-pueblo, Isabela Municipio .....	(U)	9 204	10 275	8 968	3 655	3 456	2 886	1.47	1.47	6 258.4	2 485.3
Isabel II barrio-pueblo, Vieques Municipio .....	(U)	1 459	1 702	1 807	853	833	875	0.27	0.27	5 421.5	3 169.7
Isla de Mona e Islote Monito barrio, Mayagüez Municipio .....	(R)	-	-	-	6	8	6	30.11	21.98	-	0.3
Islote barrio, Arecibo Municipio .....	(U/R)	6 080	5 785	4 458	2 451	2 225	1 630	9.66	7.28	835.4	336.8
Parte urbana .....	(U)	5 373	(X)	(X)	2 145	(X)	(X)	3.92	3.34	1 610.7	643.0
Parte rural .....	(R)	707	(X)	(X)	306	(X)	(X)	5.75	3.94	179.3	77.6
Jacaboá barrio, Patillas Municipio .....	(U/R)	1 143	937	1 078	402	305	305	4.48	3.49	327.9	115.3
Parte urbana .....	(U)	288	(X)	(X)	112	(X)	(X)	0.05	0.05	5 604.5	2 179.5
Parte rural .....	(R)	855	(X)	(X)	290	(X)	(X)	4.43	3.43	248.9	84.4
Jacaguas barrio, Juana Díaz Municipio .....	(U/R)	4 522	3 959	3 253	1 433	1 108	854	3.26	3.25	1 391.9	441.1
Parte urbana .....	(U)	4 514	(X)	(X)	1 431	(X)	(X)	1.23	1.23	3 658.5	1 159.8
Parte rural .....	(R)	8	(X)	(X)	2	(X)	(X)	2.02	2.01	4.0	1.0
Jácana barrio, Yauco Municipio .....	(U/R)	1 969	1 667	1 742	719	555	504	2.49	2.49	790.7	288.7
Parte urbana .....	(U)	1 920	(X)	(X)	701	(X)	(X)	1.77	1.77	1 086.0	396.5
Parte rural .....	(R)	49	(X)	(X)	18	(X)	(X)	0.72	0.72	67.9	24.9
Jácanas barrio, Yabucoa Municipio .....	(U/R)	3 303	2 973	2 227	1 123	886	591	5.62	5.62	587.4	199.7
Parte urbana .....	(U)	2 679	(X)	(X)	915	(X)	(X)	3.46	3.46	774.5	264.5
Parte rural .....	(R)	624	(X)	(X)	208	(X)	(X)	2.16	2.16	288.4	96.1
Jagual barrio, Patillas Municipio .....	(U/R)	498	474	349	178	155	109	2.04	1.86	267.7	95.7
Parte urbana .....	(U)	119	(X)	(X)	46	(X)	(X)	0.08	0.08	1 576.2	609.3
Parte rural .....	(R)	379	(X)	(X)	132	(X)	(X)	1.96	1.78	212.3	74.0
Jagual comunidad, San Lorenzo Municipio .....	(U)	1 402	1 061	1 213	439	299	308	0.22	0.22	6 312.3	1 976.5
Jagual barrio, San Lorenzo Municipio ..	(U)	4 316	3 401	3 062	1 376	994	771	4.15	4.15	1 040.1	331.6
Jagua Pasto barrio, Guayanilla Municipio .....	(R)	162	150	287	63	39	77	3.24	3.24	50.0	19.5
Jaguar barrio, Gurabo Municipio .....	(U)	810	739	708	297	243	231	0.77	0.77	1 045.2	383.2
Jaguas barrio, Ciales Municipio .....	(U/R)	4 943	4 599	4 190	1 667	1 364	1 107	4.47	4.39	1 125.6	379.6
Parte urbana .....	(U)	4 784	(X)	(X)	1 614	(X)	(X)	3.49	3.48	1 375.4	464.0
Parte rural .....	(R)	159	(X)	(X)	53	(X)	(X)	0.98	0.91	174.2	58.1
Jaguas barrio, Guayanilla Municipio .....	(U)	1 276	608	597	417	191	178	0.70	0.70	1 813.3	592.6
Jaguas barrio, Gurabo Municipio .....	(U)	2 075	1 790	1 551	721	600	484	2.87	2.87	723.3	251.3
Jaguas barrio, Peñuelas Municipio .....	(U/R)	2 662	1 872	1 752	860	578	482	4.04	4.03	660.1	213.3
Parte urbana .....	(U)	2 348	(X)	(X)	752	(X)	(X)	1.20	1.19	1 973.3	632.0
Parte rural .....	(R)	314	(X)	(X)	108	(X)	(X)	2.84	2.84	110.5	38.0
Jagüey barrio, Aguada Municipio .....	(U)	1 926	1 678	1 686	662	517	438	1.34	1.34	1 438.8	494.5
Jagüey barrio, Rincón Municipio .....	(U)	865	673	698	349	248	217	1.16	1.16	743.8	300.1
Jagüeyes barrio, Aguas Buenas Municipio .....	(U)	2 487	1 666	1 538	915	547	440	3.26	3.26	763.0	280.7
Jaguítas barrio, Hormigueros Municipio .....	(U)	1 658	1 517	1 293	604	530	447	1.42	1.42	1 165.3	424.5
Jájome Alto barrio, Cayey Municipio .....	(U/R)	654	681	545	300	255	163	4.98	4.98	131.4	60.3
Parte urbana .....	(U)	39	(X)	(X)	18	(X)	(X)	0.07	0.07	598.0	276.0
Parte rural .....	(R)	615	(X)	(X)	282	(X)	(X)	4.91	4.91	125.2	57.4
Jájome Bajo barrio, Cayey Municipio ..	(U/R)	637	571	577	210	200	181	3.47	3.47	183.4	60.5
Parte urbana .....	(U)	554	(X)	(X)	180	(X)	(X)	0.54	0.54	1 033.7	335.9
Parte rural .....	(R)	83	(X)	(X)	30	(X)	(X)	2.94	2.94	28.3	10.2
Jauca barrio, Jayuya Municipio .....	(R)	211	264	165	56	93	42	3.72	3.72	56.7	15.1

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Jauca comunidad, Santa Isabel Municipio	(U/R)	1 838	1 871	2 001	625	603	577	0.64	0.42	4 350.5	1 479.4
Parte urbana	(U)	1 838	(X)	(X)	625	(X)	(X)	0.37	0.37	4 976.4	1 692.2
Parte rural	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.27	0.05	-	-
Jauca 1 barrio, Santa Isabel Municipio	(U/R)	2 538	2 552	2 615	908	839	806	11.82	2.90	875.1	313.1
Parte urbana	(U)	2 434	(X)	(X)	871	(X)	(X)	0.86	0.86	2 831.9	1 013.4
Parte rural	(R)	104	(X)	(X)	37	(X)	(X)	10.96	2.04	51.0	18.1
Jauca 2 barrio, Santa Isabel Municipio	(U/R)	3 504	1 687	1 745	1 279	556	510	10.99	10.19	344.0	125.6
Parte urbana	(U)	1 402	(X)	(X)	505	(X)	(X)	1.61	1.60	878.3	316.4
Parte rural	(R)	2 102	(X)	(X)	774	(X)	(X)	9.38	8.59	244.7	90.1
Jayuya zona urbana, Jayuya Municipio	(U)	3 516	3 702	3 588	1 243	1 162	1 017	0.34	0.34	10 218.4	3 612.5
Jayuya barrio-pueblo, Jayuya Municipio	(U)	1 720	1 565	2 042	637	547	609	0.15	0.15	11 821.7	4 378.1
Jayuya Abajo barrio, Jayuya Municipio	(U/R)	3 071	2 642	2 327	1 003	762	590	5.00	5.00	614.4	200.7
Parte urbana	(U)	2 509	(X)	(X)	800	(X)	(X)	1.05	1.05	2 400.5	765.4
Parte rural	(R)	562	(X)	(X)	203	(X)	(X)	3.95	3.95	142.2	51.3
Jiménez barrio, Río Grande Municipio	(U/R)	2 903	2 467	2 169	1 184	911	862	12.02	12.00	241.8	98.6
Parte urbana	(U)	2 440	(X)	(X)	954	(X)	(X)	3.00	3.00	814.1	318.3
Parte rural	(R)	463	(X)	(X)	230	(X)	(X)	9.03	9.01	51.4	25.5
Jobs comunidad, Guayama Municipio	(U)	3 475	3 772	4 194	1 309	1 168	1 202	0.56	0.56	6 240.2	2 350.6
Jobs barrio, Guayama Municipio	(U/R)	7 706	6 993	6 947	2 532	2 152	2 032	16.63	11.83	651.5	214.1
Parte urbana	(U)	7 459	(X)	(X)	2 394	(X)	(X)	6.55	6.54	1 140.9	366.2
Parte rural	(R)	247	(X)	(X)	138	(X)	(X)	10.08	5.29	46.7	26.1
Jobs barrio, Isabela Municipio	(U)	3 534	2 818	2 584	1 385	1 013	819	3.63	3.63	974.5	381.9
Juana Díaz zona urbana, Juana Díaz Municipio	(U)	9 505	9 660	10 469	3 326	3 060	3 074	1.49	1.48	6 417.0	2 245.5
Juana Díaz barrio-pueblo, Juana Díaz Municipio	(U)	4 555	4 775	5 557	1 724	1 615	1 708	0.51	0.51	8 975.7	3 397.2
Juan Alonso barrio, Mayagüez Municipio	(U)	1 371	1 482	1 222	528	485	393	2.78	2.78	492.7	189.8
Juan Asencio barrio, Aguas Buenas Municipio	(U/R)	2 860	2 595	2 617	1 013	815	797	6.27	6.27	456.1	161.5
Parte urbana	(U)	2 260	(X)	(X)	785	(X)	(X)	3.62	3.62	624.1	216.8
Parte rural	(R)	600	(X)	(X)	228	(X)	(X)	2.65	2.65	226.4	86.0
Juan González barrio, Adjuntas Municipio	(U/R)	736	940	682	251	283	176	3.04	3.02	243.6	83.1
Parte urbana	(U)	112	(X)	(X)	42	(X)	(X)	0.02	0.02	5 667.7	2 125.4
Parte rural	(R)	624	(X)	(X)	209	(X)	(X)	3.02	3.00	207.9	69.6
Juan Martín barrio, Luquillo Municipio	(U/R)	966	943	1 032	381	308	357	3.23	2.84	340.4	134.2
Parte urbana	(U)	813	(X)	(X)	317	(X)	(X)	2.43	2.42	335.4	130.8
Parte rural	(R)	153	(X)	(X)	64	(X)	(X)	0.80	0.41	369.3	154.5
Juan Martín barrio, Yabucoa Municipio	(U/R)	3 483	3 230	2 799	1 255	961	762	5.76	5.75	606.2	218.4
Parte urbana	(U)	3 459	(X)	(X)	1 239	(X)	(X)	2.20	2.20	1 575.0	564.1
Parte rural	(R)	24	(X)	(X)	16	(X)	(X)	3.56	3.55	6.8	4.5
Juan Sánchez barrio, Bayamón Municipio	(U)	25 747	22 643	15 369	8 953	7 065	4 176	5.27	5.26	4 894.3	1 701.9
Juncal comunidad, San Sebastián Municipio	(U)	1 155	1 122	(X)	408	357	(X)	0.21	0.21	5 575.2	1 969.4
Juncal barrio, San Sebastián Municipio	(U/R)	2 075	1 842	1 488	719	572	434	3.30	3.30	628.7	217.9
Parte urbana	(U)	1 515	(X)	(X)	529	(X)	(X)	0.96	0.96	1 576.4	550.4
Parte rural	(R)	560	(X)	(X)	190	(X)	(X)	2.34	2.34	239.4	81.2
Juncos zona urbana, Juncos Municipio	(U)	8 978	9 132	7 851	3 475	3 264	2 542	1.28	1.28	7 023.1	2 718.3
Juncos barrio-pueblo, Juncos Municipio	(U)	2 637	3 197	3 507	1 284	1 333	1 329	0.37	0.37	7 116.9	3 465.3
La Alianza comunidad, Arecibo Municipio	(U)	2 139	1 901	(X)	797	654	(X)	0.74	0.74	2 887.0	1 075.7
La Dolores comunidad, Río Grande Municipio	(U)	3 534	3 255	3 461	1 242	1 012	971	0.67	0.67	5 275.1	1 853.9
La Fermín comunidad	(U)	3 177	2 525	2 733	1 090	775	763	0.98	0.98	3 248.5	1 114.5
Humacao Municipio	(U)	1 971	1 434	1 544	645	434	409	0.54	0.54	3 630.8	1 188.2
Las Piedras Municipio	(U)	1 206	1 091	1 189	445	341	354	0.44	0.44	2 771.6	1 022.7
La Gloria barrio, Trujillo Alto Municipio	(U/R)	4 613	4 151	3 290	1 612	1 341	967	2.67	2.47	1 864.2	651.4
Parte urbana	(U)	4 613	(X)	(X)	1 612	(X)	(X)	2.47	2.47	1 864.7	651.6
Parte rural	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.20	-	-	-
Lagunas barrio, Aguada Municipio	(U)	3 315	2 550	2 025	1 166	752	517	2.43	2.43	1 364.2	479.8
Lajas zona urbana, Lajas Municipio	(U)	5 036	4 495	4 275	1 998	1 655	1 488	1.19	1.19	4 231.5	1 678.8
Lajas barrio, Lajas Municipio	(U)	2 331	2 166	2 095	1 071	879	855	1.61	1.61	1 445.4	664.1
Lajas barrio-pueblo, Lajas Municipio	(U)	771	807	969	344	337	367	0.07	0.07	11 507.3	5 134.2
Lajas Arriba barrio, Lajas Municipio	(U/R)	2 728	2 273	2 139	1 011	801	658	6.14	6.14	444.6	164.8
Parte urbana	(U)	2 266	(X)	(X)	831	(X)	(X)	3.12	3.12	726.8	266.5
Parte rural	(R)	462	(X)	(X)	180	(X)	(X)	3.02	3.02	153.1	59.6

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
La Luisa comunidad, Manatí Municipio.	(U/R)	2 887	2 448	2 343	989	779	723	0.98	0.98	2 941.8	1 007.8
Parte urbana .....	(U)	2 887	(X)	(X)	989	(X)	(X)	0.96	0.96	3 011.9	1 031.8
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.02	0.02	-	-
Lamboglia comunidad, Patillas Municipio .....	(U)	1 121	1 149	1 155	418	387	313	0.43	0.43	2 629.6	980.5
Lapa barrio, Cayey Municipio .....	(U/R)	234	195	152	100	70	49	1.15	1.15	203.4	86.9
Parte urbana .....	(U)	143	(X)	(X)	57	(X)	(X)	0.52	0.52	274.8	109.5
Parte rural .....	(R)	91	(X)	(X)	43	(X)	(X)	0.63	0.63	144.4	68.2
Lapa barrio, Salinas Municipio .....	(U/R)	9 697	7 773	7 222	3 420	2 633	2 068	24.75	24.74	391.9	138.2
Parte urbana .....	(U)	8 037	(X)	(X)	2 816	(X)	(X)	3.50	3.49	2 303.7	807.2
Parte rural .....	(R)	1 660	(X)	(X)	604	(X)	(X)	21.25	21.25	78.1	28.4
La Parguera comunidad, Lajas Municipio .....	(R)	1 141	1 192	1 276	597	551	475	0.23	0.23	4 987.8	2 609.8
La Playa comunidad, Añasco Municipio .....	(U)	2 139	2 165	1 899	823	728	555	1.10	1.09	1 959.0	753.8
La Plena comunidad, Salinas Municipio .....	(U)	1 036	1 320	1 298	361	392	337	0.38	0.38	2 717.8	947.0
Lares zona urbana, Lares Municipio .....	(U)	7 042	5 627	5 224	2 610	1 903	1 584	1.35	1.35	5 202.9	1 928.4
Lares barrio, Lares Municipio .....	(U/R)	3 807	3 458	3 351	1 382	1 129	1 023	4.93	4.93	772.3	280.4
Parte urbana .....	(U)	3 524	(X)	(X)	1 278	(X)	(X)	2.91	2.91	1 213.1	439.9
Parte rural .....	(R)	283	(X)	(X)	104	(X)	(X)	2.02	2.02	139.8	51.4
Lares barrio-pueblo, Lares Municipio ..	(U)	3 673	3 101	3 246	1 423	1 113	1 034	0.58	0.58	6 366.8	2 466.6
Las Marias comunidad, Añasco Municipio .....	(U)	1 823	1 785	2 107	647	560	578	0.24	0.24	7 474.6	2 652.8
Las Marias zona urbana, Las Marias Municipio .....	(U)	988	901	799	400	312	353	0.29	0.29	3 366.2	1 362.8
Las Marias barrio-pueblo, Las Marias Municipio .....	(U)	397	280	455	187	117	154	0.07	0.07	6 094.4	2 870.7
Las Ochenta comunidad, Salinas Municipio .....	(U)	1 199	1 275	1 123	490	487	351	0.50	0.50	2 380.1	972.7
Las Ollas comunidad, Santa Isabel Municipio .....	(U/R)	1 949	1 893	1 306	659	630	423	0.27	0.27	7 268.4	2 457.6
Parte urbana .....	(U)	1 949	(X)	(X)	659	(X)	(X)	0.22	0.22	8 821.8	2 982.8
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.05	0.05	-	-
Las Palmas barrio, Utuado Municipio ..	(U/R)	1 235	1 111	1 026	428	346	265	2.16	2.09	592.2	205.2
Parte urbana .....	(U)	819	(X)	(X)	280	(X)	(X)	0.79	0.79	1 043.1	356.6
Parte rural .....	(R)	416	(X)	(X)	148	(X)	(X)	1.38	1.30	319.9	113.8
Las Piedras zona urbana, Las Piedras Municipio .....	(U)	6 352	6 195	4 857	2 336	2 054	1 561	1.18	1.18	5 392.0	1 983.0
Las Piedras barrio-pueblo, Las Piedras Municipio .....	(U)	1 911	2 087	2 386	856	819	853	0.19	0.19	9 920.5	4 443.7
La Torre barrio, Lares Municipio .....	(U/R)	1 725	1 621	1 298	596	564	412	5.64	5.64	305.7	105.6
Parte urbana .....	(U)	743	(X)	(X)	268	(X)	(X)	0.84	0.84	885.8	319.5
Parte rural .....	(R)	982	(X)	(X)	328	(X)	(X)	4.80	4.80	204.4	68.3
Lavadero barrio, Hormigueros Municipio .....	(U)	4 092	3 016	2 299	1 575	1 076	768	1.95	1.95	2 095.2	806.4
Leguisamo barrio, Mayagüez Municipio .....	(U/R)	2 080	1 774	1 379	762	604	424	3.77	3.77	551.0	201.9
Parte urbana .....	(U)	1 935	(X)	(X)	714	(X)	(X)	2.91	2.91	665.5	245.6
Parte rural .....	(R)	145	(X)	(X)	48	(X)	(X)	0.87	0.87	167.2	55.3
Levittown comunidad, Toa Baja Municipio .....	(U)	30 140	30 807	31 613	11 299	10 078	9 248	2.27	2.27	13 279.1	4 978.1
Liborio Negrón Torres comunidad, Sabana Grande Municipio .....	(U)	1 303	1 246	1 351	490	440	397	0.23	0.23	5 695.8	2 142.0
Limani barrio, Adjuntas Municipio .....	(R)	341	286	218	138	102	78	3.70	3.70	92.3	37.3
Limón barrio, Mayagüez Municipio .....	(U/R)	1 622	1 488	1 478	606	569	481	3.65	3.65	444.2	166.0
Parte urbana .....	(U)	1 033	(X)	(X)	368	(X)	(X)	1.77	1.77	583.7	207.9
Parte rural .....	(R)	589	(X)	(X)	238	(X)	(X)	1.88	1.88	313.1	126.5
Limón barrio, Utuado Municipio .....	(R)	223	193	266	94	73	96	1.26	1.23	181.9	76.7
Limones barrio, Yabucoa Municipio .....	(U/R)	3 770	3 766	3 567	1 324	1 168	1 013	3.82	3.82	987.9	346.9
Parte urbana .....	(U)	3 651	(X)	(X)	1 285	(X)	(X)	2.28	2.28	1 598.7	562.7
Parte rural .....	(R)	119	(X)	(X)	39	(X)	(X)	1.53	1.53	77.6	25.4
Lirios barrio, Juncos Municipio .....	(U)	5 499	4 452	3 479	1 951	1 449	1 140	2.40	2.40	2 293.9	813.9
Lizas barrio, Maunabo Municipio .....	(U/R)	834	764	906	313	256	222	2.29	2.29	363.5	136.4
Parte urbana .....	(U)	671	(X)	(X)	248	(X)	(X)	1.19	1.19	565.1	208.8
Parte rural .....	(R)	163	(X)	(X)	65	(X)	(X)	1.11	1.11	147.3	58.7
Llanadas barrio, Isabela Municipio .....	(U/R)	2 761	2 345	2 791	1 044	826	785	7.39	7.38	374.1	141.5
Parte urbana .....	(U)	2 278	(X)	(X)	861	(X)	(X)	2.16	2.16	1 054.2	395.5
Parte rural .....	(R)	483	(X)	(X)	183	(X)	(X)	5.23	5.22	92.5	35.1
Llano barrio, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	841	713	529	326	229	163	1.98	1.98	424.3	164.5
Parte urbana .....	(U)	841	(X)	(X)	326	(X)	(X)	1.98	1.98	424.7	164.6
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	-	-	-	-
Llanos barrio, Aibonito Municipio .....	(U/R)	6 921	5 601	4 516	2 395	1 746	1 253	4.29	4.29	1 614.3	558.6
Parte urbana .....	(U)	6 731	(X)	(X)	2 329	(X)	(X)	3.79	3.79	1 777.8	615.1
Parte rural .....	(R)	190	(X)	(X)	66	(X)	(X)	0.50	0.50	379.1	131.7

Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Llanos barrio, Lajas Municipio .....	(U/R)	667	570	524	282	217	181	9.03	7.99	83.5	35.3
Parte urbana .....	(U)	295	(X)	(X)	121	(X)	(X)	0.32	0.32	915.2	375.4
Parte rural .....	(R)	372	(X)	(X)	161	(X)	(X)	8.70	7.67	48.5	21.0
Llanos Costa barrio, Cabo Rojo Municipio .....	(U/R)	3 495	2 511	1 849	1 752	1 042	670	23.39	19.43	179.9	90.2
Parte urbana .....	(U)	673	(X)	(X)	390	(X)	(X)	0.26	0.26	2 618.3	1 517.3
Parte rural .....	(R)	2 822	(X)	(X)	1 362	(X)	(X)	23.13	19.17	147.2	71.1
Llanos Tuna barrio, Cabo Rojo Municipio .....	(U)	5 765	5 289	4 880	2 476	2 145	1 721	6.61	6.61	871.6	374.3
Llave barrio, Vieques Municipio .....	(R)	8	9	111	4	2	34	7.31	5.95	1.3	0.7
Lluveras comunidad, Sabana Grande Municipio .....	(U)	2 005	1 727	1 619	753	616	553	0.84	0.84	2 394.9	899.4
Loiza zona urbana, Loiza Municipio .....	(U)	4 123	4 300	3 932	1 456	1 144	964	0.52	0.52	7 910.1	2 793.4
Loiza barrio-pueblo, Loiza Municipio .....	(U)	4 123	4 300	3 932	1 456	1 144	964	0.52	0.52	7 910.1	2 793.4
Lomas comunidad, Canóvanas Municipio .....	(U)	953	1 077	1 395	328	334	369	0.33	0.33	2 900.6	998.3
Lomas barrio, Canóvanas Municipio .....	(U/R)	5 402	5 124	4 627	1 915	1 593	1 362	7.40	7.40	730.1	258.8
Parte urbana .....	(U)	5 352	(X)	(X)	1 893	(X)	(X)	7.29	7.29	734.3	259.7
Parte rural .....	(R)	50	(X)	(X)	22	(X)	(X)	0.11	0.11	455.0	200.2
Lomas barrio, Juana Díaz Municipio .....	(U)	1 358	1 754	1 355	445	521	382	0.75	0.75	1 812.0	593.8
Lomas barrio, Naranjito Municipio .....	(U)	4 126	3 961	3 004	1 403	1 204	854	2.92	2.92	1 411.5	480.0
Los Llanos comunidad, Coamo Municipio .....	(U/R)	2 301	2 216	1 932	866	730	553	0.81	0.81	2 837.3	1 067.8
Parte urbana .....	(U)	2 288	(X)	(X)	862	(X)	(X)	0.78	0.78	2 938.7	1 107.2
Parte rural .....	(R)	13	(X)	(X)	4	(X)	(X)	0.03	0.03	400.9	123.4
Los Llanos barrio, Coamo Municipio .....	(U/R)	3 666	2 879	2 479	1 353	989	720	6.81	6.81	538.4	198.7
Parte urbana .....	(U)	3 113	(X)	(X)	1 164	(X)	(X)	1.70	1.70	1 827.8	683.4
Parte rural .....	(R)	553	(X)	(X)	189	(X)	(X)	5.11	5.11	108.3	37.0
Luis Lloréns Torres comunidad, Juana Díaz Municipio .....	(U)	3 328	2 990	2 499	1 059	827	666	0.45	0.45	7 328.7	2 332.1
Luis M. Cintrón comunidad, Fajardo Municipio .....	(U/R)	2 634	1 926	1 788	967	656	592	1.18	1.18	2 225.3	816.9
Parte urbana .....	(U)	2 634	(X)	(X)	967	(X)	(X)	1.12	1.12	2 347.9	862.0
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.06	0.06	-	-
Luquillo zona urbana, Luquillo Municipio .....	(U)	7 947	8 672	4 531	3 218	4 065	2 890	1.07	1.07	7 459.0	3 020.4
Luquillo barrio-pueblo, Luquillo Municipio .....	(U)	1 353	1 332	1 202	901	807	884	0.09	0.09	14 379.8	9 575.9
Luyando comunidad, Aguada Municipio .....	(U)	3 553	3 121	2 346	1 245	950	607	1.61	1.61	2 211.4	774.9
Mabù barrio, Humacao Municipio .....	(U)	8 526	8 013	6 060	3 267	2 559	2 128	2.93	2.93	2 911.1	1 115.5
Macaná barrio, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	1 446	1 195	1 333	542	432	382	1.45	1.45	994.9	372.9
Parte urbana .....	(U)	1 446	(X)	(X)	542	(X)	(X)	1.45	1.45	1 000.2	374.9
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.01	0.01	-	-
Macaná barrio, Peñuelas Municipio .....	(U/R)	826	726	828	310	261	240	2.14	2.14	385.8	144.8
Parte urbana .....	(U)	573	(X)	(X)	217	(X)	(X)	0.72	0.72	798.8	302.5
Parte rural .....	(R)	253	(X)	(X)	93	(X)	(X)	1.42	1.42	177.7	65.3
Machete barrio, Guayama Municipio .....	(U/R)	2 509	902	748	904	434	220	4.02	3.52	713.2	257.0
Parte urbana .....	(U)	2 503	(X)	(X)	902	(X)	(X)	2.84	2.84	879.9	317.1
Parte rural .....	(R)	6	(X)	(X)	2	(X)	(X)	1.18	0.67	8.9	3.0
Machos barrio, Ceiba Municipio .....	(U/R)	4 186	3 731	2 452	1 401	1 203	777	11.14	7.25	577.2	193.2
Parte urbana .....	(U)	3 852	(X)	(X)	1 363	(X)	(X)	1.72	1.72	2 233.6	790.3
Parte rural .....	(R)	334	(X)	(X)	38	(X)	(X)	9.42	5.53	60.4	6.9
Machuchal barrio, Sabana Grande Municipio .....	(U/R)	4 892	4 546	4 603	1 848	1 599	1 429	3.85	3.85	1 270.7	480.0
Parte urbana .....	(U)	4 887	(X)	(X)	1 845	(X)	(X)	3.83	3.83	1 275.3	481.5
Parte rural .....	(R)	5	(X)	(X)	3	(X)	(X)	0.02	0.02	279.1	167.5
Machuelo Abajo barrio, Ponce Municipio .....	(U)	13 302	16 265	15 593	4 852	4 861	4 322	1.77	1.77	7 522.1	2 743.7
Machuelo Arriba barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	13 727	13 031	11 703	4 529	3 736	2 993	6.61	6.46	2 124.0	700.8
Parte urbana .....	(U)	13 696	(X)	(X)	4 514	(X)	(X)	5.80	5.80	2 362.0	778.5
Parte rural .....	(R)	31	(X)	(X)	15	(X)	(X)	0.82	0.66	46.7	22.6
Magas barrio, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	3 465	2 421	2 346	1 140	757	704	3.43	3.43	1 009.6	332.2
Parte urbana .....	(U)	3 465	(X)	(X)	1 140	(X)	(X)	3.17	3.17	1 092.4	359.4
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.26	0.26	-	-
Magas Arriba comunidad, Guayanilla Municipio .....	(U)	1 063	1 352	1 523	356	407	425	0.73	0.73	1 456.9	487.9
Magos barrio, San Sebastián Municipio .....	(R)	242	261	215	101	87	68	1.42	1.42	170.3	71.1
Maguayo barrio, Dorado Municipio .....	(U)	4 711	3 826	2 948	1 629	1 197	836	3.92	3.92	1 200.8	415.2
Magueyes barrio, Corozal Municipio .....	(U/R)	295	263	266	85	93	78	1.97	1.97	149.9	43.2
Parte urbana .....	(U)	117	(X)	(X)	28	(X)	(X)	0.09	0.09	1 374.4	328.9
Parte rural .....	(R)	178	(X)	(X)	57	(X)	(X)	1.88	1.88	94.5	30.3
Magueyes barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	6 134	5 372	6 224	2 158	1 511	1 644	4.56	4.56	1 346.0	473.5
Parte urbana .....	(U)	5 518	(X)	(X)	1 901	(X)	(X)	1.56	1.56	3 544.6	1 221.1
Parte rural .....	(R)	616	(X)	(X)	257	(X)	(X)	3.00	3.00	205.3	85.7

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Magueyes Urbano barrio, Ponce Municipio .....	(U)	1 332	1 251	1 674	455	362	457	1.24	1.24	1 070.5	365.7
Maizales barrio, Naguabo Municipio ...	(U/R)	2 120	1 739	1 261	739	581	383	4.94	4.94	429.5	149.7
Parte urbana .....	(U)	1 757	(X)	(X)	593	(X)	(X)	1.10	1.10	1 590.1	536.7
Parte rural .....	(R)	363	(X)	(X)	146	(X)	(X)	3.83	3.83	94.7	38.1
Maleza Alta barrio, Aguadilla Municipio .....	(U)	1 613	1 443	2 021	672	520	1 023	2.03	2.03	796.0	331.6
Maleza Baja barrio, Aguadilla Municipio .....	(U)	3 058	2 978	284	954	919	130	2.00	2.00	1 529.0	477.0
Malezas barrio, Mayagüez Municipio ..	(U)	1 143	682	959	431	249	293	1.05	1.05	1 086.7	409.8
Mal Paso barrio, Aguada Municipio ....	(U)	2 614	2 612	2 375	970	812	605	0.94	0.94	2 767.5	1 027.0
Mambiche barrio, Humacao Municipio .	(U/R)	2 052	1 943	1 572	718	614	418	2.08	2.08	985.5	344.8
Parte urbana .....	(U)	2 006	(X)	(X)	703	(X)	(X)	1.95	1.95	1 026.8	359.8
Parte rural .....	(R)	46	(X)	(X)	15	(X)	(X)	0.13	0.13	358.0	116.7
Mamey barrio, Aguada Municipio .....	(U)	2 170	1 657	1 444	772	520	365	1.46	1.46	1 491.1	530.5
Mamey barrio, Guaynabo Municipio ...	(U)	3 165	2 279	2 097	1 012	666	535	2.45	2.45	1 292.6	413.3
Mamey barrio, Gurabo Municipio .....	(U)	4 203	3 169	1 878	1 491	998	600	2.64	2.64	1 594.8	565.8
Mamey barrio, Juncos Municipio .....	(U)	3 705	3 458	2 931	1 343	1 086	838	1.67	1.67	2 213.9	802.5
Mamey barrio, Patillas Municipio .....	(U/R)	2 533	2 539	1 798	920	771	449	1.45	1.45	1 741.4	632.5
Parte urbana .....	(U)	2 248	(X)	(X)	817	(X)	(X)	0.72	0.72	3 107.1	1 129.2
Parte rural .....	(R)	285	(X)	(X)	103	(X)	(X)	0.73	0.73	389.8	140.9
Mameyal barrio, Dorado Municipio ....	(U)	36	37	58	14	10	15	2.65	2.64	13.6	5.3
Mameyes Abajo barrio, Utuado Municipio .....	(R)	1 207	1 079	1 033	411	328	289	6.24	6.24	193.6	65.9
Mameyes Arriba barrio, Jayuya Municipio .....	(R)	2 268	1 929	1 943	663	543	513	9.53	9.53	238.1	69.6
Mameyes I barrio, Luquillo Municipio ..	(U/R)	2 383	2 592	2 648	973	851	793	4.06	3.94	604.9	247.0
Parte urbana .....	(U)	2 035	(X)	(X)	814	(X)	(X)	0.94	0.94	2 156.4	862.5
Parte rural .....	(R)	348	(X)	(X)	159	(X)	(X)	3.11	3.00	116.2	53.1
Mameyes II barrio, Río Grande Municipio .....	(U/R)	2 919	2 723	2 282	1 539	1 565	988	10.96	10.71	272.5	143.7
Parte urbana .....	(U)	2 429	(X)	(X)	925	(X)	(X)	0.76	0.76	3 190.3	1 214.9
Parte rural .....	(R)	490	(X)	(X)	614	(X)	(X)	10.20	9.95	49.2	61.7
Maná barrio, Corozal Municipio .....	(U/R)	2 014	1 761	1 257	600	481	318	3.85	3.85	523.3	155.9
Parte urbana .....	(U)	1 586	(X)	(X)	461	(X)	(X)	1.73	1.73	917.3	266.6
Parte rural .....	(R)	428	(X)	(X)	139	(X)	(X)	2.12	2.12	201.9	65.6
Manatí zona urbana, Manatí Municipio .	(U/R)	16 173	16 352	17 347	6 411	5 967	5 657	2.10	2.10	7 706.2	3 054.7
Parte urbana .....	(U)	16 149	(X)	(X)	6 404	(X)	(X)	1.94	1.94	8 339.3	3 307.0
Parte rural .....	(R)	24	(X)	(X)	7	(X)	(X)	0.16	0.16	148.0	43.2
Manatí barrio-pueblo, Manatí Municipio .....	(U)	7 162	7 712	8 352	3 152	3 109	2 938	0.77	0.77	9 279.3	4 083.8
Maragüez barrio, Ponce Municipio ....	(R)	754	781	1 947	249	229	544	6.42	5.31	142.0	46.9
Maravilla Este barrio, Las Marías Municipio .....	(U/R)	944	674	824	370	254	259	1.94	1.93	488.2	191.3
Parte urbana .....	(U)	814	(X)	(X)	322	(X)	(X)	0.82	0.82	998.7	395.1
Parte rural .....	(R)	130	(X)	(X)	48	(X)	(X)	1.13	1.12	116.2	42.9
Maravilla Norte barrio, Las Marías Municipio .....	(U/R)	663	483	472	236	166	132	1.49	1.48	447.2	159.2
Parte urbana .....	(U)	600	(X)	(X)	217	(X)	(X)	1.02	1.02	588.5	212.8
Parte rural .....	(R)	63	(X)	(X)	19	(X)	(X)	0.47	0.46	136.1	41.1
Maravilla Sur barrio, Las Marías Municipio .....	(U/R)	1 899	1 527	650	690	469	307	3.64	3.64	522.2	189.7
Parte urbana .....	(U)	1 344	(X)	(X)	448	(X)	(X)	0.92	0.92	1 458.3	486.1
Parte rural .....	(R)	555	(X)	(X)	242	(X)	(X)	2.71	2.71	204.4	89.1
Maresúa barrio, San Germán Municipio .....	(U/R)	1 231	1 207	803	466	459	252	2.27	2.27	543.4	205.7
Parte urbana .....	(U)	1 192	(X)	(X)	453	(X)	(X)	1.69	1.69	706.8	268.6
Parte rural .....	(R)	39	(X)	(X)	13	(X)	(X)	0.58	0.58	67.4	22.5
María Antonia comunidad, Guánica Municipio .....	(U)	1 479	1 265	1 245	590	458	395	0.21	0.21	7 089.4	2 828.1
Mariana barrio, Humacao Municipio ...	(U)	3 237	2 979	2 539	1 093	899	697	4.39	4.39	737.9	249.2
Mariana barrio, Naguabo Municipio ...	(U/R)	1 726	1 647	1 450	707	608	536	8.48	7.59	227.4	93.2
Parte urbana .....	(U)	1 336	(X)	(X)	538	(X)	(X)	0.74	0.74	1 806.4	727.4
Parte rural .....	(R)	390	(X)	(X)	169	(X)	(X)	7.74	6.85	56.9	24.7
Mariano Colón comunidad .....	(U/R)	2 387	1 543	1 586	733	450	398	1.49	1.49	1 607.4	493.6
Parte urbana .....	(U)	2 367	(X)	(X)	727	(X)	(X)	1.40	1.40	1 685.6	517.7
Parte rural .....	(R)	20	(X)	(X)	6	(X)	(X)	0.08	0.08	247.5	74.3
Coamo Municipio .....	(U/R)	2 317	1 448	1 370	711	427	352	1.44	1.44	1 610.5	494.2
Parte urbana .....	(U)	2 297	(X)	(X)	705	(X)	(X)	1.36	1.36	1 691.6	519.2
Parte rural .....	(R)	20	(X)	(X)	6	(X)	(X)	0.08	0.08	247.5	74.3
Santa Isabel Municipio .....	(U)	70	95	216	22	23	46	0.05	0.05	1 509.9	474.5
Marías barrio, Aguada Municipio .....	(U)	1 786	1 821	1 264	675	576	355	1.72	1.72	1 040.8	393.4
Marías barrio, Añasco Municipio .....	(U)	4 498	4 196	4 855	1 643	1 406	1 395	1.76	1.76	2 562.9	936.2
Marías barrio, Moca Municipio .....	(U)	1 932	1 461	1 250	669	472	345	2.31	2.31	837.2	289.9

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Maricao zona urbana, Maricao Municipio .....	(U)	1 123	1 058	1 390	472	422	427	0.17	0.17	6 664.5	2 801.1
Maricao barrio-pueblo, Maricao Municipio .....	(U)	891	807	1 205	382	334	373	0.12	0.12	7 711.9	3 306.3
Maricao barrio, Vega Alta Municipio .....	(U/R)	4 812	4 024	4 424	1 749	1 333	1 289	4.88	4.88	985.3	358.1
Parte urbana .....	(U)	4 592	(X)	(X)	1 663	(X)	(X)	4.32	4.32	1 063.5	385.2
Parte rural .....	(R)	220	(X)	(X)	86	(X)	(X)	0.57	0.57	388.6	151.9
Maricao Afuera barrio, Maricao Municipio .....	(U/R)	1 740	1 629	1 491	638	602	473	9.07	9.07	191.9	70.4
Parte urbana .....	(U)	992	(X)	(X)	364	(X)	(X)	1.01	1.01	983.3	360.8
Parte rural .....	(R)	748	(X)	(X)	274	(X)	(X)	8.06	8.06	92.8	34.0
Marin barrio, Patillas Municipio .....	(U/R)	1 882	1 764	1 313	727	618	350	5.69	5.50	342.3	132.2
Parte urbana .....	(U)	1 066	(X)	(X)	399	(X)	(X)	0.47	0.47	2 271.7	850.3
Parte rural .....	(R)	816	(X)	(X)	328	(X)	(X)	5.22	5.03	162.3	65.2
Martin González barrio, Carolina Municipio .....	(U)	24 656	24 175	19 514	8 217	7 280	5 629	3.55	3.53	6 990.0	2 329.5
Martorell comunidad, Yabucoa Municipio .....	(U)	2 884	2 889	2 561	1 010	904	704	0.92	0.92	3 121.1	1 093.0
Marueño comunidad, Ponce Municipio .....	(U)	913	1 202	1 358	285	359	345	0.47	0.47	1 931.8	603.0
Marueño barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	1 474	1 778	2 086	486	548	531	4.21	4.21	350.1	115.4
Parte urbana .....	(U)	1 206	(X)	(X)	383	(X)	(X)	0.94	0.94	1 277.7	405.8
Parte rural .....	(R)	268	(X)	(X)	103	(X)	(X)	3.27	3.27	82.1	31.5
Masa barrio, Gurabo Municipio .....	(U/R)	1 677	1 500	1 142	576	510	354	3.74	3.74	448.9	154.2
Parte urbana .....	(U)	867	(X)	(X)	268	(X)	(X)	0.91	0.91	947.7	293.0
Parte rural .....	(R)	810	(X)	(X)	308	(X)	(X)	2.82	2.82	287.1	109.2
Mata de Cañas barrio, Orocovis Municipio .....	(U/R)	487	516	584	160	149	170	1.60	1.60	304.9	100.2
Parte urbana .....	(U)	202	(X)	(X)	63	(X)	(X)	0.27	0.27	748.4	233.4
Parte rural .....	(R)	285	(X)	(X)	97	(X)	(X)	1.33	1.33	214.7	73.1
Mata de Plátano barrio, Luquillo Municipio .....	(U/R)	8 318	6 783	5 447	4 508	3 478	2 799	5.19	4.48	1 856.1	1 005.9
Parte urbana .....	(U)	8 273	(X)	(X)	4 481	(X)	(X)	3.98	3.98	2 080.9	1 127.1
Parte rural .....	(R)	45	(X)	(X)	27	(X)	(X)	1.21	0.51	89.0	53.4
Matón Abajo barrio, Cayey Municipio .....	(U/R)	1 184	1 109	948	400	375	313	1.93	1.93	612.9	207.1
Parte urbana .....	(U)	1 072	(X)	(X)	351	(X)	(X)	1.05	1.05	1 016.8	332.9
Parte rural .....	(R)	112	(X)	(X)	49	(X)	(X)	0.88	0.88	127.6	55.8
Matón Arriba barrio, Cayey Municipio .....	(U/R)	1 034	784	558	335	228	155	2.23	2.23	463.8	150.2
Parte urbana .....	(U)	810	(X)	(X)	255	(X)	(X)	0.60	0.60	1 350.3	425.1
Parte rural .....	(R)	224	(X)	(X)	80	(X)	(X)	1.63	1.63	137.4	49.1
Matuyas Alto barrio, Maunabo Municipio .....	(U/R)	413	322	269	139	102	73	3.51	3.51	117.8	39.6
Parte urbana .....	(U)	153	(X)	(X)	50	(X)	(X)	0.22	0.22	707.8	231.3
Parte rural .....	(R)	260	(X)	(X)	89	(X)	(X)	3.29	3.29	79.0	27.0
Matuyas Bajo barrio, Maunabo Municipio .....	(U/R)	274	397	318	108	132	99	1.68	1.68	163.3	64.4
Parte urbana .....	(U)	244	(X)	(X)	98	(X)	(X)	1.20	1.20	204.1	82.0
Parte rural .....	(R)	30	(X)	(X)	10	(X)	(X)	0.48	0.48	62.3	20.8
Maunabo barrio-pueblo, Maunabo Municipio .....	(U)	395	660	721	190	255	256	0.14	0.14	2 793.3	1 343.6
Maunabo zona urbana, Maunabo Municipio .....	(U)	2 075	2 516	2 987	751	771	829	0.58	0.58	3 570.7	1 292.3
Mavilla barrio, Vega Alta Municipio .....	(U/R)	422	319	468	129	97	124	0.44	0.44	956.2	292.3
Parte urbana .....	(U)	411	(X)	(X)	124	(X)	(X)	0.39	0.39	1 063.2	320.8
Parte rural .....	(R)	11	(X)	(X)	5	(X)	(X)	0.05	0.05	200.8	91.3
Mayagüez zona urbana, Mayagüez Municipio .....	(U/R)	78 647	83 010	82 968	31 907	29 692	27 599	23.15	20.93	3 758.1	1 524.7
Parte urbana .....	(U)	77 806	(X)	(X)	31 612	(X)	(X)	18.72	18.72	4 155.9	1 688.5
Parte rural .....	(R)	841	(X)	(X)	295	(X)	(X)	4.43	2.21	381.3	133.8
Mayagüez barrio-pueblo, Mayagüez Municipio .....	(U)	32 043	35 279	40 247	14 392	13 827	14 094	2.74	2.74	11 681.6	5 246.8
Mayagüez Arriba barrio, Mayagüez Municipio .....	(U)	6 098	5 905	5 811	2 179	1 976	1 777	2.56	2.56	2 382.9	851.5
Media Luna barrio, Toa Baja Municipio .....	(U)	12 712	11 359	9 255	4 246	3 549	2 726	5.82	5.82	2 185.9	730.1
Mediania Alta barrio, Loiza Municipio .....	(U)	9 482	8 231	6 754	3 265	2 325	1 743	1.66	1.66	5 724.7	1 971.2
Mediania Baja barrio, Loiza Municipio .....	(U/R)	8 911	7 421	5 765	3 030	2 110	1 590	2.94	2.48	3 588.3	1 220.1
Parte urbana .....	(U)	8 909	(X)	(X)	3 029	(X)	(X)	2.11	2.02	4 418.9	1 502.4
Parte rural .....	(R)	2	(X)	(X)	1	(X)	(X)	0.83	0.47	4.3	2.1
Membrillo barrio, Camuy Municipio .....	(U/R)	3 415	2 305	1 542	1 231	782	472	2.61	1.99	1 718.4	619.4
Parte urbana .....	(U)	3 415	(X)	(X)	1 231	(X)	(X)	1.98	1.98	1 723.6	621.3
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.62	0.01	-	-
Minillas barrio, Bayamón Municipio .....	(U)	42 617	42 420	42 584	15 845	14 116	12 406	5.83	5.81	7 335.6	2 727.4
Minillas barrio, San Germán Municipio .....	(U/R)	3 484	2 931	2 727	1 297	1 027	834	5.73	5.73	607.6	226.2
Parte urbana .....	(U)	3 348	(X)	(X)	1 229	(X)	(X)	4.02	4.02	832.9	305.8
Parte rural .....	(R)	136	(X)	(X)	68	(X)	(X)	1.71	1.71	79.3	39.7
Mirabales barrio, San Sebastián Municipio .....	(U)	624	526	564	232	186	168	2.21	2.21	282.7	105.1
Miradero barrio, Cabo Rojo Municipio .....											



Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Muñoz Rivera barrio, Patillas Municipio .....	(R)	743	904	567	287	307	172	8.85	8.85	84.0	32.4
Naguabo zona urbana, Naguabo Municipio .....	(U)	4 432	4 855	4 135	1 807	1 713	1 492	0.62	0.62	7 162.7	2 920.3
Naguabo barrio-pueblo, Naguabo Municipio .....	(U)	1 852	1 848	2 056	792	762	847	0.24	0.24	7 821.7	3 344.9
Naranjales barrio, Las Marías Municipio .....	(U/R)	485	352	425	180	151	144	3.48	3.48	139.3	51.7
Parte urbana .....	(U)	134	(X)	(X)	45	(X)	(X)	0.07	0.07	1 856.6	623.5
Parte rural .....	(R)	351	(X)	(X)	135	(X)	(X)	3.41	3.41	103.0	39.6
Naranjales barrio, Mayagüez Municipio .....	(U)	1 197	1 039	576	426	378	176	1.53	1.53	784.4	279.2
Naranjito barrio, Hatillo Municipio .....	(U/R)	3 630	3 160	2 821	1 274	1 062	851	5.16	5.16	703.0	246.7
Parte urbana .....	(U)	3 120	(X)	(X)	1 087	(X)	(X)	3.40	3.40	917.1	319.5
Parte rural .....	(R)	510	(X)	(X)	187	(X)	(X)	1.76	1.76	289.5	106.2
Naranjito zona urbana, Naranjito Municipio .....	(U)	1 931	2 368	2 849	737	829	867	0.30	0.30	6 436.4	2 456.6
Naranjito barrio-pueblo, Naranjito Municipio .....	(U)	1 150	1 437	1 764	467	552	587	0.06	0.06	19 009.1	7 719.4
Naranjo barrio, Aguada Municipio .....	(U)	3 724	3 087	2 618	1 312	972	680	2.71	2.71	1 376.4	484.9
Naranjo barrio, Comerio Municipio .....	(U/R)	1 845	2 040	1 894	679	682	572	4.04	4.04	457.0	168.2
Parte urbana .....	(U)	1 165	(X)	(X)	425	(X)	(X)	0.49	0.49	2 382.5	869.1
Parte rural .....	(R)	680	(X)	(X)	254	(X)	(X)	3.55	3.55	191.6	71.6
Naranjo barrio, Fajardo Municipio .....	(U/R)	218	67	136	86	43	57	1.50	1.50	145.1	57.2
Parte urbana .....	(U)	46	(X)	(X)	13	(X)	(X)	0.04	0.04	1 181.8	334.0
Parte rural .....	(R)	172	(X)	(X)	73	(X)	(X)	1.46	1.46	117.5	49.9
Naranjo barrio, Moca Municipio .....	(U/R)	2 690	2 405	1 865	945	735	509	4.82	4.82	557.9	196.0
Parte urbana .....	(U)	2 509	(X)	(X)	871	(X)	(X)	3.47	3.47	722.5	250.8
Parte rural .....	(R)	181	(X)	(X)	74	(X)	(X)	1.35	1.35	134.2	54.9
Naranjo barrio, Yauco Municipio .....	(R)	699	682	765	278	235	260	3.43	3.30	211.9	84.3
Navarro barrio, Gurabo Municipio .....	(U)	5 015	3 131	2 976	1 701	947	806	2.79	2.78	1 804.7	612.1
Negros barrio, Corozal Municipio .....	(U/R)	1 239	1 001	855	394	312	251	2.97	2.97	417.8	132.9
Parte urbana .....	(U)	1 080	(X)	(X)	344	(X)	(X)	2.16	2.16	501.1	159.6
Parte rural .....	(R)	159	(X)	(X)	50	(X)	(X)	0.81	0.81	196.3	61.7
Nuevo barrio, Bayamón Municipio .....	(U)	2 394	2 715	2 244	801	901	711	4.15	4.11	581.9	194.7
Nuevo barrio, Naranjito Municipio .....	(U)	3 840	3 715	3 186	1 256	1 118	884	3.16	3.15	1 218.3	398.5
Olimpo comunidad, Guayama Municipio .....	(U)	2 493	2 460	2 694	871	717	726	0.30	0.30	8 437.0	2 947.7
Oriente barrio, San Juan Municipio .....	(U)	34 799	37 621	39 857	13 456	13 040	12 971	1.74	1.74	19 979.1	7 725.5
Orocovis zona urbana, Orocovis Municipio .....	(U)	909	1 032	1 256	361	364	374	0.12	0.12	7 533.1	2 991.7
Orocovis barrio, Orocovis Municipio .....	(U)	3 373	3 284	3 120	1 145	984	786	2.93	2.93	1 151.1	390.7
Orocovis barrio-pueblo, Orocovis Municipio .....	(U)	851	959	1 256	337	339	374	0.10	0.10	8 396.1	3 324.9
Ortiz barrio, Toa Alta Municipio .....	(U)	21 850	15 760	8 105	6 957	4 631	2 376	6.40	6.36	3 437.2	1 094.4
Ovejas barrio, Añasco Municipio .....	(U/R)	1 603	1 250	1 010	595	437	292	1.90	1.90	844.7	313.5
Parte urbana .....	(U)	1 410	(X)	(X)	520	(X)	(X)	0.93	0.93	1 514.2	558.4
Parte rural .....	(R)	193	(X)	(X)	75	(X)	(X)	0.97	0.97	199.7	77.6
Padilla barrio, Corozal Municipio .....	(U)	3 959	3 235	2 692	1 250	893	708	4.46	4.46	888.6	280.6
Pájaros barrio, Bayamón Municipio .....	(U)	32 855	34 168	35 611	11 545	10 830	9 664	3.03	3.03	10 846.1	3 811.2
Pájaros comunidad, Toa Alta Municipio .....	(U)	9 466	6 877	2 611	3 028	1 987	725	1.54	1.54	6 161.5	1 970.9
Pajonal comunidad, Florida Municipio .....	(U)	761	(X)	(X)	275	(X)	(X)	0.13	0.13	5 924.6	2 140.9
Palma Escrita barrio, Las Marías Municipio .....	(R)	693	621	758	252	191	223	5.01	5.01	138.2	50.3
Palmar barrio, Aguadilla Municipio .....	(U)	2 136	1 928	1 693	821	677	513	1.99	1.99	1 075.2	413.3
Palmarejo comunidad, Coamo Municipio .....	(U)	1 087	1 088	1 142	385	315	293	0.50	0.50	2 165.3	766.9
Palmarejo barrio, Coamo Municipio .....	(U/R)	4 195	4 279	4 008	1 473	1 258	1 061	5.46	5.46	768.6	269.9
Parte urbana .....	(U)	3 392	(X)	(X)	1 184	(X)	(X)	0.95	0.95	3 575.9	1 248.2
Parte rural .....	(R)	803	(X)	(X)	289	(X)	(X)	4.51	4.51	178.1	64.1
Palmarejo barrio, Corozal Municipio .....	(U)	5 856	5 299	3 985	1 975	1 613	1 147	3.87	3.87	1 512.2	510.0
Palmarejo comunidad, Lajas Municipio .....	(U)	1 169	1 150	1 293	469	417	416	0.30	0.30	3 880.2	1 556.7
Palmarejo barrio, Lajas Municipio .....	(U/R)	4 117	3 678	3 405	1 729	1 360	1 127	9.28	7.26	567.0	238.1
Parte urbana .....	(U)	3 555	(X)	(X)	1 369	(X)	(X)	2.41	2.41	1 478.0	569.2
Parte rural .....	(R)	562	(X)	(X)	360	(X)	(X)	6.87	4.86	115.7	74.1
Palmarito barrio, Corozal Municipio .....	(U/R)	2 160	1 902	1 944	694	538	522	4.94	4.94	437.1	140.4
Parte urbana .....	(U)	1 708	(X)	(X)	554	(X)	(X)	1.96	1.96	870.5	282.3
Parte rural .....	(R)	452	(X)	(X)	140	(X)	(X)	2.98	2.98	151.7	47.0
Palmas barrio, Arroyo Municipio .....	(U)	4 090	3 167	2 361	1 717	1 226	732	3.86	3.86	1 059.2	444.6
Palmas barrio, Cataño Municipio .....	(U)	25 443	28 918	21 647	8 292	8 573	5 843	4.60	4.57	5 566.6	1 814.2

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Palmas barrio, Guayama Municipio ...	(U/R)	841	861	1 035	302	275	338	6.71	6.71	125.3	45.0
Parte urbana .....	(U)	499	(X)	(X)	163	(X)	(X)	0.48	0.48	1 045.6	341.6
Parte rural .....	(R)	342	(X)	(X)	139	(X)	(X)	6.23	6.23	54.9	22.3
Palmas comunidad .....	(U)	2 829	2 254	2 094	1 026	901	630	1.34	1.34	2 118.0	768.1
Arroyo Municipio .....	(U)	2 596	2 012	1 787	948	830	546	0.72	0.72	3 623.5	1 323.2
Patillas Municipio .....	(U)	233	242	307	78	71	84	0.62	0.62	376.2	126.0
Palmas barrio, Salinas Municipio .....	(U/R)	434	381	432	137	123	117	1.36	1.36	318.0	100.4
Parte urbana .....	(U)	369	(X)	(X)	114	(X)	(X)	0.26	0.26	1 410.5	435.8
Parte rural .....	(R)	65	(X)	(X)	23	(X)	(X)	1.10	1.10	58.9	20.9
Palmas Altas barrio, Barceloneta Municipio .....	(U/R)	3 875	3 364	2 944	1 423	1 141	937	5.88	4.30	901.7	331.1
Parte urbana .....	(U)	3 815	(X)	(X)	1 397	(X)	(X)	1.90	1.90	2 007.4	735.1
Parte rural .....	(R)	60	(X)	(X)	26	(X)	(X)	3.98	2.40	25.0	10.8
Palmer comunidad, Rio Grande Municipio .....	(U/R)	1 205	1 472	1 566	461	471	460	0.17	0.17	7 106.5	2 718.7
Parte urbana .....	(U)	1 201	(X)	(X)	458	(X)	(X)	0.14	0.14	8 810.7	3 360.0
Parte rural .....	(R)	4	(X)	(X)	3	(X)	(X)	0.03	0.03	120.3	90.2
Palo Hincado barrio, Barranquitas Municipio .....	(U)	3 963	3 669	3 229	1 333	1 088	872	5.43	5.43	729.4	245.4
Palomas comunidad, Comerio Municipio .....	(U)	1 742	1 833	1 565	612	545	412	0.86	0.86	2 020.0	709.7
Palomas barrio, Comerio Municipio ...	(U/R)	4 382	4 666	3 230	1 535	1 432	904	3.93	3.92	1 118.4	391.8
Parte urbana .....	(U)	4 134	(X)	(X)	1 438	(X)	(X)	3.29	3.29	1 256.5	437.1
Parte rural .....	(R)	248	(X)	(X)	97	(X)	(X)	0.64	0.63	394.9	154.5
Palomas comunidad, Yauco Municipio ..	(U)	2 321	2 393	2 610	838	779	726	0.50	0.50	4 630.0	1 671.7
Palos Blancos barrio, Corozal Municipio .....	(U/R)	3 664	2 919	2 355	1 242	882	697	4.99	4.99	733.9	248.8
Parte urbana .....	(U)	3 458	(X)	(X)	1 165	(X)	(X)	4.35	4.35	795.5	268.0
Parte rural .....	(R)	206	(X)	(X)	77	(X)	(X)	0.65	0.65	319.2	119.3
Palo Seco comunidad, Maunabo Municipio .....	(U/R)	1 152	1 221	1 172	409	377	320	0.45	0.45	2 552.1	906.1
Parte urbana .....	(U)	1 136	(X)	(X)	404	(X)	(X)	0.34	0.34	3 345.0	1 189.6
Parte rural .....	(R)	16	(X)	(X)	5	(X)	(X)	0.11	0.11	143.1	44.7
Palo Seco barrio, Maunabo Municipio ..	(U/R)	1 849	2 032	1 925	642	616	517	2.86	2.86	645.8	224.2
Parte urbana .....	(U)	1 666	(X)	(X)	574	(X)	(X)	1.83	1.83	912.6	314.4
Parte rural .....	(R)	183	(X)	(X)	68	(X)	(X)	1.04	1.04	176.4	65.6
Palo Seco barrio, Toa Baja Municipio ..	(U)	325	385	439	158	157	168	0.49	0.48	676.8	329.0
Parcelas La Milagrosa comunidad, Cidra Municipio .....	(U)	1 344	1 161	(X)	429	322	(X)	0.27	0.27	4 993.8	1 594.0
Parcelas Nuevas comunidad, Cidra Municipio .....	(U)	1 628	1 279	(X)	562	417	(X)	0.64	0.64	2 552.1	881.0
Parcelas Peñuelas comunidad, Santa Isabel Municipio .....	(U)	1 132	1 099	1 164	381	337	331	0.60	0.60	1 898.3	638.9
Parguera barrio, Lajas Municipio .....	(R)	2 071	1 796	1 677	1 326	969	677	7.32	4.02	515.7	330.2
Paris barrio, Lajas Municipio .....	(U)	878	835	751	350	323	278	1.66	1.66	530.0	211.3
Paso Palma barrio, Utuado Municipio ..	(U/R)	556	664	854	182	192	213	4.81	4.81	115.6	37.8
Parte urbana .....	(U)	68	(X)	(X)	23	(X)	(X)	0.19	0.19	364.4	123.2
Parte rural .....	(R)	488	(X)	(X)	159	(X)	(X)	4.62	4.62	105.6	34.4
Pasto barrio, Aibonito Municipio .....	(U/R)	3 988	3 814	3 625	1 364	1 180	959	3.30	3.30	1 209.6	413.7
Parte urbana .....	(U)	3 874	(X)	(X)	1 314	(X)	(X)	2.20	2.20	1 761.5	597.5
Parte rural .....	(R)	114	(X)	(X)	50	(X)	(X)	1.10	1.10	103.9	45.6
Pasto barrio, Coamo Municipio .....	(U/R)	5 420	4 385	2 652	1 762	1 375	665	13.47	13.47	402.3	130.8
Parte urbana .....	(U)	4 179	(X)	(X)	1 346	(X)	(X)	2.78	2.78	1 502.9	484.1
Parte rural .....	(R)	1 241	(X)	(X)	416	(X)	(X)	10.69	10.69	116.1	38.9
Pasto barrio, Guayanilla Municipio .....	(R)	360	440	393	133	139	111	3.84	3.84	93.7	34.6
Pasto barrio, Morovis Municipio .....	(U/R)	777	730	704	241	181	156	3.15	3.15	246.8	76.6
Parte urbana .....	(U)	523	(X)	(X)	168	(X)	(X)	1.01	1.01	519.9	167.0
Parte rural .....	(R)	254	(X)	(X)	73	(X)	(X)	2.14	2.14	118.6	34.1
Pastos comunidad, Aibonito Municipio ..	(U)	1 528	1 538	1 549	514	480	408	0.50	0.50	3 068.1	1 032.1
Pasto Viejo barrio, Cayey Municipio ...	(U/R)	654	642	526	207	198	179	1.62	1.62	404.9	128.1
Parte urbana .....	(U)	357	(X)	(X)	107	(X)	(X)	0.50	0.50	717.3	215.0
Parte rural .....	(R)	297	(X)	(X)	100	(X)	(X)	1.12	1.12	265.7	89.5
Patillas zona urbana, Patillas Municipio .....	(U/R)	4 091	4 410	3 172	1 500	1 475	957	1.02	1.02	4 030.4	1 477.8
Parte urbana .....	(U)	4 055	(X)	(X)	1 487	(X)	(X)	0.89	0.89	4 550.7	1 668.8
Parte rural .....	(R)	36	(X)	(X)	13	(X)	(X)	0.12	0.12	290.4	104.9
Patillas barrio-pueblo, Patillas Municipio .....	(U)	701	948	1 126	362	450	444	0.05	0.05	14 603.9	7 541.5
Pedernales barrio, Cabo Rojo Municipio .....	(U/R)	4 809	3 896	3 218	2 833	1 868	1 127	9.13	7.47	644.1	379.4
Parte urbana .....	(U)	4 348	(X)	(X)	2 132	(X)	(X)	5.55	5.55	783.6	384.2
Parte rural .....	(R)	461	(X)	(X)	701	(X)	(X)	3.58	1.92	240.4	365.5
Pedro Avila barrio, Cayey Municipio ...	(U/R)	178	138	261	60	44	81	0.80	0.80	221.4	74.6
Parte urbana .....	(U)	100	(X)	(X)	32	(X)	(X)	0.15	0.15	688.6	220.4
Parte rural .....	(R)	78	(X)	(X)	28	(X)	(X)	0.66	0.66	118.4	42.5

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Pedro Garcia barrio, Coamo Municipio.	(U/R)	624	592	677	227	214	180	6.63	6.63	94.1	34.2
Parte urbana .....	(U)	66	(X)	(X)	18	(X)	(X)	0.06	0.06	1 028.6	280.5
Parte rural .....	(R)	558	(X)	(X)	209	(X)	(X)	6.57	6.57	85.0	31.8
Pellejas barrio, Adjuntas Municipio .....	(U/R)	670	729	692	228	214	184	3.49	3.48	192.6	65.5
Parte urbana .....	(U)	212	(X)	(X)	63	(X)	(X)	0.24	0.24	865.8	257.3
Parte rural .....	(R)	458	(X)	(X)	165	(X)	(X)	3.24	3.23	141.6	51.0
Pellejas barrio, Orocovis Municipio .....	(U/R)	436	692	651	150	194	139	3.48	3.48	125.4	43.1
Parte urbana .....	(U)	2	(X)	(X)	1	(X)	(X)	-	-	611.4	305.7
Parte rural .....	(R)	434	(X)	(X)	149	(X)	(X)	3.47	3.47	125.0	42.9
Peña Pobre comunidad, Naguabo Municipio .....	(U)	1 024	1 127	(X)	349	353	(X)	0.10	0.10	10 308.7	3 513.4
Peña Pobre barrio, Naguabo Municipio .....	(U/R)	3 872	3 814	3 152	1 237	1 103	883	4.36	4.36	887.5	283.5
Parte urbana .....	(U)	3 863	(X)	(X)	1 234	(X)	(X)	4.07	4.07	948.2	302.9
Parte rural .....	(R)	9	(X)	(X)	3	(X)	(X)	0.29	0.29	31.1	10.4
Peñuelas zona urbana, Peñuelas Municipio .....	(U)	6 712	5 918	4 235	2 258	1 774	1 251	0.96	0.96	6 999.2	2 354.6
Peñuelas barrio-pueblo, Peñuelas Municipio .....	(U)	1 609	1 823	2 279	643	634	674	0.25	0.25	6 490.1	2 593.6
Perchas barrio, Morovis Municipio .....	(U/R)	1 354	1 343	942	448	374	218	2.71	2.71	500.0	165.4
Parte urbana .....	(U)	1 165	(X)	(X)	391	(X)	(X)	0.73	0.73	1 585.4	532.1
Parte rural .....	(R)	189	(X)	(X)	57	(X)	(X)	1.97	1.97	95.8	28.9
Perchas 1 barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	1 024	757	827	379	266	228	2.02	2.02	507.8	187.9
Parte urbana .....	(U)	723	(X)	(X)	261	(X)	(X)	0.35	0.35	2 040.0	736.4
Parte rural .....	(R)	301	(X)	(X)	118	(X)	(X)	1.66	1.66	181.1	71.0
Perchas 2 barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	1 072	945	814	358	306	272	4.34	4.34	247.1	82.5
Parte urbana .....	(U)	690	(X)	(X)	220	(X)	(X)	0.99	0.99	694.2	221.3
Parte rural .....	(R)	382	(X)	(X)	138	(X)	(X)	3.35	3.34	114.2	41.3
Pesas barrio, Ciales Municipio .....	(U/R)	2 067	1 803	1 693	747	579	485	4.54	4.54	455.8	164.7
Parte urbana .....	(U)	1 976	(X)	(X)	700	(X)	(X)	4.11	4.11	481.2	170.5
Parte rural .....	(R)	91	(X)	(X)	47	(X)	(X)	0.43	0.43	212.3	109.7
Pezueta barrio, Lares Municipio .....	(R)	272	398	488	82	114	135	2.39	2.39	113.7	34.3
Pica barrio, Jayuya Municipio .....	(R)	356	303	142	58	53	40	0.94	0.94	378.2	61.6
Piedra Gorda comunidad, Camuy Municipio .....	(U)	1 927	1 771	1 724	655	551	443	0.67	0.67	2 870.6	975.7
Piedra Gorda barrio, Camuy Municipio .....	(U/R)	1 722	1 667	1 708	619	541	470	3.95	3.95	435.7	156.6
Parte urbana .....	(U)	1 131	(X)	(X)	403	(X)	(X)	1.36	1.36	833.2	296.9
Parte rural .....	(R)	591	(X)	(X)	216	(X)	(X)	2.59	2.59	227.8	83.2
Piedras barrio, Cayey Municipio .....	(R)	59	207	23	26	95	11	0.93	0.93	63.6	28.0
Piedras Blancas barrio, Aguada Municipio .....	(U)	3 542	2 813	2 455	1 307	947	736	2.73	2.73	1 298.5	479.2
Piedras Blancas barrio, San Sebastián Municipio .....	(U)	2 562	2 269	2 718	1 101	853	830	2.20	2.20	1 163.0	499.8
Piletas barrio, Lares Municipio .....	(U/R)	5 656	4 526	3 917	1 850	1 368	1 041	7.74	7.74	730.5	238.9
Parte urbana .....	(U)	4 573	(X)	(X)	1 483	(X)	(X)	4.67	4.67	979.6	317.7
Parte rural .....	(R)	1 083	(X)	(X)	367	(X)	(X)	3.07	3.07	352.3	119.4
Piñales barrio, Añasco Municipio .....	(U)	2 163	1 788	1 685	765	539	459	2.53	2.53	853.4	301.8
Piñas barrio, Comerio Municipio .....	(U/R)	1 700	1 834	1 715	594	530	408	3.36	3.36	505.5	176.6
Parte urbana .....	(U)	1 347	(X)	(X)	466	(X)	(X)	1.56	1.56	860.8	297.8
Parte rural .....	(R)	353	(X)	(X)	128	(X)	(X)	1.80	1.80	196.3	71.2
Piñas barrio, Toa Alta Municipio .....	(U)	1 076	867	585	349	268	183	1.59	1.53	705.2	228.7
Pitahaya barrio, Arroyo Municipio .....	(U/R)	3 981	3 414	1 934	1 375	1 093	631	3.20	3.20	1 244.8	430.0
Parte urbana .....	(U)	3 313	(X)	(X)	1 139	(X)	(X)	1.13	1.13	2 929.5	1 007.2
Parte rural .....	(R)	668	(X)	(X)	236	(X)	(X)	2.07	2.07	323.2	114.2
Pitahaya barrio, Luquillo Municipio .....	(U/R)	4 505	4 002	3 216	1 717	1 287	1 001	6.98	6.62	680.2	259.3
Parte urbana .....	(U)	4 200	(X)	(X)	1 588	(X)	(X)	4.60	4.60	913.6	345.4
Parte rural .....	(R)	305	(X)	(X)	129	(X)	(X)	2.38	2.03	150.6	63.7
Planas barrio, Isabela Municipio .....	(U/R)	2 041	1 644	1 695	742	557	504	8.00	7.97	256.2	93.1
Parte urbana .....	(U)	1 455	(X)	(X)	527	(X)	(X)	2.13	2.13	684.4	247.9
Parte rural .....	(R)	586	(X)	(X)	215	(X)	(X)	5.87	5.84	100.3	36.8
Plata barrio, Aibonito Municipio .....	(U/R)	1 863	1 734	1 675	595	532	459	2.92	2.92	637.2	203.5
Parte urbana .....	(U)	1 248	(X)	(X)	387	(X)	(X)	0.86	0.86	1 447.2	448.8
Parte rural .....	(R)	615	(X)	(X)	208	(X)	(X)	2.06	2.06	298.4	100.9
Plata barrio, Lajas Municipio .....	(U/R)	2 655	2 308	1 773	976	792	576	6.30	6.29	422.2	155.2
Parte urbana .....	(U)	2 443	(X)	(X)	897	(X)	(X)	1.75	1.75	1 397.3	513.0
Parte rural .....	(R)	212	(X)	(X)	79	(X)	(X)	4.55	4.54	46.7	17.4
Plata barrio, Moca Municipio .....	(U/R)	996	602	693	328	171	168	2.24	2.24	444.3	146.3
Parte urbana .....	(U)	805	(X)	(X)	268	(X)	(X)	1.33	1.33	603.9	201.0
Parte rural .....	(R)	191	(X)	(X)	60	(X)	(X)	0.91	0.91	210.2	66.0
Playa barrio, Añasco Municipio .....	(U)	1 652	1 725	1 851	660	591	563	0.72	0.71	2 323.0	928.1
Playa barrio, Guayánilla Municipio .....	(U/R)	1 317	1 326	1 471	506	449	468	1.13	0.52	2 525.4	970.3
Parte urbana .....	(U)	1 315	(X)	(X)	505	(X)	(X)	0.23	0.23	5 637.7	2 165.1
Parte rural .....	(R)	2	(X)	(X)	1	(X)	(X)	0.89	0.29	6.9	3.5

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Playa barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	16 926	18 027	20 253	5 850	5 462	5 550	14.98	4.38	3 862.2	1 334.9
Parte urbana .....	(U)	16 926	(X)	(X)	5 850	(X)	(X)	3.76	3.76	4 501.6	1 555.9
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	11.22	0.62	-	-
Playa barrio, Santa Isabel Municipio ...	(U/R)	840	767	993	352	310	350	1.29	0.59	1 423.6	596.6
Parte urbana .....	(U)	840	(X)	(X)	352	(X)	(X)	0.58	0.58	1 442.3	604.4
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.71	0.01	-	-
Playa barrio, Yabucoa Municipio .....	(U/R)	4 761	3 702	2 687	1 683	1 090	803	4.63	4.62	1 030.5	364.3
Parte urbana .....	(U)	4 637	(X)	(X)	1 639	(X)	(X)	3.78	3.78	1 227.1	433.7
Parte rural .....	(R)	124	(X)	(X)	44	(X)	(X)	0.85	0.84	147.4	52.3
Playa Fortuna comunidad, Luquillo Municipio .....	(U)	2 037	2 232	2 410	835	720	701	0.60	0.60	3 369.0	1 381.0
Playa Sardinas I barrio, Culebra Municipio .....	(R)	136	119	44	85	37	22	6.50	0.16	858.6	536.6
Playa Sardinas II barrio, Culebra Municipio .....	(R)	122	78	93	79	63	76	24.31	1.00	121.5	78.7
Playita comunidad, Salinas Municipio ..	(U)	673	(X)	(X)	299	(X)	(X)	0.12	0.12	5 439.7	2 416.8
Playita comunidad, Yabucoa Municipio .....	(U)	2 192	2 399	1 755	694	679	456	0.71	0.71	3 084.1	976.5
Playita Cortada comunidad, Santa Isabel Municipio .....	(U/R)	1 677	1 521	1 849	596	507	570	1.90	0.89	1 879.6	668.0
Parte urbana .....	(U)	1 670	(X)	(X)	595	(X)	(X)	0.89	0.89	1 879.0	669.5
Parte rural .....	(R)	7	(X)	(X)	1	(X)	(X)	1.01	-	2 049.7	292.8
Pole Ojea comunidad, Cabo Rojo Municipio .....	(R)	1 829	1 539	1 191	858	611	412	0.55	0.55	3 330.4	1 562.3
Pollos barrio, Patillas Municipio .....	(U/R)	3 409	2 525	2 320	1 285	782	602	3.86	3.29	1 035.8	390.4
Parte urbana .....	(U)	3 319	(X)	(X)	1 254	(X)	(X)	2.54	2.54	1 309.2	494.6
Parte rural .....	(R)	90	(X)	(X)	31	(X)	(X)	1.32	0.76	119.0	41.0
Ponce zona urbana, Ponce Municipio ..	(U/R)	155 038	159 151	161 739	56 572	51 742	47 533	45.78	30.57	5 072.0	1 850.7
Parte urbana .....	(U)	154 968	(X)	(X)	56 552	(X)	(X)	28.01	27.94	5 545.7	2 023.8
Parte rural .....	(R)	70	(X)	(X)	20	(X)	(X)	17.78	2.62	26.7	7.6
Portillo barrio, Adjuntas Municipio .....	(R)	552	420	504	179	131	148	4.04	4.04	136.8	44.3
Portugués barrio, Adjuntas Municipio ..	(U/R)	494	353	297	205	131	94	2.01	2.01	246.1	102.1
Parte urbana .....	(U)	257	(X)	(X)	103	(X)	(X)	0.44	0.44	585.1	234.5
Parte rural .....	(R)	237	(X)	(X)	102	(X)	(X)	1.57	1.57	151.1	65.0
Portugués barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	4 882	4 916	3 145	1 391	1 273	779	3.56	3.52	1 387.9	395.4
Parte urbana .....	(U)	4 864	(X)	(X)	1 384	(X)	(X)	3.32	3.32	1 465.4	417.0
Parte rural .....	(R)	18	(X)	(X)	7	(X)	(X)	0.24	0.20	90.7	35.3
Portugués Urbano barrio, Ponce Municipio .....	(U)	5 886	7 541	9 508	2 065	2 250	2 675	1.14	1.14	5 173.4	1 815.0
Potala Pastillo comunidad, Juana Diaz Municipio .....	(U)	3 819	4 129	4 350	1 370	1 212	1 140	0.50	0.50	7 613.8	2 731.3
Pozas barrio, Ciales Municipio .....	(U/R)	1 503	1 406	1 316	513	433	358	7.03	7.03	213.8	73.0
Parte urbana .....	(U)	878	(X)	(X)	294	(X)	(X)	2.46	2.46	356.7	119.4
Parte rural .....	(R)	625	(X)	(X)	219	(X)	(X)	4.57	4.57	136.8	47.9
Pozas barrio, San Sebastián Municipio .....	(U)	3 713	2 782	2 469	1 330	924	723	3.84	3.84	968.1	346.8
Pozo Hondo barrio, Guayama Municipio .....	(R)	885	840	694	343	268	162	13.67	13.63	64.9	25.2
Primero barrio, Ponce Municipio .....	(U)	3 550	3 905	4 093	1 534	1 511	1 497	0.25	0.25	13 997.3	6 048.4
Pueblito del Río comunidad, Las Piedras Municipio .....	(U)	1 481	1 361	(X)	523	429	(X)	0.25	0.25	5 895.7	2 082.0
Pueblo barrio, Corozal Municipio .....	(U)	3 639	3 953	5 206	1 213	1 134	1 393	1.11	1.11	3 285.1	1 095.0
Pueblo barrio, Lares Municipio .....	(U/R)	5 830	4 269	3 430	2 100	1 346	964	2.95	2.95	1 977.4	712.3
Parte urbana .....	(U)	5 693	(X)	(X)	2 048	(X)	(X)	2.41	2.41	2 361.7	849.6
Parte rural .....	(R)	137	(X)	(X)	52	(X)	(X)	0.54	0.54	254.7	96.7
Pueblo barrio, Moca Municipio .....	(U)	6 600	5 169	3 829	2 392	1 581	1 073	3.47	3.47	1 899.5	688.4
Pueblo barrio, Rincón Municipio .....	(U)	3 393	2 992	2 574	1 551	1 280	907	2.55	2.55	1 330.7	608.3
Pueblo barrio, San Juan Municipio .....	(U)	9 391	8 804	8 821	4 036	3 525	3 395	0.72	0.72	12 986.1	5 581.1
Pueblo Viejo barrio, Guaynabo Municipio .....	(U)	26 109	27 744	38 930	10 352	10 234	12 305	4.61	4.61	5 660.5	2 244.3
Puente barrio, Camuy Municipio .....	(U/R)	8 963	7 191	5 540	3 202	2 443	1 886	3.34	3.25	2 761.1	986.4
Parte urbana .....	(U)	8 963	(X)	(X)	3 202	(X)	(X)	3.25	3.25	2 761.3	986.5
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.09	-	-	-
Puerto Diablo barrio, Vieques Municipio .....	(U/R)	984	1 258	860	636	555	430	26.80	17.50	56.2	36.3
Parte urbana .....	(U)	902	(X)	(X)	506	(X)	(X)	0.34	0.34	2 665.8	1 495.5
Parte rural .....	(R)	82	(X)	(X)	130	(X)	(X)	26.47	17.16	4.8	7.6
Puerto Ferro barrio, Vieques Municipio .....	(U/R)	856	347	588	414	142	230	10.47	8.19	104.6	50.6
Parte urbana .....	(U)	345	(X)	(X)	188	(X)	(X)	0.63	0.63	547.5	298.3
Parte rural .....	(R)	511	(X)	(X)	226	(X)	(X)	9.84	7.56	67.6	29.9
Puerto Nuevo barrio, Vega Baja Municipio .....	(U/R)	5 463	4 286	3 649	2 323	1 718	1 435	11.76	2.69	2 029.9	863.2
Parte urbana .....	(U)	5 463	(X)	(X)	2 323	(X)	(X)	2.70	2.67	2 043.4	868.9
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	9.06	0.02	-	-

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Puerto Real comunidad, Cabo Rojo Municipio .....	(U)	6 166	3 429	2 390	2 254	1 206	795	1.15	1.15	5 346.2	1 954.3
Puerto Real barrio, Vieques Municipio .	(U/R)	1 673	1 656	1 618	809	583	578	9.70	7.70	217.3	105.1
Parte urbana .....	(U)	1 410	(X)	(X)	638	(X)	(X)	1.22	1.21	1 160.7	525.2
Parte rural .....	(R)	263	(X)	(X)	171	(X)	(X)	8.48	6.49	40.6	26.4
Puertos barrio, Camuy Municipio .....	(U)	1 545	1 379	1 307	477	415	376	2.39	2.39	646.9	199.7
Pugnado Adentro barrio, Vega Baja Municipio .....	(U/R)	1 327	1 192	981	446	372	289	4.21	4.21	315.3	106.0
Parte urbana .....	(U)	425	(X)	(X)	133	(X)	(X)	0.13	0.13	3 168.4	991.5
Parte rural .....	(R)	902	(X)	(X)	313	(X)	(X)	4.08	4.07	221.4	76.8
Pugnado Afuera barrio, Vega Baja Municipio .....	(U/R)	11 959	10 796	8 224	4 014	3 275	2 359	7.40	7.40	1 616.4	542.5
Parte urbana .....	(U)	11 509	(X)	(X)	3 861	(X)	(X)	3.67	3.67	3 136.0	1 052.1
Parte rural .....	(R)	450	(X)	(X)	153	(X)	(X)	3.73	3.73	120.7	41.0
Pulguillas barrio, Coamo Municipio .....	(U/R)	1 131	1 162	1 583	381	375	427	4.02	4.02	281.5	94.8
Parte urbana .....	(U)	600	(X)	(X)	193	(X)	(X)	1.18	1.18	508.1	163.5
Parte rural .....	(R)	531	(X)	(X)	188	(X)	(X)	2.84	2.84	187.2	66.3
Punta Arenas barrio, Vieques Municipio .....	(R)	-	-	-	-	-	-	6.12	4.33	-	-
Puntas barrio, Rincón Municipio .....	(U)	1 679	1 592	1 531	906	737	626	1.93	1.93	867.9	468.3
Punta Santiago comunidad, Humacao Municipio .....	(U)	5 803	6 112	5 573	2 326	2 130	1 752	1.55	1.55	3 742.1	1 499.9
Punta Santiago barrio, Humacao Municipio .....	(U/R)	5 524	5 900	5 750	2 186	2 002	1 881	3.18	2.19	2 517.7	996.3
Parte urbana .....	(U)	5 524	(X)	(X)	2 186	(X)	(X)	2.14	2.14	2 580.9	1 021.3
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	1.04	0.05	-	-
Purísima Concepción barrio, Las Marias Municipio .....	(R)	144	185	137	61	62	49	2.14	2.11	68.4	29.0
Quebrada comunidad, Camuy Municipio .....	(U)	1 130	1 191	(X)	374	380	(X)	0.16	0.16	6 857.1	2 269.5
Quebrada barrio, Camuy Municipio .....	(U/R)	3 952	3 272	2 935	1 339	1 050	821	7.70	7.70	513.0	173.8
Parte urbana .....	(U)	2 557	(X)	(X)	866	(X)	(X)	1.79	1.79	1 425.9	482.9
Parte rural .....	(R)	1 395	(X)	(X)	473	(X)	(X)	5.91	5.91	236.0	80.0
Quebrada barrio, San Lorenzo Municipio .....	(U)	2 231	1 838	1 296	753	574	406	4.92	4.89	456.2	154.0
Quebrada Arenas barrio, Las Piedras Municipio .....	(U/R)	4 386	2 275	1 217	1 505	712	354	1.91	1.91	2 292.5	786.6
Parte urbana .....	(U)	4 386	(X)	(X)	1 505	(X)	(X)	1.78	1.78	2 461.8	844.7
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.13	0.13	-	-
Quebrada Arenas barrio, Maunabo Municipio .....	(U)	2 060	2 239	2 389	712	644	594	1.72	1.72	1 197.2	413.8
Quebrada Arenas barrio, San Juan Municipio .....	(U)	2 753	2 762	1 590	1 011	893	526	2.44	2.44	1 126.6	413.7
Quebrada Arenas barrio, San Lorenzo Municipio .....	(U/R)	2 751	2 191	1 965	978	666	537	10.57	10.57	260.4	92.6
Parte urbana .....	(U)	377	(X)	(X)	121	(X)	(X)	0.80	0.80	472.4	151.6
Parte rural .....	(R)	2 374	(X)	(X)	857	(X)	(X)	9.77	9.77	243.1	87.7
Quebrada Arenas barrio, Toa Alta Municipio .....	(U)	3 600	2 419	2 333	1 190	741	633	1.94	1.94	1 856.5	613.7
Quebrada Arenas barrio, Vega Baja Municipio .....	(U/R)	670	603	631	206	180	199	1.82	1.81	369.9	113.7
Parte urbana .....	(U)	502	(X)	(X)	146	(X)	(X)	0.58	0.57	875.3	254.6
Parte rural .....	(R)	168	(X)	(X)	60	(X)	(X)	1.24	1.24	135.7	48.5
Quebrada Arriba barrio, Cayey Municipio .....	(U/R)	1 134	1 114	965	465	361	330	2.39	2.39	473.9	194.3
Parte urbana .....	(U)	1 042	(X)	(X)	430	(X)	(X)	1.25	1.25	835.5	344.8
Parte rural .....	(R)	92	(X)	(X)	35	(X)	(X)	1.15	1.15	80.3	30.6
Quebrada Arriba barrio, Patillas Municipio .....	(R)	843	792	862	292	276	223	3.65	3.65	230.8	79.9
Quebrada Ceiba barrio, Peñuelas Municipio .....	(U/R)	5 345	5 080	2 892	1 705	1 410	855	3.86	3.86	1 383.2	441.2
Parte urbana .....	(U)	4 972	(X)	(X)	1 575	(X)	(X)	1.98	1.98	2 506.6	794.0
Parte rural .....	(R)	373	(X)	(X)	130	(X)	(X)	1.88	1.88	198.3	69.1
Quebrada Cruz barrio, Toa Alta Municipio .....	(U)	5 051	4 183	2 747	1 768	1 312	831	3.78	3.74	1 349.3	472.3
Quebrada Fajardo barrio, Fajardo Municipio .....	(U)	10 137	10 372	8 122	3 692	3 319	2 673	4.46	4.46	2 270.9	827.1
Quebrada Grande barrio, Barranquitas Municipio .....	(U/R)	3 194	2 608	2 413	1 056	780	636	3.63	3.63	880.7	291.2
Parte urbana .....	(U)	2 709	(X)	(X)	902	(X)	(X)	2.41	2.41	1 125.4	374.7
Parte rural .....	(R)	485	(X)	(X)	154	(X)	(X)	1.22	1.22	397.6	126.3
Quebrada Grande barrio, Mayagüez Municipio .....	(U)	6 333	5 882	4 579	2 400	2 078	1 878	2.47	2.47	2 562.6	971.2
Quebrada Grande barrio, Trujillo Alto Municipio .....	(U)	3 957	3 416	1 722	1 359	1 057	546	3.56	3.56	1 112.2	382.0
Quebrada Honda barrio, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	446	458	403	165	205	132	1.90	1.90	234.7	86.8
Parte urbana .....	(U)	206	(X)	(X)	68	(X)	(X)	0.29	0.29	709.5	234.2
Parte rural .....	(R)	240	(X)	(X)	97	(X)	(X)	1.61	1.61	149.1	60.3

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Quebrada Honda barrio, San Lorenzo Municipio .....	(U)	2 309	2 069	2 118	846	679	621	2.68	2.68	862.0	315.8
Quebrada Infierno barrio, Gurabo Municipio .....	(U/R)	675	835	719	246	280	250	1.72	1.72	391.7	142.8
Parte urbana .....	(U)	558	(X)	(X)	202	(X)	(X)	1.15	1.15	484.8	175.5
Parte rural .....	(R)	117	(X)	(X)	44	(X)	(X)	0.57	0.57	204.5	76.9
Quebrada Larga barrio, Añasco Municipio .....	(U)	1 506	1 241	898	515	389	242	1.60	1.60	943.3	322.6
Quebrada Limón barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	804	830	856	318	295	272	2.67	2.67	300.9	119.0
Parte urbana .....	(U)	220	(X)	(X)	94	(X)	(X)	0.41	0.41	543.1	232.0
Parte rural .....	(R)	584	(X)	(X)	224	(X)	(X)	2.27	2.27	257.7	98.8
Quebrada Negrito barrio, Trujillo Alto Municipio .....	(U)	5 835	4 690	2 644	1 962	1 441	742	2.73	2.73	2 140.0	719.6
Quebradas barrio, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	2 609	2 903	2 329	914	843	652	1.76	1.76	1 478.2	517.9
Parte urbana .....	(U)	2 467	(X)	(X)	862	(X)	(X)	1.18	1.18	2 086.3	729.0
Parte rural .....	(R)	142	(X)	(X)	52	(X)	(X)	0.58	0.58	243.8	89.3
Quebradas barrio, Yauco Municipio .....	(U)	836	748	710	298	253	181	2.36	2.36	354.6	126.4
Quebrada Seca barrio, Ceiba Municipio .....	(U/R)	1 568	1 076	1 709	680	379	300	2.77	2.76	568.0	246.3
Parte urbana .....	(U)	1 543	(X)	(X)	673	(X)	(X)	1.85	1.84	838.4	365.7
Parte rural .....	(R)	25	(X)	(X)	7	(X)	(X)	0.92	0.92	27.2	7.6
Quebrada Vueltas barrio, Fajardo Municipio .....	(U/R)	3 239	2 483	2 427	1 245	877	848	6.21	5.53	585.9	225.2
Parte urbana .....	(U)	3 168	(X)	(X)	1 223	(X)	(X)	1.93	1.93	1 640.0	633.1
Parte rural .....	(R)	71	(X)	(X)	22	(X)	(X)	4.28	3.60	19.7	6.1
Quebrada Yeguas barrio, Salinas Municipio .....	(U/R)	1 596	1 477	1 402	561	460	376	8.95	8.94	178.4	62.7
Parte urbana .....	(U)	1 036	(X)	(X)	361	(X)	(X)	0.47	0.47	2 207.8	769.3
Parte rural .....	(R)	560	(X)	(X)	200	(X)	(X)	8.48	8.48	66.1	23.6
Quebradillas barrio, Barranquitas Municipio .....	(U/R)	5 424	4 396	3 477	1 711	1 223	814	6.28	6.28	864.3	272.6
Parte urbana .....	(U)	5 244	(X)	(X)	1 653	(X)	(X)	5.38	5.38	974.5	307.2
Parte rural .....	(R)	180	(X)	(X)	58	(X)	(X)	0.89	0.89	201.2	64.8
Quebradillas zona urbana, Quebradillas Municipio .....	(U)	5 319	4 574	3 770	2 097	1 670	1 162	1.44	1.44	3 706.4	1 461.2
Quebradillas barrio-pueblo, Quebradillas Municipio .....	(U)	1 402	1 526	1 573	615	602	505	0.22	0.22	6 506.8	2 854.3
Quemado barrio, Mayagüez Municipio .....	(U)	3 017	3 185	2 009	1 179	1 138	681	2.78	2.78	1 084.5	423.8
Quemados barrio, San Lorenzo Municipio .....	(U/R)	4 771	3 331	2 928	1 633	1 108	839	3.43	3.43	1 390.9	476.1
Parte urbana .....	(U)	4 756	(X)	(X)	1 628	(X)	(X)	3.33	3.33	1 428.9	489.1
Parte rural .....	(R)	15	(X)	(X)	5	(X)	(X)	0.10	0.10	147.3	49.1
Quinto barrio, Ponce Municipio .....	(U)	724	1 026	1 247	511	556	518	0.11	0.11	6 811.4	4 807.5
Rabanal barrio, Cidra Municipio .....	(U/R)	4 277	3 409	2 272	1 368	978	627	3.79	3.79	1 127.6	360.7
Parte urbana .....	(U)	3 821	(X)	(X)	1 233	(X)	(X)	2.38	2.38	1 608.3	519.0
Parte rural .....	(R)	456	(X)	(X)	135	(X)	(X)	1.42	1.42	321.7	95.3
Rafael Capó comunidad, Hatillo Municipio .....	(U)	1 863	1 933	1 730	678	655	531	1.41	1.41	1 317.2	479.4
Rafael González comunidad, Hatillo Municipio .....	(U)	2 325	2 446	2 118	860	794	680	0.42	0.42	5 502.9	2 035.5
Rafael Hernández comunidad, Aguadilla Municipio .....	(U)	1 516	1 374	1 323	552	469	402	0.29	0.29	5 269.3	1 918.6
Ramos comunidad, Luquillo Municipio .....	(U)	2 004	1 977	1 797	790	667	578	1.09	1.09	1 840.1	725.4
Ranchera barrio, Yauco Municipio .....	(U/R)	564	423	550	192	116	149	3.02	3.02	186.7	63.6
Parte urbana .....	(U)	380	(X)	(X)	122	(X)	(X)	0.61	0.61	627.0	201.3
Parte rural .....	(R)	184	(X)	(X)	70	(X)	(X)	2.41	2.41	76.2	29.0
Rayo barrio, Sabana Grande Municipio .....	(U/R)	2 634	2 501	2 224	1 031	918	736	5.75	5.75	458.4	179.4
Parte urbana .....	(U)	2 622	(X)	(X)	1 023	(X)	(X)	4.87	4.87	538.3	210.0
Parte rural .....	(R)	12	(X)	(X)	8	(X)	(X)	0.88	0.87	13.7	9.1
Real barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	3 139	2 560	2 464	1 000	716	620	5.28	5.27	595.8	189.8
Parte urbana .....	(U)	2 271	(X)	(X)	723	(X)	(X)	0.77	0.76	2 998.2	954.5
Parte rural .....	(R)	868	(X)	(X)	277	(X)	(X)	4.51	4.51	192.4	61.4
Retiro barrio, San Germán Municipio .....	(U)	7 361	6 229	6 295	2 770	2 117	1 780	3.21	3.21	2 295.8	863.9
Rincón barrio, Cayey Municipio .....	(U)	5 909	4 936	2 336	1 959	1 510	721	2.62	2.61	2 261.6	749.8
Rincón barrio, Cidra Municipio .....	(U)	4 286	3 265	2 228	1 417	983	625	2.56	2.56	1 675.7	554.0
Rincón barrio, Gurabo Municipio .....	(U/R)	10 663	8 706	7 458	3 552	2 768	1 951	5.41	5.30	2 012.9	670.5
Parte urbana .....	(U)	10 663	(X)	(X)	3 552	(X)	(X)	5.30	5.30	2 013.4	670.7
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.11	-	-	-
Rincón zona urbana, Rincón Municipio .....	(U)	1 436	1 319	1 701	734	635	628	0.42	0.42	3 419.8	1 748.0
Rincón barrio-pueblo, Rincón Municipio .....	(U)	1 030	1 044	1 046	485	443	379	0.11	0.11	9 072.8	4 272.1

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Rincón barrio, Sabana Grande Municipio .....	(U/R)	3 997	3 124	2 964	1 543	1 118	929	4.89	4.89	818.0	315.8
Parte urbana .....	(U)	3 754	(X)	(X)	1 447	(X)	(X)	3.27	3.27	1 149.7	443.1
Parte rural .....	(R)	243	(X)	(X)	96	(X)	(X)	1.62	1.62	149.9	59.2
Rio barrio, Guaynabo Municipio .....	(U)	2 811	2 782	2 567	1 016	898	699	1.87	1.87	1 501.9	542.8
Rio barrio, Naguabo Municipio .....	(U/R)	3 010	2 776	2 604	1 166	938	869	7.91	5.05	596.6	231.1
Parte urbana .....	(U)	2 796	(X)	(X)	1 092	(X)	(X)	1.50	1.50	1 866.4	728.9
Parte rural .....	(R)	214	(X)	(X)	74	(X)	(X)	6.41	3.55	60.3	20.9
Rio Abajo barrio, Ceiba Municipio .....	(U/R)	871	735	784	371	286	273	8.04	8.04	108.4	46.2
Parte urbana .....	(U)	393	(X)	(X)	165	(X)	(X)	0.40	0.40	972.1	408.1
Parte rural .....	(R)	478	(X)	(X)	206	(X)	(X)	7.63	7.63	62.6	27.0
Rio Abajo barrio, Cidra Municipio .....	(U/R)	1 214	1 020	778	394	301	220	2.16	2.16	560.9	182.0
Parte urbana .....	(U)	1 025	(X)	(X)	334	(X)	(X)	1.12	1.12	914.3	297.9
Parte rural .....	(R)	189	(X)	(X)	60	(X)	(X)	1.04	1.04	181.2	57.5
Rio Abajo barrio, Humacao Municipio ..	(U/R)	7 144	5 982	5 268	2 560	1 930	1 688	6.70	5.85	1 221.1	437.6
Parte urbana .....	(U)	7 144	(X)	(X)	2 560	(X)	(X)	5.85	5.85	1 221.5	437.7
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.85	-	-	-
Rio Abajo barrio, Utuado Municipio .....	(U/R)	325	404	511	108	165	173	2.31	2.30	141.0	46.9
Parte urbana .....	(U)	211	(X)	(X)	73	(X)	(X)	0.14	0.14	1 490.9	515.8
Parte rural .....	(R)	114	(X)	(X)	35	(X)	(X)	2.17	2.16	52.7	16.2
Rio Abajo barrio, Vega Baja Municipio ..	(U)	5 620	5 656	4 512	1 982	1 803	1 488	2.36	2.36	2 383.7	840.6
Rio Arriba barrio, Añasco Municipio ...	(R)	176	81	117	67	27	45	1.39	1.35	130.1	49.5
Rio Arriba barrio, Arecibo Municipio ...	(R)	1 028	1 063	1 109	406	344	316	8.87	8.47	121.3	47.9
Rio Arriba barrio, Fajardo Municipio ...	(U/R)	1 545	1 409	1 267	550	460	415	8.56	8.56	180.5	64.2
Parte urbana .....	(U)	1 074	(X)	(X)	374	(X)	(X)	0.58	0.58	1 855.2	646.0
Parte rural .....	(R)	471	(X)	(X)	176	(X)	(X)	7.98	7.98	59.0	22.0
Rio Arriba barrio, Vega Baja Municipio ..	(U/R)	451	308	252	148	108	77	1.84	1.84	245.8	80.6
Parte urbana .....	(U)	334	(X)	(X)	110	(X)	(X)	0.87	0.87	382.3	125.9
Parte rural .....	(R)	117	(X)	(X)	38	(X)	(X)	0.97	0.96	121.7	39.5
Rio Arriba Poniente barrio, Manatí Municipio .....	(U/R)	1 769	1 717	1 599	643	574	528	8.33	8.29	213.3	77.5
Parte urbana .....	(U)	870	(X)	(X)	321	(X)	(X)	0.62	0.62	1 398.2	515.9
Parte rural .....	(R)	899	(X)	(X)	322	(X)	(X)	7.71	7.67	117.2	42.0
Rio Arriba Saliente barrio, Manatí Municipio .....	(U/R)	3 119	2 445	2 298	1 120	793	724	6.57	6.52	478.6	171.9
Parte urbana .....	(U)	2 467	(X)	(X)	881	(X)	(X)	2.09	2.09	1 180.3	421.5
Parte rural .....	(R)	652	(X)	(X)	239	(X)	(X)	4.48	4.43	147.3	54.0
Rio Blanco comunidad, Naguabo Municipio .....	(U/R)	1 406	1 341	1 433	535	437	462	0.77	0.77	1 829.3	696.1
Parte urbana .....	(U)	1 406	(X)	(X)	535	(X)	(X)	0.73	0.73	1 920.6	730.8
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.04	0.04	-	-
Rio Blanco barrio, Naguabo Municipio ..	(U/R)	3 235	3 191	3 065	1 202	1 075	1 013	17.13	17.13	188.8	70.1
Parte urbana .....	(U)	2 393	(X)	(X)	911	(X)	(X)	3.07	3.07	780.6	297.2
Parte rural .....	(R)	842	(X)	(X)	291	(X)	(X)	14.07	14.07	59.8	20.7
Rio Cañas barrio, Añasco Municipio ...	(U/R)	284	542	321	118	196	102	1.56	1.56	182.0	75.6
Parte urbana .....	(U)	273	(X)	(X)	114	(X)	(X)	1.41	1.41	194.0	81.0
Parte rural .....	(R)	11	(X)	(X)	4	(X)	(X)	0.15	0.15	71.8	26.1
Rio Cañas barrio, Caguas Municipio ...	(U)	10 982	8 416	6 289	3 745	2 678	1 826	5.25	5.25	2 092.7	713.6
Rio Cañas barrio, Las Marías Municipio .....	(R)	412	344	522	163	127	166	3.16	3.16	130.6	51.7
Rio Cañas Abajo comunidad, Juana Díaz Municipio .....	(U)	1 185	1 245	1 236	379	372	293	0.24	0.24	4 960.5	1 586.5
Rio Cañas Abajo barrio, Juana Díaz Municipio .....	(U/R)	2 323	2 458	2 377	765	716	615	22.38	11.20	207.5	68.3
Parte urbana .....	(U)	1 986	(X)	(X)	643	(X)	(X)	1.38	1.38	1 443.9	467.5
Parte rural .....	(R)	337	(X)	(X)	122	(X)	(X)	21.00	9.82	34.3	12.4
Rio Cañas Abajo barrio, Mayagüez Municipio .....	(U)	2 318	1 958	1 410	824	664	431	3.55	3.55	653.5	232.3
Rio Cañas Arriba barrio, Juana Díaz Municipio .....	(U/R)	2 332	977	1 041	709	276	266	4.20	4.20	554.9	168.7
Parte urbana .....	(U)	2 128	(X)	(X)	636	(X)	(X)	1.84	1.84	1 154.5	345.0
Parte rural .....	(R)	204	(X)	(X)	73	(X)	(X)	2.36	2.36	86.5	30.9
Rio Cañas Arriba barrio, Mayagüez Municipio .....	(U/R)	1 495	1 254	1 318	527	455	392	3.13	3.13	478.1	168.5
Parte urbana .....	(U)	1 447	(X)	(X)	512	(X)	(X)	2.56	2.56	565.0	199.9
Parte rural .....	(R)	48	(X)	(X)	15	(X)	(X)	0.57	0.57	84.8	26.5
Rio Grande barrio, Aguada Municipio ..	(U)	1 249	864	921	483	292	252	1.00	1.00	1 246.1	481.9
Rio Grande barrio, Jayuya Municipio ...	(U/R)	910	607	749	296	181	217	1.90	1.90	478.1	155.5
Parte urbana .....	(U)	585	(X)	(X)	183	(X)	(X)	0.24	0.24	2 470.6	772.9
Parte rural .....	(R)	325	(X)	(X)	113	(X)	(X)	1.67	1.67	195.0	67.8
Rio Grande barrio, Morovis Municipio ..	(U/R)	645	535	592	197	154	143	2.95	2.95	218.9	66.8
Parte urbana .....	(U)	551	(X)	(X)	168	(X)	(X)	1.65	1.65	333.6	101.7
Parte rural .....	(R)	94	(X)	(X)	29	(X)	(X)	1.30	1.30	72.6	22.4
Rio Grande barrio, Rincón Municipio ...	(U)	1 191	1 010	962	504	355	293	1.73	1.73	689.5	291.8
Rio Grande zona urbana, Río Grande Municipio .....	(U/R)	13 467	15 428	12 047	4 652	4 530	3 584	1.37	1.37	9 806.8	3 387.6
Parte urbana .....	(U)	13 467	(X)	(X)	4 652	(X)	(X)	1.37	1.37	9 811.2	3 389.2
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	-	-	-	-

**Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Rio Grande barrio-pueblo, Rio Grande Municipio .....	(U)	1 948	2 273	3 058	853	821	975	0.19	0.19	10 030.7	4 392.3
Rio Hondo barrio, Comerío Municipio ..	(U/R)	1 857	1 639	1 317	724	543	417	5.22	5.20	357.4	139.3
Parte urbana .....	(U)	1 024	(X)	(X)	410	(X)	(X)	1.04	1.04	987.1	395.2
Parte rural .....	(R)	833	(X)	(X)	314	(X)	(X)	4.18	4.16	200.3	75.5
Rio Hondo barrio, Mayagüez Municipio .....	(U)	3 865	3 365	2 630	1 384	1 072	808	1.72	1.72	2 250.6	805.9
Rio Jueyes barrio, Salinas Municipio ..	(U)	4 027	4 523	4 112	1 633	1 696	1 377	14.44	14.43	279.1	113.2
Rio Lajas comunidad, Dorado Municipio .....	(U)	2 349	2 268	2 193	808	665	630	1.52	1.52	1 548.4	532.6
Rio Lajas barrio, Dorado Municipio .....	(U)	2 573	2 548	2 193	898	760	630	1.57	1.57	1 641.7	573.0
Rio Lajas barrio, Toa Alta Municipio .....	(U)	2 082	1 481	976	752	494	306	3.72	3.72	560.2	202.3
Rio Prieto barrio, Lares Municipio .....	(R)	559	863	935	179	254	306	7.68	7.68	72.8	23.3
Rio Prieto barrio, Yauco Municipio .....	(R)	783	880	785	307	288	212	5.90	5.90	132.7	52.0
Rios barrio, Patillas Municipio .....	(R)	488	440	493	196	149	151	2.71	2.71	180.2	72.4
Robles barrio, Aibonito Municipio .....	(U/R)	4 566	4 916	3 101	1 535	1 472	951	5.31	5.31	859.5	289.0
Parte urbana .....	(U)	3 815	(X)	(X)	1 287	(X)	(X)	2.17	2.17	1 757.2	583.6
Parte rural .....	(R)	751	(X)	(X)	288	(X)	(X)	3.14	3.14	239.1	85.3
Robles barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	1 595	1 254	1 029	603	443	310	2.73	2.73	583.7	220.7
Parte urbana .....	(U)	1 595	(X)	(X)	603	(X)	(X)	2.71	2.71	588.1	222.3
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.02	0.02	-	-
Rocha barrio, Moca Municipio .....	(U/R)	3 707	3 067	3 130	1 417	1 127	925	7.14	7.14	519.2	198.4
Parte urbana .....	(U)	3 463	(X)	(X)	1 311	(X)	(X)	3.90	3.90	887.7	336.1
Parte rural .....	(R)	244	(X)	(X)	106	(X)	(X)	3.24	3.24	75.3	32.7
Roncador barrio, Utuado Municipio .....	(U/R)	579	488	459	183	156	117	2.39	2.39	242.6	76.7
Parte urbana .....	(U)	478	(X)	(X)	141	(X)	(X)	1.11	1.11	429.0	126.6
Parte rural .....	(R)	101	(X)	(X)	42	(X)	(X)	1.27	1.27	79.4	33.0
Roosevelt Roads comunidad .....	(U/R)	3 975	4 158	4 131	1 125	1 001	978	20.18	13.55	293.3	83.0
Parte urbana .....	(U)	3 172	(X)	(X)	994	(X)	(X)	4.02	4.01	790.8	247.8
Parte rural .....	(R)	803	(X)	(X)	131	(X)	(X)	16.16	9.54	84.1	13.7
Ceiba Municipio .....	(U/R)	3 975	4 113	4 131	1 125	1 001	978	18.57	12.05	329.9	93.4
Parte urbana .....	(U)	3 172	(X)	(X)	994	(X)	(X)	4.02	4.01	790.8	247.8
Parte rural .....	(R)	803	(X)	(X)	131	(X)	(X)	14.55	8.04	99.9	16.3
Naguabo Municipio .....	(R)	-	45	-	-	-	-	1.61	1.50	-	-
Rosario barrio, Mayagüez Municipio .....	(U)	1 630	1 483	753	612	495	191	2.01	2.01	810.2	304.2
Rosario Alto barrio, San Germán Municipio .....	(U/R)	761	578	698	267	212	219	4.36	4.36	174.5	61.2
Parte urbana .....	(U)	447	(X)	(X)	153	(X)	(X)	0.82	0.82	543.0	185.9
Parte rural .....	(R)	314	(X)	(X)	114	(X)	(X)	3.54	3.54	88.8	32.2
Rosario Bajo barrio, San Germán Municipio .....	(U/R)	1 675	1 251	1 409	631	432	465	2.72	2.72	615.8	232.0
Parte urbana .....	(U)	1 613	(X)	(X)	602	(X)	(X)	1.88	1.88	856.9	319.8
Parte rural .....	(R)	62	(X)	(X)	29	(X)	(X)	0.84	0.84	74.0	34.6
Rosario Peñón barrio, San Germán Municipio .....	(U/R)	725	344	314	282	113	105	2.19	2.19	330.3	128.5
Parte urbana .....	(U)	497	(X)	(X)	176	(X)	(X)	0.29	0.29	1 737.2	615.2
Parte rural .....	(R)	228	(X)	(X)	106	(X)	(X)	1.91	1.91	119.4	55.5
Rosa Sánchez comunidad, Yabucoa Municipio .....	(U)	1 221	1 402	1 249	403	413	361	0.46	0.46	2 645.7	873.2
Rubias barrio, Yauco Municipio .....	(R)	294	432	482	94	144	140	3.95	3.95	74.3	23.8
Rucio barrio, Peñuelas Municipio .....	(U/R)	1 124	906	995	409	325	238	8.48	8.48	132.5	48.2
Parte urbana .....	(U)	190	(X)	(X)	53	(X)	(X)	0.11	0.11	1 670.3	465.9
Parte rural .....	(R)	934	(X)	(X)	356	(X)	(X)	8.37	8.37	111.6	42.5
Rufina barrio, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	210	220	232	90	77	67	2.35	1.83	114.8	49.2
Parte urbana .....	(U)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.14	0.13	-	-
Parte rural .....	(R)	210	(X)	(X)	90	(X)	(X)	2.22	1.69	123.9	53.1
Sábalos barrio, Mayagüez Municipio ..	(U/R)	10 271	11 683	9 787	3 773	3 702	2 988	1.93	1.81	5 688.0	2 089.4
Parte urbana .....	(U)	10 271	(X)	(X)	3 773	(X)	(X)	1.81	1.81	5 688.4	2 089.6
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.12	-	-	-
Sabana barrio, Luquillo Municipio .....	(U/R)	2 292	2 448	1 350	847	799	495	7.73	7.72	296.8	109.7
Parte urbana .....	(U)	1 931	(X)	(X)	696	(X)	(X)	1.59	1.59	1 216.5	438.5
Parte rural .....	(R)	361	(X)	(X)	151	(X)	(X)	6.14	6.13	58.8	24.6
Sabana barrio, Orocovis Municipio .....	(U)	1 448	775	528	482	229	140	1.96	1.96	739.6	246.2
Sabana barrio, Vega Alta Municipio .....	(U/R)	12 300	10 108	9 072	4 675	3 427	2 748	9.45	8.34	1 474.7	560.5
Parte urbana .....	(U)	12 116	(X)	(X)	4 511	(X)	(X)	7.19	7.19	1 685.5	627.6
Parte rural .....	(R)	184	(X)	(X)	164	(X)	(X)	2.26	1.15	159.7	142.3
Sabana comunidad .....	(U)	1 946	1 207	1 945	671	370	596	0.35	0.35	5 534.1	1 908.2
Vega Alta Municipio .....	(U)	141	11	200	55	4	60	0.01	0.01	15 087.9	5 885.4
Vega Baja Municipio .....	(U)	1 805	1 196	1 745	616	366	536	0.34	0.34	5 273.3	1 799.6
Sabana Abajo barrio, Carolina Municipio .....	(U/R)	62 238	62 559	62 777	23 326	20 917	19 004	6.06	5.68	10 961.6	4 108.3
Parte urbana .....	(U)	62 238	(X)	(X)	23 326	(X)	(X)	5.68	5.68	10 962.3	4 108.5
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.38	-	-	-
Sabana Eneas comunidad, San Germán Municipio .....	(U)	1 847	1 817	1 334	692	691	399	0.38	0.38	4 834.8	1 811.4

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Sabana Eneas barrio, San Germán Municipio .....	(U/R)	2 188	2 353	2 071	822	913	637	3.27	3.27	669.0	251.3
Parte urbana .....	(U)	2 110	(X)	(X)	787	(X)	(X)	1.69	1.69	1 251.1	466.6
Parte rural .....	(R)	78	(X)	(X)	35	(X)	(X)	1.58	1.58	49.2	22.1
Sabana Grande zona urbana, Sabana Grande Municipio .....	(U)	8 784	8 577	7 435	3 454	3 046	2 563	1.68	1.68	5 238.1	2 059.7
Sabana Grande barrio-pueblo, Sabana Grande Municipio .....	(U)	1 807	2 068	2 267	905	925	918	0.11	0.11	15 816.6	7 921.4
Sabana Grande barrio, Utuado Municipio .....	(U/R)	985	880	671	339	305	198	3.93	3.89	253.0	87.1
Parte urbana .....	(U)	881	(X)	(X)	302	(X)	(X)	1.20	1.20	733.6	251.5
Parte rural .....	(R)	104	(X)	(X)	37	(X)	(X)	2.73	2.69	38.6	13.7
Sabana Grande Abajo barrio, San Germán Municipio .....	(U/R)	2 603	3 029	2 626	830	812	683	2.99	2.99	869.8	277.4
Parte urbana .....	(U)	2 523	(X)	(X)	790	(X)	(X)	1.17	1.17	2 157.4	675.5
Parte rural .....	(R)	80	(X)	(X)	40	(X)	(X)	1.82	1.82	43.9	21.9
Sabana Hoyos comunidad, Arecibo Municipio .....	(U)	1 823	1 543	1 503	703	557	452	0.89	0.89	2 040.7	786.9
Sabana Hoyos barrio, Arecibo Municipio .....	(U/R)	11 064	9 440	7 570	4 134	3 099	2 309	23.00	22.99	481.2	179.8
Parte urbana .....	(U)	9 444	(X)	(X)	3 363	(X)	(X)	8.55	8.54	1 105.5	393.7
Parte rural .....	(R)	1 620	(X)	(X)	771	(X)	(X)	14.45	14.45	112.1	53.4
Sabana Llana barrio, Juana Díaz Municipio .....	(U/R)	7 964	6 499	6 483	2 587	1 866	1 685	3.32	3.32	2 401.4	780.1
Parte urbana .....	(U)	7 763	(X)	(X)	2 524	(X)	(X)	1.66	1.66	4 678.5	1 521.1
Parte rural .....	(R)	201	(X)	(X)	63	(X)	(X)	1.66	1.66	121.3	38.0
Sabana Llana Norte barrio, San Juan Municipio .....	(U)	32 361	31 580	33 859	12 306	11 549	12 271	2.52	2.39	13 537.7	5 148.0
Sabana Llana Sur barrio, San Juan Municipio .....	(U)	43 839	43 716	38 098	16 807	14 947	12 549	4.17	4.17	10 507.6	4 028.4
Sabana Seca comunidad, Toa Baja Municipio .....	(U)	6 247	6 755	11 431	2 290	2 045	3 144	1.33	1.33	4 707.6	1 725.7
Sabana Seca barrio, Toa Baja Municipio .....	(U/R)	55 103	52 553	50 368	20 055	16 615	14 487	12.86	11.74	4 692.5	1 707.9
Parte urbana .....	(U)	55 103	(X)	(X)	20 055	(X)	(X)	11.74	11.73	4 696.7	1 709.4
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	1.12	0.01	-	-
Sabana Yeguas barrio, Lajas Municipio .....	(U/R)	3 174	3 067	3 109	1 247	1 054	967	7.79	7.79	407.4	160.1
Parte urbana .....	(U)	2 716	(X)	(X)	1 060	(X)	(X)	1.22	1.22	2 219.0	866.0
Parte rural .....	(R)	458	(X)	(X)	187	(X)	(X)	6.57	6.57	69.8	28.5
Sabanetas barrio, Mayagüez Municipio .....	(U/R)	4 161	3 794	3 418	1 631	1 291	1 066	8.28	6.43	647.3	253.7
Parte urbana .....	(U)	3 922	(X)	(X)	1 508	(X)	(X)	3.76	3.76	1 044.3	401.5
Parte rural .....	(R)	239	(X)	(X)	123	(X)	(X)	4.53	2.67	89.4	46.0
Sabanetas barrio, Ponce Municipio .....	(U)	6 420	6 968	7 655	2 113	2 121	1 946	2.75	2.73	2 352.0	774.1
Saco barrio, Ceiba Municipio .....	(U)	1 819	1 482	1 037	677	550	359	1.45	1.45	1 254.5	466.9
St. Just barrio, Trujillo Alto Municipio .....	(U)	12 572	(X)	(X)	4 699	(X)	(X)	2.21	2.21	5 700.4	2 130.6
Saliente barrio, Jayuya Municipio .....	(U/R)	646	721	782	234	206	204	6.92	6.92	93.3	33.8
Parte urbana .....	(U)	416	(X)	(X)	145	(X)	(X)	0.52	0.52	799.1	278.5
Parte rural .....	(R)	230	(X)	(X)	89	(X)	(X)	6.40	6.40	35.9	13.9
Salinas zona urbana, Salinas Municipio .....	(U)	6 141	6 786	6 220	2 335	2 309	1 944	0.77	0.77	7 976.3	3 032.9
Salinas barrio-pueblo, Salinas Municipio .....	(U)	3 231	3 543	4 498	1 353	1 326	1 457	0.46	0.46	7 086.2	2 967.4
Saltillo barrio, Adjuntas Municipio .....	(U/R)	2 678	2 361	2 296	878	752	658	7.21	7.15	374.5	122.8
Parte urbana .....	(U)	1 709	(X)	(X)	566	(X)	(X)	1.84	1.84	927.6	307.2
Parte rural .....	(R)	969	(X)	(X)	312	(X)	(X)	5.36	5.31	182.5	58.8
Salto barrio, Cidra Municipio .....	(R)	36	646	187	14	180	48	1.68	1.68	21.4	8.3
Salto barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	2 887	2 411	2 212	1 068	846	641	4.77	4.77	605.1	223.8
Parte urbana .....	(U)	2 594	(X)	(X)	956	(X)	(X)	3.66	3.66	707.9	260.9
Parte rural .....	(R)	293	(X)	(X)	112	(X)	(X)	1.11	1.11	264.7	101.2
Salto Abajo barrio, Utuado Municipio .....	(U/R)	5 724	6 043	5 127	1 929	1 919	1 414	3.02	2.98	1 919.3	646.8
Parte urbana .....	(U)	5 613	(X)	(X)	1 893	(X)	(X)	2.53	2.49	2 250.6	759.0
Parte rural .....	(R)	111	(X)	(X)	36	(X)	(X)	0.49	0.49	227.3	73.7
Salto Arriba barrio, Utuado Municipio .....	(U/R)	442	368	435	159	122	109	1.59	1.58	279.7	100.6
Parte urbana .....	(U)	442	(X)	(X)	159	(X)	(X)	1.55	1.54	286.6	103.1
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.04	0.04	-	-
Salto barrio, Orocovis Municipio .....	(U/R)	3 293	2 646	2 256	1 004	763	577	8.48	8.48	388.4	118.4
Parte urbana .....	(U)	2 268	(X)	(X)	688	(X)	(X)	4.58	4.58	495.1	150.2
Parte rural .....	(R)	1 025	(X)	(X)	316	(X)	(X)	3.90	3.90	263.1	81.1
San Antón barrio, Carolina Municipio .....	(U)	10 465	8 598	7 414	4 271	2 907	2 331	1.91	1.91	5 468.9	2 232.0
San Antón barrio, Ponce Municipio .....	(U)	11 271	12 706	11 219	4 463	4 118	3 363	1.12	1.12	10 027.5	3 970.6
San Antonio comunidad, Aguadilla Municipio .....	(U)	2 300	2 458	2 681	901	835	759	0.48	0.48	4 777.2	1 871.4
San Antonio barrio, Caguas Municipio .....	(U)	2 395	2 149	1 639	879	694	510	1.67	1.67	1 430.4	525.0

Tabla 6. **Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
San Antonio comunidad, Dorado Municipio .....	(U/R)	6 456	5 875	3 929	2 190	1 775	1 255	1.76	1.76	3 663.7	1 242.8
Parte urbana .....	(U)	6 456	(X)	(X)	2 190	(X)	(X)	1.70	1.70	3 799.9	1 289.0
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.06	0.06	-	-
San Antonio comunidad, Quebradillas Municipio .....	(U)	1 203	1 006	1 743	397	290	410	0.84	0.84	1 433.5	473.1
San Antonio barrio, Quebradillas Municipio .....	(U/R)	5 262	4 424	4 350	1 768	1 394	1 141	6.05	6.05	869.9	292.3
Parte urbana .....	(U)	4 994	(X)	(X)	1 668	(X)	(X)	4.33	4.33	1 152.7	385.0
Parte rural .....	(R)	268	(X)	(X)	100	(X)	(X)	1.72	1.72	156.1	58.3
San Germán zona urbana, San Germán Municipio .....	(U)	12 033	11 977	13 054	4 848	4 240	4 191	2.79	2.79	4 312.7	1 737.6
San Germán barrio-pueblo, San Germán Municipio .....	(U)	3 307	3 802	4 520	1 705	1 640	1 684	0.34	0.34	9 820.3	5 063.1
San Ildefonso barrio, Coamo Municipio .....	(U/R)	9 288	6 742	5 012	3 060	1 994	1 378	12.44	12.43	747.3	246.2
Parte urbana .....	(U)	8 594	(X)	(X)	2 807	(X)	(X)	4.30	4.30	1 998.3	652.7
Parte rural .....	(R)	694	(X)	(X)	253	(X)	(X)	8.14	8.13	85.4	31.1
San Isidro comunidad, Canóvanas Municipio .....	(U)	8 071	7 378	6 242	2 749	2 211	1 784	0.57	0.57	14 057.8	4 788.1
San Isidro barrio, Culebra Municipio .....	(R)	22	18	8	12	8	6	25.61	2.26	9.7	5.3
San José barrio, Quebradillas Municipio .....	(U)	2 532	2 085	1 337	944	698	387	2.02	2.02	1 254.4	467.7
San José comunidad, Toa Baja Municipio .....	(U)	3 278	3 076	2 225	1 091	923	611	1.13	1.12	2 917.1	970.9
San Juan zona urbana, San Juan Municipio .....	(U/R)	421 958	426 832	424 600	177 450	164 397	152 925	46.39	39.47	10 690.8	4 495.9
Parte urbana .....	(U)	421 958	(X)	(X)	177 450	(X)	(X)	39.63	39.45	10 696.7	4 498.4
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	6.76	0.02	-	-
San Juan Antiguo barrio, San Juan Municipio .....	(U/R)	7 963	9 696	9 886	4 353	4 691	4 370	2.63	1.02	7 813.9	4 271.5
Parte urbana .....	(U)	7 963	(X)	(X)	4 353	(X)	(X)	1.02	1.02	7 827.7	4 279.0
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	1.61	-	-	-
San Lorenzo barrio, Morovis Municipio .....	(U/R)	844	1 427	1 047	257	395	252	3.13	3.08	273.7	83.3
Parte urbana .....	(U)	753	(X)	(X)	226	(X)	(X)	1.40	1.40	538.0	161.5
Parte rural .....	(R)	91	(X)	(X)	31	(X)	(X)	1.73	1.68	54.0	18.4
San Lorenzo zona urbana, San Lorenzo Municipio .....	(U)	8 947	8 481	8 880	3 484	2 981	2 779	1.40	1.38	6 478.9	2 522.9
San Lorenzo barrio-pueblo, San Lorenzo Municipio .....	(U)	2 490	2 487	5 963	1 176	1 101	1 992	0.22	0.22	11 344.3	5 357.8
San Patricio barrio, Ponce Municipio ..	(R)	465	612	115	168	241	34	6.86	6.86	67.8	24.5
San Salvador barrio, Caguas Municipio .....	(U/R)	3 272	3 004	2 336	1 133	918	634	6.60	6.60	496.0	171.7
Parte urbana .....	(U)	2 687	(X)	(X)	939	(X)	(X)	4.13	4.13	651.4	227.6
Parte rural .....	(R)	585	(X)	(X)	194	(X)	(X)	2.47	2.47	236.6	78.5
San Sebastián zona urbana, San Sebastián Municipio .....	(U)	11 598	11 605	10 619	4 728	4 150	3 410	2.05	2.05	5 654.6	2 305.1
San Sebastián barrio-pueblo, San Sebastián Municipio .....	(U)	1 952	2 114	2 410	946	902	904	0.12	0.12	16 026.0	7 766.7
Santa Bárbara comunidad, Canóvanas Municipio .....	(U)	5 168	5 252	4 980	1 742	1 554	1 365	0.57	0.57	9 131.7	3 078.1
Santa Catalina barrio, Coamo Municipio .....	(U/R)	1 733	1 464	1 545	617	502	438	10.26	10.26	169.0	60.2
Parte urbana .....	(U)	33	(X)	(X)	9	(X)	(X)	0.01	0.01	5 194.5	1 416.7
Parte rural .....	(R)	1 700	(X)	(X)	608	(X)	(X)	10.25	10.25	165.9	59.3
Santa Clara comunidad, Aguas Buenas Municipio .....	(U)	1 138	1 145	1 118	384	339	260	0.31	0.31	3 652.7	1 232.5
Santa Cruz barrio, Carolina Municipio ..	(U)	2 025	1 920	1 597	670	580	465	1.39	1.39	1 454.9	481.4
Santa Isabel zona urbana, Santa Isabel Municipio .....	(U)	6 993	7 512	6 948	2 362	2 376	2 035	1.04	1.04	6 739.5	2 276.4
Santa Isabel barrio-pueblo, Santa Isabel Municipio .....	(U)	6 335	6 623	6 844	2 154	2 086	1 995	0.89	0.89	7 154.7	2 432.7
Santa Isabel barrio, Utuado Municipio ..	(U/R)	682	840	756	220	346	221	5.35	5.35	127.5	41.1
Parte urbana .....	(U)	213	(X)	(X)	71	(X)	(X)	0.18	0.18	1 211.5	403.8
Parte rural .....	(R)	469	(X)	(X)	149	(X)	(X)	5.17	5.17	90.7	28.8
Santana barrio, Arecibo Municipio .....	(U/R)	4 857	4 200	3 573	2 049	1 471	1 179	3.86	3.84	1 263.9	533.2
Parte urbana .....	(U)	4 658	(X)	(X)	1 982	(X)	(X)	1.56	1.56	2 980.6	1 268.3
Parte rural .....	(R)	199	(X)	(X)	67	(X)	(X)	2.29	2.28	87.3	29.4
Santana barrio, Sabana Grande Municipio .....	(U/R)	7 667	6 753	4 675	2 751	2 203	1 574	7.31	7.31	1 048.6	376.3
Parte urbana .....	(U)	7 060	(X)	(X)	2 524	(X)	(X)	2.60	2.60	2 719.9	972.4
Parte rural .....	(R)	607	(X)	(X)	227	(X)	(X)	4.72	4.72	128.7	48.1
Santa Olaya barrio, Bayamón Municipio .....	(U)	5 662	4 866	3 144	1 944	1 526	889	3.45	3.45	1 642.8	564.0
Santa Rosa barrio, Guaynabo Municipio .....	(U)	16 981	11 985	8 072	5 691	3 779	2 369	3.73	3.70	4 588.0	1 537.6
Santa Rosa barrio, Lajas Municipio .....	(U)	1 456	1 367	1 391	567	487	467	0.91	0.91	1 606.4	625.6

**Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Santa Rosa barrio, Utuado Municipio ..	(R)	-	5	8	1	3	3	5.02	5.02	-	0.2
Santiago barrio, Camuy Municipio .....	(U/R)	490	425	310	174	140	76	3.90	3.90	125.5	44.6
Parte urbana .....	(U)	143	(X)	(X)	49	(X)	(X)	0.16	0.16	904.8	310.0
Parte rural .....	(R)	347	(X)	(X)	125	(X)	(X)	3.75	3.75	92.6	33.4
Santiago y Lima barrio, Naguabo Municipio .....	(U/R)	929	1 118	940	287	330	256	6.25	1.83	507.9	156.9
Parte urbana .....	(U)	915	(X)	(X)	282	(X)	(X)	0.43	0.43	2 110.0	650.3
Parte rural .....	(R)	14	(X)	(X)	5	(X)	(X)	5.82	1.40	10.0	3.6
Santo Domingo comunidad, Peñuelas Municipio .....	(U)	3 633	2 691	1 884	1 115	725	465	2.14	2.14	1 696.7	520.7
Santo Domingo barrio, Peñuelas Municipio .....	(U/R)	6 792	5 726	3 687	2 018	1 568	964	3.98	3.98	1 705.0	506.6
Parte urbana .....	(U)	6 661	(X)	(X)	1 979	(X)	(X)	2.86	2.86	2 329.8	692.2
Parte rural .....	(R)	131	(X)	(X)	39	(X)	(X)	1.12	1.12	116.5	34.7
Santurce barrio, San Juan Municipio ..	(U/R)	94 067	95 184	101 103	45 916	43 193	42 209	8.70	5.24	17 955.7	8 764.5
Parte urbana .....	(U)	94 067	(X)	(X)	45 916	(X)	(X)	5.23	5.23	17 982.0	8 777.4
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	3.47	0.01	-	-
Sardinera barrio, Fajardo Municipio ...	(U)	925	856	741	901	844	852	0.82	0.82	1 124.3	1 095.2
Segundo barrio, Ponce Municipio .....	(U)	11 321	11 072	13 555	4 427	4 366	4 888	0.65	0.65	17 545.6	6 861.1
Sexto barrio, Ponce Municipio .....	(U)	4 745	5 417	7 395	2 047	2 044	2 652	0.26	0.26	18 222.5	7 861.2
Sierra Alta barrio, Yauco Municipio .....	(U/R)	1 119	960	1 211	405	324	329	2.93	2.93	381.7	138.2
Parte urbana .....	(U)	701	(X)	(X)	250	(X)	(X)	1.37	1.37	513.0	183.0
Parte rural .....	(R)	418	(X)	(X)	155	(X)	(X)	1.57	1.57	267.1	99.0
Sierra Baja barrio, Guayanilla Municipio .....	(U/R)	576	569	630	236	223	213	2.37	2.37	242.8	99.5
Parte urbana .....	(U)	183	(X)	(X)	74	(X)	(X)	0.53	0.53	345.6	139.7
Parte rural .....	(R)	393	(X)	(X)	162	(X)	(X)	1.84	1.84	213.2	87.9
Sonador barrio, San Sebastián Municipio .....	(U/R)	1 425	1 421	1 208	480	433	323	2.96	2.96	482.2	162.4
Parte urbana .....	(U)	1 425	(X)	(X)	480	(X)	(X)	2.95	2.95	483.8	163.0
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.01	0.01	-	-
Sonadora barrio, Aguas Buenas Municipio .....	(U/R)	2 845	2 432	2 009	1 023	770	596	3.41	3.40	835.7	300.5
Parte urbana .....	(U)	2 708	(X)	(X)	972	(X)	(X)	2.88	2.87	943.5	338.7
Parte rural .....	(R)	137	(X)	(X)	51	(X)	(X)	0.53	0.53	256.4	95.4
Sonadora barrio, Guaynabo Municipio ..	(U/R)	1 337	1 157	717	447	390	244	2.61	2.61	511.3	170.9
Parte urbana .....	(U)	1 168	(X)	(X)	388	(X)	(X)	1.54	1.54	759.8	252.4
Parte rural .....	(R)	169	(X)	(X)	59	(X)	(X)	1.08	1.08	156.8	54.8
Stella comunidad, Rincón Municipio ...	(U)	1 293	1 286	1 354	1 030	620	495	0.33	0.33	3 932.4	3 132.6
Suárez comunidad, Loiza Municipio ...	(U)	2 276	2 438	2 336	728	640	556	0.17	0.17	13 189.1	4 218.6
Sud barrio, Cidra Municipio .....	(U)	3 906	3 666	3 085	1 224	1 018	781	1.97	1.97	1 981.1	620.8
Sumidero barrio, Aguas Buenas Municipio .....	(U/R)	7 877	6 841	5 981	2 706	2 072	1 612	6.37	6.37	1 236.9	424.9
Parte urbana .....	(U)	7 733	(X)	(X)	2 660	(X)	(X)	5.94	5.94	1 302.1	447.9
Parte rural .....	(R)	144	(X)	(X)	46	(X)	(X)	0.43	0.43	335.4	107.1
Sumido barrio, Cayey Municipio .....	(U/R)	729	691	497	257	241	156	1.61	1.61	451.8	159.3
Parte urbana .....	(U)	470	(X)	(X)	175	(X)	(X)	0.45	0.45	1 050.9	391.3
Parte rural .....	(R)	259	(X)	(X)	82	(X)	(X)	1.17	1.17	222.0	70.3
Susúa barrio, Sabana Grande Municipio .....	(U/R)	2 861	2 353	2 264	1 080	853	758	4.11	4.11	696.9	263.1
Parte urbana .....	(U)	2 348	(X)	(X)	870	(X)	(X)	1.91	1.91	1 228.9	455.4
Parte rural .....	(R)	513	(X)	(X)	210	(X)	(X)	2.20	2.19	233.8	95.7
Susúa Alta barrio, Yauco Municipio ...	(U/R)	4 069	3 472	2 801	1 420	1 150	1 026	5.41	5.31	766.8	267.6
Parte urbana .....	(U)	3 875	(X)	(X)	1 344	(X)	(X)	1.24	1.24	3 120.7	1 082.4
Parte rural .....	(R)	194	(X)	(X)	76	(X)	(X)	4.16	4.06	47.7	18.7
Susúa Baja barrio, Guánica Municipio ..	(U/R)	4 570	4 269	3 697	1 661	1 423	1 094	5.66	5.64	810.0	294.4
Parte urbana .....	(U)	4 386	(X)	(X)	1 603	(X)	(X)	4.71	4.69	935.2	341.8
Parte rural .....	(R)	184	(X)	(X)	58	(X)	(X)	0.95	0.95	193.3	60.9
Susúa Baja barrio, Yauco Municipio ...	(U)	13 319	12 677	9 416	4 683	3 950	2 694	3.52	3.52	3 786.4	1 331.3
Tabonuco barrio, Sabana Grande Municipio .....	(U/R)	335	397	268	118	136	95	5.97	5.97	56.1	19.8
Parte urbana .....	(U)	40	(X)	(X)	15	(X)	(X)	0.11	0.11	380.5	142.7
Parte rural .....	(R)	295	(X)	(X)	103	(X)	(X)	5.86	5.86	50.3	17.6
Talante barrio, Maunabo Municipio .....	(U)	1 139	845	716	378	260	210	1.58	1.58	720.9	239.2
Tallaboa comunidad, Peñuelas Municipio .....	(U/R)	1 150	1 021	1 059	401	333	241	0.49	0.49	2 365.9	825.0
Parte urbana .....	(U)	1 150	(X)	(X)	401	(X)	(X)	0.48	0.48	2 382.9	830.9
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	-	-	-	-
Tallaboa Alta comunidad, Peñuelas Municipio .....	(U)	2 243	2 399	1 466	720	690	383	0.35	0.35	6 458.9	2 073.3
Tallaboa Alta barrio, Peñuelas Municipio .....	(U/R)	4 037	2 567	1 625	1 210	760	441	2.42	2.42	1 665.4	499.2
Parte urbana .....	(U)	3 878	(X)	(X)	1 159	(X)	(X)	0.99	0.99	3 907.9	1 167.9
Parte rural .....	(R)	159	(X)	(X)	51	(X)	(X)	1.43	1.43	111.1	35.6
Tallaboa Poniente barrio, Peñuelas Municipio .....	(U/R)	697	641	699	238	208	215	11.11	4.06	171.8	58.7
Parte urbana .....	(U)	697	(X)	(X)	237	(X)	(X)	0.97	0.97	719.8	244.8
Parte rural .....	(R)	-	(X)	(X)	1	(X)	(X)	10.14	3.09	-	0.3

Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Tallaboa Saliente barrio, Peñuelas Municipio	(U/R)	342	354	678	154	135	188	4.80	4.80	71.2	32.1
Parte urbana	(U)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.14	0.14	-	-
Parte rural	(R)	342	(X)	(X)	154	(X)	(X)	4.66	4.66	73.4	33.1
Tanamá barrio, Adjuntas Municipio	(R)	897	895	1 036	274	299	280	5.50	5.50	163.1	49.8
Tanamá barrio, Arecibo Municipio	(U/R)	3 413	3 797	3 716	1 355	1 294	1 183	8.31	8.19	416.5	165.4
Parte urbana	(U)	2 810	(X)	(X)	1 130	(X)	(X)	1.62	1.62	1 730.7	696.0
Parte rural	(R)	603	(X)	(X)	225	(X)	(X)	6.69	6.57	91.8	34.2
Tejas barrio, Humacao Municipio	(U)	8 004	7 682	5 035	2 874	2 322	1 521	2.99	2.99	2 676.6	961.1
Tejas barrio, Las Piedras Municipio	(U/R)	8 985	7 898	5 927	3 081	2 428	1 738	6.00	6.00	1 497.9	513.6
Parte urbana	(U)	8 925	(X)	(X)	3 060	(X)	(X)	5.81	5.81	1 536.2	526.7
Parte rural	(R)	60	(X)	(X)	21	(X)	(X)	0.19	0.19	317.9	111.3
Tejas barrio, Yabucoa Municipio	(U/R)	2 830	2 279	2 199	911	626	570	3.85	3.85	735.2	236.7
Parte urbana	(U)	2 513	(X)	(X)	804	(X)	(X)	2.91	2.91	862.9	276.1
Parte rural	(R)	317	(X)	(X)	107	(X)	(X)	0.94	0.94	338.4	114.2
Tercero barrio, Ponce Municipio	(U)	773	970	1 096	327	375	355	0.08	0.08	10 134.3	4 287.1
Terranova barrio, Quebradillas Municipio	(U/R)	3 841	3 592	3 298	1 468	1 228	1 016	3.19	2.62	1 467.5	560.9
Parte urbana	(U)	3 841	(X)	(X)	1 468	(X)	(X)	2.59	2.59	1 485.6	567.8
Parte rural	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.61	0.03	-	-
Tetuán barrio, Utuado Municipio	(R)	756	617	747	224	162	174	5.45	5.45	138.8	41.1
Tibes barrio, Ponce Municipio	(U/R)	866	888	1 437	307	292	400	7.01	7.01	123.6	43.8
Parte urbana	(U)	189	(X)	(X)	70	(X)	(X)	0.19	0.19	979.4	362.7
Parte rural	(R)	677	(X)	(X)	237	(X)	(X)	6.81	6.81	99.4	34.8
Tiburones comunidad, Barceloneta Municipio	(U)	709	1 119	(X)	249	374	(X)	0.09	0.09	7 608.6	2 672.1
Tierras Nuevas Poniente comunidad, Manatí Municipio	(U)	2 366	1 688	1 494	892	583	475	0.92	0.92	2 566.0	967.4
Tierras Nuevas Poniente barrio, Manatí Municipio	(U/R)	4 098	3 299	2 841	1 447	1 075	909	7.32	6.28	652.6	230.4
Parte urbana	(U)	3 457	(X)	(X)	1 202	(X)	(X)	1.40	1.40	2 471.5	859.3
Parte rural	(R)	641	(X)	(X)	245	(X)	(X)	5.92	4.88	131.3	50.2
Tierras Nuevas Saliente barrio, Manatí Municipio	(U/R)	5 786	4 254	3 426	2 364	1 455	1 069	8.03	6.62	874.2	357.2
Parte urbana	(U)	5 786	(X)	(X)	2 364	(X)	(X)	7.15	6.62	874.3	357.2
Parte rural	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.88	-	-	-
Tijeras barrio, Juana Díaz Municipio	(U/R)	5 640	4 478	3 928	1 810	1 434	1 111	4.44	4.43	1 272.1	408.2
Parte urbana	(U)	5 593	(X)	(X)	1 798	(X)	(X)	4.27	4.26	1 313.2	422.2
Parte rural	(R)	47	(X)	(X)	12	(X)	(X)	0.17	0.17	269.1	68.7
Toa Alta zona urbana, Toa Alta Municipio	(U)	4 368	4 941	4 427	1 498	1 507	1 201	0.64	0.62	7 060.2	2 421.3
Toa Alta barrio-pueblo, Toa Alta Municipio	(U)	715	776	841	285	310	280	0.05	0.05	14 502.1	5 780.5
Toa Baja zona urbana, Toa Baja Municipio	(U)	1 841	1 960	1 992	662	623	619	0.57	0.57	3 240.6	1 165.3
Toa Baja barrio-pueblo, Toa Baja Municipio	(U)	722	1 099	892	306	365	327	0.05	0.05	15 404.3	6 528.7
Toita barrio, Cayey Municipio	(U/R)	6 291	5 861	5 868	2 360	1 936	1 760	3.37	3.37	1 867.5	700.6
Parte urbana	(U)	6 291	(X)	(X)	2 360	(X)	(X)	3.35	3.35	1 875.7	703.7
Parte rural	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.01	0.01	-	-
Toita barrio, Cidra Municipio	(U)	996	854	584	315	252	158	1.63	1.63	611.0	193.2
Tomás de Castro barrio, Caguas Municipio	(U)	19 301	18 068	13 840	6 973	5 890	4 168	5.70	5.69	3 390.4	1 224.9
Toro Negro barrio, Ciales Municipio	(U/R)	1 276	1 118	878	411	356	273	12.61	12.58	101.4	32.7
Parte urbana	(U)	843	(X)	(X)	246	(X)	(X)	0.83	0.83	1 013.9	295.9
Parte rural	(R)	433	(X)	(X)	165	(X)	(X)	11.78	11.75	36.8	14.0
Torre barrio, Sabana Grande Municipio	(U/R)	1 742	1 101	942	706	381	297	3.90	3.90	446.1	180.8
Parte urbana	(U)	1 309	(X)	(X)	532	(X)	(X)	1.79	1.79	731.4	297.3
Parte rural	(R)	433	(X)	(X)	174	(X)	(X)	2.11	2.11	204.7	82.3
Torrecilla Alta barrio, Canóvanas Municipio	(U)	7 073	5 558	5 225	2 335	1 708	1 437	1.36	1.36	5 206.5	1 718.8
Torrecilla Alta barrio, Loiza Municipio	(U/R)	-	-	-	-	-	-	3.18	3.15	-	-
Parte urbana	(U)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.20	0.20	-	-
Parte rural	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	2.98	2.95	-	-
Torrecilla Baja barrio, Loiza Municipio	(U/R)	2 322	1 978	1 532	764	588	420	11.54	7.27	319.6	105.2
Parte urbana	(U)	2 251	(X)	(X)	732	(X)	(X)	2.35	2.33	966.4	314.3
Parte rural	(R)	71	(X)	(X)	32	(X)	(X)	9.19	4.94	14.4	6.5
Torrecillas barrio, Morovis Municipio	(U/R)	739	621	419	253	176	122	3.35	3.35	220.6	75.5
Parte urbana	(U)	526	(X)	(X)	173	(X)	(X)	0.21	0.21	2 553.6	839.9
Parte rural	(R)	213	(X)	(X)	80	(X)	(X)	3.14	3.14	67.7	25.4
Tortugo barrio, San Juan Municipio	(U)	4 351	3 877	2 215	1 531	1 247	685	0.86	0.86	5 065.0	1 782.2
Trujillo Alto zona urbana, Trujillo Alto Municipio	(U/R)	50 841	44 336	41 141	17 674	14 052	12 844	7.32	7.20	7 058.0	2 453.6
Parte urbana	(U)	50 841	(X)	(X)	17 674	(X)	(X)	7.18	7.17	7 089.9	2 464.7
Parte rural	(R)	-	(X)	(X)	-	(X)	(X)	0.14	0.03	-	-
Trujillo Alto barrio-pueblo, Trujillo Alto Municipio	(U)	879	984	997	327	329	321	0.13	0.13	6 916.6	2 573.1

Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
Trujillo Bajo barrio, Carolina Municipio .	(U)	9 808	8 123	6 381	3 169	2 540	1 799	2.61	2.60	3 772.2	1 218.8
Tuna barrio, San Germán Municipio ...	(U)	139	367	294	51	143	96	0.93	0.93	149.2	54.7
Turabo barrio, Caguas Municipio .....	(U)	15 600	16 223	16 090	5 566	5 056	4 496	5.50	5.48	2 846.0	1 015.4
Unibón barrio, Morovis Municipio .....	(U)	3 495	2 933	2 694	1 083	859	650	2.71	2.71	1 288.0	399.1
Universidad barrio, San Juan Municipio .....	(U)	2 501	2 558	2 622	993	987	958	0.62	0.62	4 019.9	1 596.1
Utuaado zona urbana, Utuaado Municipio .....	(U)	9 887	9 943	11 113	3 611	3 349	3 546	1.67	1.63	6 074.8	2 218.7
Utuaado barrio-pueblo, Utuaado Municipio .....	(U)	5 363	4 980	6 848	2 094	1 838	2 382	0.56	0.54	9 887.6	3 860.7
Vacas barrio, Villalba Municipio .....	(U/R)	3 196	1 956	1 977	975	566	476	4.73	4.73	676.4	206.3
Parte urbana .....	(U)	2 595	(X)	(X)	780	(X)	(X)	2.21	2.21	1 173.3	352.7
Parte rural .....	(R)	601	(X)	(X)	195	(X)	(X)	2.51	2.51	239.1	77.6
Vaga barrio, Morovis Municipio .....	(R)	648	433	721	184	102	161	3.38	3.38	191.9	54.5
Valenciano Abajo barrio, Juncos Municipio .....	(U)	3 782	2 802	1 908	1 341	925	584	2.98	2.98	1 270.8	450.6
Valenciano Arriba barrio, Juncos Municipio .....	(U/R)	1 250	870	849	451	301	253	1.75	1.75	713.6	257.5
Parte urbana .....	(U)	1 033	(X)	(X)	366	(X)	(X)	0.69	0.69	1 487.0	526.9
Parte rural .....	(R)	217	(X)	(X)	85	(X)	(X)	1.06	1.06	205.3	80.4
Vayas barrio, Ponce Municipio .....	(U/R)	1 338	1 153	1 160	530	372	374	10.47	7.12	188.0	74.5
Parte urbana .....	(U)	1 244	(X)	(X)	486	(X)	(X)	2.44	2.43	511.2	199.7
Parte rural .....	(R)	94	(X)	(X)	44	(X)	(X)	8.03	4.68	20.1	9.4
Vázquez comunidad, Salinas Municipio .....	(U/R)	2 297	2 182	1 891	841	749	572	1.21	1.21	1 899.2	695.4
Parte urbana .....	(U)	2 166	(X)	(X)	789	(X)	(X)	0.75	0.75	2 893.6	1 054.0
Parte rural .....	(R)	131	(X)	(X)	52	(X)	(X)	0.46	0.46	284.2	112.8
Vega Alta zona urbana, Vega Alta Municipio .....	(U)	11 755	11 187	10 582	4 043	3 483	3 000	1.90	1.90	6 200.2	2 132.5
Vega Alta barrio-pueblo, Vega Alta Municipio .....	(U)	1 242	1 460	1 583	540	562	547	0.10	0.10	12 968.9	5 638.7
Vega Baja zona urbana, Vega Baja Municipio .....	(U)	28 811	27 753	18 233	10 272	8 980	5 706	6.24	6.24	4 620.2	1 647.2
Vega Baja barrio-pueblo, Vega Baja Municipio .....	(U)	890	1 215	1 609	466	584	691	0.11	0.11	8 427.8	4 412.8
Vega Redonda barrio, Comerio Municipio .....	(U/R)	1 020	1 151	545	346	338	133	2.83	2.83	360.2	122.2
Parte urbana .....	(U)	519	(X)	(X)	189	(X)	(X)	0.33	0.33	1 595.2	580.9
Parte rural .....	(R)	501	(X)	(X)	157	(X)	(X)	2.51	2.51	199.9	62.6
Vegas barrio, Cayey Municipio .....	(U)	3 029	2 242	1 746	1 094	712	471	3.15	3.15	961.4	347.2
Vegas barrio, Yauco Municipio .....	(U/R)	178	332	164	56	98	59	1.97	1.75	101.6	31.9
Parte urbana .....	(U)	59	(X)	(X)	15	(X)	(X)	0.05	0.05	1 140.8	290.0
Parte rural .....	(R)	119	(X)	(X)	41	(X)	(X)	1.92	1.70	70.0	24.1
Vegas Abajo barrio, Adjuntas Municipio .....	(U/R)	518	456	399	164	129	115	3.09	3.09	167.6	53.0
Parte urbana .....	(U)	124	(X)	(X)	42	(X)	(X)	0.32	0.32	386.3	130.9
Parte rural .....	(R)	394	(X)	(X)	122	(X)	(X)	2.77	2.77	142.2	44.0
Vegas Arriba barrio, Adjuntas Municipio .....	(U/R)	1 131	1 438	964	415	445	231	4.60	4.60	245.7	90.2
Parte urbana .....	(U)	749	(X)	(X)	266	(X)	(X)	0.90	0.90	828.7	294.3
Parte rural .....	(R)	382	(X)	(X)	149	(X)	(X)	3.70	3.70	103.3	40.3
Veguitas barrio, Jayuya Municipio .....	(U/R)	3 964	3 782	3 345	1 266	1 042	901	6.62	6.62	598.7	191.2
Parte urbana .....	(U)	3 549	(X)	(X)	1 147	(X)	(X)	3.73	3.73	952.2	307.7
Parte rural .....	(R)	415	(X)	(X)	119	(X)	(X)	2.89	2.89	143.4	41.1
Victoria barrio, Aguadilla Municipio .....	(U)	2 043	2 519	2 583	821	825	806	1.70	1.70	1 198.8	481.7
Vieques comunidad, Loiza Municipio ..	(U)	4 325	3 971	2 599	1 403	1 154	612	0.34	0.34	12 579.2	4 080.6
Vieques zona urbana, Vieques Municipio .....	(U)	2 136	2 359	2 330	1 099	1 118	1 052	0.49	0.49	4 337.3	2 231.6
Villalba zona urbana, Villalba Municipio .....	(U)	4 388	4 159	3 469	1 365	1 226	862	1.27	1.27	3 466.7	1 078.4
Villalba barrio-pueblo, Villalba Municipio .....	(U)	1 040	1 108	1 666	342	335	446	0.15	0.15	6 721.5	2 210.3
Villalba Abajo barrio, Villalba Municipio .....	(U)	3 054	2 998	2 940	1 019	853	749	2.72	2.50	1 223.3	408.2
Villalba Arriba barrio, Villalba Municipio .....	(U/R)	6 552	5 792	3 708	2 035	1 658	1 116	6.80	6.80	963.8	299.3
Parte urbana .....	(U)	6 057	(X)	(X)	1 867	(X)	(X)	4.20	4.20	1 441.0	444.2
Parte rural .....	(R)	495	(X)	(X)	168	(X)	(X)	2.59	2.59	190.8	64.7
Vivi Abajo barrio, Utuaado Municipio ..	(U/R)	2 817	2 823	2 235	959	948	637	5.80	5.80	485.5	165.3
Parte urbana .....	(U)	2 156	(X)	(X)	725	(X)	(X)	3.66	3.66	588.8	198.0
Parte rural .....	(R)	661	(X)	(X)	234	(X)	(X)	2.14	2.14	308.9	109.3
Vivi Arriba barrio, Utuaado Municipio ..	(R)	570	763	905	185	220	258	5.12	5.11	111.6	36.2
Voladoras barrio, Moca Municipio .....	(U)	4 571	3 869	3 377	1 662	1 254	906	4.33	4.33	1 055.8	383.9
Yabucoa zona urbana, Yabucoa Municipio .....	(U)	6 636	7 262	6 797	2 534	2 439	2 099	1.14	1.14	5 801.7	2 215.4





Tabla 6. Población y Unidades de Vivienda: 1980 a 2000; y Medidas del Área y Densidad: 2000—Con.

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Un lugar o parte de un lugar se designa como (U) si en su totalidad es una extensión de terreno urbana, como (R) si en su totalidad es una extensión de terreno rural y como (U/R) si es una extensión de terreno tanto urbana como rural. Una entidad mostrada en su totalidad como una entidad urbana (U) puede tener un área de agua rural, la cual no se incluye en el área total mostrada. Una entidad con una extensión de terreno que mide menos de 0.01 millas cuadradas al redondearlas (mostradas como "-") tiene una extensión de terreno pequeña en metros cuadrados (menos de 12,949 metros cuadrados). La densidad se computa utilizando la extensión de terreno. Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Subdivisión de Municipio Lugar Subbarrio	Extensión de terreno urbana (U) o rural (R) para el 2000	Población			Unidades de vivienda			Medidas del área en millas cuadradas para el 2000		Promedio por milla cuadrada para el 2000	
		2000	1990	1980	2000	1990	1980	Área total	Extensión de terreno	Población	Unidades de vivienda
<b>Puerto Rico—Con.</b>											
<b>Subbarrio—Con.</b>											
<b>San Juan Municipio—Con.</b>											
San Juan Antiguo barrio	(U/R)	7 963	9 696	9 886	4 353	4 691	4 370	2.63	1.02	7 813.9	4 271.5
Ballajá subbarrio	(X)	8	234	—	6	125	(NA)	0.63	0.11	75.5	56.6
Catedral subbarrio	(X)	493	483	546	347	370	(NA)	0.08	0.05	9 401.9	6 617.6
Marina subbarrio	(X)	416	391	403	216	179	(NA)	0.09	0.09	4 523.8	2 348.9
Mercado subbarrio	(X)	1 018	1 218	884	661	703	(NA)	0.38	0.05	22 604.9	14 677.6
Puerta de Tierra subbarrio	(X)	4 135	5 366	5 522	1 790	2 113	(NA)	1.19	0.60	6 921.6	2 996.3
San Cristóbal subbarrio	(X)	1 221	1 390	1 899	832	838	(NA)	0.21	0.08	15 115.4	10 299.8
San Francisco subbarrio	(X)	672	614	632	501	363	(NA)	0.05	0.05	14 764.9	11 007.8
Santurce barrio	(U/R)	94 067	95 184	101 103	45 916	43 193	42 209	8.70	5.24	17 955.7	8 764.5
Alto del Cabro subbarrio	(X)	1 164	1 129	1 096	633	626	(NA)	0.07	0.06	19 236.9	10 461.3
Bayola subbarrio	(X)	564	986	973	412	449	(NA)	0.03	0.03	20 388.8	14 893.9
Bolívar subbarrio	(X)	1 223	1 179	1 128	508	493	(NA)	0.06	0.06	19 383.3	8 051.3
Buenos Aires subbarrio	(X)	1 303	1 344	1 382	468	427	(NA)	0.19	0.17	7 550.0	2 711.8
Campo Alegre subbarrio	(X)	942	779	1 051	507	400	(NA)	0.05	0.05	19 825.7	10 670.5
Chicharo subbarrio	(X)	722	817	877	328	336	(NA)	0.03	0.03	24 815.5	11 273.5
Condadito subbarrio	(X)	748	689	523	432	401	(NA)	0.02	0.02	31 011.9	17 910.6
Condado subbarrio	(X)	6 170	5 582	5 575	4 836	4 340	(NA)	0.80	0.32	19 374.9	15 185.9
Figueroa subbarrio	(X)	1 016	999	1 081	565	482	(NA)	0.14	0.14	7 498.5	4 169.9
Gandul subbarrio	(X)	2 035	1 945	1 933	962	971	(NA)	0.06	0.06	31 419.0	14 852.6
Herrera subbarrio	(X)	1 841	1 779	1 667	790	733	(NA)	0.05	0.05	38 649.6	16 585.1
Hipódromo subbarrio	(X)	2 017	1 938	1 889	963	972	(NA)	0.10	0.10	19 478.4	9 299.8
Hoare subbarrio	(X)	3	—	9	3	—	(NA)	0.30	0.14	21.4	21.4
Isla Grande subbarrio	(X)	753	850	630	545	414	(NA)	1.99	0.79	956.0	691.9
Las Casas subbarrio	(X)	6 775	8 244	9 029	2 635	2 854	(NA)	0.45	0.31	21 838.4	8 493.6
Las Marias subbarrio	(X)	1 172	1 133	916	685	645	(NA)	0.42	0.09	12 531.7	7 324.4
Las Palmas subbarrio	(X)	2 772	2 896	3 017	1 137	1 112	(NA)	0.12	0.12	22 707.5	9 314.0
La Zona subbarrio	(X)	1 280	1 430	1 598	543	538	(NA)	0.16	0.15	8 731.4	3 704.0
Loiza subbarrio	(X)	2 139	2 285	2 293	950	1 049	(NA)	0.12	0.12	17 151.0	7 617.3
Machuchal subbarrio	(X)	1 212	1 256	1 374	606	588	(NA)	0.05	0.05	22 420.6	11 210.3
Maria Moczó subbarrio	(X)	1 964	1 614	1 672	813	651	(NA)	0.04	0.04	47 899.5	19 828.1
Marruecos subbarrio	(X)	—	—	278	2	—	(NA)	0.12	0.10	—	19.4
Martin Peña subbarrio	(X)	415	502	540	171	176	(NA)	0.07	0.07	5 788.3	2 385.1
Melilla subbarrio	(X)	926	1 306	1 062	431	593	(NA)	0.05	0.05	18 513.6	8 617.0
Merhoff subbarrio	(X)	2 992	3 302	6 378	1 290	1 235	(NA)	0.28	0.12	25 762.0	11 107.3
Minillas subbarrio	(X)	1 484	1 252	1 329	924	729	(NA)	0.08	0.08	17 797.2	11 081.3
Miramar subbarrio	(X)	5 440	5 266	5 866	3 166	2 978	(NA)	0.27	0.24	22 288.1	12 971.4
Monteflores subbarrio	(X)	1 657	1 534	1 451	912	764	(NA)	0.07	0.07	24 893.8	13 701.3
Obrero subbarrio	(X)	11 467	11 031	11 872	5 057	4 673	(NA)	0.41	0.40	28 717.3	12 664.4
Ocean Park subbarrio	(X)	1 976	2 034	2 005	1 121	1 066	(NA)	0.83	0.20	9 825.1	5 573.9
Parque subbarrio	(X)	3 251	3 438	3 336	2 068	2 056	(NA)	0.36	0.12	28 085.2	17 865.3
Pozo del Hato subbarrio	(X)	137	143	173	93	70	(NA)	0.07	0.07	2 004.8	1 360.9
Pulguro subbarrio	(X)	1 196	1 333	1 503	571	598	(NA)	0.05	0.05	23 535.9	11 236.6
Sagrado Corazón subbarrio	(X)	1 646	1 790	1 604	917	815	(NA)	0.13	0.13	12 340.0	6 874.7
San Juan Moderno subbarrio	(X)	1 083	997	1 119	693	655	(NA)	0.04	0.04	30 655.3	19 616.0
San Mateo subbarrio	(X)	1 989	1 698	1 842	1 120	1 018	(NA)	0.07	0.07	30 506.7	17 178.2
Seboruco subbarrio	(X)	2 198	2 009	2 267	943	836	(NA)	0.06	0.06	33 908.5	14 547.6
Shanghai subbarrio	(X)	11 331	10 788	13 324	4 169	3 549	(NA)	0.28	0.27	42 720.3	15 718.0
Tras Talleres subbarrio	(X)	2 453	3 197	3 317	1 104	1 165	(NA)	0.06	0.06	37 799.8	17 012.2
Villa Palmeras subbarrio	(X)	2 648	2 672	2 124	1 030	971	(NA)	0.06	0.06	41 975.2	16 327.2
Universidad barrio	(U)	2 501	2 558	2 622	993	987	958	0.62	0.62	4 019.9	1 596.1
Amparo subbarrio	(X)	—	—	—	—	—	(NA)	0.05	0.05	—	—
Auxilio Mutuo subbarrio	(X)	1 089	662	678	342	324	(NA)	0.15	0.15	7 170.6	2 251.9
Institución subbarrio	(X)	144	472	582	74	76	(NA)	0.37	0.37	392.5	201.7
Valencia subbarrio	(X)	1 268	1 424	1 362	577	587	(NA)	0.05	0.05	23 383.4	10 640.6
<b>San Sebastián Municipio</b>											
San Sebastián barrio-pueblo	(U/R)	44 204	38 799	35 690	16 682	13 536	10 931	71.24	70.47	627.2	236.7
Norzagaray subbarrio	(U)	1 952	2 114	2 410	946	902	904	0.12	0.12	16 026.0	7 766.7
Urréjola subbarrio	(X)	1 161	1 259	1 293	530	543	(NA)	0.07	0.07	16 351.0	7 464.3
Yauco Municipio	(U/R)	46 384	42 058	37 742	17 062	14 082	11 577	68.76	68.15	680.6	250.4
Yauco barrio-pueblo	(U)	4 258	4 610	5 157	2 066	1 951	1 974	0.32	0.32	13 414.2	6 508.6
Pueblo Norte subbarrio	(X)	3 586	3 817	4 242	1 701	1 598	(NA)	0.19	0.19	19 016.0	9 020.1
Pueblo Sud subbarrio	(X)	672	793	915	365	353	(NA)	0.13	0.13	5 215.5	2 832.8

**Tabla 7. Rango por Población y Unidades de Vivienda del 2000: 1990 y 2000**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Lugar [Población de 2,500 ó Más]	Población			Unidades de vivienda		
	Rango en el 2000	2000	1990	Rango en el 2000	2000	1990
<b>Puerto Rico</b> .....	<b>(X)</b>	<b>3 808 610</b>	<b>3 522 037</b>	<b>(X)</b>	<b>1 418 476</b>	<b>1 188 985</b>
San Juan zona urbana .....	1	421 958	426 832	1	177 450	164 397
Bayamón zona urbana .....	2	203 499	202 103	2	72 427	64 837
Carolina zona urbana .....	3	168 164	162 404	3	65 256	57 030
Ponce zona urbana .....	4	155 038	159 151	4	56 572	51 742
Caguas zona urbana .....	5	88 680	92 429	5	32 632	30 354
Guaynabo zona urbana .....	6	78 806	73 385	7	29 493	25 343
Mayagüez zona urbana .....	7	78 647	83 010	6	31 907	29 692
Trujillo Alto zona urbana .....	8	50 841	44 336	9	17 674	14 052
Arecibo zona urbana .....	9	49 318	49 545	8	19 631	17 350
Fajardo zona urbana .....	10	33 286	31 659	10	13 526	11 473
Levittown comunidad .....	11	30 140	30 807	11	11 299	10 078
Cataño zona urbana .....	12	30 071	34 587	12	10 366	10 744
Vega Baja zona urbana .....	13	28 811	27 753	13	10 272	8 980
Guayama zona urbana .....	14	21 624	21 692	14	8 520	7 264
Humacao zona urbana .....	15	20 682	21 306	16	7 897	6 952
Cayey zona urbana .....	16	19 940	23 332	15	7 908	7 950
Yauco zona urbana .....	17	19 609	18 158	17	7 452	6 171
Candelaria comunidad .....	18	17 300	16 603	20	5 852	5 029
Aguadilla zona urbana .....	19	16 776	18 347	18	7 334	6 882
Manatí zona urbana .....	20	16 173	16 352	19	6 411	5 967
Río Grande zona urbana .....	21	13 467	15 428	26	4 652	4 530
Isabela zona urbana .....	22	12 818	13 515	22	5 012	4 546
Dorado zona urbana .....	23	12 747	12 003	21	5 490	4 539
Hormigueros zona urbana .....	24	12 444	13 585	23	4 897	4 731
Coamo zona urbana .....	25	12 356	13 266	27	4 621	4 378
San Germán zona urbana .....	26	12 033	11 977	24	4 848	4 240
Vega Alta zona urbana .....	27	11 755	11 187	29	4 043	3 483
San Sebastián zona urbana .....	28	11 598	11 605	25	4 728	4 150
Corozal zona urbana .....	29	11 444	11 746	30	3 950	3 535
Cabo Rojo zona urbana .....	30	10 610	10 131	28	4 485	3 780
Utua zona urbana .....	31	9 887	9 943	32	3 611	3 349
Juana Díaz zona urbana .....	32	9 505	9 660	38	3 326	3 060
Pájaros comunidad .....	33	9 466	6 877	40	3 028	1 987
Aibonito zona urbana .....	34	9 269	9 978	36	3 442	3 245
Guánica zona urbana .....	35	9 247	9 263	31	3 808	3 525
Gurabo zona urbana .....	36	9 046	9 199	37	3 328	3 103
Juncos zona urbana .....	37	8 978	9 132	34	3 475	3 264
San Lorenzo zona urbana .....	38	8 947	8 481	33	3 484	2 981
Sabana Grande zona urbana .....	39	8 784	8 577	35	3 454	3 046
San Isidro comunidad .....	40	8 071	7 378	42	2 749	2 211
Canóvanas zona urbana .....	41	8 069	7 697	41	2 808	2 452
Luquillo zona urbana .....	42	7 947	8 672	39	3 218	4 065
Campanilla comunidad .....	43	7 757	6 681	45	2 571	2 130
Arroyo zona urbana .....	44	7 244	8 763	43	2 716	2 877
Lares zona urbana .....	45	7 042	5 627	44	2 610	1 903
Santa Isabel zona urbana .....	46	6 993	7 512	48	2 362	2 376
Peñuelas zona urbana .....	47	6 712	5 918	54	2 258	1 774
Yabucoa zona urbana .....	48	6 636	7 262	46	2 534	2 439
San Antonio comunidad .....	49	6 456	2 458	56	2 190	1 775
Las Piedras zona urbana .....	50	6 352	6 195	50	2 336	2 054
Ceiba zona urbana .....	51	6 277	6 289	47	2 462	2 120
Sabana Seca comunidad .....	52	6 247	6 755	53	2 290	2 045
Puerto Real comunidad .....	53	6 166	3 429	55	2 254	1 206
Salinas zona urbana .....	54	6 141	6 786	51	2 335	2 309
Añasco zona urbana .....	55	5 880	5 826	49	2 353	2 088
Candelaria Arenas comunidad .....	56	5 854	5 712	58	2 096	1 727
Punta Santiago comunidad .....	57	5 803	6 112	52	2 326	2 130
Coco comunidad .....	57	5 803	3 478	61	1 995	1 118
Ingenio comunidad .....	59	5 664	5 111	59	2 029	1 596
Florida zona urbana .....	60	5 652	5 748	62	1 989	1 918
Hatillo zona urbana .....	61	5 321	5 242	63	1 965	1 757
Quebradillas zona urbana .....	62	5 319	4 574	57	2 097	1 670
Santa Bárbara comunidad .....	63	5 168	5 252	70	1 742	1 554
Guayanilla zona urbana .....	64	5 110	5 469	66	1 799	1 734
Lajas zona urbana .....	65	5 036	4 495	60	1 998	1 655
Adjuntas zona urbana .....	66	4 980	5 081	64	1 848	1 681
Aguilita comunidad .....	67	4 922	4 091	76	1 514	1 159
Cidra zona urbana .....	68	4 881	5 580	69	1 755	1 745
Moca zona urbana .....	69	4 757	4 231	67	1 786	1 369
Comerio zona urbana .....	70	4 478	4 978	68	1 780	1 624
Celada comunidad .....	71	4 435	4 158	79	1 493	1 259
Naguabo zona urbana .....	72	4 432	4 855	65	1 807	1 713
Villalba zona urbana .....	73	4 388	4 159	86	1 365	1 226
Aguas Buenas zona urbana .....	74	4 368	4 452	73	1 696	1 479
Toa Alta zona urbana .....	74	4 368	4 941	78	1 498	1 507
Vieques comunidad .....	76	4 325	3 971	84	1 403	1 154
Barceloneta zona urbana .....	77	4 253	4 873	71	1 712	1 680
Loiza zona urbana .....	78	4 123	4 300	81	1 456	1 144
Patillas zona urbana .....	79	4 091	4 410	77	1 500	1 475
Camuy zona urbana .....	80	4 013	3 890	74	1 681	1 489
Roosevelt Roads comunidad .....	81	3 975	4 158	96	1 125	1 001
Cabán comunidad .....	82	3 959	4 327	82	1 414	1 384
Bajadero comunidad .....	83	3 877	4 112	75	1 538	1 458
Aguada zona urbana .....	84	3 871	4 608	72	1 711	1 649
Potala Pastillo comunidad .....	85	3 819	4 129	85	1 370	1 212
Ceiba comunidad .....	86	3 698	3 454	88	1 297	1 067
Santo Domingo comunidad .....	87	3 633	2 691	97	1 115	725
Coto Laurel comunidad .....	88	3 606	4 044	92	1 225	1 135
Coquí comunidad .....	89	3 590	3 051	80	1 458	1 133
Luyando comunidad .....	90	3 553	3 121	89	1 245	950
La Dolores comunidad .....	91	3 534	3 255	91	1 242	1 012
Jayuya zona urbana .....	92	3 516	3 702	90	1 243	1 162
Aguas Claras comunidad .....	93	3 499	3 091	83	1 410	1 041
Jobos comunidad .....	94	3 475	3 772	87	1 309	1 168
Luis Lloréns Torres comunidad .....	95	3 328	2 990	102	1 059	827

**Tabla 7. Rango por Población y Unidades de Vivienda del 2000: 1990 y 2000—Con.**

[Para información sobre los recuentos históricos, vea "Notas al Usuario". Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Lugar [Población de 2,500 ó Más]	Población			Unidades de vivienda		
	Rango en el 2000	2000	1990	Rango en el 2000	2000	1990
<b>Puerto Rico—Con.</b>						
San José comunidad .....	96	3 278	3 076	100	1 091	923
Campo Rico comunidad .....	97	3 218	2 952	98	1 113	938
Capitanejo comunidad .....	98	3 209	2 281	95	1 160	674
La Fermina comunidad .....	99	3 177	2 525	101	1 090	775
Emajagua comunidad .....	100	3 099	2 457	102	1 059	826
Ciales zona urbana .....	101	3 082	3 370	93	1 222	1 149
Imbéry comunidad .....	102	3 021	2 554	99	1 110	859
Corazón comunidad .....	103	2 925	2 747	108	986	846
Barranquitas zona urbana .....	104	2 910	2 786	94	1 170	962
La Luisa comunidad .....	105	2 887	2 448	106	989	779
Martorell comunidad .....	106	2 884	2 889	105	1 010	904
Palmas comunidad .....	107	2 829	2 254	104	1 026	901
Montserrat comunidad .....	108	2 756	2 647	106	989	854
Galateo comunidad .....	109	2 705	2 475	111	848	705
Luis M. Cintrón comunidad .....	110	2 634	1 926	109	967	656
Barahona comunidad .....	111	2 632	2 246	112	832	659
Carrizales comunidad .....	112	2 556	1 672	110	932	564

**Tabla 8. Población por Urbano y Rural y Tamaño del Lugar: 2000**

[Lugares clasificados por tamaño de la población. Partes de ciertos lugares se pueden clasificar como rural (vea "Lugar Extendido" en el Apéndice A). Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Tamaño del Lugar [Población]	Total			Urbano							No en lugar
	Número de Población	Número de lugares	Por ciento de población total	Total	En lugar						
					Todos los lugares urbanos (total o parcialmente urbanos)		Lugares totalmente urbanos		Lugares parcialmente urbanos		
					Número de Población	Número de lugares	Número de Población	Número de lugares	Número de Población	Número de lugares	
<b>Puerto Rico</b> .....	<b>3 808 610</b>	<b>225</b>	<b>100.0</b>	<b>3 595 521</b>	<b>2 263 737</b>	<b>221</b>	<b>1 167 679</b>	<b>178</b>	<b>1 096 058</b>	<b>43</b>	<b>1 331 784</b>
<b>En lugar</b> .....	<b>2 272 699</b>	<b>225</b>	<b>59.7</b>	<b>2 263 737</b>	<b>2 263 737</b>	<b>221</b>	<b>1 167 679</b>	<b>178</b>	<b>1 096 058</b>	<b>43</b>	<b>(X)</b>
Lugar de—											
1,000,000 ó más.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(X)
500,000 a 999,999.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(X)
250,000 a 499,999.....	421 958	1	11.1	421 958	421 958	1	—	—	421 958	1	(X)
100,000 a 249,999.....	526 701	3	13.8	526 631	526 631	3	203 499	1	323 132	2	(X)
50,000 a 99,999.....	296 974	4	7.8	296 133	296 133	4	167 486	2	128 647	2	(X)
25,000 a 49,999.....	171 626	5	4.5	171 626	171 626	5	89 022	3	82 604	2	(X)
10,000 a 24,999.....	253 376	17	6.7	253 352	253 352	17	198 633	13	54 719	4	(X)
5,000 a 9,999.....	247 849	35	6.5	247 849	247 849	35	232 146	33	15 703	2	(X)
2,500 a 4,999.....	171 549	47	4.5	170 690	170 690	47	133 509	37	37 181	10	(X)
2,000 a 2,499.....	68 564	31	1.8	68 356	68 356	31	57 454	26	10 902	5	(X)
1,500 a 1,999.....	52 752	30	1.4	48 847	48 847	28	38 602	22	10 245	6	(X)
1,000 a 1,999.....	53 877	43	1.4	50 822	50 822	41	39 855	32	10 967	9	(X)
500 a 999.....	7 473	9	0.2	7 473	7 473	9	7 473	9	—	—	(X)
200 a 499.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(X)
Menos de 200.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(X)
<b>Resumen acumulativo:</b>											
Lugar de—											
1,000,000 ó más.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(X)
500,000 ó más.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(X)
250,000 ó más.....	421 958	1	11.1	421 958	421 958	1	—	—	421 958	1	(X)
100,000 ó más.....	948 659	4	24.9	948 589	948 589	4	203 499	1	745 090	3	(X)
50,000 ó más.....	1 245 633	8	32.7	1 244 722	1 244 722	8	370 985	3	873 737	5	(X)
25,000 ó más.....	1 417 259	13	37.2	1 416 348	1 416 348	13	460 007	6	956 341	7	(X)
10,000 ó más.....	1 670 635	30	43.9	1 669 700	1 669 700	30	658 640	19	1 011 060	11	(X)
5,000 ó más.....	1 918 484	65	50.4	1 917 549	1 917 549	65	890 786	52	1 026 763	13	(X)
2,500 ó más.....	2 090 033	112	54.9	2 088 239	2 088 239	112	1 024 295	89	1 063 944	23	(X)
2,000 ó más.....	2 158 597	143	56.7	2 156 595	2 156 595	143	1 081 749	115	1 074 846	28	(X)
1,500 ó más.....	2 211 349	173	58.1	2 205 442	2 205 442	171	1 120 351	137	1 085 091	34	(X)
1,000 ó más.....	2 265 226	216	59.5	2 256 264	2 256 264	212	1 160 206	169	1 096 058	43	(X)
500 ó más.....	2 272 699	225	59.7	2 263 737	2 263 737	221	1 167 679	178	1 096 058	43	(X)
200 ó más.....	2 272 699	225	59.7	2 263 737	2 263 737	221	1 167 679	178	1 096 058	43	(X)
<b>No en lugar</b> .....	<b>1 535 911</b>	<b>(X)</b>	<b>40.3</b>	<b>1 331 784</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>1 331 784</b>

**Tabla 8. Población por Urbano y Rural y Tamaño del Lugar: 2000—Con.**

[Lugares clasificados por tamaño de la población. Partes de ciertos lugares se pueden clasificar como rural (vea "Lugar Extendido" en el Apéndice A). Para información sobre errores ajenos al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Rural								Puerto Rico Tamaño del Lugar [Población]
Total	En lugar						No en lugar	
	Todos los lugares urbanos (total o parcialmente urbanos)		Lugares totalmente urbanos		Lugares parcialmente urbanos			
	Población	Número de lugares	Población	Número de lugares	Población	Número de lugares		
<b>213 089</b>	<b>8 962</b>	<b>47</b>	<b>6 101</b>	<b>4</b>	<b>2 861</b>	<b>43</b>	<b>204 127</b>	<b>Puerto Rico</b>
<b>8 962</b>	<b>8 962</b>	<b>47</b>	<b>6 101</b>	<b>4</b>	<b>2 861</b>	<b>43</b>	<b>(X)</b>	<b>En lugar</b>
—	—	—	—	—	—	—	(X)	Lugar de—
—	—	—	—	—	—	—	(X)	1,000,000 ó más
—	—	1	—	—	—	—	(X)	500,000 a 999,999
70	70	2	—	—	70	2	(X)	250,000 a 499,999
841	841	2	—	—	841	2	(X)	100,000 a 249,999
—	—	2	—	—	—	—	(X)	50,000 a 99,999
24	24	4	—	—	24	4	(X)	25,000 a 49,999
—	—	2	—	—	—	—	(X)	10,000 a 24,999
859	859	10	—	—	859	10	(X)	5,000 a 9,999
208	208	5	—	—	208	5	(X)	2,500 a 4,999
3 905	3 905	8	3 542	2	363	6	(X)	2,000 a 2,499
3 055	3 055	11	2 559	2	496	9	(X)	1,500 a 1,999
—	—	—	—	—	—	—	(X)	1,500 a 1,499
—	—	—	—	—	—	—	(X)	500 a 999
—	—	—	—	—	—	—	(X)	200 a 499
—	—	—	—	—	—	—	(X)	Menos de 200
—	—	—	—	—	—	—		<b>Resumen acumulativo:</b>
—	—	—	—	—	—	—	(X)	Lugar de—
—	—	—	—	—	—	—	(X)	1,000,000 ó más
—	—	1	—	—	—	—	(X)	500,000 ó más
70	70	3	—	—	70	3	(X)	250,000 ó más
911	911	5	—	—	911	5	(X)	100,000 ó más
—	—	—	—	—	—	—	(X)	50,000 ó más
911	911	7	—	—	911	7	(X)	25,000 ó más
935	935	11	—	—	935	11	(X)	10,000 ó más
935	935	13	—	—	935	13	(X)	5,000 ó más
1 794	1 794	23	—	—	1 794	23	(X)	2,500 ó más
2 002	2 002	28	—	—	2 002	28	(X)	2,000 ó más
5 907	5 907	36	3 542	2	2 365	34	(X)	1,500 ó más
8 962	8 962	47	6 101	4	2 861	43	(X)	1,000 ó más
8 962	8 962	47	6 101	4	2 861	43	(X)	500 ó más
8 962	8 962	47	6 101	4	2 861	43	(X)	200 ó más
<b>204 127</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>204 127</b>	<b>No en lugar</b>

**Tabla 9. Población, Unidades de Vivienda y Extensión de Terreno por Urbano y Rural y Tamaño del Área Urbana: 2000**

[Áreas clasificadas por tamaño de la población. Para información sobre errores al muestreo y las definiciones, vea el texto]

Puerto Rico Urbano y Rural Tamaño del Área Urbana [Población]	Población		Unidades de vivienda		Extensión de terreno		Número de áreas urbanizadas		
	Total	Distribución porcentual	Total	Distribución porcentual	En millas cuadradas	Distribución porcentual	Total	Totalmente en el estado	Parcialmente en el estado
<b>Puerto Rico</b> .....	<b>3 808 610</b>	<b>100.0</b>	<b>1 418 476</b>	<b>100.0</b>	<b>3 424.56</b>	<b>100.0</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>-</b>
<b>Urbano</b> .....	<b>3 595 521</b>	<b>94.4</b>	<b>1 335 151</b>	<b>94.1</b>	<b>1 744.04</b>	<b>50.9</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>-</b>
En lugar central.....	1 517 400	39.8	590 237	41.6	221.73	6.5	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	2 078 121	54.6	744 914	52.5	1 522.31	44.5	(X)	(X)	(X)
En área urbanizada.....	3 476 691	91.3	1 291 968	91.1	1 659.10	48.4	11	11	-
En lugar central.....	1 464 465	38.5	570 651	40.2	213.09	6.2	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	2 012 226	52.8	721 317	50.9	1 446.00	42.2	(X)	(X)	(X)
1,000,000 ó más.....	2 216 616	58.2	817 942	57.7	891.67	26.0	1	1	-
En lugar central.....	1 011 948	26.6	394 932	27.8	117.08	3.4	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	1 204 668	31.6	423 010	29.8	774.59	22.6	(X)	(X)	(X)
500,000 a 999,999.....	-	-	-	-	-	-	-	-	-
En lugar central.....	-	-	-	-	-	-	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	-	-	-	-	-	-	(X)	(X)	(X)
250,000 a 499,999.....	299 086	7.9	113 328	8.0	239.54	7.0	1	1	-
En lugar central.....	41 192	1.1	17 074	1.2	7.26	0.2	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	257 894	6.8	96 254	6.8	232.28	6.8	(X)	(X)	(X)
100,000 a 249,999.....	680 993	17.9	255 716	18.0	363.25	10.6	5	5	-
En lugar central.....	333 128	8.7	128 034	9.0	71.56	2.1	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	347 865	9.1	127 682	9.0	291.69	8.5	(X)	(X)	(X)
50,000 a 99,999.....	279 996	7.4	104 982	7.4	164.64	4.8	4	4	-
En lugar central.....	78 197	2.1	30 611	2.2	17.20	0.5	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	201 799	5.3	74 371	5.2	147.44	4.3	(X)	(X)	(X)
En grupo urbano.....	118 830	3.1	43 183	3.0	84.95	2.5	8	8	-
En lugar central.....	52 935	1.4	19 586	1.4	8.64	0.3	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	65 895	1.7	23 597	1.7	76.30	2.2	(X)	(X)	(X)
25,000 ó más.....	26 073	0.7	9 321	0.7	10.32	0.3	1	1	-
En lugar central.....	12 356	0.3	4 621	0.3	1.83	0.1	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	13 717	0.4	4 700	0.3	8.50	0.2	(X)	(X)	(X)
10,000 a 24,999.....	81 980	2.2	29 074	2.0	68.83	2.0	5	5	-
En lugar central.....	37 320	1.0	13 394	0.9	6.15	0.2	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	44 660	1.2	15 680	1.1	62.68	1.8	(X)	(X)	(X)
5,000 a 9,999.....	8 027	0.2	3 763	0.3	4.35	0.1	1	1	-
En lugar central.....	2 136	0.1	1 099	0.1	0.49	-	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	5 891	0.2	2 664	0.2	3.86	0.1	(X)	(X)	(X)
2,500 a 4,999.....	2 750	0.1	1 025	0.1	1.44	-	1	1	-
En lugar central.....	1 123	-	472	-	0.17	-	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	1 627	-	553	-	1.28	-	(X)	(X)	(X)
<b>Resumen Acumulativo:</b>									
Urbano area of—									
1,000,000 ó más.....	2 216 616	58.2	817 942	57.7	891.67	26.0	1	1	-
En lugar central.....	1 011 948	26.6	394 932	27.8	117.08	3.4	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	1 204 668	31.6	423 010	29.8	774.59	22.6	(X)	(X)	(X)
500,000 ó más.....	2 216 616	58.2	817 942	57.7	891.67	26.0	1	1	-
En lugar central.....	1 011 948	26.6	394 932	27.8	117.08	3.4	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	1 204 668	31.6	423 010	29.8	774.59	22.6	(X)	(X)	(X)
250,000 ó más.....	2 515 702	66.1	931 270	65.7	1 131.21	33.0	2	2	-
En lugar central.....	1 053 140	27.7	412 006	29.0	124.34	3.6	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	1 462 562	38.4	519 264	36.6	1 006.87	29.4	(X)	(X)	(X)
100,000 ó más.....	3 196 695	83.9	1 186 986	83.7	1 494.46	43.6	7	7	-
En lugar central.....	1 386 268	36.4	540 040	38.1	195.90	5.7	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	1 810 427	47.5	646 946	45.6	1 298.56	37.9	(X)	(X)	(X)
50,000 ó más.....	3 476 691	91.3	1 291 968	91.1	1 659.10	48.4	11	11	-
En lugar central.....	1 464 465	38.5	570 651	40.2	213.09	6.2	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	2 012 226	52.8	721 317	50.9	1 446.00	42.2	(X)	(X)	(X)
25,000 ó más.....	3 502 764	92.0	1 301 289	91.7	1 669.42	48.7	12	12	-
En lugar central.....	1 476 821	38.8	575 272	40.6	214.92	6.3	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	2 025 943	53.2	726 017	51.2	1 454.50	42.5	(X)	(X)	(X)
10,000 ó más.....	3 584 744	94.1	1 330 363	93.8	1 738.25	50.8	17	17	-
En lugar central.....	1 514 141	39.8	588 666	41.5	221.07	6.5	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	2 070 603	54.4	741 697	52.3	1 517.17	44.3	(X)	(X)	(X)
5,000 ó más.....	3 592 771	94.3	1 334 126	94.1	1 742.60	50.9	18	18	-
En lugar central.....	1 516 277	39.8	589 765	41.6	221.57	6.5	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	2 076 494	54.5	744 361	52.5	1 521.03	44.4	(X)	(X)	(X)
2,500 ó más.....	3 595 521	94.4	1 335 151	94.1	1 744.04	50.9	19	19	-
En lugar central.....	1 517 400	39.8	590 237	41.6	221.73	6.5	(X)	(X)	(X)
No en lugar central.....	2 078 121	54.6	744 914	52.5	1 522.31	44.5	(X)	(X)	(X)
<b>Rural</b> .....	<b>213 089</b>	<b>5.6</b>	<b>83 325</b>	<b>5.9</b>	<b>1 680.52</b>	<b>49.1</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>	<b>(X)</b>

# Apéndice A.

## Términos y Conceptos Geográficos

---

### CONTENIDO

	Página
Área de Agua (Medida del Área) .....	A-2
Áreas Isleñas de los Estados Unidos .....	A-4
Área Estadística Metropolitana (AEM) (Vea Área Metropolitana) .....	A-6
Área Estadística Metropolitana Primaria (AEMP) (Vea Área Metropolitana) .....	A-6
Área Estadística Metropolitana Consolidada (AEMC) (Vea Área Metropolitana) .....	A-5
Área Metropolitana (AM) .....	A-5
Área Urbanizada (AU) (Vea Urbano y Rural) .....	A-8
Barrio (Vea Puerto Rico) .....	A-7
Barrio-Pueblo (Vea Puerto Rico) .....	A-7
Base de Datos Tiger® .....	A-8
Cambios de Límites .....	A-3
Ciudad Central (Vea Área Metropolitana) .....	A-5
Comparabilidad (Vea Cambios de Límites) .....	A-3
Comunidad (Vea Puerto Rico) .....	A-7
Densidad Poblacional o de Unidades de Vivienda .....	A-7
Distrito Congresional .....	A-4
División (Vea División Censal) .....	A-3
División Censal (Vea, además, Región Censal) .....	A-3
División Civil Menor (DCM) (Vea Puerto Rico) .....	A-7
Estado (o Entidad Estadística Equivalente) .....	A-7
Extensión de Terreno (Vea Medida del Área) .....	A-2
Grupo Urbano (GU) (Vea Urbano y Rural) .....	A-9
Introducción—Presentación Geográfica de Datos .....	A-2
Jerarquía Geográfica (Vea Introducción—Presentación Geográfica de Datos) .....	A-2
Lugar .....	A-6
Lugar Central (Vea Urbano y Rural) .....	A-9
Lugar Central del Área Urbana (Vea Urbano y Rural) .....	A-9
Lugar Designado por el Censo (LDC) (Vea Lugar) .....	A-6
Lugar Extendido (Vea Urbano y Rural) .....	A-9
Medida del Área .....	A-2
Municipio (Vea Puerto Rico) .....	A-7
Presentación Geográfica (Vea Introducción—Presentación Geográfica de Datos) .....	A-2
Presentación de Inventario (Vea Introducción—Presentación Geográfica de Datos) .....	A-2
Presentación Jerárquica (Vea Introducción—Presentación Geográfica de Datos) .....	A-2
Puerto Rico .....	A-7
Recuentos Históricos .....	A-4
Región (Vea Región Censal) .....	A-3
Región Censal (Vea, además, División Censal) .....	A-3
Rural (Vea Urbano y Rural) .....	A-8
Sub-DCM (Vea Puerto Rico) .....	A-7
Subbarrio (Vea Puerto Rico) .....	A-7
Título de Área Metropolitana (Vea Área Metropolitana) .....	A-6
Título del Área Urbana (Vea Urbano y Rural) .....	A-9
Urbano (Vea Urbano y Rural) .....	A-8
Urbano y Rural .....	A-8
Zona Urbana (Vea Puerto Rico) .....	A-7
 Términos y Conceptos Geográficos—Puerto Rico	 A-1

---

## **INTRODUCCIÓN—PRESENTACIÓN GEOGRÁFICA DE DATOS**

En los productos de datos del censo decenal, por lo general, las entidades geográficas se presentan en una forma jerárquica o como una lista de inventario.

### **Presentación Jerárquica**

Una presentación de la geografía en forma jerárquica muestra las entidades geográficas en una relación de superior/subordinado. Esta estructura se deriva de las relaciones legales, administrativas o relaciones de áreas de las entidades. La jerarquía de la estructura se denota en informes de tablas por medio del sangrado y la explicación para los medios computadorizados se encuentra en la sección de la cobertura geográfica en el compendio de la documentación técnica. Un ejemplo de esta presentación jerárquica es la “jerarquía de geografía censal estándar” para Puerto Rico: dentro del lugar, dentro de la subdivisión de municipio, dentro del municipio, dentro de Puerto Rico. En forma gráfica, esto se presenta de la siguiente manera:

Puerto Rico  
Municipio  
Subdivisión de municipio (barrio o barrio-pueblo)  
Lugar (o parte) (comunidad o zona urbana)

Ilustración A-1, que es un diagrama de una jerarquía geográfica para Puerto Rico, presenta esta información como una serie de relaciones que encajan una dentro de otra. Por ejemplo, una línea que une un “sector censal” y un “municipio” significa que un sector censal no puede cruzar un límite de municipio, y así por el estilo.

### **Presentación de Inventario**

Una presentación de inventario de entidades geográficas es una en la cual todas las entidades del mismo tipo se presentan en orden alfabético u orden de secuencia geográfica sin referencia a sus relaciones jerárquicas. Por lo general, la presentación de inventario muestra los totales para entidades que se podrían dividir en una presentación jerárquica, tal como lugar. Un ejemplo de una serie de presentaciones de inventario es: Puerto Rico, seguido por todos los municipios en Puerto Rico, seguido por todos los lugares (comunidades y zonas urbanas) en Puerto Rico. En forma gráfica, esto se presenta de la siguiente manera:

Puerto Rico  
Municipio “A”  
Municipio “B”  
Municipio “C”  
Comunidad “X”  
Zona Urbana “Y”  
Comunidad “Z”

## **MEDIDA DEL ÁREA**

Los datos de medida del área proveen el tamaño, en unidades cuadradas (métrica y no métricas) de entidades geográficas para las cuales el Negociado del Censo tabula y divulga datos. El área se calcula de un límite específico registrado para cada entidad en la base de datos geográficos del Negociado del Censo (vea la base de datos TIGER®).

El Negociado del Censo provee datos de medidas de área tanto para la extensión de terreno como para el área total de agua. Las cifras para el área de agua en Puerto Rico incluyen aguas interiores, costales y aguas territoriales. [Para el censo de 1990, el Negociado del Censo proveyó medidas del área para el terreno y el área total de agua; áreas de agua para cada una de las clasificaciones de agua que estaba disponible sólo en el producto del Esquema de Códigos de Identificación Geográfica (GICS, por sus siglas en inglés).] “Aguas interiores” consisten en cualquier lago, reserva, charca o cuerpo de agua similar que está registrado en la base de datos geográficos del Negociado del Censo. Esto incluye, además, cualquier río, riachuelo, canal, arroyo o rasgo similar que está registrado en esa base de datos como un rasgo de dos dimensiones (en vez de una línea

---

sencilla). Las porciones de los océanos y bahías grandes asociadas con estos (tales como la Bahía de Añasco y la Sonda de Vieques) y el Mar Caribe que pertenecen a los Estados Unidos y sus territorios se clasifican como aguas “costales” y “territoriales”. Los ríos y bahías que desembocan en estos cuerpos de agua se tratan como “aguas interiores” desde el punto donde son más estrechos que una milla náutica. La identificación de terreno y aguas interiores, costales y territoriales es para propósitos de presentación de datos estadísticos solamente y no necesariamente refleja sus definiciones legales.

Las medidas de área para la extensión de terreno y agua pueden no concordar con la información presentada en los mapas del Negociado del Censo y en la base de datos TIGER® porque, para propósitos de medidas del área, los rasgos identificados como “agua intermitente” se informan como extensión de terreno. La medida del área de agua informada para algunas entidades geográficas incluye agua que no se incluye en ninguna entidad geográfica de nivel inferior. Por lo tanto, como las medidas de agua sólo forman parte de una entidad geográfica de nivel superior, el sumar las medidas de agua para todos los componentes de entidades geográficas de nivel inferior no proveerá el área de agua de esa entidad de nivel superior. Esto ocurre, por ejemplo, donde el cuerpo de agua se asocia con un municipio, pero no se encuentra dentro de los límites legales de una división civil menor.

La precisión de cualquier dato de medidas del área está limitada por la precisión inherente en (1) la localización y forma de la información sobre los rasgos de límites en la base de datos TIGER®, (2) la localización y las formas de las costas de los cuerpos de agua en esa base de datos, y (3) el redondear que afecta el último dígito en todas las operaciones que computan y/o suman las medidas del área.

### **CAMBIOS DE LÍMITES**

Algunas de las entidades legales y estadísticas en Puerto Rico para las cuales el Negociado del Censo de los Estados Unidos tabula datos del censo decenal han tenido cambios de límites entre el censo de 1990 y el Censo 2000; es decir, entre el 2 de enero de 1990 y el 1 de enero de 2000. Los cambios en los límites de entidades legales resultan de:

1. La unión o separación de unidades gubernamentales establecidas legalmente (En Puerto Rico, seis municipios tuvieron cambios de límites).
2. El establecimiento de nuevas entidades legales.
3. Las decisiones por cortes federales, estatales y locales.

Por lo general, los límites de entidades estadísticas son revisados por gobiernos municipales o la Junta de Planificación de Puerto Rico y se pueden cambiar para ajustar los límites a rasgos visibles para definir mejor las áreas geográficas que cada cual demarca, o para explicar los cambios en la distribución de población dentro de un área.

Las cifras históricas que se indican para municipios, subdivisiones de municipios, subbarrios y lugares no están actualizadas para tales cambios y, por lo tanto, reflejan la población y unidades de vivienda en cada entidad como se demarcaron al momento de cada censo decenal. Los cambios de límites no se informaron para algunas entidades, tales como lugares designados por el censo.

### **DIVISIÓN CENSAL**

Las divisiones censales son agrupaciones de estados y el Distrito de Columbia que son subdivisiones de las cuatro regiones censales. Hay nueve divisiones censales, las cuales el Negociado del Censo de los Estados Unidos estableció en el 1910 para la presentación de datos censales. Puerto Rico no forma parte de ninguna división censal de los Estados Unidos.

### **REGIÓN CENSAL**

Las regiones censales son agrupaciones de estados y el Distrito de Columbia que subdividen los Estados Unidos para la presentación de datos censales. Hay cuatro regiones censales: Nordeste, Oeste Central, Sur y Oeste. Cada una de las cuatro regiones censales está dividida en dos o más divisiones censales. Puerto Rico no forma parte de ninguna región censal de los Estados Unidos.

---

## **DISTRITO CONGRESIONAL**

Los distritos congresionales son las 435 áreas de donde se eligen las personas para la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Después de la redistribución proporcional de escaños congresionales entre los estados, según el recuento poblacional del censo, cada estado es responsable de establecer los distritos congresionales con el propósito de elegir representantes. Hasta donde sea práctico, cada distrito congresional debe ser igual en población a todos los otros distritos congresionales en el estado.

Puerto Rico está representado en la Cámara de Representantes por un comisionado residente, el cual no tiene voto en la asamblea de la Cámara de Representantes, pero puede votar sobre legislación según se considere por los comités a los cuales él/ella ha sido nombrado(a).

## **RECUENTOS HISTÓRICOS**

Los recuentos históricos para los totales de población y de unidades de vivienda se muestran en la serie de informes PHC-3 del Censo 2000, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*. Como en censos anteriores, la regla general para presentar datos históricos para Puerto Rico, municipios, subdivisiones de municipios y lugares es mostrar los recuentos históricos sólo para entidades sencillas que existen continuamente. Dicho de otra manera, si una entidad existió para tanto el censo corriente como el anterior, las tablas presentan cifras para los censos anteriores. Se incluyen en esta categoría las entidades del mismo tipo (municipio, subdivisión de municipio, lugar) aunque hayan cambiado de nombre. Además, se incluyen las entidades que se unieron, pero sólo si la entidad nueva retuvo el nombre de una de las entidades que forma la unión. Los recuentos históricos se muestran para cada entidad según estaba demarcada en cada censo.

En los casos donde se formó una entidad desde el censo anterior, se muestra una “(X)” para los censos anteriores. La “(X)” también se muestra para esas partes de un lugar que se han extendido a un municipio o subdivisión de municipio adicional por medio de anexión u otra revisión de límites desde el censo anterior.

En algunos casos, los cambios en los límites de subdivisiones de municipios pueden causar que un lugar se divida en dos partes o más, o que se divida en forma diferente de lo que estaba en censos anteriores. Si los recuentos históricos para las partes de un lugar no aparecieron en un censo anterior como están divididas actualmente, se indica “(NA)” para el lugar en cada subdivisión de municipio; sin embargo, las cifras históricas de población y unidades de vivienda del lugar aparecen en las tablas que muestran el lugar completo. Los cambios en los límites y la creación de entidades nuevas desde el 1 de enero del 1990 se muestran para municipios, subdivisiones de municipios y lugares en la sección de “Notas al Usuario” del informe PHC-3 del Censo 2000 para Puerto Rico.

En algunos casos, las cifras de población y unidades de vivienda para áreas individuales se revisaron (indicado por el prefijo “r”) desde la publicación del informe del Censo de 1990 CPH-2-53, *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda*. En un número de tablas del informe PHC-3 del Censo 2000, las cifras del 1990 se muestran para agregaciones de áreas individuales, tales como el número, y cifras de población y unidades de vivienda de lugares en grupos de tamaño o distribución de urbano y rural. Las revisiones de cifras de población y unidades de vivienda para áreas individuales no se aplicaron a las varias agregaciones. Por lo tanto, puede que no sea posible determinar las áreas individuales en una agregación dada utilizando los recuentos históricos; y a la inversa, puede que la suma de las cifras mostradas para áreas individuales no concuerden con la agregación.

## **LAS ÁREAS ISLEÑAS DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Las áreas isleñas de los Estados Unidos son Samoa Americana, Guam, Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos y las Islas Marianas del Norte. El Negociado del Censo de los Estados Unidos trata a las áreas isleñas como áreas estadísticas equivalentes a estados para el propósito de presentación de datos. Las definiciones geográficas específicas a las áreas isleñas se presentan en las publicaciones y documentación específicas que acompañan los productos de datos de las áreas isleñas.

---

A veces las áreas isleñas se denominan “territorios isleños” o “áreas insulares”. Para el censo de 1990 y censos anteriores, el Negociado del Censo de los Estados Unidos se refirió a estas entidades como “áreas del exterior de los Estados Unidos”. El término “islas menores alejadas de los Estados Unidos” se refiere a ciertas islas pequeñas bajo la jurisdicción de los Estados Unidos en el Mar Caribe y el Océano Pacífico: Baker Island, Howland Island, Jarvis Island, Johnston Atoll, Kingman Reef, Midway Islands, Navassa Island, Palmyra Atoll y Wake Island.

### **ÁREA METROPOLITANA (AM)**

El concepto general de un área metropolitana (AM) es de un núcleo grande de población, junto con comunidades adyacentes que tienen un grado alto de integración económica y social con ese núcleo. Algunas AM se definen alrededor de dos o más núcleos.

La Oficina de Administración y Presupuesto (Office of Management and Budget, OMB) designa y define las AM y las ciudades centrales dentro de un AM siguiendo el conjunto de normas oficiales que fueron publicadas en el **Federal Register Notice**. Estas normas fueron desarrolladas por el comité interagencial Comité Ejecutivo Federal sobre áreas Metropolitanas (Federal Executive Committee on Metropolitan Areas) con el propósito de producir definiciones que fueran tan uniformes como fuera posible para todas las AM a través de los Estados Unidos.

En Puerto Rico, el término “ciudad central” puede incluir cualquier lugar reconocido como una zona urbana o comunidad por el Negociado del Censo en consulta con el gobierno del Estado Libre Asociado. (Hasta el 2000, se definen todas las ciudades centrales en Puerto Rico como zonas urbanas.)

Cada AM debe contener un lugar con una población mínima de 50,000 ó un área urbanizada definida por el Negociado del Censo y un total de población en el AM de por lo menos, 1,000,000 personas. Un AM puede incluir uno o más municipios centrales. Un AM puede también incluir uno o más municipios distantes que tienen estrechas relaciones económicas y sociales con el municipio central. Un municipio distante debe tener un nivel especificado de tráfico a los municipios centrales y, además, debe cumplir con ciertas normas con referencia al carácter metropolitano, tales como densidad poblacional, población urbana y crecimiento poblacional.

El territorio, población y unidades de vivienda en las AM se conocen como “metropolitano”. La categoría de metropolitano se subdivide en “dentro de la ciudad central” y “fuera de la ciudad central”. El territorio, población, y unidades de vivienda localizados fuera de territorio designado como “metropolitano” se conoce como “no metropolitano”. La clasificación de metropolitano y no metropolitano traspasa otras jerarquías; por ejemplo, generalmente existe territorio urbano y rural tanto en áreas metropolitanas como en las no metropolitanas.

Para satisfacer las necesidades de varios usuarios, las normas proveen una estructura flexible de definiciones metropolitanas que clasifican cada AM como un área estadística metropolitana (AEM) o como un área estadística metropolitana consolidada (AEMC) que se divide en áreas estadísticas metropolitanas primarias (AEMP). La documentación de los estándares de AM y cómo se aplican está disponible de: Population Distribution Branch, Population Division, US Census Bureau, Washington, DC 20233-8800.

### **Ciudad Central**

En cada área estadística metropolitana y área estadística metropolitana consolidada, el lugar más grande y, en algunos casos, uno o más lugares adicionales se designan “ciudades centrales” bajo los estándares oficiales. Unas pocas áreas estadísticas metropolitanas no tienen ciudades centrales. La ciudad central más grande y, en algunos casos, hasta dos ciudades centrales adicionales se incluyen en el título del área metropolitana (AM); también puede haber ciudades centrales que no se incluyen en el título del AM. Una ciudad central de AM no incluye ninguna parte de un lugar que se extienda fuera de los límites del AM.

### **Áreas Estadísticas Metropolitanas Consolidadas y Primarias (AEMC y AEMP)**

Si un área que califica como un área metropolitana (AM) tiene un millón de personas o más, se pueden definir dos o más áreas estadísticas metropolitanas primarias (AEMP) dentro de ésta. Cada AEMP consiste en un municipio grande urbanizado o un grupo de municipios que tienen lazos

---

económicos y sociales internos muy fuertes, además de vínculos estrechos con otras partes del área más grande. Cuando se establecen las AEMP, el AM más grande de la cual forman parte se designa un área estadística metropolitana consolidada (AEMC). Las AEMC y AEMP se establecen sólo donde los gobiernos locales favorecen dichas designaciones para una AM grande.

### **Área Estadística Metropolitana (AEM)**

Áreas Estadísticas Metropolitanas son áreas metropolitanas (AM) que no guardan una estrecha relación con otras AM. Estas áreas típicamente están rodeadas de municipios no metropolitanos.

### **Título de Área Metropolitana**

El título de un área estadística metropolitana (AEM) contiene el nombre de su ciudad central más grande y hasta dos nombres de ciudades centrales adicionales, siempre y cuando los lugares adicionales cumplan con los niveles especificados de población, empleo y tráfico. Por lo general, un lugar con una población de 250,000 personas forma parte del título, a pesar de otros criterios.

El título de un área estadística metropolitana primaria (AEMP) puede contener hasta tres nombres de lugares, según se determinó anteriormente, o hasta tres nombres de municipios, en orden de tamaño de población, desde el más grande hasta el más pequeño. El título de un área estadística metropolitana consolidada (AEMC) también puede incluir hasta tres nombres, el primero de los cuales es generalmente la ciudad central más poblada en el área. El segundo nombre puede ser el de la primera ciudad central o municipio en el AEMP restante más poblado; el tercer nombre puede ser el nombre de la primera ciudad central o municipio en el próximo AEMP más poblado. Se puede sustituir una designación regional por el segundo y/o el tercer nombre en el título de un AEMC si la opinión local apoya dicha designación y la Oficina Federal de Administración y Presupuesto (OMB) determina que no es ambigua y es adecuada.

Los títulos para todas las áreas metropolitanas (AM) también contienen la abreviatura que utiliza el Servicio Postal de los Estados Unidos para el nombre de cada estado o equivalente de estado en el cual está localizada el AM.

### **LUGAR**

Para la presentación de datos del censo decenal, los lugares incluyen lugares designados por el censo en Puerto Rico.

### **Lugar Designado Por el Censo**

En Puerto Rico, zonas urbanas y comunidades son el equivalente estadístico de lugares designados por el censo (LDC). Los LDC se demarcan para cada censo decenal como complementos estadísticos de lugares incorporados. Los LDC se demarcan para proveer datos para concentraciones de población, vivienda y estructuras comerciales que se pueden identificar por nombre, pero no están dentro de un lugar incorporado. La Junta de Planificación de Puerto Rico, en consulta con funcionarios locales, define los límites del LDC. Estos límites que, por lo general, coinciden con rasgos visibles o con cualquier otro límite de entidad legal, no tienen clasificación legal. Estos lugares tampoco tienen funcionarios electos a cumplir funciones municipales tradicionales. Los límites de los LDC pueden cambiar de un censo decenal a otro debido a cambios en el patrón de desarrollo residencial; un LDC con el mismo nombre que en un censo anterior no necesariamente tiene los mismos límites.

Por primera vez para el Censo 2000, no existe el requisito de un umbral mínimo de población para que las comunidades formen parte de la tabulación de datos censales. Para el censo de 1990 y censos anteriores, el Negociado del Censo requería que las comunidades calificaran a base de tener una población de por lo menos 1,000 personas. No existía un requisito de población mínima para las zonas urbanas en el 1990.

Comenzando con el censo de 1950, el Negociado del Censo, en cooperación con el gobierno de Puerto Rico, identificó nombres y demarcó límites para los LDC. En los productos de datos publicados para el Censo 2000, el nombre de cada uno de estos lugares es seguido por

---

“comunidad” o “zona urbana”, al igual que ocurrió en los censos de 1980 y 1990. (Las comunidades se conocían como “aldeas” antes del censo de 1990.) En los productos de datos publicados para los censos de 1950, 1960 y 1970, estos lugares se identificaron con “(U)”, que significa “lugares no incorporados”.

## **DENSIDAD POBLACIONAL O DE UNIDADES DE VIVIENDA**

La densidad poblacional y la de unidades de vivienda se computan dividiendo el total de población o la cantidad de unidades de vivienda dentro de una entidad geográfica (por ejemplo, Puerto Rico, municipio, lugar) por la extensión de terreno de esa entidad medida en millas cuadradas. La densidad se expresa en “personas por milla cuadrada” o “promedio de unidades de vivienda por milla cuadrada”.

## **PUERTO RICO**

Para propósitos de presentación de datos, el Negociado del Censo de los Estados Unidos trata al Estado Libre Asociado de Puerto Rico como una entidad estadística equivalente a un estado.

### **Municipio**

Las divisiones legales primarias de Puerto Rico se denominan “municipios”. Para propósitos de presentación de datos, el Negociado del Censo de los Estados Unidos trata el municipio como equivalente a un condado en los Estados Unidos.

### **Barrio, Barrio-Pueblo y Subbarrio**

El Negociado del Censo de los Estados Unidos reconoce los barrios y barrios-pueblo como las divisiones primarias legales de municipios. Estas entidades son las divisiones civiles menores (DCM) utilizadas para informar datos del censo decenal. Los barrios y barrios-pueblo son unidades gubernamentales administrativas sin funciones. Cada municipio (excepto Florida, Ponce y San Juan) tiene un solo barrio-pueblo como centro gubernamental del municipio.

Los subbarrios en 23 municipios son las subdivisiones legales primarias de los barrios-pueblo y algunos barrios. Los subbarrios también son unidades administrativas gubernamentales sin funciones. El Negociado del Censo de los Estados Unidos presenta el mismo tipo de datos del Censo 2000 para estos “sub-DCM” que para los barrios y barrios-pueblo. (No hay entidad geográfica en los Estados Unidos equivalente a subbarrio.)

### **Zona Urbana y Comunidad**

No hay lugares incorporados en Puerto Rico, sino que el Negociado del Censo de los Estados Unidos provee datos del censo decenal para dos tipos de lugares designados por el censo (LDC): (1) zonas urbanas, que representan el centro gubernamental de cada municipio y (2) comunidades, que representan otros centros poblacionales. Para el Censo 2000, no hay requisito de tamaño mínimo de población para los LDC. (Para el censo de 1990, el Negociado del Censo había requerido que las comunidades tuvieran por lo menos 1,000 personas.)

Algunos tipos de entidades geográficas no aplican a Puerto Rico. Por ejemplo, Puerto Rico no forma parte de ninguna región censal o división censal.

## **ESTADO (O ENTIDAD ESTADÍSTICA EQUIVALENTE)**

Los estados son las divisiones gubernamentales principales en los Estados Unidos. El Distrito de Columbia se trata como una entidad estadística equivalente a un estado para propósitos de presentación de datos. Para el Censo 2000, el Negociado del Censo trata ciertas entidades que no son divisiones legales de los Estados Unidos como entidades legales equivalentes a un estado: Samoa Americana, Las Islas Marianas del Norte, Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

---

## **BASE DE DATOS TIGER®**

TIGER® es un acrónimo para el sistema o base de datos de Referencia y Codificación Geográfica Integrada Topológicamente. Es una base de datos geográficos digital (computadorizada) que automatiza la creación de mapas y actividades geográficas relacionadas que se requieren para apoyar los programas del censo y de encuestas del Negociado del Censo de los Estados Unidos. El Negociado del Censo desarrolló el Sistema TIGER® para automatizar los procesos geográficos de apoyo que se necesitaban para satisfacer las necesidades geográficas más importantes del censo de 1990: producir los productos cartográficos para apoyar la recopilación de datos y publicación de mapas, proveer la estructura geográfica para la tabulación y divulgación de los datos estadísticos recopilados, asignar las direcciones residenciales y de trabajo a la localización geográfica correcta, y relacionar estas localizaciones con las entidades geográficas utilizadas para la tabulación de datos, y así por el estilo. El contenido de la base de datos TIGER® se actualiza constantemente y está disponible al público por medio de varios archivos TIGER®/Line que se pueden obtener gratuitamente por la Internet o en CD-ROM o DVD de: Customer Services, US Census Bureau, Washington, DC 20233-1900; o por la Internet en <http://www.census.gov/geo/www/tiger>.

## **URBANO Y RURAL**

El Negociado del Censo de los Estados Unidos clasifica como urbano a todo territorio, población o unidades de vivienda dentro de un área urbanizada (AU) y grupos urbanos (GU). El Negociado del Censo demarca los límites de AU y GU para circundar los territorios densamente poblados que consisten en:

- Uno o más grupos de bloques o bloques censales, cada uno con una densidad poblacional de por lo menos 1,000 personas por milla cuadrada en ese momento.
- Grupos de bloques y bloques censales circundantes, cada uno con una densidad poblacional de por lo menos 500 personas por milla cuadrada en ese momento.
- Bloques con menos densidad poblacional que forman zonas o regiones, o que se utilizan para conectar áreas no contiguas con áreas que cumplen con el criterio de densidad.

“ Rural” consiste en todo el territorio, población o unidades de vivienda localizados fuera de los AU o GU.

Las entidades geográficas, tales como áreas metropolitanas, municipios, divisiones civiles menores (DCM) y lugares, muchas veces se componen de territorio, población y unidades de vivienda tanto urbanos como rurales.

Esta clasificación de urbano y rural aplica a los 50 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico, Samoa Americana, Guam, Islas Marianas del Norte y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

## **ÁREA URBANIZADA (AU)**

Un área urbanizada (AU) consiste en territorio densamente poblado que contiene 50,000 personas o más, excepto en Guam. El Negociado del Censo de los Estados Unidos demarca las AU para proveer una mejor separación de territorio, población o unidades de vivienda urbanas y rurales en la vecindad de lugares grandes.

Para el Censo 2000, los criterios para AU se revisaron extensamente y las demarcaciones se hicieron sin dejarse llevar por lo que se había hecho anteriormente. Debido a los requisitos más estrictos sobre densidad, algunos territorios que fueron clasificados como urbanizados para el censo de 1990 se pudieron haber reclasificado como rural. (Áreas que formaban parte de un AU en 1990 no fueron incluidas automáticamente como AU en el 2000.) Además, algunas áreas que fueron identificadas como AU para el censo de 1990 se pudieron haber reclasificado como grupos urbanos.

---

### **Grupo Urbano (GU)**

Un grupo urbano (GU) consiste en territorio densamente poblado que tiene por lo menos 2,500 personas pero menos de 50,000 personas, excepto en Guam.

El Negociado del Censo de los Estados Unidos introdujo los GU para el Censo 2000 para proveer una medida más uniforme y precisa de la concentración de población en y alrededor de lugares. Los GU se definen utilizando los mismos criterios que se utilizan para definir las AU. Los GU reemplazan la provisión en el 1990 y en censos anteriores que definía como urbano sólo los lugares con 2,500 personas o más que están localizados fuera de las áreas urbanizadas.

### **Título del Área Urbana**

El título de cada área urbanizada (AU) y grupo urbano (GU) en Puerto Rico puede tener hasta tres nombres de lugares e incluirá la abreviatura de dos letras que utiliza el Servicio Postal de los EE.UU. para Puerto Rico. Sin embargo, si el AU o GU no contiene una comunidad o zona urbana, el título del área urbana incluirá un solo nombre de un lugar poblado reconocido por el Sistema de Información de Nombres Geográficos del Servicio Geológico de los Estados Unidos.

En informes impresos, la diferenciación entre las AU y los GU se incluye en el nombre.

### **Lugar Central del Área Urbana**

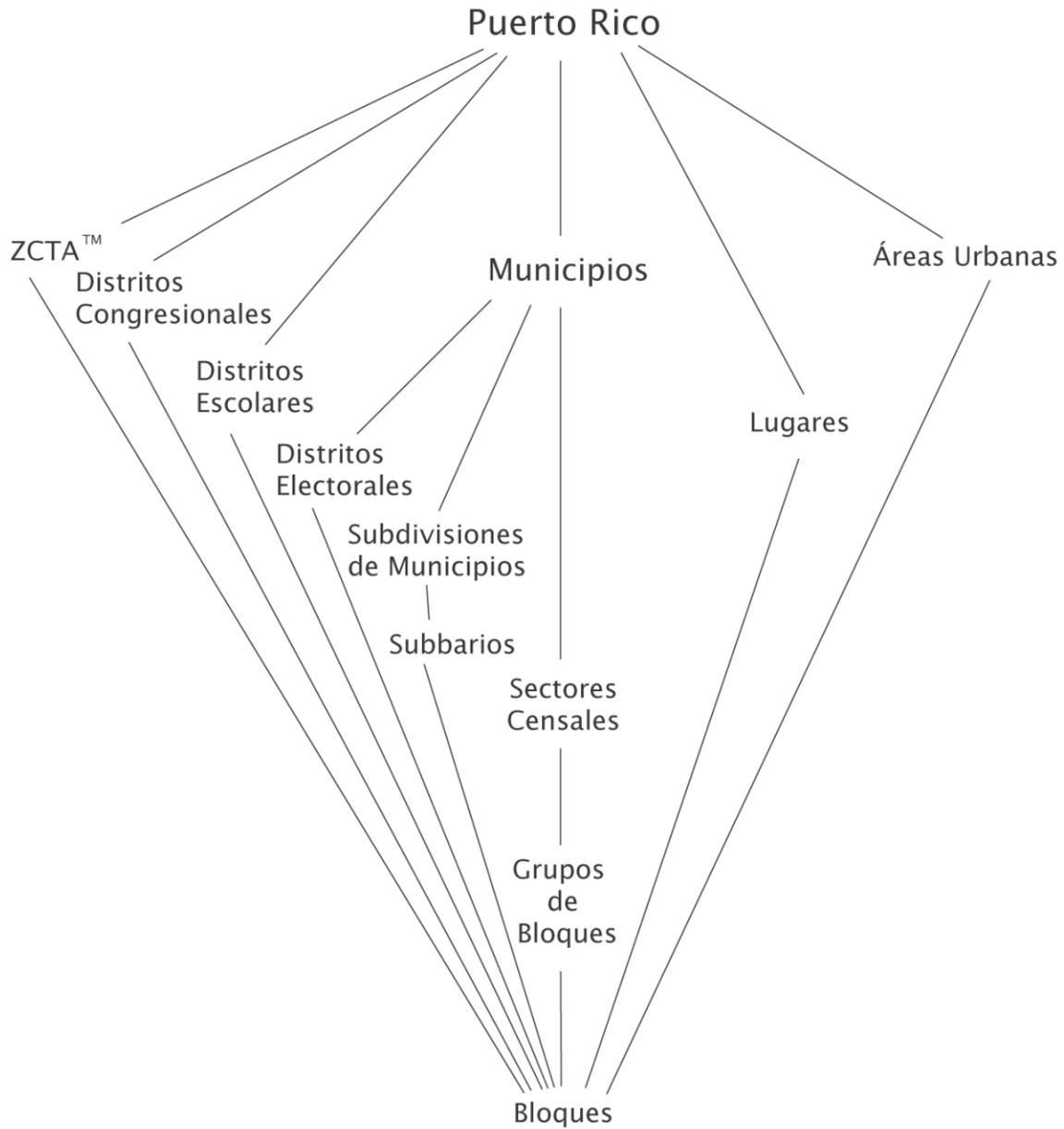
Un lugar central funciona como un centro dominante de un área urbana. El Negociado del Censo de los Estados Unidos identifica uno o más lugares centrales para cada área urbanizada (AU) o grupo urbano (GU) que contiene un lugar. Cualquier lugar designado por el censo (LDC) que forma parte del título de un área urbana es un lugar central de esa AU o GU. Además, cualquier otro LDC que tiene una población urbana de 50,000 personas o una población urbana de por lo menos 2,500 personas y es por lo menos 2/3 más grande en tamaño que el lugar más grande dentro del área urbana es también un lugar central.

### **Lugar Extendido**

Como resultado de las demarcaciones de las áreas urbanizadas (AU) y grupos urbanos (GU), un lugar designado por el censo puede estar parcialmente dentro de un AU o GU y parcialmente fuera de éste. Cualquier lugar que está dividido por un AU o GU se conoce como un lugar extendido.

Documentación sobre el criterio para AU, GU y lugares extendidos está disponible de: Geographic Areas Branch, Geography Division, U.S. Census Bureau, Washington DC 20233-7400.

Ilustración A-1: **Relación Jerárquica de las Entidades Geográficas Censales (Puerto Rico)**



Lugares: Zonas urbanas y comunidades  
Subdivisiones de Municipios: barrios-pueblo y barrios  
ZCTA™ : Área de Tabulación de Código Postal

# Apéndice B.

## Definiciones de las Características de los Tópicos

---

### CONTENIDO

	Página
Población .....	B-1
Vivienda .....	B-1
Alojamiento.....	B-1
Unidad de Vivienda .....	B-1
Unidad de Vivienda Ocupada .....	B-1
Unidad de Vivienda Desocupada .....	B-2
Medidas Derivadas .....	B-3
Promedio (Media).....	B-3
Porcentaje .....	B-3

### POBLACIÓN

En este informe, se presenta el recuento de todas las personas que viven en unidades de vivienda y alojamientos de grupo para varias entidades geográficas. No se muestran características de población por separado.

### VIVIENDA

#### Alojamiento

Los alojamientos son unidades de vivienda o alojamientos de grupo. Por lo general, los alojamientos se encuentran en estructuras destinadas para uso residencial, pero pueden encontrarse en estructuras destinadas para uso no residencial, al igual que en lugares, tales como tiendas de campaña, vans, refugios de emergencia y de transición, dormitorios y barracas.

**Unidad de vivienda.** Una unidad de vivienda puede ser una casa, un apartamento, una casa móvil, un grupo de cuartos o un solo cuarto que está ocupado (o si está desocupado, destinado para ocupación) como alojamiento separado. Alojamientos separados son aquéllos en los cuales los ocupantes viven separados de otras personas en el edificio y tienen acceso directo desde el exterior del edificio o a través de un pasillo común. Para unidades desocupadas, los criterios de separación y acceso directo se aplican a los futuros ocupantes cuando sea posible. Si no se puede obtener esa información, se aplican los criterios a los ocupantes anteriores.

En el inventario de unidades de vivienda se incluyen tanto las unidades de vivienda ocupadas como las desocupadas. Los barcos, vehículos recreativos (RV), vans, tiendas de campaña y otros por el estilo se consideran unidades de vivienda sólo si son la residencia habitual de una persona. Las casas móviles desocupadas se incluyen siempre y cuando estén destinadas para la ocupación en el lugar donde están ubicadas. Se excluyen del inventario de vivienda las casas móviles desocupadas en solares de vendedores, en la fábrica o en áreas de almacenamiento. También se excluyen del inventario de vivienda los alojamientos que se utilizan exclusivamente para propósitos no residenciales, tales como para una tienda u oficina o alojamientos utilizados para almacenar inventario o suministros comerciales, maquinaria o productos agrícolas.

**Unidad de vivienda ocupada.** Una unidad de vivienda se clasifica como ocupada si es la residencia habitual de una persona o grupo de personas que viven en ésta durante la enumeración, o si los ocupantes sólo están ausentes temporariamente, es decir, de vacaciones o en viaje de negocios. Los ocupantes pueden ser una sola familia, una persona que vive sola, dos o más familias que viven juntas o cualquier otro grupo de personas emparentadas o no que comparten un alojamiento.

---

Cuartos o apartamentos ocupados en un hotel, motel o lugares similares se clasifican como unidades de vivienda sólo cuando están ocupados por residentes permanentes, es decir, por personas que consideran el hotel como su residencia habitual o que no tienen otra residencia habitual en otro lugar.

Si cualquiera de los ocupantes en hospederías u hospedajes, casas de grupo o facilidades de cuidado continuo vive separado de otros en el edificio y tiene acceso directo, su alojamiento se clasifica como una unidad de vivienda separada.

Los alojamientos que están ocupados por personal dentro de cualquier alojamiento de grupo se consideran unidades de vivienda separadas si cumplen con los criterios de separación y acceso directo, de lo contrario, se consideran alojamientos de grupo.

**Unidad de vivienda desocupada.** Una unidad de vivienda está desocupada si no vive nadie en ésta al momento de la enumeración, a menos que sus ocupantes estén ausentes temporariamente. Las unidades ocupadas temporariamente al momento de la enumeración exclusivamente por personas que tienen una residencia habitual en otro lugar también se clasifican como desocupadas.

Las unidades nuevas que aún no están ocupadas se clasifican como unidades de vivienda desocupadas si en la construcción se ha llegado a la etapa de tener instaladas todas las ventanas y puertas exteriores y se han instalado todos los pisos finales.

Las unidades desocupadas se excluyen del inventario de vivienda si están expuestas a los elementos, es decir, el techo, las paredes, ventanas y/o puertas ya no protegen el interior de los elementos. Se excluyen, además, las unidades de vivienda desocupadas con rótulos que indican que están condenadas o que van a ser demolidas.

*Comparabilidad.* El primer Censo de Vivienda en 1940 estableció el concepto de “unidad de alojamiento”. Aunque el término se cambió a “unidad de vivienda” y la definición se modificó un poco en censos posteriores, la definición de unidad de vivienda esencialmente se mantuvo comparable entre el 1940 y 1990. Desde el 1990, se han hecho dos cambios a la definición de unidad de vivienda.

El primer cambio eliminó el concepto de “comer por separado”. Se eliminó el criterio de comer por separado para mantener la definición de unidad de vivienda según las Naciones Unidas, la cual le da énfasis al concepto total de separación en vez de al elemento específico de “comer”. Aunque anteriormente incluimos el criterio de “comer por separado” en la definición de unidad de vivienda, no se recopilaban los datos que nos permitiera distinguir si los ocupantes comían separados de otras personas en el edificio. (Después del 1970, no se hicieron preguntas en el censo sobre los arreglos de comida de los miembros del hogar.) Por lo tanto, la definición actual refleja mejor la información que se usa al determinar qué es una unidad de vivienda.

El segundo cambio para el Censo 2000 eliminó el criterio de “número de personas no emparentadas”, es decir, 9 ó más “personas no emparentadas con el jefe de hogar” el cual causaba que se cambiara la clasificación de las unidades de vivienda a alojamientos de grupo. Este cambio fue hecho por las siguientes razones: (1) hubo relativamente pocas conversiones debido a esta regla en 1990, (2) se perdió información sobre parentesco del hogar y datos sobre vivienda al convertir estas unidades a alojamientos de grupo, y (3) no había apoyo empírico para establecer un número en particular para personas no emparentadas como un umbral para estas conversiones.

En el 1960, 1970 y 1980, se contaron como parte del inventario de vivienda los cuartos desocupados en hoteles, moteles y otros lugares similares donde el 75 por ciento o más de los alojamientos estaban ocupados por residentes permanentes. Intentamos clasificar estas unidades desocupadas como unidades de vivienda en el censo de 1990. Sin embargo, una evaluación de los procedimientos de recopilación de datos antes del 1990 indicó que el concepto de permanencia era un procedimiento difícil y confuso para que los enumeradores lo aplicaran correctamente. Por consiguiente, en el censo de 1990, los cuartos desocupados de hoteles, moteles y lugares similares no se contaron como unidades de vivienda. En el Censo 2000, continuamos el procedimiento adoptado en el 1990.

---

## **MEDIDAS DERIVADAS**

Los productos de dato censales incluyen varias medidas derivadas, tales como medianas, medias y porcentajes, al igual que ciertas tasas y proporciones. Las medidas derivadas que se redondean a menos de 0.1 no se muestran, sino que se indican con un cero. El cero se indica por un guión (-).

### **Promedio (Media)**

Esta medida representa un promedio aritmético de un conjunto de valores. Se deriva dividiendo la suma (o agregado) de un grupo de partidas numéricas por el número total de partidas en ese grupo. Por ejemplo, el promedio de población y unidades de vivienda por milla cuadrada se computa dividiendo el total de población o número de unidades de vivienda dentro de una entidad geográfica (por ejemplo, Puerto Rico, municipio, lugar) por la extensión de terreno de esa entidad medida en millas cuadradas.

### **Porcentaje**

Esta medida se calcula tomando el número de partidas en un grupo que tienen una característica de interés y dividiéndolo por el número total de partidas en ese grupo, y luego multiplicando por 100.

# Apéndice C.

## Procedimientos para la Recopilación y Procesamiento de Datos—Puerto Rico

---

### CONTENIDO

	Página
Reglas para la Enumeración y Reglas de Residencia .....	C-1
Puerto Rico .....	C-1
Componentes Principales del Plan del Censo 2000.....	C-3
El Archivo Maestro de Direcciones.....	C-3
Promoción y Mercadeo.....	C-4
Entrega de Cuestionarios .....	C-5
Recopilación de Datos sobre Personas que Vivan en Hogares no Tradicionales .....	C-5
Recopilación de Información de la Forma Larga del Cuestionario para Cumplir con los Requisitos Federales .....	C-6
Recuperación y Procesamiento de Datos de los Cuestionarios Devueltos por Correo.....	C-6
Pareo y Eliminación de Duplicados .....	C-6
Desarrollo de la Base de Datos Geográfica TIGER®.....	C-6
Oficinas de Campo y Empleo de Personal .....	C-7
Recopilación de Datos: Estrategia Básica de Enumeración.....	C-8
Apoyo a Telecomunicaciones y Procesamiento Automatizado de Datos .....	C-10
Verificación de Calidad.....	C-11
Divulgación de Datos por la Internet.....	C-11
Evaluación y Preparación para el Censo 2010 .....	C-11
Glosario.....	C-11

### REGLAS PARA LA ENUMERACIÓN Y REGLAS DE RESIDENCIA

Según la práctica censal que se originó en el primer censo de los Estados Unidos en 1790, cada persona habría de ser enumerada como habitante de su “residencia habitual” en el censo del 2000. La residencia habitual es el lugar donde la persona vive y duerme la mayor parte del tiempo. Este lugar no es necesariamente el mismo lugar que la residencia legal o residencia para efectos electorales de la persona. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos, el uso de estas bases diferentes para la clasificación producirá sustancialmente las mismas estadísticas, aunque podría haber diferencias apreciables para algunas áreas.

La implementación de esta práctica ha resultado en el establecimiento de reglas para ciertas categorías de personas cuyo lugar habitual de residencia no es aparente inmediatamente. Además, esta práctica significó que las personas no siempre fueron contadas como residentes del lugar en el cual se estaban quedando el Día del Censo (1 de abril de 2000).

#### Puerto Rico

**Reglas para la Enumeración.** Cada persona cuya residencia habitual era Puerto Rico se incluyó en el censo sin considerar su condición legal o ciudadanía. Al igual que en censos anteriores, las personas que se excluyeron del censo fueron los ciudadanos de países extranjeros que temporariamente estaban de vacaciones o en viaje de negocios en Puerto Rico y no habían establecido una residencia.

Los estadounidenses que normalmente vivían en Puerto Rico pero estaban temporariamente en el extranjero se enumerarían en su residencia habitual en Puerto Rico. Los que tenían una residencia habitual fuera de Puerto Rico no se consideraron como parte de la población residencial de Puerto Rico.

---

**Reglas de Residencia.** Cada persona incluida en el censo se contaría en su residencia habitual: el lugar donde él o ella vive y duerme la mayor parte del tiempo. Si una persona no tenía una residencia habitual, la persona se contó donde él o ella se estaba quedando el Día del Censo

Las personas que estaban fuera de sus residencias habituales por tiempo temporero se contarían en su residencia habitual. Las personas que se mudaron el Día del Censo o cerca de esa fecha se contaron en el lugar que consideraban su residencia habitual.

**Personas en las Fuerzas Armadas en Puerto Rico.** Los miembros de las Fuerzas Armadas de los EE.UU. se contaron en su residencia habitual (el lugar donde vivían y se quedaban la mayor parte del tiempo), sea en la instalación militar o fuera de ésta. Los miembros de la familia del personal militar se contaron en su residencia habitual (por ejemplo, con la persona en las Fuerzas Armadas o en otra localización).

Al personal asignado a cada barco de la Marina de Guerra de los EE.UU. y el Servicio de Guardacostas de los EE.UU. con un puerto de origen en Puerto Rico se le dio la oportunidad de reportar una residencia en tierra donde usualmente se quedaba fuera del barco. Aquéllos que reportaron una residencia fuera del barco se contaron allí; los demás se contaron en el puerto de origen del barco.

**Personas en Barcos de la Marina Mercante de los EE.UU.** Los tripulantes de los barcos de la Marina Mercante de los EE.UU. atracados en un puerto de Puerto Rico, que navegaban de un puerto de Puerto Rico a otro o que navegaban de un puerto de Puerto Rico a uno de los EE.UU. se contaron en su residencia habitual en tierra si una se reportó. Aquéllos que no reportaron una residencia habitual se contaron como residentes del barco y se atribuyeron de la siguiente manera:

El puerto de Puerto Rico, si el barco estaba atracado en ese puerto el Día del Censo.

El puerto de salida, si el barco estaba navegando de un puerto de Puerto Rico a otro, o de un puerto de Puerto Rico a uno de los EE.UU.

Los tripulantes de los barcos de la Marina Mercante de los EE.UU. atracados en un puerto extranjero (incluyendo las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Samoa Americana, las Islas Marianas del Norte y Guam), que navegaban de un puerto de Puerto Rico a uno extranjero o que navegaban de un puerto extranjero a uno de Puerto Rico no se incluyeron en el censo.

**Estudiantes.** Los estudiantes universitarios se contaron como residentes del área en la cual estaban viviendo mientras asistían a la universidad, según se ha hecho desde el censo de 1950. Los estudiantes internos de un nivel académico más bajo que el nivel universitario se contaron en el hogar de sus padres.

**Personas en instituciones.** Las personas bajo cuidado o custodia formalmente autorizado y supervisado, tales como en prisiones federales y estatales, cárceles locales, centros federales de detención instituciones para jóvenes, hogares o casas de convalecencia para personas de edad avanzada o dependientes; casas, escuelas, hospitales o pabellones para personas con impedimentos físicos, retardación mental, enfermedades mentales; o en facilidades para la recuperación de drogadictos o alcohólicos se contaron en estos lugares.

**Personas en hospitales generales.** Los pacientes en hospitales o pabellones generales (incluyendo hospitales de la Administración de Veteranos) el Día del Censo se contaron en su residencia habitual. Los recién nacidos se contaron en la residencia habitual donde habrían de vivir.

**Personas en refugios.** Las personas que se quedaban el Día del Censo en refugios de emergencia o de transición con facilidades para dormir para personas sin hogar, tales como mujeres maltratadas o niños que se han fugado de su hogar o que fueron abandonados, se contaron en el refugio.

---

**Personas con más de una residencia.** Las personas que vivían en más de una residencia durante la semana, mes o año se contaron en la residencia donde vivían la mayor parte del tiempo. Por ejemplo, las personas que viajaron a su lugar de trabajo durante parte de la semana se contaron en la residencia donde se estaban quedando la mayor parte de la semana.

**Personas fuera de su residencia habitual el Día del Censo.** Los trabajadores migratorios, temporeros o estacionales que no informaron una residencia habitual en otra parte de Puerto Rico se contaron como residentes del lugar donde se estaban quedando el Día del Censo.

En algunas áreas, desastres naturales (huracanes, tornados, inundaciones y así por el estilo) desplazaron hogares de su lugar habitual de residencia. Si esas personas informaron una residencia damnificada o destruida como su residencia habitual, se contaron en esa localización.

Personas fuera de su residencia habitual se contaron por medio de entrevistas con otros miembros de su familia, administradores residentes o vecinos.

## **COMPONENTES PRINCIPALES DEL PLAN DEL CENSO 2000**

Las operaciones del Censo 2000 en Puerto Rico fueron comparables con las actividades en los 50 estados y el Distrito de Columbia. El Negociado del Censo trabajó en asociación con el gobierno de Puerto Rico para asegurar que los datos del Censo 2000 cumplieran con los requisitos legales federales.

El Negociado del Censo firmó un Memorando de Acuerdo con el gobernador de Puerto Rico, el cual detalló los papeles y responsabilidades de ambos. En consulta con el gobierno de Puerto Rico, se desarrolló el contenido del cuestionario para cumplir con las necesidades legislativas y los programas de Puerto Rico. Se llevó a cabo una campaña de publicidad separada en Puerto Rico para crear conciencia del censo y para aumentar la participación. La preparación de un listado de direcciones permitió que Puerto Rico participara en el programa de Actualización Local de Direcciones del Censo (LUCA ).

El Negociado del Censo preparó el plan del Censo 2000 para asegurar el censo decenal más preciso que fuera legalmente posible. Este plan incluyó la recopilación de datos del 100 por ciento de los hogares y unidades de vivienda. Además, el plan incluyó una extensa operación estadística para determinar y corregir la cobertura general y diferencial de residentes de Puerto Rico en el Censo 2000. Esta operación consistió en una muestra científica de aproximadamente 13,700 unidades de vivienda en Puerto Rico. Para asegurar que el Censo 2000 fuera más preciso y económicamente efectivo que el censo de 1990, el personal del Negociado del Censo repasó sus procedimientos con la ayuda de una amplia variedad de expertos. Además, funcionarios del Negociado del Censo y del Departamento de Comercio organizaron más de 100 reuniones con los miembros del Congreso y su personal para hablar sobre el plan del Censo 2000. Como resultado, hubo una desviación innovadora de procedimientos anteriores, los cuales aumentaron sustancialmente la precisión general del censo y dirigieron la atención a la subenumeración. A la vez, los nuevos métodos de enumeración ahorraron dinero y produjeron resultados de forma más rápida. Los componentes principales del plan del Censo 2000 incluyeron:

### **1. El Archivo Maestro de Direcciones**

Para llevar a cabo el Censo 2000, el Negociado del Censo necesitaba identificar y localizar unas 1.4 millones de unidades de vivienda en Puerto Rico. El Negociado del Censo logró esta meta al desarrollar y mantener un Archivo Maestro de Direcciones (MAF, por sus siglas en inglés). Esta información vital se llevó a cabo con la asistencia de los gobiernos municipales de Puerto Rico.

A finales de 1998 y a principios de 1999, el Negociado del Censo lanzó un esfuerzo extenso para recorrer y hacer una lista de todas las residencias en Puerto Rico para crear el Archivo Maestro de Direcciones (MAF). Más de 1,900 empleados visitaron aproximadamente 1.4 millones de residencias en Puerto Rico para anotar sus direcciones y descripción de las localizaciones en el sistema de mapas digitales conocido como TIGER® (Referencia y Codificación Geográfica Integrada Topológicamente). El uso innovador de datos computadorizados y tecnología, junto con estas visitas, permitió que el Negociado del Censo construyera el listado de direcciones para Puerto Rico.

---

**Alojamientos no tradicionales.** Una operación diferente hizo un inventario de todas las facilidades que no eran alojamientos tradicionales, como por ejemplo, prisiones y hospitales. El Negociado del Censo entrevistó a un oficial en cada localización usando un Cuestionario para Facilidades. Las respuestas a las preguntas del cuestionario identificaron cada alojamiento de grupo y cualquier unidad de vivienda relacionada con la localización. El Negociado del Censo clasificó cada alojamiento de grupo y las unidades de vivienda relacionadas en la localización de acuerdo con la manera en que habrían de ser enumerados: como parte de la enumeración de lugares especiales o durante la enumeración regular. El Negociado del Censo añadió estos alojamientos de grupo y unidades de vivienda al MAF y los enlazó a la base de datos TIGER®.

**Asociaciones con el gobierno local.** La Actualización Local de Direcciones Censales (LUCA) fue una asociación que permitió a los gobiernos municipales designar a un coordinador para revisar la parte del MAF que cubría su jurisdicción para ayudar a asegurar su integridad. Luego de procesar los datos de LUCA, el Negociado del Censo proveyó comentarios a los coordinadores sobre el estado de las direcciones añadidas, eliminadas y corregidas. Luego se utilizó el listado de direcciones actualizadas para entregar los cuestionarios del censo.

## 2. Promoción y Mercadeo

En 1990, la tasa de respuestas a través del correo postal disminuyó en los Estados Unidos a pesar del apoyo que obtuvo el Negociado del Censo por parte de los Anuncios de Servicio Público (ASP), los cuales pusieron al aire anuncios pagados por donaciones. Parte de esta disminución fue causada por la inhabilidad del Negociado del Censo en asegurarse que los ASP fueran emitidos durante horas de mayor audiencia y en los mercados apropiados. Una evaluación de la campaña ASP de 1990 notó que los anuncios raramente eran emitidos durante horas de mayor audiencia porque las estaciones locales de radio y televisión eran las que decidían cuando emitirlos. Sesenta por ciento de la población en Estados Unidos recibió 91 por ciento del impacto de la publicidad; 40 por ciento sólo recibió 9 por ciento. Basándose en estudios sobre las campañas de publicidad anteriores, el Negociado del Censo concluyó que el control profesional de una campaña publicitaria pagada produciría los mejores resultados. El Censo 2000 lanzó una campaña publicitaria energética en las comunidades para educar a todos los ciudadanos de la importancia de ser contados en el censo. Entre las mejoras a la publicidad en la comunidad y a la promoción se incluyeron:

**Asociaciones/publicidad en comunidades específicas.** El Negociado del Censo formó asociaciones con gobiernos locales, comercios y grupos de la comunidad para divulgar la información sobre el censo, apoyar el censo y fomentar la participación en el mismo. Comenzando en 1998, el Negociado del Censo empleó a especialistas en gobierno y la comunidad en Puerto Rico para fomentar las relaciones con organizaciones de las comunidades locales y las que ofrecen servicios dándole énfasis a grupos que tradicionalmente representan a poblaciones subenumeradas. El Negociado del Censo estableció un programa de publicidad extenso dirigido a escuelas, empleados del sector público y organizaciones religiosas. También, se pidió a los negocios, organizaciones sin fines de lucro y organizaciones laborales que promovieran la participación en el censo además de darle publicidad mediante circulares para empleados, inserciones en cheques de pago y comunicaciones con afiliados y sucursales locales.

**Materiales del Censo.** El cuestionario del Censo y otros materiales relacionados entregados a direcciones individuales contenían los mismos temas y mensajes que toda la campaña general en Puerto Rico.

**Relaciones públicas.** El Negociado del Censo aprovechó las reuniones públicas y los medios de comunicación noticiosos para informar al público sobre la importancia del censo y motivarlos a responder. Se asignó a un especialista en comunicaciones a la Oficina de Área de Puerto Rico para tratar con los medios de comunicación, responder a las preguntas que estos hicieran y organizar la divulgación del mensaje del Censo 2000.

**Publicidad pagada.** El Negociado del Censo organizó una campaña dirigida a áreas específicas que alcanzaría al público a través de anuncios en periódicos, revistas, carteleras, afiches, radio y televisión. Una compañía privada de publicidad diseño y llevó a cabo la campaña de publicidad

---

para el Censo 2000 en Puerto Rico. Por primera vez, el Negociado del Censo pagó una campaña de publicidad. En Puerto Rico, la campaña publicitaria tenía como objetivo motivar a los respondedores a que completaran el cuestionario y lo devolvieran por correo en un esfuerzo por aumentar el total de respuestas. La publicidad también se concentró en fomentar la cooperación durante los procedimientos de seguimiento por falta de respuesta.

**Relaciones públicas con los medios de comunicación.** El Negociado del Censo asignó un especialista a la Oficina de Área de Puerto Rico para cultivar contactos locales de prensa y responder a las preguntas de los medios de comunicación.

**Promoción y eventos especiales.** Una variedad de eventos especiales, incluyendo desfiles, eventos atléticos y documentales televisados fueron patrocinados por el gobierno de Puerto Rico y gobiernos municipales en conjunto con organizaciones de la comunidad y negocios para motivar a las personas a responder al censo.

**Otras maneras de responder.** En el 2000, además de entregar los cuestionarios del censo, el Negociado del Censo aseguró que los cuestionarios estuvieran disponibles en tiendas y centros comerciales, en centros cívicos y comunitarios, en escuelas y otras localizaciones frecuentadas por el público. Se le dio extensa publicidad a un número telefónico sin cargos que estuvo disponible para aquellas personas que deseaban responder al censo por teléfono. También, las personas tenían la opción de responder a la forma corta del cuestionario en inglés para Puerto Rico por la Internet.

**Múltiples idiomas.** En el 2000, como en censos decenales anteriores en Puerto Rico, los cuestionarios estuvieron disponibles en español e inglés. Además, había disponibles guías de referencia para cuestionarios en francés-criollo.

### **3. Entrega de Cuestionarios**

En el Censo 2000, los enumeradores entregaron cuestionarios del censo a cada unidad de vivienda en Puerto Rico. Se entregaron las formas cortas del cuestionario a aproximadamente 83 por ciento de las unidades de vivienda. La forma corta sólo tenía las preguntas básicas sobre población y vivienda, mientras que la forma larga incluyó preguntas adicionales sobre las características de cada persona y la unidad de vivienda. Se entregó la forma larga del cuestionario a una muestra de aproximadamente 17 por ciento de las unidades de vivienda.

### **4. Recopilación de Datos sobre Personas que Vivan en Hogares no Tradicionales**

Durante un censo decenal, el Negociado del Censo no sólo enumera a personas que viven en casas y apartamentos, sino también enumera a personas que viven en alojamientos de grupo y otras unidades de vivienda no tradicionales, además de personas que no tienen una residencia habitual. Estas unidades no tradicionales incluyen hogares para personas de edad avanzada, hogares de grupo, dormitorios en universidades, campamentos para trabajadores migratorios y estacionales, y barracas o instalaciones militares.

Algunos de los métodos que se utilizaron para enumerar estas poblaciones especiales se describen a continuación:

- El Negociado del Censo diseñó una operación para el Censo 2000 conocida como Enumeración de Lugares que Proveen Servicios (SBE, por sus siglas en inglés) para mejorar el recuento de individuos que posiblemente se excluirían por métodos estándares de enumeración. La operación SBE se llevó a cabo en localizaciones seleccionadas que proveyeron servicios, tales como refugios, comedores de beneficencia y localizaciones específicas al aire libre.
- Otra operación especial enumeró a transeúntes que vivían en campamentos y parques de vehículos recreativos, áreas públicas o privadas para acampar, marinas y alojamientos para trabajadores en ferias y carnavales.
- El Negociado del Censo trabajó con el Departamento de Defensa y el Servicio de Guardacostas de los EE.UU. para enumerar a individuos que vivían en instalaciones militares. También trabajó con la Administración Marítima de los EE.UU. para identificar las naves marítimas que se incluirían en la enumeración.

---

## **5. Recopilación de Información de la Forma Larga del Cuestionario para Cumplir con los Requisitos Federales**

El censo es la única recopilación de datos que recoge la misma información de suficientes personas para obtener datos comparables para cada área geográfica en Puerto Rico. El Negociado del Censo ha utilizado la forma larga del cuestionario como base de muestreo en Puerto Rico desde 1960 para recopilar más información, mientras reducía la carga para los respondedores en general. En la forma larga del cuestionario del Censo 2000 había preguntas sobre los mismos siete temas que aparecieron en la forma corta, además de 27 temas adicionales que se requerían específicamente por ley que se incluyeran en el censo o se requerían para llevar a cabo otros programas federales.

## **6. Recuperación y Procesamiento de Datos de los Cuestionarios Devueltos por Correo**

El Negociado del Censo contrató al sector privado para obtener la mejor tecnología disponible de la captura de datos. Esta tecnología permitió al Negociado del Censo controlar, manejar y procesar los datos del Censo 2000 de forma más eficaz.

El Sistema de Captura de Datos del Censo 2000 era una red compleja de controles operativos y rutinas de procesamiento. El Negociado del Censo guardó imágenes electrónicas de muchos de los cuestionarios, clasificó automáticamente los cuestionarios devueltos por correo, utilizó reconocimiento óptico de marcas para leer las marcas en cuadrados y utilizó reconocimiento óptico de caracteres para leer las respuestas escritas a mano. Este sistema permitió al Negociado del Censo reducir las responsabilidades logísticas asociadas con el manejo de grandes cantidades de cuestionarios impresos. Una vez que los cuestionarios se entregaron, prepararon y escanearon, todas las operaciones siguientes se llevaron a cabo utilizando imágenes electrónicas y la captura de datos.

## **7. Pareo y Eliminación de Duplicados**

Uno de los objetivos principales del Censo 2000 fue facilitar el proceso de ser contado al tener cuestionarios del censo disponibles en lugares públicos. Además, se aceptaron las respuestas por teléfono y, para la forma corta en inglés solamente, por la Internet. Aunque estas opciones hicieron que fuera más fácil contar a la población, éstas aumentaron la posibilidad de recibir respuestas múltiples de una persona y hogar determinado. Avances en tecnología de computadoras en cuanto al almacenamiento de datos en la computadora y la recuperación y pareo de datos, junto con la captura y reconocimiento electrónico de imágenes, dieron al Negociado del Censo la flexibilidad de proveer varias opciones para responder sin afectar innecesariamente la precisión de los datos del censo que resultaron. En censos anteriores, la eliminación de duplicados de respuestas requería extensas operaciones de oficina. La tecnología moderna permitió al Negociado del Censo notar y eliminar respuestas múltiples del mismo hogar.

## **8. Desarrollo de la Base de Datos Geográfica TIGER®**

El sistema TIGER® (Referencia y Codificación Geográfica Integrada Topológicamente) que utiliza el Negociado del Censo proveyó la estructura geográfica para el control de las operaciones de recopilación, tabulación y divulgación de datos para el Censo 2000. El sistema relaciona cada alojamiento a una localización espacial, cada localización a un área geográfica específica y cada área geográfica al nombre o número correcto y sus características correctas. La base de datos cambia constantemente, como por ejemplo, cuando se construyen nuevas calles y cuando cambian los nombres de calles. Para asegurar que la base de datos TIGER® está completa y es precisa, el Negociado del Censo trabaja con otras agencias federales, gobierno de Puerto Rico y los municipales; y otros grupos públicos y privados para actualizar el inventario de rasgos geográficos y la representación de los límites, nombres y características de las diferentes entidades geográficas para las cuales el Negociado del Censo tabula datos.

El Negociado del Censo obtiene actualizaciones a la información del sistema TIGER® de sus varias actividades para mejorar los listados de direcciones, de asociaciones como el programa de Actualización Local de Direcciones Censales (LUCA, por sus siglas en inglés) y de gobiernos locales después de revisar el mapa censal de sus jurisdicciones.

---

Como parte de la actualización del sistema TIGER<sup>®</sup>, el Negociado del Censo llevó a cabo encuestas sobre límites en 1998 y 1999 para determinar los límites vigentes el 1 de enero de 2000. Estos eran los límites oficiales del Censo 2000 para los gobiernos en funcionamiento. Además, el Negociado del Censo dependió de otros programas para actualizar los datos de TIGER sobre límites, incluyendo un programa que permitió a funcionarios locales revisar los límites propuestos para el Censo 2000 y un programa que le dio la oportunidad a participantes locales de demarcar las áreas estadísticas participantes (grupos de bloques; barrios y barrios-pueblo, y subbarrios; zonas urbanas y comunidades; y sectores censales). También dependió de programas adicionales que ofrecieron la oportunidad a participantes de identificar otras áreas para las cuales el Negociado del Censo tabularía datos (por ejemplo, distritos electorales).

## **9. Oficinas de Campo y Empleo de Personal**

El Negociado del Censo estableció una red de oficinas temporeras donde los empleados recopilaron y procesaron datos para el Censo 2000. Para establecer la red de oficinas, se requería que la mayoría de las oficinas alquilara espacio para oficinas, comprara muebles y equipo, comprara e instalara equipo y programas de computadora, y estableciera conexiones electrónicas para transmisión de voz y datos. El plan para la estructura de oficina en Puerto Rico incluyó:

**Oficina de Área de Puerto Rico (OAPR).** La OAPR, bajo la supervisión de la Oficina Regional del Censo en Boston, administró todas las operaciones de recopilación de datos censales en el campo y listado de direcciones, coordinó el programa de LUCA, produjo mapas, actualizó los datos TIGER<sup>®</sup>, trabajó con participantes locales en el Programa de Redistribución de Distritos Electorales de Puerto Rico y reclutó empleados temporeros.

- 24 Oficinas de Campo del Censo (OCC). Abiertas en septiembre de 1998, estas oficinas ayudaron con el listado de direcciones, llevaron a cabo el reclutamiento local y revisaron en la oficina el trabajo de campo completado en el listado de direcciones.
- 9 Oficinas Locales del Censo (OLC). Estas oficinas produjeron mapas y asignaciones para enumeradores, llevaron a cabo reclutamiento local, promoción y publicidad, realizaron actividades para la enumeración de lugares que proveyeron servicios y alojamientos de grupo. Llevaron a cabo operaciones de actualización/entrega, seguimiento por falta de respuesta, seguimiento para mejorar la cobertura y de verificación de direcciones.

Materiales de Puerto Rico fueron enviados a los Estados Unidos para ser procesados. En los Estados Unidos había:

- 3 Centros de Captura de Datos (DCC, por sus siglas en inglés). Estos centros verificaron el recibo de cuestionarios devueltos por correo, prepararon cuestionarios y llevaron a cabo la captura de datos.
- 1 Centro Nacional de Procesamiento (NPC, por sus siglas en inglés). Además de llevar a cabo las funciones de un Centro de Procesamiento de Datos, este centro procesó datos sobre el listado de direcciones y realizó la codificación de datos de los cuestionarios.

Para llevar a cabo un Censo 2000 exitoso en Puerto Rico, el Negociado del Censo reclutó y examinó a miles de solicitantes para varios puestos tales como, directores de oficinas locales del censo, enumeradores, especialistas en asociaciones, especialistas en los medios de comunicación y oficinistas. Esto requirió un esfuerzo extraordinario para reclutar a personal en Puerto Rico. Se requería que cada solicitante aprobara un examen escrito y que se investigaran sus antecedentes penales. Los solicitantes seleccionados para empleo tenían que tomar un juramento al puesto y firmar un affidavit aceptando que no divulgarían información censal.

Hubo muchos factores que desafiaron al Negociado del Censo en su empeño por emplear, mantener y adiestrar a los empleados necesarios para el Censo 2000. Para superar este desafío, el Negociado del Censo puso en práctica nuevos enfoques en Puerto Rico:

- Métodos innovadores para determinar paga e incentivos.

- 
- Aumentar la fuerza laboral potencial al trabajar con otras agencias federales y estatales para disminuir las barreras que plantearon varios programas de transferencia de ingreso, y al estimular a las personas que se benefician de estos programas a trabajar con el Negociado del Censo. Consecuente con estos esfuerzos, el Negociado del Censo empleó más participantes del programa de trabajo de bienestar público que cualquier otra agencia federal.
  - Adiestramiento más temprano y desarrollado para enumeradores.

## 10. Recopilación de Datos: Estrategia Básica de Enumeración

Para asegurar que el Negociado del Censo recibió un cuestionario completado de cada hogar o de todos los hogares posibles, el Negociado del Censo desarrolló una estrategia integrada de enumeración que consistió en diez partes.

- La primera parte de esta estrategia aseguró que se entregó un cuestionario a cada unidad de vivienda en Puerto Rico. Los enumeradores del censo entregaron cuestionarios a las unidades de vivienda para que se pudieran devolver por correo. También, corrigieron y actualizaron el listado de direcciones y los mapas en los casos donde hubo adiciones y errores. Este método de recopilación de datos se conoce como Actualización/Entrega.
- La segunda parte de esta estrategia proveyó ayuda a las personas para que pudieran completar y devolver sus cuestionarios, según fuera necesario.
  - **Asistencia por Teléfono sobre Cuestionarios (TQA, por sus siglas en inglés).** Para Puerto Rico, el Negociado del Censo operó un sistema de llamadas telefónicas sin cargos para TQA en español e inglés. El sistema de TQA consistió en proveer respuestas automatizadas por teléfono a preguntas frecuentes, respuestas contestadas personalmente por operadores para aquellas personas que lo pidieron y servicios especiales para ayudar a las personas con impedimentos auditivos a completar una forma corta del cuestionario. También, se podía solicitar un cuestionario por teléfono.
  - **Internet.** Los respondedores tenían acceso a un sitio en la Internet donde podían recibir ayuda y, para Puerto Rico, someter sus respuestas a la forma corta en inglés,
  - **Centros de Asistencia sobre Cuestionarios.** El Negociado del Censo abrió Centros de Asistencia sobre Cuestionarios en localizaciones bien situadas para ayudar a los respondedores a llenar cuestionarios en persona. Había personal bilingüe disponible en estos centros.
  - **Guías de Referencia para Asistencia sobre Cuestionarios.** En Puerto Rico, había Guías de Referencia para Asistencia sobre Cuestionarios disponible en francés-criollo.
- La tercera parte de esta estrategia proveyó medios para las personas que creían que no habían recibido un cuestionario o que no fueron incluidas en un cuestionario. El elemento principal de esta operación fue la distribución de cuestionarios para “Sea Usted Contado”. El Negociado del Censo repartió estos cuestionarios en lugares públicos, como Centros de Asistencia sobre Cuestionarios y algunas facilidades públicas y privadas, donde había personal bilingüe, cuando fuera necesario. Estas formas estaban disponibles en español e inglés.
- La cuarta parte de esta estrategia se diseñó para enumerar a las personas que no vivían en unidades de vivienda tradicionales, incluyendo alojamientos de grupo, tales como hogares para personas de edad avanzada y dormitorios universitarios, personas que vivían en campamentos para trabajadores agrícolas migratorios, barcos, instalaciones militares y empleados federales que vivían en el extranjero. Esta parte de la estrategia se expandió más porque los resultados del Ensayo del Censo 2000 de los Estados Unidos indicaron que, comparado con el 1990, muchas personas no vivían en unidades de vivienda tradicionales.
  - **Enumeración de Alojamientos de Grupo.** Personal en esta operación identificó la localización de todos los alojamientos de grupo e hizo visitas anticipadas en cada alojamiento de grupo. El personal del censo listó a todos los residentes en abril de 2000 y distribuyó paquetes de cuestionarios.

- 
- **Operación Noche de Transeúntes.** La operación Noche de Transeúntes enumeró a las personas que vivían una vida nómada. Los enumeradores las visitaron y entrevistaron en hipódromos, áreas públicas o privadas de acampar, parques de remolques, ferias, carnavales y marinas.
  - **Enumeración Militar/Marítima Doméstica.** En colaboración con el Departamento de Defensa y el Servicio de Guardacostas de los EE.UU., el Negociado del Censo identificó alojamientos y unidades de vivienda en instalaciones militares y barcos asignados a un puerto de origen en los EE.UU. o Puerto Rico y luego, utilizó los métodos de enumeración apropiados.
  - **Enumeración de Personas en el Extranjero.** En colaboración con el Departamento de Defensa y otros departamentos, el Negociado del Censo enumeró a los empleados federales asignados a puestos fuera del país (incluyendo miembros de las fuerzas armadas) y sus dependientes.
  - La quinta parte de esta estrategia se dirigió a las personas sin una residencia o dirección habitual. Esta operación se llevó a cabo en localizaciones específicas que proveyeron servicios, tales como refugios, comedores de beneficencia y localizaciones al aire libre.
  - La sexta parte de esta estrategia utilizó métodos especiales de recopilación de datos para mejorar la cooperación y enumeración en ciertas áreas difíciles de enumerar.
    - La Oficina de Área de Puerto Rico utilizó su conocimiento de condiciones locales para identificar las áreas apropiadas donde necesitaron utilizar métodos específicos. Luego, un equipo de enumeradores visitó áreas específicas, tales como áreas donde había una alta concentración de edificios con múltiples unidades, áreas donde había inquietudes sobre seguridad o áreas donde los enumeradores tenían tasas de producción bajas, y llevó a cabo la enumeración en equipo.
    - Las tasas de respuesta por correo y los mapas se pusieron a la disposición de funcionarios locales para que pudieran trabajar con el personal del Negociado del Censo para identificar las áreas donde había una tasa baja de respuesta y para hacer esfuerzos adicionales para la publicidad y promoción, además de dirigir sus esfuerzos a mejorar la enumeración.
    - En asociación con los gobiernos locales y organizaciones de la comunidad, las oficinas locales del censo establecieron Centros de Asistencia sobre Cuestionarios en localizaciones como centros recreativos y edificios de apartamentos grandes para proveer asistencia en español e inglés.
    - El Programa “Sea Usted Contado” proveyó cuestionarios sin direcciones en los Centros de Asistencia sobre Cuestionarios y en otras localizaciones.
    - Se enviaron cartas a los administradores de estructuras con múltiples unidades y comunidades con acceso controlado para informarles de las próximas operaciones del censo.
  - Durante la séptima parte de esta estrategia, verificación de cobertura y seguimiento por teléfono, se revisaron los cuestionarios completados para buscar datos que posiblemente faltaran o que estuvieran incompletos o fueran contradictorios.
    - **Verificación de Cobertura.** El Negociado del Censo revisó los cuestionarios completados para buscar discrepancias entre la cantidad de personas informadas y la cantidad de personas para quienes se proveyó información. También, revisó las formas que se devolvieron donde la cifra de población estaba en blanco y las formas para ciertos hogares que tenían arreglos complejos de vivienda.
    - **Seguimiento.** Después de que se procesaron los cuestionarios por el sistema de captura de datos, los telefonistas se comunicaron con los hogares que fueron identificados con discrepancias y los entrevistaron de nuevo. El personal de campo resolvió las discrepancias que se encontraron en los cuestionarios devueltos por el enumerador.

- 
- **Revisión del Contenido.** En operaciones de computadora se identificaron respuestas incompletas o que faltaron a las preguntas sobre población o vivienda. En estas operaciones se utilizaron imputaciones estadísticas para completar la información.
  - La octava parte de esta estrategia, Seguimiento por Falta de Respuesta (NRFU, por sus siglas en inglés), consistió en hacer esfuerzos para asegurar que cada unidad de vivienda y residente respondiera al Censo 2000. Se dio seguimiento a cien por ciento de los hogares que no respondieron.
    - Durante el período inicial, el Negociado del Censo usó publicidad para recordar a las personas que devolvieran sus cuestionarios.
    - Después del período de recibir los cuestionarios por correo, se identificaron y se listaron los hogares que no respondieron.
    - Los enumeradores visitaron todos los hogares que no respondieron para obtener un cuestionario completado de cada uno de estos hogares.
    - En Puerto Rico, los enumeradores dieron seguimiento a cien por ciento de las unidades de vivienda donde el Negociado del Censo no pudo entregar cuestionarios.
    - El Negociado del Censo llevó a cabo verificaciones de calidad de NRFU para asegurar la integridad y precisión de las operaciones.
  - La novena parte de esta estrategia incluyó operaciones adicionales para mejorar la cobertura del Censo 2000.
    - En Puerto Rico, los enumeradores volvieron a visitar las direcciones para las cuales se devolvió un cuestionario en que se indicó que la unidad de vivienda estaba desocupada o no existía durante NRFU, pero que el cuestionario no se devolvió por no poder entregarse durante la operación de actualización/entrega.
    - Además, los cuestionarios cotejados como entregados que no fueron procesados en el sistema de captura de datos se verificaron de nuevo y, si era necesario, se visitaron las áreas de nuevo.
  - La décima parte de esta estrategia fue evitar cuestionarios múltiples del mismo hogar. Esta parte consistió en revisar y escoger información sobre personas cuando se recibió más de un conjunto de datos de una sola dirección. Los resultados de la Prueba del Censo en los Estados Unidos mostraron que las varias maneras que una persona podía utilizar para responder el censo aumentó la posibilidad de que se entregara más de una respuesta para una persona u hogar en específico. Tecnologías de pareos automatizados permitieron que el Negociado del Censo resolviera situaciones donde se recibió más de un cuestionario para una dirección.

## **11. Apoyo a Telecomunicaciones y Procesamiento Automatizado de Datos**

Utilizando enlaces dedicados y otras líneas seguras, la red de telecomunicaciones del Censo 2000 para los Estados Unidos y Puerto Rico enlazó todas las oficinas del censo, incluyendo la Oficina Central del Censo en Suitland, Maryland, las 520 Oficinas Locales del Censo, las 12 Oficinas Regionales del Censo, la Oficina de Área de Puerto Rico, el Centro de Computadoras de Maryland en Bowie, el Centro Nacional de Procesamiento en Jeffersonville, Indiana, y los tres Centros de Captura de Datos (Phoenix, AZ, Pomona, CA, y Essex, MD). El Negociado del Censo también estableció enlaces de comunicación con centros telefónicos comerciales para que ayudaran con el programa de Asistencia por Teléfono sobre Cuestionarios y el programa de seguimiento de la verificación de cobertura.

El uso de imágenes electrónicas redujo los requisitos logísticos y de personal de manejar grandes volúmenes de cuestionarios impresos. Asociaciones del sector privado llevaron a cabo algunos componentes de la captura de datos. El Negociado del Censo usó equipo y programas de computadora comerciales avanzados en vez de limitarse a crear soluciones solamente con sus propios recursos.

---

Las características más importantes del Sistema de Captura de Datos incluyeron el hecho de que: (1) se dividió el trabajo entre cuatro centros, (2) se escanearon imágenes electrónicas de los cuestionarios en su totalidad y se procesaron los cuestionarios por computadora, (3) se clasificaron cuestionarios devueltos por correo automáticamente, (4) se utilizó reconocimiento óptico de marcas para leer datos en los cuadrados, (5) se utilizó reconocimiento óptico de caracteres para leer los datos escritos a mano, con procedimientos automatizados para resolver casos difíciles, (6) se llevaron a cabo verificaciones de calidad.

## **12. Verificación de Calidad**

Para detectar, corregir y minimizar errores de ejecución en operaciones críticas del censo, el Negociado del Censo desarrolló planes individuales de verificación de calidad para todas las actividades que pudieran contribuir a errores en el resultado del censo, tales como cuestionarios del censo con errores de imprenta, mapas o listados de direcciones inexactas, reconocimiento óptico de caracteres defectuoso, adiestramiento insuficiente de enumeradores y entradas con errores.

## **13. Divulgación de Datos por la Internet**

El censo provee una abundancia de datos que investigadores, negocios y agencias gubernamentales anticipan utilizar. Aprovechando la capacidad de computadoras modernas y de la Internet, el Negociado del Censo planeó tener datos del Censo 2000 más disponibles que en censos decenales anteriores. Los datos del Censo 2000 se tabulan usando el sistema de Producción de Productos de Datos (Data Products Production, DPP) y se divulgan usando el sistema de “American FactFinder” (AFF) por la Internet, además de en CD-ROM y DVD. AFF provee un sistema electrónico recíproco que permite a los usuarios de datos tener acceso a productos de datos, documentos y ayuda en línea, además de permitirles crear productos a la medida.

El Negociado del Censo solicitó consejos y recomendaciones de usuarios de datos a lo largo de las etapas de planificación, diseño y prueba del sistema de AFF [originalmente conocido como el Sistema para el Acceso y la Diseminación de Datos (DADS, por sus siglas en inglés)].

El sistema es accesible a la máxima variedad posible de usuarios por la Internet y por todos los intermediarios disponibles, incluyendo los casi 1,800 centros de datos y sus afiliados, las 1,400 bibliotecas depositarias federales y otras bibliotecas, universidades y organizaciones privadas. El sistema también permite que los usuarios preparen productos a la medida, tales como tablas, gráficas y mapas para las áreas geográficas censales que deseen. Además, les da acceso a metadatos que proveen documentación e información explicativa sobre tópicos y áreas geográficas.

## **14. Evaluación y Preparación para el Censo 2010**

Después de terminar el Censo 2000, el Negociado del Censo planea llevar a cabo una variedad de estudios de evaluación posteriores del censo, como ha hecho después de todos los censos anteriores. Estos estudios ayudarán a los usuarios de datos dentro y fuera del Negociado del Censo a evaluar los datos y el plan para el Censo 2010. Por lo general, los estudios de evaluación dependen del análisis demográfico, los métodos estadísticos y los análisis etnográficos.

## **GLOSARIO**

### **Actualización Local de Direcciones Censales (LUCA, por sus siglas en inglés)**

Un programa del Censo 2000 establecido en respuesta a los requisitos de la Ley Pública 103-430. Éste proveyó una oportunidad para que gobiernos municipales revisaran y actualizaran el recuento de unidades de vivienda para los bloques censales en su jurisdicción. Este proceso mejoró la integridad y precisión de la información geográfica utilizada para llevar a cabo el censo.

### **Ajustes para Mejorar la Cobertura**

Esta frase fue incluida en los esquemas de tablas y en la documentación técnica antes de completar la revisión, análisis y recomendaciones sobre si se debiesen ajustar los datos del Censo 2000 para mejorar la cobertura. Como no se ajustaron los datos, aparecería un cero (0). Esta frase no se refiere a ninguna otra operación de alcance o de recopilación las cuales fueron introducidas para mejorar la cobertura en el Censo 2000.

---

### **Algoritmo de Selección Primaria (Primary Selection Algorithm o PSA, por sus siglas en inglés)**

Un programa de computadora que se aplica al archivo de respuestas del Censo Decenal (Decennial Response File o DRF, por sus siglas en inglés) para eliminar respuestas duplicadas y para determinar el registro de la unidad de vivienda y las personas a incluir en la unidad de vivienda. Después de este procedimiento, el DRF se combina con el Archivo Maestro de Direcciones del Censo Decenal para crear el archivo no editado del censo.

### **Alojamientos de Grupo**

Una facilidad donde las personas no viven en un arreglo de vivienda típico de un hogar. El Negociado del Censo clasifica todos los individuos que no viven en hogares como personas que viven en alojamientos de grupo. Hay dos tipos de alojamientos de grupo: institucional (por ejemplo, facilidades de corrección, hogares para personas de edad avanzada y hospitales para personas con enfermedades mentales) y no institucional (por ejemplo, dormitorios universitarios, bases y barcos militares, hoteles, moteles, casas compartidas, hogares de grupo, misiones y refugios).

### **Alojamientos Separados**

Los alojamientos cuyos ocupantes viven separados de cualquier otro individuo en el edificio y donde hay acceso directo desde el exterior del edificio o a través de un pasillo común. Para unidades desocupadas, los criterios de separación y acceso directo se aplican a los futuros ocupantes cuando sea posible.

### **American FactFinder (AFF)**

American FactFinder es un sistema electrónico para el acceso y divulgación de datos del Negociado del Censo. El sistema está disponible por la Internet y ofrece productos de datos organizados de antemano y tiene la capacidad de hacer productos de datos a la medida. El sistema sirve como medio para obtener acceso y diseminar datos del Censo 2000 (además de los censos económicos y la Encuesta Sobre la Comunidad Americana). El sistema se conocía previamente como el Sistema para el Acceso y Diseminación de Datos (DADS, por sus siglas en inglés).

### **Archivo Editado de Muestra Detallada (Sample Edited Detail File o SEDF, por sus siglas en inglés)**

Un archivo que contiene características del componente de 100 por ciento y de la muestra para unidades de vivienda y personas en la muestra del cuestionario de forma larga. Se usa este archivo sólo para propósitos de tabulación y no está disponible para el público.

### **Archivo de Muestras de Microdatos para Uso Público (PUMS, por sus siglas en inglés)**

Archivos jerárquicos que contienen pequeñas muestras (de 5 % y 1 %) de registros individuales de la forma larga del cuestionario que muestran características de las unidades de vivienda y las personas incluidas en estos cuestionarios.

### **Archivo de Respuestas del Censo Decenal (Decennial Response File o DRF, por sus siglas en inglés)**

Este archivo contiene cada respuesta al censo de todas las fuentes. El algoritmo de selección primaria se aplica a este archivo para identificar a personas que se han contado múltiples veces en una unidad de vivienda y para determinar el registro de la unidad de vivienda y las personas a incluir para la unidad de vivienda. El DRF después se combina con el Archivo Maestro de Direcciones del Censo Decenal para crear el Archivo No Editado del Censo (Census Unedited File o CUF, por sus siglas en inglés).

---

### **Archivo de Secuencia de Entrega (Delivery Sequence File o DSF, por sus siglas en inglés)**

Archivos computarizados que contienen todas las direcciones donde el Servicio Postal de Correos de los Estados Unidos (USPS) ofrece servicios. El Servicio Postal de Correos de los Estados Unidos actualiza el DSF continuamente según los carteros identifican direcciones nuevas o cambios en las direcciones existentes.

Archivo Detallado Editado del Componente de 100 Por Ciento (100-Percent Edited Detail File o HEDF, por sus siglas en inglés)

Archivos compuestos de los registros individuales de información sobre personas y unidades de vivienda para las partidas de datos censales del componente de 100 por ciento de los cuestionarios del censo. Se incluye estimación en estos archivos. Se usan estos archivos para propósitos de tabulación y no están disponibles para el público.

### **Archivo Editado del Censo (Census Edited File o CEF, por sus siglas en inglés)**

Este archivo contiene las características/registros editados del componente de 100 por ciento para todos los hogares y personas en el censo. Las revisiones incluyen revisiones para coherencia e imputación para partidas o personas cuando los datos sean insuficientes. Vea las descripciones de los datos del componente de 100 por ciento y el archivo no editado del censo.

### **Archivo Editado de Muestra del Censo (Sample Census Edited File o SCEF, por sus siglas en inglés)**

Un archivo que contiene características del componente de 100 por ciento y de la muestra para unidades de vivienda y personas en la muestra del cuestionario de forma larga. El procesamiento para el SCEF incluye la combinación de los resultados de la codificación de industria y ocupación con la codificación del lugar de trabajo y migración, codificación de varias otras partidas y la ponderación de los cuestionarios de forma larga.

### **Archivo Maestro de Direcciones (MAF, por sus siglas en inglés)**

Un archivo de computadora basado en el listado de direcciones creado para Puerto Rico durante la operación de Listado de Direcciones que se llevó a cabo a finales de 1998 y a principios de 1999, complementado por información sobre direcciones provista por el gobierno de Puerto Rico y de los municipios. El MAF se actualiza constantemente para proveer una base para crear el listado de direcciones para el Censo 2000 y la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico.

### **Archivo Maestro de Direcciones del Censo Decenal (DMAF, por sus siglas en inglés)**

La versión decenal del Archivo Maestro de Direcciones tiene la capacidad de manejar y darle seguimiento a las operaciones de larga y corta duración, además de los programas del Censo 2000. El DMAF contiene la información sobre el estado de procesamiento para apoyar la entrega de documentos por correo y mantiene el control sobre el progreso, seguimiento e informes sobre la captura de datos. También incluye los procesos de enumeración en el campo (especialmente casos de seguimiento). El DMAF está limitado a direcciones que el Negociado del Censo ha enlazado exitosamente con la base de datos TIGER®. Vea Archivo Maestro de Direcciones.

### **Archivo No Editado del Censo (Census Unedited File o CUF, por sus siglas en inglés)**

Un archivo creado al combinar el archivo de control del archivo maestro de direcciones del censo decenal con el archivo decenal de respuesta de los datos no editados después de que se haya aplicado el algoritmo de selección primaria. Este archivo contiene los recuentos finales de vivienda y población. Se usa para generar datos para efectos de redistribución de distritos legislativos al igual que datos relacionados del censo que no han sido editados.

### **Área de Microdatos para Uso Público (Public Use Microdata Area o PUMA, por sus siglas en inglés)**

Un área que define la extensión de territorio para el cual el Negociado del Censo tabula datos de la Muestra de Microdatos para Uso Público (Public Use Microdata Sample o PUMS, por sus siglas en inglés).

---

### **Asistencia sobre Cuestionarios por la Internet (IQA, por sus siglas en inglés)**

Una operación que permite a los respondedores utilizar la página del Negociado del Censo en la Internet para (1) hacer preguntas y obtener respuestas sobre el cuestionario del censo, las oportunidades de empleo o el propósito del censo y (2) proveer respuestas al cuestionario de forma corta en inglés para Puerto Rico.

### **Asistencia sobre Cuestionarios por Teléfono (TQA, por sus siglas en inglés)**

Un servicio de teléfono sin cargos que proveyó un centro de teléfonos comercial para contestar preguntas sobre el Censo 2000 y el cuestionario del Censo 2000 y para llevar a cabo entrevistas con las personas que preferían ser entrevistadas por teléfono.

### **Bloque de Tabulación**

Un bloque físico que no tiene límites legales o estadísticos que lo atraviesan; o cada porción de un bloque físico después de que el Negociado del Censo reconozca cualquier límite legal o estadístico que lo atraviesa.

### **Carta de Aviso/Recordatorio (Advance Notice Letter/Reminder Card o ANL/RC, por sus siglas en inglés)**

Estos son parte de la estrategia de la entrega de cuestionarios. En Puerto Rico, el Negociado del Censo envía una carta de aviso a cada cliente residencial para avisar a los hogares que se entregarán los cuestionarios del censo pronto. El recordatorio es una tarjeta postal que se envía a cada cliente residencial para recordarles a los respondedores que devuelvan sus cuestionarios por correo o para agradecerles el que ya lo hayan hecho.

### **Censo Decenal**

El censo de población y vivienda que lleva a cabo el Negociado del Censo en los años que terminan en 0 (cero). El Artículo 1 de la Constitución de los EE.UU. requiere que se tome un censo cada 10 años con el propósito de redistribuir los escaños en la Cámara de Representantes. El título 13 del Código de los Estados Unidos, que establece las leyes básicas bajo las cuales se realiza el censo, especifica que Puerto Rico debe ser incluido en el censo decenal.

### **Centro de Captura de Datos (DCC, por sus siglas en inglés)**

El DCC es una facilidad descentralizada que verifica el recibo de cuestionarios devueltos por correo, produce imágenes electrónicas de todas las páginas de los cuestionarios y convierte los datos en un formato legible por computadora. Los DCC también llevan a cabo otras actividades de procesamiento por computadora, incluyendo revisiones automatizadas de cuestionarios, supervisión del flujo de trabajo y almacenamiento de datos. Hay un solo DCC permanente, el Centro Nacional de Procesamiento en Jeffersonville, Indiana. Para el Censo 2000, el Negociado del Censo estableció tres DCC temporeros. Un contratista privado, por medio de un contrato para los Servicios de la Captura de Datos, proveyó y manejó las facilidades temporeras.

### **Centro de Datos Censales de Puerto Rico**

La Junta de Planificación de Puerto Rico fue identificada por el gobernador para participar en la red cooperativa del Negociado del Censo para diseminar datos censales. En Puerto Rico, este programa se conoce como el Programa del Centro de Datos Censales de Puerto Rico. Además, el Centro provee datos demográficos a agencias locales que participan en los programas de áreas estadísticas del Negociado del Censo y asiste al Negociado del Censo en la demarcación e identificación de áreas estadísticas.

### **Centro de Información del Censo (CIC, por sus siglas en inglés)**

El programa de Centros de Información del Censo (CIC) es el componente de la red de diseminación de datos del Negociado del Censo que está basado en la comunidad. Mientras los datos del censo están disponibles en CD-ROM, en la página del Negociado del Censo por la Internet, en las 12 Oficinas Regionales, en las 1,400 Bibliotecas Depositarias Federales y 1,800

---

agencias estatales y locales que participan en el Programa de Centros Estatales de Datos, los CIC proveen acceso a comunidades locales que posiblemente no tengan acceso a información por estos métodos tradicionales. El objetivo de los CIC es proveer acceso eficaz a los datos y productos de datos del Negociado del Censo a organizaciones que representan estas poblaciones.

### **Codificación Geográfica**

Un código asignado para identificar una entidad geográfica; asignar una dirección (como por ejemplo, de una unidad de vivienda, negocio, industria o finca) al conjunto completo de códigos geográficos que aplica a la localización de esa dirección en el terreno.

### **Comedores de Beneficencia**

Incluyen comedores de beneficencia, filas de comida y otros programas que distribuyen desayunos, almuerzos o cenas. Estos programas pueden ser organizados como filas de servicio de comida, almuerzos en loncheras o bolsas, mesas donde las personas se pueden sentar y ser servidas por el personal del programa. Es posible que estos programas no provean lugares donde los clientes puedan sentarse y comer. Estas son localizaciones que proveen servicios.

### **Compendio de Tabla**

Una recopilación de uno o más elementos de datos que se clasifican como dimensiones o puntos de datos en una estructura lógica.

### **Compendios de Datos (SF, por sus siglas en inglés)**

Una serie de compendios de tabulaciones censales de datos sobre población y vivienda del componente de 100 por ciento y datos de la muestra que están disponibles al público en CD-ROM y por la Internet. En 1990, estos archivos estaban disponibles en cintas de computadora y, como resultado, llegaron a ser conocidos como compendios de datos en cintas de computadora (Summary Tape Files o STF, por sus siglas en inglés).

### **Confidencialidad**

Confidencialidad es la garantía por ley (título 13 del Código de los EE.UU.) a los individuos que proveen información del censo que no se divulgará esta información a otras personas.

### **Cuestionario de Forma Corta**

El cuestionario del censo decenal, entregado a aproximadamente 5 de cada 6 hogares, que contiene preguntas sobre población, incluyendo parentesco de los miembros del hogar, edad, sexo, raza, origen hispano y tenencia (es decir, si los ocupantes son dueños o inquilinos del hogar). Las preguntas de la forma corta del cuestionario, además de preguntas adicionales, aparecen en la forma larga del cuestionario.

### **Cuestionario de Forma Larga**

El cuestionario del censo decenal, entregado aproximadamente a uno de cada seis hogares, contiene todas las preguntas de la forma corta del cuestionario además de preguntas detalladas adicionales sobre las características sociales, económicas y de vivienda de cada individuo y hogar. La información que proviene de la forma larga se conoce como datos de la muestra y ésta se tabula para entidades geográficas tan pequeñas como el nivel de grupo de bloques.

### **Cuestionario para Facilidades en Lugares Especiales (SPFQ, por sus siglas en inglés)**

Un cuestionario utilizado para entrevistar a un funcionario en un lugar especial con el propósito de recopilar/actualizar la información sobre la dirección del lugar especial y de cualquier alojamiento de grupo o unidad de vivienda asociada con éste, determinar el tipo de lugar especial/alojamiento de grupo y recopilar información administrativa adicional sobre cada alojamiento de grupo en el lugar especial.

---

### **Cuestionario Simplificado del Enumerador (SEQ, por sus siglas en inglés)**

Un cuestionario que utilizan los enumeradores para la enumeración de Noche-T, o Noche de Transeúntes, y cuando se lleva a cabo el seguimiento por falta de respuesta después del censo decenal.

### **Datos del Componente de 100 Por Ciento**

La información basada en un número limitado de preguntas básicas sobre población y vivienda que se recopiló tanto del cuestionario de forma corta como del de forma larga para cada habitante y unidad de vivienda en los Estados Unidos y Puerto Rico.

### **Distrito Electoral (DE)**

Un área establecida por el gobierno de Puerto Rico para propósitos electorales.

### **Entrevista en Persona por Medio de la Computadora (CAPI, por sus siglas en inglés)**

Un método de recopilar datos que consta de una entrevista en persona durante la cual las preguntas se muestran en la pantalla de una computadora portátil y las respuestas se entran directamente en la computadora.

### **Entrevista Telefónica por Medio de la Computadora (CATI, por sus siglas en inglés)**

Un método de recopilar datos que consta de una entrevista telefónica durante la cual las preguntas se muestran en la pantalla de una computadora y las respuestas se entran directamente en la computadora.

### **Enumeración de Lugares que Proveen Servicios (SBE, por sus siglas en inglés)**

Una operación diseñada para enumerar a personas en facilidades que proveen servicios, tales como refugios, comedores de beneficencia, facilidades que proveen servicios médicos y otros lugares designados. Esta operación se dirige a los lugares que principalmente proveen servicios a personas sin una residencia habitual.

### **Enumeración para Sea Usted Contado y el Cuestionario para Sea Usted Contado**

Cuestionarios del censo sin direcciones preimpresas (cuestionarios para Sea Usted Contado) se colocan en lugares seleccionados donde las personas que creen que no fueron enumeradas pueden recogerlos, completarlos y devolverlos por correo al Negociado del Censo. Las localizaciones se encuentran en áreas específicas que los gobiernos locales y grupos de la comunidad, conjuntamente con el Negociado del Censo, identifican.

### **Errores Ajenos al Muestreo**

Errores que ocurren durante el procesamiento o recopilación de datos. Los errores ajenos al muestreo pueden ser los tipos de errores más serios porque producen resultados sesgados cuando la mayoría de los errores distorsiona los resultados en la misma dirección. Desafortunadamente, no se conoce el alcance total de los errores ajenos al muestreo. Los censos decenales tradicionalmente han tenido errores ajenos al muestreo, el más notable siendo la subenumeración, que resultaron de la omisión de personas en los procesos de enumeración.

### **Errores de Muestreo**

Errores que ocurren porque sólo se está comunicando directamente con una parte de la población. Con cualquier muestra, es probable que haya diferencias entre las características de la población en la muestra y el grupo más grande del cual se escogió la muestra. Sin embargo, el error de muestreo, a diferencia del error ajeno al muestreo, se mide fácilmente.

### **Escáner**

Equipo que capta imágenes de documentos para convertir la información a un formato electrónico. Durante el Censo 2000, los escáners sustituyeron algunas operaciones de teclado.

---

## **Estrategia de Entrega de Cuestionarios**

Para el Censo 2000, en Puerto Rico se envió a cada cliente residencial una carta de aviso y una tarjeta postal recordatoria/de agradecimiento. Un enumerador del Negociado del Censo entregó un cuestionario a cada unidad de vivienda.

## **Estrato de Muestreo**

Un estrato de muestreo, como se usó durante EPC, es una agrupación o clasificación que tiene un conjunto de características similares según el Censo de 1990. Por ejemplo, uno podría definir a un estrato como todos los bloques en un municipio con la población del Censo de 1990 que tenía más de 30 por ciento de inquilinos.

## **Evaluación de Precisión y Cobertura (EPC)**

La Evaluación de Precisión y Cobertura (EPC) es una encuesta diseñada para medir la subenumeración/superenumeración del censo. Se diseñó la EPC para evaluar el tamaño y las características de la población omitida o contada dos veces en el Censo 2000. Esta encuesta es semejante a la encuesta planificada originalmente de la Medida de Cobertura Integrada (ICM, por sus siglas en inglés).

## **Familia**

Un grupo de dos o más personas que viven juntas y que están emparentadas por nacimiento, casamiento o adopción.

## **Heterogeneidad**

La heterogeneidad ocurre cuando bloques de unidades de vivienda asignados al estrato o agrupaciones de muestreo no son semejantes en cuanto a ser incluidos u omitidos en el censo. La heterogeneidad hace difícil el proceso de estimación en áreas pequeñas porque el factor de corrección se aplica a todas las personas con la característica especificada en ese pos estrato de muestreo, aunque algunas personas en realidad no tengan las características de cobertura.

## **Homogeneidad**

La premisa de homogeneidad presupone que todas las personas en un estrato o agrupación de muestreo particular serán muy parecidas en cuanto a la probabilidad de ser incluidas u omitidas en el censo. La agrupación de personas en un estrato particular se conoce como pos estrato e incluye, por ejemplo, inquilinos que son varones blancos no hispanos entre las edades de 18-22 en un área rural. Una falta de homogeneidad en un bloque particular de muestreo no es un error, pero sí hace difícil el proceso de estimación en áreas pequeñas. Esto ocurre porque el factor de corrección se aplica a todas las personas con la característica especificada en ese pos estrato, aunque algunas personas no muestran las mismas características de cobertura.

## **Hogar**

Hogar se refiere a todas las personas que viven en una unidad de vivienda.

## **Imputación**

Cuando falta información o no es uniforme, el Negociado del Censo utiliza un método que se conoce como imputación para asignar valores. Imputación depende del principio estadístico de “homogeneidad”, o la tendencia de hogares en un área geográfica pequeña de ser semejantes en la mayoría de las características. Por ejemplo, el valor de “alquilado” probablemente se atribuirá a una unidad de vivienda donde no se informó la clasificación de propietario/inquilino en una vecindad con unidades múltiples o apartamentos donde otros respondedores contestaron “alquilado” en el cuestionario del censo. En censos anteriores, cuando no se sabía la clasificación del ocupante o el número de residentes para una unidad de vivienda, se imputaba esta información.

---

## **Interpolación**

La interpolación se usa frecuentemente para calcular las medianas o cuartiles basándose en datos de intervalos y en los cálculos aproximados de errores estándares de las tablas. La interpolación lineal se usa para estimar los valores de una función entre dos valores conocidos. Una alternativa a la interpolación lineal es la “Interpolación de Pareto”. En la interpolación de Pareto, la mediana se deriva de la interpolación entre los logaritmos de los límites inferiores y superiores del ingreso de la mediana de la categoría. Ésta se utiliza en el Negociado del Censo para calcular la mediana de ingreso dentro de intervalos mayores de \$2,500.

### **Ley Pública (P.L.) 103-430**

La Ley Pública 103-430, decretada en 1994, enmienda el título 13 del Código de los Estados Unidos, para permitir a funcionarios locales y tribales designados tener acceso a la información sobre direcciones del Archivo Maestro de Direcciones para verificar la precisión e integridad de éste. Esta ley también requiere que el Servicio Postal de los EE.UU. provea información sobre direcciones al Negociado del Censo para mejorar el Archivo Maestro de Direcciones.

### **Ley Pública (P.L.) 105-119**

La ley pública 105-119, decretada en 1997, estipula que el Negociado del Censo ponga a la disponibilidad del público la segunda versión de los datos del Censo 2000, la que no incluye las correcciones debido a la superenumeración y subenumeración que se encontraron durante la Evaluación de Precisión y Cobertura (EPC).

### **Localización Específica al Aire Libre (TNSOL, por sus siglas en inglés)**

Una localización al aire libre que se puede identificar geográficamente y que está expuesta a los elementos del tiempo, donde hay evidencia de que podría haber personas que viven sin pagar y quienes, además, usualmente no reciben servicios de comedores de beneficencia, refugios y servicios rodantes de comida. Estos lugares deben tener una descripción de su localización específica que permita a un equipo de enumeradores del censo localizar el sitio físicamente. Estos no incluyen lugares para acampar para los cuales hay que pagar, centros de estadía diaria, oficinas postales, salas de emergencia en hospitales y establecimientos comerciales (incluyendo cines y restaurantes abiertos durante toda la noche).

### **Lugar Especial**

Una institución que incluye facilidades donde las personas viven o se quedan que no sea la casa, apartamento o casa móvil habitual. Ejemplos incluyen universidades, hogares para personas de edad avanzada, hospitales y prisiones. Con frecuencia, las facilidades que proveen alojamiento son alojamientos de grupo, pero también podrán incluir casas o apartamentos.

### **Lugares que Proveen Servicios**

Lugares donde se enumeran a los clientes durante la enumeración de lugares que proveen servicios, tales como refugios de emergencia o de transición, comedores de beneficencia, servicios rodantes de comida con un horario fijo y localizaciones específicas al aire libre.

### **Mapa Temático**

Un mapa que muestra las tendencias geográficas de los datos estadísticos.

### **Medidas Derivadas**

Los productos de datos censales incluyen varias medidas derivadas, tales como medianas, promedios y porcentajes, además de ciertas tasas y proporciones. Las medidas derivadas que redondean a valores menos de 0.1 normalmente se indican como cero.

### **Metadatos**

Información sobre el contenido, calidad, condición y otras características de los datos.

---

## **Microdatos**

Datos no agregados sobre las unidades de la muestra. Para las encuestas sobre individuos, los microdatos contienen registros para cada persona que fue entrevistada. Para las encuestas sobre organizaciones, los microdatos contienen registros para cada organización.

## **Noche de Transeúntes (Noche-T)/Enumeración de Noche-T (TNE, por sus siglas en inglés)**

Un método de enumeración durante el cual el personal del Negociado del Censo enumera a personas en localizaciones de transeúntes, tales como áreas para acampar en hipódromos, campamentos o parques para vehículos recreativos, áreas comerciales o públicas para acampar, ferias, carnavales y marinas. Los enumeradores llevan a cabo una entrevista en persona utilizando el Cuestionario Simplificado del Enumerador. No se listan unidades desocupadas durante esta operación.

## **Oficina de Publicidad del Censo 2000 (C2PO, por sus siglas en inglés)**

Una oficina del Negociado del Censo que desarrolló, llevó a cabo y coordinó un programa integrado de mercadeo para el Censo 2000, incluyendo publicidad pagada, envío directo por correo, relaciones públicas, asociaciones y publicidad dirigida a comunidades locales.

## **Organizaciones No Gubernamentales**

Las asociaciones establecidas durante la planificación del Censo 2000 incluyen organizaciones locales y de Puerto Rico y grupos de la comunidad que no son entidades gubernamentales.

## **Pos Estrato**

La información sobre los ocupantes actuales de cada unidad de vivienda que se recopiló durante la entrevista de la Evaluación de Precisión y Cobertura (EPC) y se usa para establecer agrupaciones conocidas como “pos estrato”. Esta información, incluyendo la edad del respondedor, la clasificación actual de dueño/inquilino, etc., se usa para establecer agrupaciones homogéneas y para mejorar el proceso de estimación. Por el contrario, el estrato inicial de EPC se hace utilizando información agregada sobre cada bloque a partir del censo de 1990.

## **Programa de Datos para la Redistribución de Distritos Electorales de Puerto Rico para el Censo 2000**

El Negociado del Censo proveyó los datos sobre la redistribución de distritos electorales que Puerto Rico necesitaba para demarcar los distritos electorales, tomando en cuenta los cambios en la población desde el 1990. El Negociado del Censo estableció este programa voluntario que le permitió a Puerto Rico recibir datos para los distritos electorales, además de las áreas geográficas regulares del censo, tales como municipios, sectores censales y bloques. El Negociado del Censo envió al gobernador y a los líderes de la mayoría y minoría los datos acordados para demarcar los distritos para la legislatura de Puerto Rico.

## **Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR, por sus siglas en inglés)**

Tecnología que utiliza un escáner óptico y un programa de computadoras para “leer” escritura a mano.

## **Reconocimiento Óptico de Marcas (OMR, por sus siglas en inglés)**

Tecnología que utiliza un escáner óptico y un programa de computadoras para escanear una página, reconocer la presencia de marcas en áreas designadas y asignar un valor a cada marca, dependiendo de su localización específica y su intensidad en la página.

## **Redistribución de Distritos Electorales**

El proceso de revisar los límites geográficos de áreas donde las personas eligen representantes a la legislatura de Puerto Rico para cumplir con el requisito legal de que esas áreas sean tan iguales en población como sea posible después de un censo.

---

## **Residencia Habitual**

El alojamiento donde una persona pasa las noches la mayor parte del año.

## **Residencia Habitual del Hogar Completo en Otro Lugar (Whole Household Usual Home Elsewhere o WHUHE, por sus siglas en inglés)**

Vea Residencia Habitual en Otro Lugar.

## **Residencia Habitual en Otro Lugar (RHOL)**

Una unidad de vivienda que está ocupada temporariamente por una o más personas que tienen una residencia habitual en otro lugar.

## **Revisión a la Cobertura/Seguimiento de la Revisión a la Cobertura (Coverage Edit/Coverage Edit Followup CEFU, por sus siglas en inglés)**

Una revisión de los cuestionarios del censo devueltos por correo. El personal del censo hace llamadas telefónicas para resolver cuestionarios que estén incompletos o que tengan otras discrepancias sobre cobertura, como por ejemplo, una diferencia entre el número de personas informadas para el hogar y el número de personas para quienes se proveyó información en el cuestionario. Esta revisión incluye el seguimiento de hogares grandes.

## **Seguimiento para Mejorar la Cobertura (CIFU, por sus siglas en inglés)**

CIFU es un procedimiento del censo tradicional donde se le da seguimiento a las unidades de vivienda con información contradictoria sobre su clasificación.

## **Seguimiento por Falta de Respuesta**

Una operación censal de seguimiento en la cual el personal temporero de campo, conocidos como enumeradores, visitan direcciones donde no se recibió una respuesta al censo.

## **Sistema de Captura de Datos para el Censo 2000 (DCS 2000, por sus siglas en inglés)**

El DCS 2000 es un sistema de captura de datos que se usa para captar información de los cuestionarios del censo. Durante el Censo 2000, este sistema procesó más de 150 millones de cuestionarios recibidos, digitalmente captó y procesó mil millones de datos de los cuestionarios, automáticamente convirtió la imagen del cuestionario a datos en formato de texto y revisó/corrigió datos que el sistema no podía descifrar automáticamente.

## **Sistema de Referencia y Codificación Geográfica Integrada Topológicamente (TIGER, por sus siglas en inglés)**

Una base de datos computadorizada que contiene una representación digital de todos los rasgos de mapas que el censo requiere (calles, carreteras, ríos, vías de ferrocarril, lagos y así por el estilo), los atributos asociados con cada uno de estos rasgos (nombres de calles, extensiones de direcciones, etc.) y los códigos geográficos de identificación para todas las entidades que el Negociado del Censo utiliza para tabular datos para los Estados Unidos, Puerto Rico y las Áreas Isleñas de los Estados Unidos. La base de datos TIGER<sup>®</sup> registra las correlaciones entre estos rasgos, atributos y códigos geográficos y provee un recurso para la producción de mapas, encabezamientos de entidades para las tabulaciones de datos y la asignación automatizada de direcciones a una localización geográfica en un proceso llamado “codificación geográfica”.

## **Sistema Dual de Estimación (DSE, por sus siglas en inglés)**

Una metodología de estimación que se usa para la Evaluación de Precisión y Cobertura (EPC). Esta operación utiliza una muestra geográfica de grupos de bloques para encontrar a personas omitidas por el censo o EPC y para encontrar cualquier error del censo. Luego, esta información se procesa utilizando el pareo computarizado, el pareo por oficinistas y seguimiento en el campo para resolver las discrepancias.

---

### **Sistema para el Acceso y la Disseminación de Datos (DADS, por sus siglas en inglés)**

El sistema se conoce ahora como American FactFinder (AFF).

### **Supresión de Datos Censales (Disclosure Avoidance o DA, por sus siglas en inglés)**

Métodos estadísticos utilizados en la tabulación de datos antes de hacer público los productos de datos para asegurar la confidencialidad de las respuestas.

### **Tipo de Área de Enumeración (Type of Enumeration Area o TEA, por sus siglas en inglés)**

Un sistema de clasificación que identifica cómo el Negociado del Censo lleva a cabo el censo decenal de un área geográfica. Por ejemplo, Puerto Rico fue un TEA (2), área de listado de direcciones.

### **Título 13 (Código de los EE.UU.)**

La ley bajo la cual opera el Negociado del Censo que garantiza la confidencialidad de la información censal y establece penalidades por divulgar esta información.

### **Unidad de Vivienda**

Una unidad de vivienda es una casa, apartamento, casa móvil o remolque, grupo de habitaciones o una sola habitación ocupada como un alojamiento separado, o si desocupada, está destinada a ser ocupada como un alojamiento separado. Alojamientos separados son aquellos cuyos ocupantes viven separados de cualquier otra persona en el edificio y en los cuales hay acceso directo desde el exterior del edificio o a través de un pasillo común. Para unidades desocupadas, los criterios de separación y acceso directo se aplican a los futuros ocupantes, cuando sea posible.

### **Uso Estacional/Recreativo/Ocasional**

Una unidad de vivienda que sólo se ocupa durante una parte limitada del año, como una casita en la playa o un condominio en multipropiedad.

### **Verificación de Calidad (QA, por sus siglas en inglés)**

Verificación de calidad representa una amplia filosofía e incluye procedimientos específicos que se diseñan para incorporar calidad al sistema, mejorar el sistema de manera continua e integrar la responsabilidad por la calidad a la producción.

### **Verificación de Confidencialidad**

El nombre del procedimiento para la supresión de datos del Censo 2000.

# Apéndice D. Cuestionario

**Censo  
2000**  
Puerto Rico

Este es el cuestionario oficial para todas las personas en esta dirección. Es rápido y fácil de contestar, y la ley protege sus respuestas. ¡Complete el censo y ayude a su comunidad a conseguir lo que necesita, hoy y en el futuro!

Departamento de Comercio de los EE.UU.  
Negociado del Censo



## Comience Aquí

Por favor, utilice un bolígrafo de tinta negra o azul.

1. ¿Cuántas personas vivían o se quedaban en esta casa, apartamento o casa móvil el 1 de abril del 2000?

\_\_\_\_\_ Número de personas

**INCLUYA** en este número:

- hijos de crianza, inquilinos o compañeros de casa
- personas que se estén quedando aquí el 1 de abril del 2000, y no tienen otro lugar permanente donde quedarse
- personas que se estén quedando aquí la mayor parte del tiempo mientras trabajan aunque tengan otro lugar donde vivir

**NO INCLUYA** en este número:

- estudiantes universitarios que viven fuera del hogar mientras asisten a la universidad
- personas que estaban en una facilidad de corrección, hogar para personas de edad avanzada, u hospital para enfermos mentales el 1 de abril del 2000
- personal de las Fuerzas Armadas que vive en otro lugar
- personas que viven o se quedan en otro lugar la mayor parte del tiempo

2. Refiérase a la etiqueta de dirección en la parte posterior de este cuestionario. Si esa dirección NO es la dirección POSTAL de esta residencia, escriba a continuación la dirección en letra de molde.

Número de casa

\_\_\_\_\_

Nombre de urbanización o condominio;  
Nombre de calle/carretera o ruta y buzón rural o apartado postal

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Número de apartamento

\_\_\_\_\_

Ciudad

\_\_\_\_\_

Estado Código Postal (ZIP Code)

\_\_\_\_\_

3. ¿Es esta casa, apartamento o casa móvil —  
Marque  UN cuadrado.

- Propiedad suya o de alguien en este hogar con una hipoteca o préstamo?
- Propiedad suya o de alguien en este hogar libre y sin deuda (sin una hipoteca o préstamo)?
- Alquilada por pago de alquiler en efectivo?
- Ocupada sin pago de alquiler en efectivo?

Núm. de OMB 0607-0858: Aprobado Hasta 12/31/2000

Forma **D-1(UL)PR(S)**

4. Por favor, conteste las siguientes preguntas para cada persona que vive en esta casa, apartamento o casa móvil. Comience con el nombre de una de las personas que vive aquí que es dueña, está comprando o alquila esta casa, apartamento o casa móvil. Si no hay tal persona, comience con cualquier adulto que vive o se queda aquí. Nos referiremos a esta persona como la Persona 1.

¿Cuál es el nombre de esta persona? *Escriba a continuación el nombre en letra de molde.*

Apellido

\_\_\_\_\_

Nombre

Inicial

\_\_\_\_\_

5. ¿Cuál es el número de teléfono de la Persona 1? *Puede que llamemos a esta persona si no entendemos una respuesta.*

Código de Área + Número

\_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

6. ¿Cuál es el sexo de la Persona 1? Marque  UN cuadrado.

Masculino  Femenino

7. ¿Cuál es la edad de la Persona 1 y cuál es su fecha de nacimiento?

*Escriba los números en los cuadrados.*

Edad el 1 de abril del 2000 Mes Día Año de nacimiento

\_\_\_\_ | \_\_\_\_ | \_\_\_\_ | \_\_\_\_

→ **NOTA: Por favor, conteste las DOS Preguntas 8 y 9.**

8. ¿Es la Persona 1 de origen español/hispano/latino? Marque  el cuadrado "No" si **no** es de origen español/hispano/latino.

- No, ni español/hispano/latino  Sí, puertorriqueño
- Sí, mexicano, mexicano-americano, chicano  Sí, cubano
- Sí, otro grupo español/hispano/latino – *Escriba el grupo en letra de molde.* ↗

\_\_\_\_\_

9. ¿Cuál es la raza de la Persona 1? Marque  una o más razas para indicar de qué raza se considera esta persona.

- Blanca
- Negra, africana americana
- India americana o nativa de Alaska – *Escriba en letra de molde el nombre de la tribu en la cual está inscrita o la tribu principal.* ↗

\_\_\_\_\_

- India asiática  Japonesa  Nativa de Hawaii
- China  Coreana  Guameña o Chamorro
- Filipina  Vietnamita  Samoana
- Otra asiática – *Escriba la raza en letra de molde.* ↗  Otra de las islas del Pacífico – *Escriba la raza en letra de molde.* ↗

\_\_\_\_\_

Alguna otra raza – *Escriba la raza en letra de molde.* ↗

\_\_\_\_\_

→ Si más personas viven aquí, continúe con la Persona 2.

## Persona 2

¡Sus respuestas son importantes! Cada persona cuenta en el censo.

1. ¿Cuál es el nombre de la Persona 2? *Escriba a continuación el nombre en letra de molde.*

Apellido

Nombre

Inicial

2. ¿Cómo está esta persona relacionada con la Persona 1? Marque  UN cuadrado.

Esposo/esposa

Si NO ES PARIENTE de la Persona 1:

Hijo/hija

Inquilino(a), pupilo(a)

Hijo adoptivo/hija adoptiva

Compañero(a) de casa, compañera(o) de cuarto

Hijastro/hijastra

Compañero(a) no casado(a)

Hermano/hermana

Hijo(a) de crianza

Padre/madre

Otro no pariente

Nieto/nieta

Suegro/suegra

Yerno/huera

Otro pariente — *Escriba en letra de molde el parentesco exacto.* ↗

3. ¿Cuál es el sexo de esta persona? Marque  UN cuadrado.

Masculino

Femenino

4. ¿Cuál es la edad de esta persona y cuál es su fecha de nacimiento?

Edad el 1 de abril del 2000

*Escriba los números en los cuadrados.*

Mes

Día

Año de nacimiento





→ NOTA: Por favor conteste las DOS Preguntas 5 y 6.

5. ¿Es esta persona de origen español / hispano / latino? Marque  el cuadrado "No" si **no** es de origen español / hispano / latino.

No, ni español / hispano / latino

Sí, puertorriqueño

Sí, mexicano, mexicano-americano, chicano

Sí, cubano

Sí, otro grupo español / hispano / latino — *Escriba el grupo en letra de molde.* ↗

6. ¿Cuál es la raza de esta persona? Marque  una o más razas para indicar de qué raza se considera esta persona.

Blanca

Negra, africana americana

India americana o nativa de Alaska — *Escriba en letra de molde el nombre de la tribu en la cual está inscrita o la tribu principal.* ↗

India asiática

Japonesa

Nativa de Hawaii

China

Coreana

Guameña o Chamorro

Filipina

Vietnamita

Samoana

Otra asiática — *Escriba la raza en letra de molde.* ↗

Otra de las islas del Pacífico — *Escriba la raza en letra de molde.* ↗

Alguna otra raza — *Escriba la raza en letra de molde.* ↗

→ Si más personas viven aquí, continúe con la Persona 3.

## Persona 3

La información del censo ayuda a su comunidad a conseguir ayuda económica para carreteras, hospitales, escuelas, y mucho más.

1. ¿Cuál es el nombre de la Persona 3? *Escriba a continuación el nombre en letra de molde.*

Apellido

Nombre

Inicial

2. ¿Cómo está esta persona relacionada con la Persona 1? Marque  UN cuadrado.

Esposo/esposa

Si NO ES PARIENTE de la Persona 1:

Hijo/hija

Inquilino(a), pupilo(a)

Hijo adoptivo/hija adoptiva

Compañero(a) de casa, compañera(o) de cuarto

Hijastro/hijastra

Compañero(a) no casado(a)

Hermano/hermana

Hijo(a) de crianza

Padre/madre

Otro no pariente

Nieto/nieta

Suegro/suegra

Yerno/huera

Otro pariente — *Escriba en letra de molde el parentesco exacto.* ↗

3. ¿Cuál es el sexo de esta persona? Marque  UN cuadrado.

Masculino

Femenino

4. ¿Cuál es la edad de esta persona y cuál es su fecha de nacimiento?

Edad el 1 de abril del 2000

*Escriba los números en los cuadrados.*

Mes

Día

Año de nacimiento





→ NOTA: Por favor conteste las DOS Preguntas 5 y 6.

5. ¿Es esta persona de origen español / hispano / latino? Marque  el cuadrado "No" si **no** es de origen español / hispano / latino.

No, ni español / hispano / latino

Sí, puertorriqueño

Sí, mexicano, mexicano-americano, chicano

Sí, cubano

Sí, otro grupo español / hispano / latino — *Escriba el grupo en letra de molde.* ↗

6. ¿Cuál es la raza de esta persona? Marque  una o más razas para indicar de qué raza se considera esta persona.

Blanca

Negra, africana americana

India americana o nativa de Alaska — *Escriba en letra de molde el nombre de la tribu en la cual está inscrita o la tribu principal.* ↗

India asiática

Japonesa

Nativa de Hawaii

China

Coreana

Guameña o Chamorro

Filipina

Vietnamita

Samoana

Otra asiática — *Escriba la raza en letra de molde.* ↗

Otra de las islas del Pacífico — *Escriba la raza en letra de molde.* ↗

Alguna otra raza — *Escriba la raza en letra de molde.* ↗

→ Si más personas viven aquí, continúe con la Persona 4.

## Persona 4

La información sobre niños ayuda a su comunidad a planear para el cuidado, educación, y recreación de éstos.



1. ¿Cuál es el nombre de la Persona 4? Escriba a continuación el nombre en letra de molde.

Apellido

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre

Inicial

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. ¿Cómo está esta persona relacionada con la Persona 1? Marque  UN cuadrado.

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Esposo/esposa   | Si NO ES PARIENTE de la Persona 1:                                    |
| <input type="checkbox"/> Hijo/hija   | <input type="checkbox"/> Inquilino(a), pupilo(a)                      |
| <input type="checkbox"/> Hijo adoptivo/hija adoptiva                                       | <input type="checkbox"/> Compañero(a) de casa, compañero(a) de cuarto |
| <input type="checkbox"/> Hijastro/hijastra   | <input type="checkbox"/> Compañero(a) no casado(a)                    |
| <input type="checkbox"/> Hermano/hermana   | <input type="checkbox"/> Hijo(a) de crianza                           |
| <input type="checkbox"/> Padre/madre   | <input type="checkbox"/> Otro no pariente                             |
| <input type="checkbox"/> Nieto/nieta   |   |
| <input type="checkbox"/> Suegro/suegra   |   |
| <input type="checkbox"/> Yerno/nuera   |   |
| <input type="checkbox"/> Otro pariente — Escriba en letra de molde el parentesco exacto. → |   |

3. ¿Cuál es el sexo de esta persona? Marque  UN cuadrado.

- Masculino     Femenino

4. ¿Cuál es la edad de esta persona y cuál es su fecha de nacimiento?

Escriba los números en los cuadrados.

Edad el 1 de abril del 2000    Mes    Día    Año de nacimiento

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

→ NOTA: Por favor conteste las DOS Preguntas 5 y 6.

5. ¿Es esta persona de origen español/hispano/latino? Marque  el cuadrado "No" si no es de origen español/hispano/latino.

- No, ni español/hispano/latino     Sí, puertorriqueño  
 Sí, mexicano, mexicano-americano, chicano     Sí, cubano  
 Sí, otro grupo español/hispano/latino — Escriba el grupo en letra de molde. ↘

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6. ¿Cuál es la raza de esta persona? Marque  una o más razas para indicar de qué raza se considera esta persona.

- Blanca  
 Negra, africana americana  
 India americana o nativa de Alaska — Escriba en letra de molde el nombre de la tribu en la cual está inscrita o la tribu principal. ↘

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> India asiática                                       | <input type="checkbox"/> Japonesa  | <input type="checkbox"/> Nativa de Hawaii   |
| <input type="checkbox"/> China  | <input type="checkbox"/> Coreana   | <input type="checkbox"/> Guameña o Chamorro |
| <input type="checkbox"/> Filipina   | <input type="checkbox"/> Vietnamita  | <input type="checkbox"/> Samoana            |
| <input type="checkbox"/> Otra asiática — Escriba la raza en letra de molde. ↘ | <input type="checkbox"/> Otra de las islas del Pacífico — Escriba la raza en letra de molde. ↘ |   |

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Alguna otra raza — Escriba la raza en letra de molde. ↘

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

→ Si más personas viven aquí, continúe con la Persona 5.

## Persona 5

Tener conocimiento sobre la edad, raza y sexo de sus miembros ayuda a su comunidad a satisfacer la necesidad de todos.



1. ¿Cuál es el nombre de la Persona 5? Escriba a continuación el nombre en letra de molde.

Apellido

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre

Inicial

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2. ¿Cómo está esta persona relacionada con la Persona 1? Marque  UN cuadrado.

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Esposo/esposa   | Si NO ES PARIENTE de la Persona 1:                                    |
| <input type="checkbox"/> Hijo/hija   | <input type="checkbox"/> Inquilino(a), pupilo(a)                      |
| <input type="checkbox"/> Hijo adoptivo/hija adoptiva                                       | <input type="checkbox"/> Compañero(a) de casa, compañero(a) de cuarto |
| <input type="checkbox"/> Hijastro/hijastra   | <input type="checkbox"/> Compañero(a) no casado(a)                    |
| <input type="checkbox"/> Hermano/hermana   | <input type="checkbox"/> Hijo(a) de crianza                           |
| <input type="checkbox"/> Padre/madre   | <input type="checkbox"/> Otro no pariente                             |
| <input type="checkbox"/> Nieto/nieta   |   |
| <input type="checkbox"/> Suegro/suegra   |   |
| <input type="checkbox"/> Yerno/nuera   |   |
| <input type="checkbox"/> Otro pariente — Escriba en letra de molde el parentesco exacto. → |   |

3. ¿Cuál es el sexo de esta persona? Marque  UN cuadrado.

- Masculino     Femenino

4. ¿Cuál es la edad de esta persona y cuál es su fecha de nacimiento?

Escriba los números en los cuadrados.

Edad el 1 de abril del 2000    Mes    Día    Año de nacimiento

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

→ NOTA: Por favor conteste las DOS Preguntas 5 y 6.

5. ¿Es esta persona de origen español/hispano/latino? Marque  el cuadrado "No" si no es de origen español/hispano/latino.

- No, ni español/hispano/latino     Sí, puertorriqueño  
 Sí, mexicano, mexicano-americano, chicano     Sí, cubano  
 Sí, otro grupo español/hispano/latino — Escriba el grupo en letra de molde. ↘

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6. ¿Cuál es la raza de esta persona? Marque  una o más razas para indicar de qué raza se considera esta persona.

- Blanca  
 Negra, africana americana  
 India americana o nativa de Alaska — Escriba en letra de molde el nombre de la tribu en la cual está inscrita o la tribu principal. ↘

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- |   |  |   |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> India asiática                                       | <input type="checkbox"/> Japonesa  | <input type="checkbox"/> Nativa de Hawaii   |
| <input type="checkbox"/> China  | <input type="checkbox"/> Coreana   | <input type="checkbox"/> Guameña o Chamorro |
| <input type="checkbox"/> Filipina   | <input type="checkbox"/> Vietnamita  | <input type="checkbox"/> Samoana            |
| <input type="checkbox"/> Otra asiática — Escriba la raza en letra de molde. ↘ | <input type="checkbox"/> Otra de las islas del Pacífico — Escriba la raza en letra de molde. ↘ |   |

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Alguna otra raza — Escriba la raza en letra de molde. ↘

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

→ Si más personas viven aquí, continúe con la Persona 6.





## Personas 7 – 12

**Si no tuvo espacio para anotar a todas las personas que viven en esta casa o apartamento, por favor, anote las otras a continuación.** Puede que el Negociado del Censo se comunique con usted para obtener la misma información sobre estas personas.

**Persona 7 — Apellido**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre

Inicial

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Persona 8 — Apellido**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre

Inicial

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Persona 9 — Apellido**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre

Inicial

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Persona 10 — Apellido**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre

Inicial

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Persona 11 — Apellido**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre

Inicial

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Persona 12 — Apellido**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre

Inicial

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

El Negociado del Censo estima que, al hogar típico le tomará aproximadamente 13 minutos completar este cuestionario, incluyendo el tiempo para repasar las instrucciones y respuestas. Los comentarios sobre el estimado deben dirigirse a: Associate Director for Finance and Administration, Attn: Paperwork Reduction Project 0607-0858, Room 3104, Federal Building 3, Bureau of the Census, Washington, DC 20233.

No se requiere que las personas respondan a ninguna recopilación de información a menos que ésta tenga un número de aprobación válido de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB).

**Gracias por completar  
este cuestionario oficial  
del Censo 2000 de  
Puerto Rico**

**PARA USO DEL CENSO SOLAMENTE**

A. JIC1

--	--

B. JIC2

--	--

C. JIC3

--	--

D. JIC4

--	--



**¿NECESITA AYUDA?** *Si usted necesita ayuda para completar este cuestionario llame al 1-800-471-8642 entre las 8:00 a.m. y las 9:00 p.m., 7 días a la semana. La llamada telefónica es gratis.*

**TDD** — *Aparato telefónico para las personas con impedimentos auditivos. Llame al 1-800-582-8330 entre las 8:00 a.m. y las 9:00 p.m., 7 días a la semana. La llamada telefónica es gratis.*

**If you need help completing this form, call 1-800-471-9424 between 8:00 a.m. and 9:00 p.m., 7 days a week. The telephone call is free.**



# Apéndice E.

## Productos de Datos y Asistencia al Usuario

---

### CONTENIDO

	Página
Productos de Datos del Censo 2000.....	E-1
Mapas y Productos Geográficos del Censo 2000.....	E-4
Materiales de Referencia .....	E-4
Fuentes de Asistencia .....	E-5

### PRODUCTOS DE DATOS DEL CENSO 2000

El censo decenal ofrece una fuente de datos con aplicaciones casi sin límites. Un programa comprensivo le ofrece la información del Censo por medio de la Internet, medios electrónicos (CD-ROM/DVD) o en forma impresa. Una lista completa de los productos de datos del Censo 2000 con la fecha de publicación está disponible en <http://www.census.gov/population/www/censusdata/c2kproducts.html>.

Los resultados detallados del Censo 2000 se encuentran en una serie de cinco compendios. Estos están disponibles por la Internet y en CD-ROM o DVD. Además, hay tres series de informes derivados de estos archivos y están disponibles en forma impresa y en Formato de Documento Portátil (PDF) por la Internet.

### Internet y Productos CD-ROM/DVD

La información del Censo 2000 para Puerto Rico esta disponible en inglés en diferentes localizaciones en la página del Negociado del Censo por la Internet. La página de Census 2000 Gateway, provee enlaces a los datos, información y material de referencia del Censo 2000. Esta página se puede obtener a través de la página principal del Negociado del Censo por la Internet ([www.census.gov](http://www.census.gov)) o en <http://www.census.gov/main/www/cen2000.html>. Los enlaces en la página Gateway incluyen American FactFinder®, otras tablas preparadas del Censo 2000, incluyendo rangos y comparaciones, materiales de referencia, actualizaciones para el usuario y el Censo en las Escuelas. Para obtener información del Censo 2000 sobre Puerto Rico en español, la página principal de American FactFinder® en la Internet tiene un enlace titulado, “Censo 2000 Puerto Rico en español.”

American FactFinder® ([factfinder.census.gov](http://factfinder.census.gov)) es la fuente más completa de datos del Censo 2000. Ésta provee todas las tablas de los compendios de datos para todos los niveles de geografía censal. Las tablas rápidas (tabulaciones geográficas sencillas) y las tablas de comparación geográfica (datos de más de un área geográfica) también están disponibles en American FactFinder®.

La mayoría de las tabulaciones del Censo 2000 están disponibles en CD-ROM y/o DVD. Se incluye un programa de computadora en los DVD y la mayoría de los CD. Estos pueden ordenarse por teléfono a través del centro de servicios al cliente (Customer Services Center) del Negociado del Censo llamando al 301-763-4636, o por medio electrónico, seleccionando “Catalog” en la página principal del Negociado del Censo. Para más información sobre los productos y las opciones para ordenar, obtenga la hoja de pedido en <https://catalog.mso.census.gov>.

**Compendio de Datos para la Redistribución de Distritos Electorales del Censo 2000–Puerto Rico.** Los primeros archivos de datos del Censo 2000 publicados sobre Puerto Rico proveen la información requerida para la redistribución local. Los datos incluyen tabulaciones de 63 categorías de raza, tabulaciones cruzadas de hispano o latino y no hispano o latino para la población total y la población de 18 años o más. Se presentan tabulaciones para áreas tan

---

pequeñas como bloques, sectores censales y distritos electorales. El compendio está disponible por medio de la Internet (American FactFinder) y en CD-ROM. En American FactFinder® (factfinder.census.gov), todos los datos y tabulaciones de redistribución están disponibles seleccionando Conjuntos de Datos en la página principal de Internet de FactFinder. FactFinder también tiene una tabla rápida y una tabla de comparación geográfica basadas en este archivo. Esta información está disponible en español y en inglés para Puerto Rico.

**Compendio de Datos 1 (SF1).** Este archivo presenta las cifras y tabulaciones cruzadas básicas de la información recopilada de todas las personas y unidades de vivienda. Esta información incluye edad, sexo, raza, origen hispano o latino, parentesco de los miembros del hogar y si la residencia es propia o alquilada. Los datos están disponibles hasta el nivel de bloque para muchas tabulaciones, pero sólo hasta el nivel de sector censal para otras. Incluye también los compendios para otras áreas geográficas, tales como las Áreas de Tabulación de Código Postal (ZCTA™). Hay un archivo separado para Puerto Rico y dos archivos nacionales (que incluyen a Puerto Rico) en esta serie. El archivo nacional final provee los primeros datos para áreas urbanas y rurales. Todo el Compendio de Datos 1 (SF1) está disponible por la Internet (American FactFinder®) y en CD-ROM.

Las tablas adicionales derivadas de este compendio también están disponibles en la página del Negociado del Censo por la Internet. Éstas se pueden localizar a través de la página Census 2000 Gateway en <http://www.census.gov/main/www/cen2000.html>. Los productos relacionados incluyen un perfil demográfico que ofrece un cuadro del área geográfica, tablas rápidas, tablas de comparación geográfica y dos series de informes impresos, *Resumen de Características de la Población y Vivienda (PHC-1)* y *Cifras de Población y de Unidades de Vivienda (PHC-3)*.

**Compendio de Datos 2 (SF2).** Este archivo presenta datos similares a la información incluida en el Compendio de Datos 1, pero las tablas en este archivo se repiten para una lista seleccionada de categorías de raza y de grupos hispanos o latinos, al igual que para tribus de indios americanos y nativos de Alaska. Estos datos se presentarán hasta el nivel de sector censal como el nivel geográfico más bajo para 250 categorías de raza y etnicidad que alcancen un umbral específico de tamaño mínimo de población de 100 en un área geográfica. Todo el Compendio de Datos 2 (SF2) está disponible por la Internet (American FactFinder) y en CDRom/DVD. American FactFinder® también ofrece varias tablas rápidas y tablas de comparación geográfica derivadas de SF2.

**Compendio de Datos 3 (SF3).** Este archivo es la primera publicación de la información recopilada a base de una muestra. Éste incluye datos de ingreso, educación obtenida, condición de pobreza, valor del hogar, y cifras de población total para personas nacidas en el extranjero y grupos de ascendencia. Los datos se proveerán hasta el nivel de grupo de bloque para muchas de las tabulaciones pero sólo hasta el nivel de sector censal para otras. SF3 también incluirá datos por las ZCTA.

Los datos para Puerto Rico y un archivo nacional (que incluye a Puerto Rico) están disponibles en American FactFinder y en CD-ROM/DVD. Los productos relacionados incluyen un perfil demográfico de tres paginas disponible por la Internet, varias tablas rápidas y tablas de comparación geográfica disponibles a través de American FactFinder®, y un informe impreso, *Resumen de Características Sociales, Económicas y de Vivienda (PHC-2)*.

**Compendio de Datos 4 (SF4).** Este archivo incluye tabulaciones de los datos sobre población y vivienda recopilados de una muestra de la población. Al igual que en el Compendio de Datos 2, las tablas en el SF4 se repetirán para una lista seleccionada de grupos de raza y grupos hispanos o latinos, y para tribus de indios americanos y nativos de Alaska. También se repetirán para 86 grupos de ascendencia. El archivo estará disponible por la Internet (American FactFinder®) y en CD-ROM/DVD. American FactFinder® ofrece varias tablas rápidas y tablas de comparación geográfica derivadas del Compendio de Datos 4.

**Microdatos.** Los productos de microdatos permiten a los usuarios preparar sus propias tabulaciones y tabulaciones cruzadas para la mayoría de los tópicos sobre población y vivienda usando archivos de microdatos especialmente preparados. Estos archivos son las respuestas

---

actuales al cuestionario del Censo, pero con los nombres o las direcciones omitidas y la geografía lo suficientemente general para proteger la confidencialidad. Los microdatos están disponibles en CD-ROM/DVD y se pueden llevar a cabo búsquedas en la versión en la Internet.

*Archivos de Muestras de Microdatos para Uso Público (PUMS).* Se publicaron dos archivos PUMS: una muestra de 1 por ciento que permite tabulaciones para áreas metropolitanas y una muestra de 5 por ciento que provee tabulaciones para Puerto Rico y sus entidades legales. Ambos archivos están disponibles en CD-ROM/DVD.

*Función de Búsqueda Avanzada.* Se pueden preparar tabulaciones en línea utilizando la base de datos completa de respuestas individuales, sujeto a restricciones y filtros que se requieren para proteger la confidencialidad de las respuestas individuales. La disponibilidad de esta función por la Internet está sujeta a decisiones de política sobre acceso y confidencialidad.

La función de búsqueda avanzada del Censo 2000 para los datos de Puerto Rico está disponible en la versión en inglés de American FactFinder®. La función de búsqueda avanzada no es parte del módulo de American FactFinder® en español para Puerto Rico.

### **Informes y Perfiles Impresos**

Habrán tres informes impresos para Puerto Rico. Datos para Puerto Rico también se incluirán en el volumen de compendio nacional para cada serie listada a continuación. Estos informes se venden a través de la Imprenta del Gobierno de los Estados Unidos. La mayoría de la información en estos informes estará disponible antes en otros productos de datos. Para información sobre la fecha de publicación y cómo ordenar, vea el catálogo del Censo (Census Catalog) en (<https://www.catalog.mso.census.gov/>)

Los perfiles y otras tablas de datos están generalmente disponibles por la Internet. Copias impresas de los perfiles están disponibles según sean solicitadas. Comuníquese con el centro de servicios al cliente (Customer Services Center) (301-763-4636) para obtener precios y disponibilidad.

**Resumen de Características de la Población y Vivienda (PHC-1).** Esta publicación para Puerto Rico sólo incluye información sobre los tópicos de población y vivienda del componente de 100 por ciento. Los datos están disponibles para Puerto Rico, municipios, subdivisiones de municipios (barrios y barrios-pueblo, y subbarrios) y lugares (zonas urbanas y comunidades). Este informe es comparable con el CPH-1-53 de 1990, *Resumen de Características de la Población y Vivienda*. La serie PHC-1 también está disponible en archivo PDF por la Internet.

**Resumen de Características Sociales, Económicas y de la Vivienda (PHC-2).** Esta publicación para Puerto Rico incluye información sobre los tópicos de población y vivienda de la muestra. Presenta datos para las mismas áreas geográficas que el *Resumen de Características de la Población y Vivienda (PHC-1)* mencionado anteriormente. Este informe es comparable con el informe censal de 1990 CPH-5-53, *Resumen de Características Sociales, Económicas y de Vivienda*. La serie PHC-2 está disponible en archivo PDF por la Internet.

**Cifras de Población y de Unidades de Vivienda (PHC-3).** Esta publicación para Puerto Rico incluye las cifras para población y unidades de vivienda para el Censo 2000, al igual que para los censos de Puerto Rico de 1990 y los anteriores. Incluye información sobre las medidas de área y la densidad de la población. Hay un informe impreso para Puerto Rico, más uno nacional (que incluye a Puerto Rico). La serie PHC-3 está disponible en archivo PDF por la Internet.

**Perfiles y Otras Tablas de Datos.** Los perfiles demográficos, las tablas rápidas y tablas de comparación geográfica incluyen conjuntos de datos definidos de antemano para satisfacer las necesidades de la mayoría de los usuarios de datos. Son fuentes convenientes y disponibles rápidamente cuando se necesitan detalles moderados sobre los tópicos y geografía. Los perfiles demográficos (archivo PDF) están disponibles en la página principal del Negociado del Censo por la Internet. Los perfiles demográficos, tanto como las tablas rápidas y las tablas de comparación geográfica, están disponibles por medio de American FactFinder®.

---

## MAPAS Y PRODUCTOS GEOGRÁFICOS DEL CENSO 2000

Una variedad de mapas, archivos de límites y otros productos geográficos están disponibles para ayudar a usuarios localizar e identificar áreas geográficas. Estos productos están disponibles en varios medios, tales como la Internet, CD-ROM, DVD, y en el caso de los mapas, como productos impresos según se soliciten. Una descripción completa de los productos geográficos y recursos del Censo 2000 está disponible en [www.census.gov/geo/www/](http://www.census.gov/geo/www/).

**Archivos TIGER®/Line.** Estos archivos contienen los límites y códigos geográficos, calles y coordenadas para uso con sistemas de información geográfica (SIG) disponibles en el mercado para la producción de mapas y otras aplicaciones.

**Mapas de Bloques Censales.** Estos mapas muestran los límites, nombres y códigos para Puerto Rico, municipios, subdivisiones de municipios, lugares, sectores censales y bloques censales. Esta serie de mapas también se produce por unidades gubernamentales específicas (por ejemplo, municipios).

**Mapas de Contorno de Sectores Censales.** Estos mapas de municipio muestran los límites y números de sectores censales y los nombres de rasgos que coinciden con los límites. También muestran los límites, nombres y códigos para municipios, subdivisiones de municipios y lugares.

**Mapas de Referencia.** Esta serie muestra los límites de áreas de tabulación, incluyendo Puerto Rico, municipios, subdivisiones de municipios y lugares. Esta serie incluye los mapas de contorno de Puerto Rico y subdivisiones de municipios, mapas de áreas urbanizadas y mapas de áreas metropolitanas. Estos mapas varían desde el tamaño de una página hasta el tamaño para pared.

**Archivos Generalizados de Límites.** Estos archivos están diseñados para uso con un sistema de información geográfica (SIG) o un programa de computadora similar para la preparación de mapas. Los archivos de límites están disponibles para la mayoría de los niveles de geografía censal.

**Mapas Temáticos.** Los datos del Censo 2000 sobre tópicos, tales como densidad y distribución de la población, se mostrarán en mapas de color.

## MATERIALES DE REFERENCIA

La mayoría de los materiales de referencia para el Censo 2000 está disponible en la página del Negociado del Censo por la Internet ([www.census.gov](http://www.census.gov)) o, en el caso de los CD-ROM/DVD, los archivos de referencia se encuentran en el mismo CD-ROM/DVD.

**Census 2000 Gateway.** Esta página en inglés provee las descripciones y enlaces para las tablas y materiales de referencia relacionados con el Censo 2000. Está disponible por la Internet en <http://www.census.gov/main/www.cen2000.html> o seleccionando el logo del Censo 2000 en la página principal del Negociado del Censo ([www.census.gov](http://www.census.gov)).

**Catálogo del Censo en Línea.** Los productos de datos del Censo 2000, incluyendo las fechas de disponibilidad y los precios, se describen en la sección de Catalog en la página del Negociado del Censo por la Internet. El catálogo se puede obtener de la página principal del Negociado del Censo seleccionando Catalog de la barra lateral o en <https://catalog.mso.census.gov>.

**American FactFinder®.** American FactFinder® (AFF) es el sistema que provee, a través de la Internet, información detallada del Censo 2000 y otros programas de datos del Negociado del Censo. Se incluyen los materiales de referencia sobre estos datos, incluyendo los glosarios de los tópicos y áreas geográficas. Además, en AFF hay mapas de referencia, los cuales proveen límites y rasgos para la geografía solicitada, y mapas temáticos, los cuales ofrecen datos presentados en formato de mapa.

Todos los datos y geografía disponibles en los Compendios del Censo 2000 se pueden obtener por AFF. FactFinder está disponible a través de la página principal del Negociado del Censo por la Internet ([www.census.gov](http://www.census.gov)) o en [factfinder.census.gov](http://factfinder.census.gov).

---

**Documentación Técnica.** La documentación técnica incluye una síntesis, un capítulo sobre cómo usar el archivo, los formatos de las tablas, la tabla de secuencia del nivel de compendio, los glosarios de tópicos y de áreas geográficas, la precisión de los datos y el diccionario de datos. Los productos en CD-ROM/DVD incluyen en el disco el archivo de documentación técnica correspondiente. La documentación técnica para los archivos publicados en CD-ROM/DVD también está disponible en la página del Negociado del Censo por la Internet en <http://www.census.gov/prod/cen2000>.

## FUENTES DE ASISTENCIA

**Negociado del Censo de los EE.UU.** El centro de servicios al cliente (Customer Services Center) del Negociado del Censo vende los productos del Censo 2000 en CD-ROM y DVD. Estos se pueden ordenar en línea del catálogo del Censo en <https://catalog.mso.census.gov/> o llamando al centro de servicios al cliente (Customer Services Center) al 301-763-4636.

El Negociado del Censo también tiene un programa activo de información para clientes, el Programa de Asociaciones y Servicios de Datos (PDS, por sus siglas en inglés), que provee información sobre las estadísticas del Negociado del Censo y ofrece adiestramiento y asistencia a los usuarios de los datos. Los especialistas del programa de Asociaciones y Servicios de Datos de la Oficina Regional de Boston contestan preguntas sobre Puerto Rico. Información de contacto está disponible en <http://www.census.gov/contacts/www/cregoff.html>.

**Superintendente de Documentos, Imprenta del Gobierno de los EE.UU.** La imprenta del gobierno de los EE.UU. (U.S. Government Printing Office, GPO) ([www.gpo.gov](http://www.gpo.gov)) maneja las ventas de la mayoría de las publicaciones del gobierno federal, incluyendo los informes del Censo 2000. Para información actualizada sobre cómo ordenar publicaciones de GPO, vea <http://bookstore.gpo.gov/prf/ordinfo.html>.

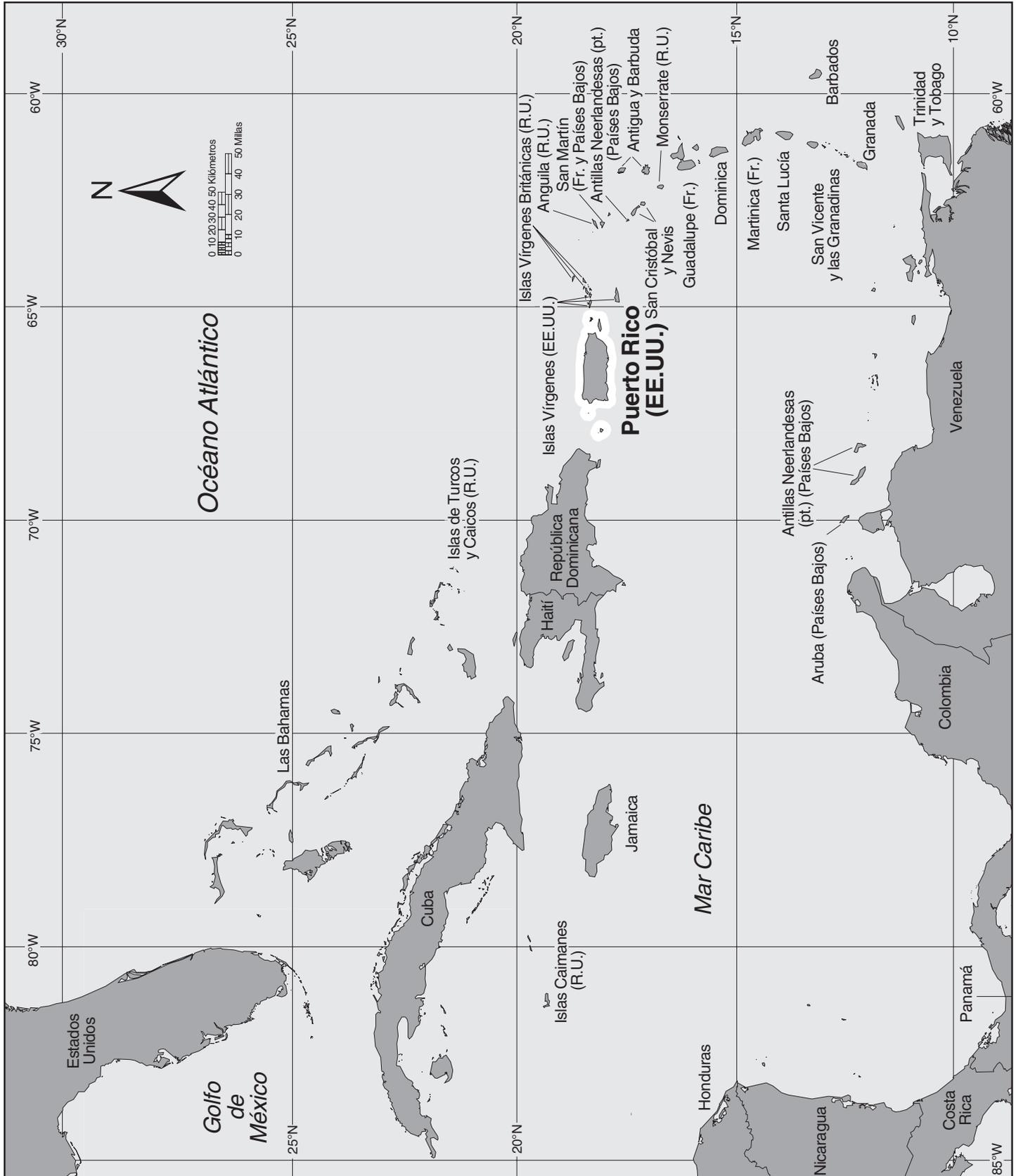
**Centro de Datos Censales de Puerto Rico.** El Negociado del Censo le provee productos de datos, adiestramiento en obtener y utilizar datos, asistencia técnica y servicio de consulta a Puerto Rico. El Centro de Datos Censales de Puerto Rico, a su vez, ofrece publicaciones de referencia, informes, mapas y otros productos especialmente preparados, y asistencia a los usuarios de datos. Un componente del programa es el Centro de Datos de Negocios e Industria (BIDC, por sus siglas en inglés), el cual apoya a la comunidad comercial extendiendo servicios a organizaciones gubernamentales, académicas y sin fines de lucro que directamente prestan servicios a negocios. Para obtener información sobre el Centro de Datos Censales de Puerto Rico, vaya a <http://www.census.gov/sdc/www/>.

**Centros de Información Censal.** El programa de los Centros de Información Censal (CIC) es una actividad en conjunto del Negociado del Censo y organizaciones nacionales sin fines de lucro para representar los intereses de comunidades raciales y étnicas. Los participantes incluyen grupos en los Estados Unidos y Puerto Rico. El objetivo de este programa es poner la información y datos censales a la disposición de las organizaciones participantes para que éstas lleven a cabo análisis, planificación de política y para que sigan divulgándolos a través de una red de afiliados locales y regionales. Para una lista de las organizaciones y puntos de contactos, vaya a <http://www.census.gov/clo/www/cic.html>.

La oficina de enlace con el cliente (Customer Liaison Office) del Negociado del Censo administra tanto el programa del Centro de Datos Censales de Puerto Rico como el de los CIC. Para más información sobre los programas de esa oficina, vaya a <http://www.census.gov/clo/www/clo.html>.

# Apéndice F. Mapas

## Puerto Rico y el Área del Caribe



# Municipios



# Leyenda del Mapa de Contorno de Subdivisiones de Municipios e Índice para la Localización de Municipios

## Leyenda del Mapa

	<b>MOCA</b>	Municipio
	ZANJA	Subdivisión de Municipio <sup>1</sup>
	La Cruz	Subbarrio
	San Juan	Lugar Designado por el Censo <sup>1</sup>
	Lago Dos Bocas	Río Grande, Lago, Cuerpo de Agua, o Línea Costanera
	Un anzuelo une partes contiguas y/o no contiguas de la misma entidad geográfica.	

## Secciones del Mapa



<sup>1</sup> Un asterisco (\*) después del nombre de un lugar indica que el lugar es coextensivo con una subdivisión de municipio separada. El nombre de la subdivisión de municipio se presenta sólo cuando difiere del nombre del lugar.

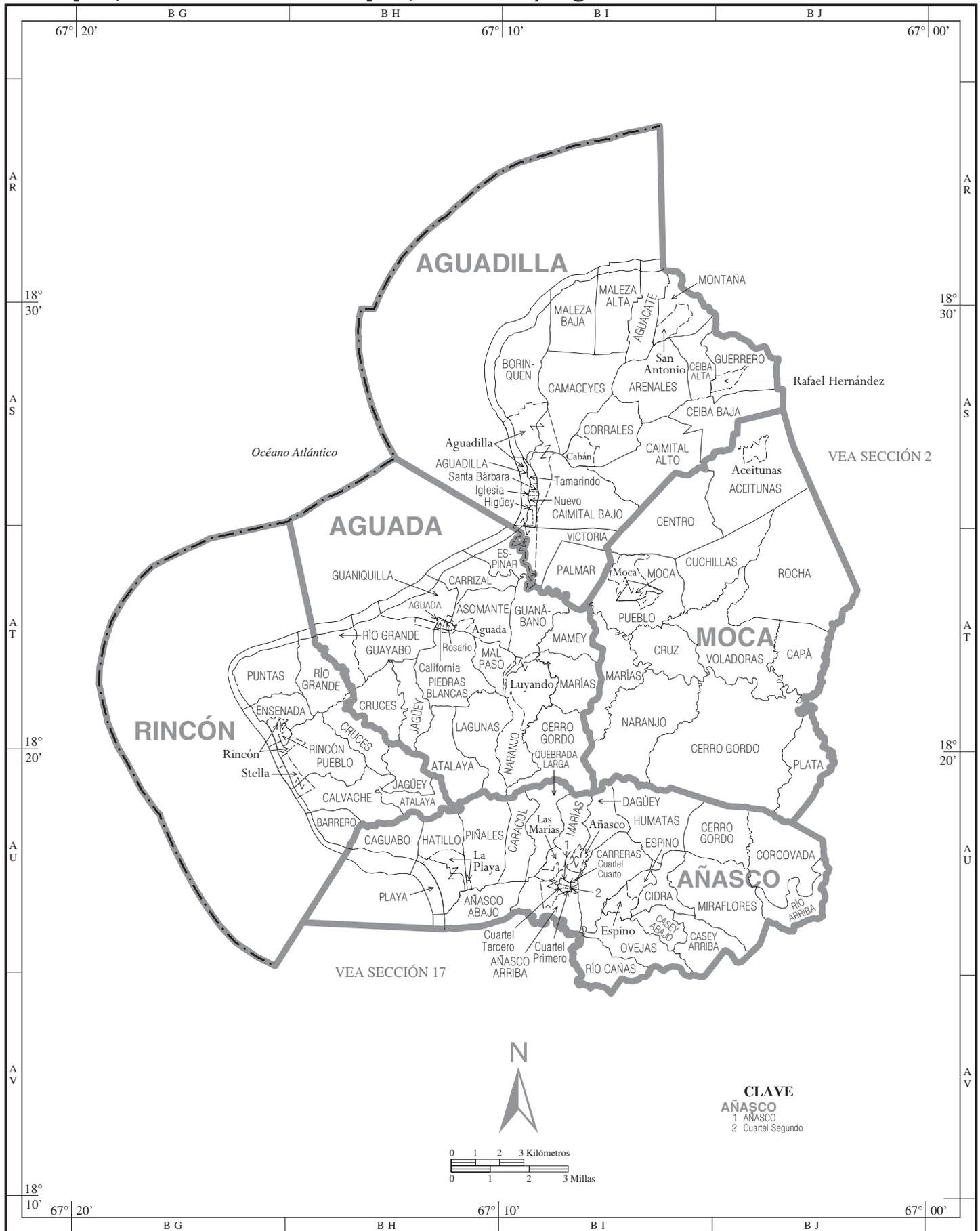
Nota: Todos los límites legales y nombres estaban en efecto al 1 de enero de 2000. Donde los límites del municipio, de la subdivisión de municipio, y/o del subbarrio coinciden, el mapa presenta el símbolo del límite sólo para la jerarquía más alta de estas entidades geográficas. Siempre se muestran los límites del municipio. Donde el límite del municipio, de la subdivisión de municipio, o del subbarrio coincide con el límite de un lugar, el mapa no presenta el símbolo para el límite del lugar. Cualquier nombre de entidad geográfica puede incluir '(pt.)' si alguna parte de la entidad se extiende más allá de los límites del área del mapa que se muestra en la página o si múltiples secciones no contiguas de la entidad se han marcado discretamente en la página. El nombre de una entidad geográfica puede incluir '(pts.)' si existen múltiples secciones no contiguas de la entidad que no se pueden marcar discretamente. Los límites mostrados en este mapa son sólo para propósitos de recopilación y tabulación de datos estadísticos del Negociado del Censo; su presentación y designación para propósitos estadísticos no constituye una determinación de autoridad jurisdiccional o derechos de propiedad o título.

## Índice para la Localización de Municipios

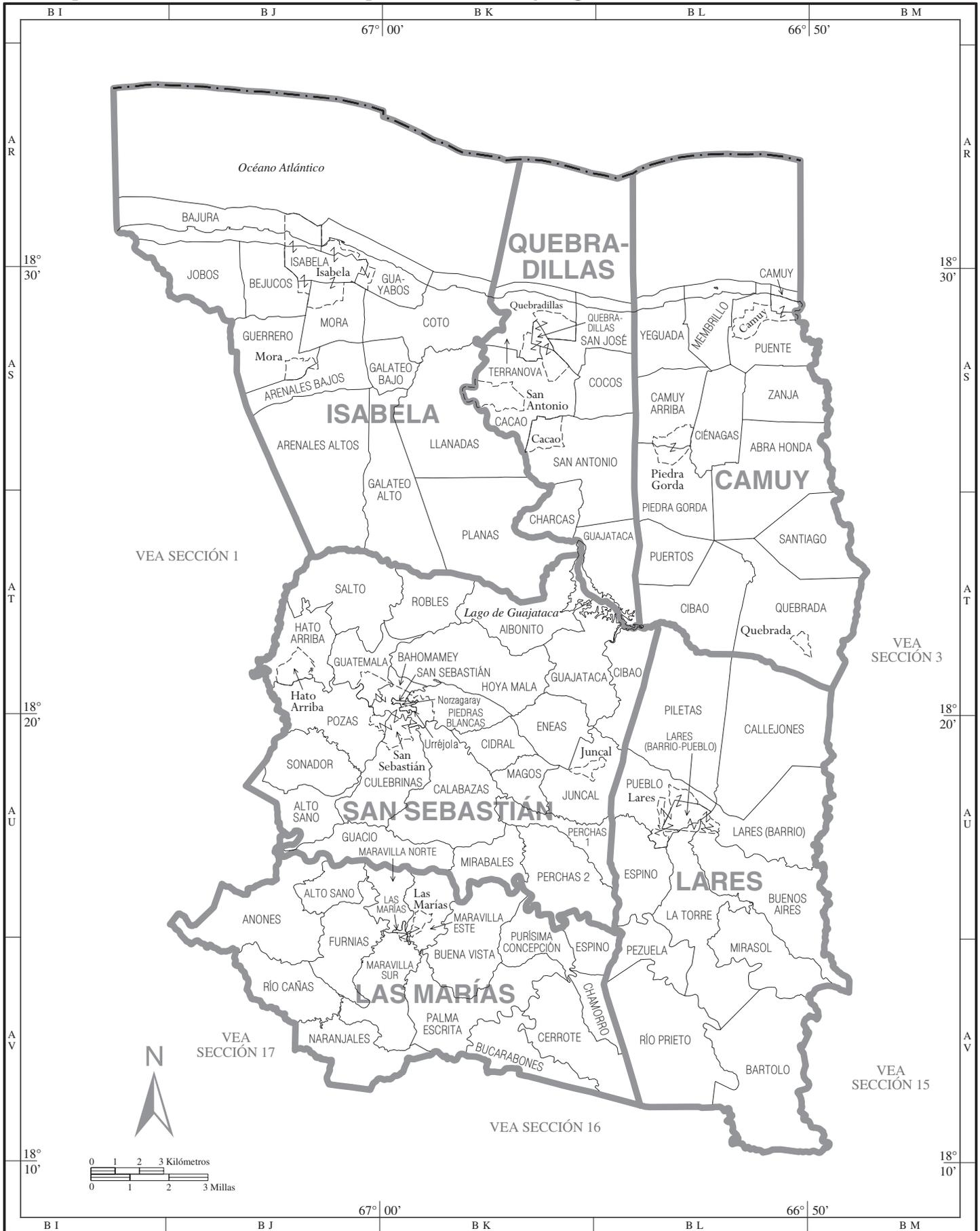
Esta lista presenta las coordenadas de referencia para cada municipio en el mapa de contorno de subdivisiones de municipio. Los números de secciones del mapa se refieren únicamente a los mapas de contorno de subdivisiones de municipio.

MUNICIPIO	SEC MAPA	REF MAPA	MUNICIPIO	SEC MAPA	REF MAPA	MUNICIPIO	SEC MAPA	REF MAPA
Adjuntas.....	15	BM-AV	Hatillo.....	3	BM-AS	San Sebastián.....	2	BK-AU
Aguada.....	1	BH-AT	Hormigueros.....	16	BI-AW	Santa Isabel.....	13	BR-AY
Aguadilla.....	1	BI-AS	Humacao.....	10	BY-AW	Toa Alta.....	5	BT-AT
Aguas Buenas.....	11	BU-AU	Isabela.....	2	BJ-AS	Toa Baja.....	5	BT-AS
Aibonito.....	13	BS-AW	Jayuya.....	3	BO-AV	Trujillo Alto.....	6	BW-AT
Arecibo.....	3	BN-AS	Juana Díaz.....	14	BQ-AY	Utuado.....	3	BN-AU
Arroyo.....	12	BV-AY	Juncos.....	10	BX-AV	Vega Alta.....	5	BR-AS
Añasco.....	1	BI-AU	Lajas.....	16	BJ-AY	Vega Baja.....	4	BR-AS
Barceloneta.....	4	BP-AS	Lares.....	2	BL-AU	Vieques.....	9	CC-AW
Barranquitas.....	13	BS-AV	Las Marías.....	2	BK-AV	Villalba.....	14	BQ-AW
Bayamón.....	5	BT-AT	Las Piedras.....	10	BX-AV	Yabucoa.....	10	BX-AX
Cabo Rojo.....	16	BH-AX	Loíza.....	6	BX-AS	Yauco.....	15	BL-AX
Caguas.....	11	BV-AV	Luquillo.....	7	BZ-AT			
Camuy.....	2	BL-AS	Manatí.....	4	BQ-AS			
Canóvanas.....	6	BX-AU	Maricao.....	16	BK-AV			
Carolina.....	6	BW-AT	Maunabo.....	12	BX-AY			
Cataño.....	5	BU-AS	Mayagüez.....	17	BI-AV			
Cayey.....	11	BU-AW	Moca.....	1	BJ-AT			
Ceiba.....	7	CB-AU	Morovis.....	4	BQ-AU			
Ciales.....	4	BP-AU	Naguabo.....	10	BZ-AV			
Cidra.....	11	BU-AV	Naranjito.....	5	BS-AU			
Coamo.....	13	BR-AW	Orocovis.....	4	BQ-AV			
Comerío.....	11	BT-AV	Patillas.....	12	BW-AX			
Corozal.....	5	BS-AU	Peñuelas.....	15	BN-AX			
Culebra.....	8	CE-AU	Ponce.....	14	BO-AX			
Dorado.....	5	BS-AS	Quebradillas.....	2	BK-AS			
Fajardo.....	7	CA-AT	Rincón.....	1	BG-AT			
Florida.....	4	BP-AT	Río Grande.....	6	BY-AT			
Guayama.....	12	BU-AY	Sabana Grande.....	16	BK-AX			
Guayanilla.....	15	BM-AX	Salinas.....	13	BS-AY			
Guaynabo.....	5	BU-AT	San Germán.....	16	BJ-AW			
Gurabo.....	11	BW-AU	San Juan.....	6	BV-AS			
Guánica.....	16	BK-AY	San Lorenzo.....	11	BW-AW			

# Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 1



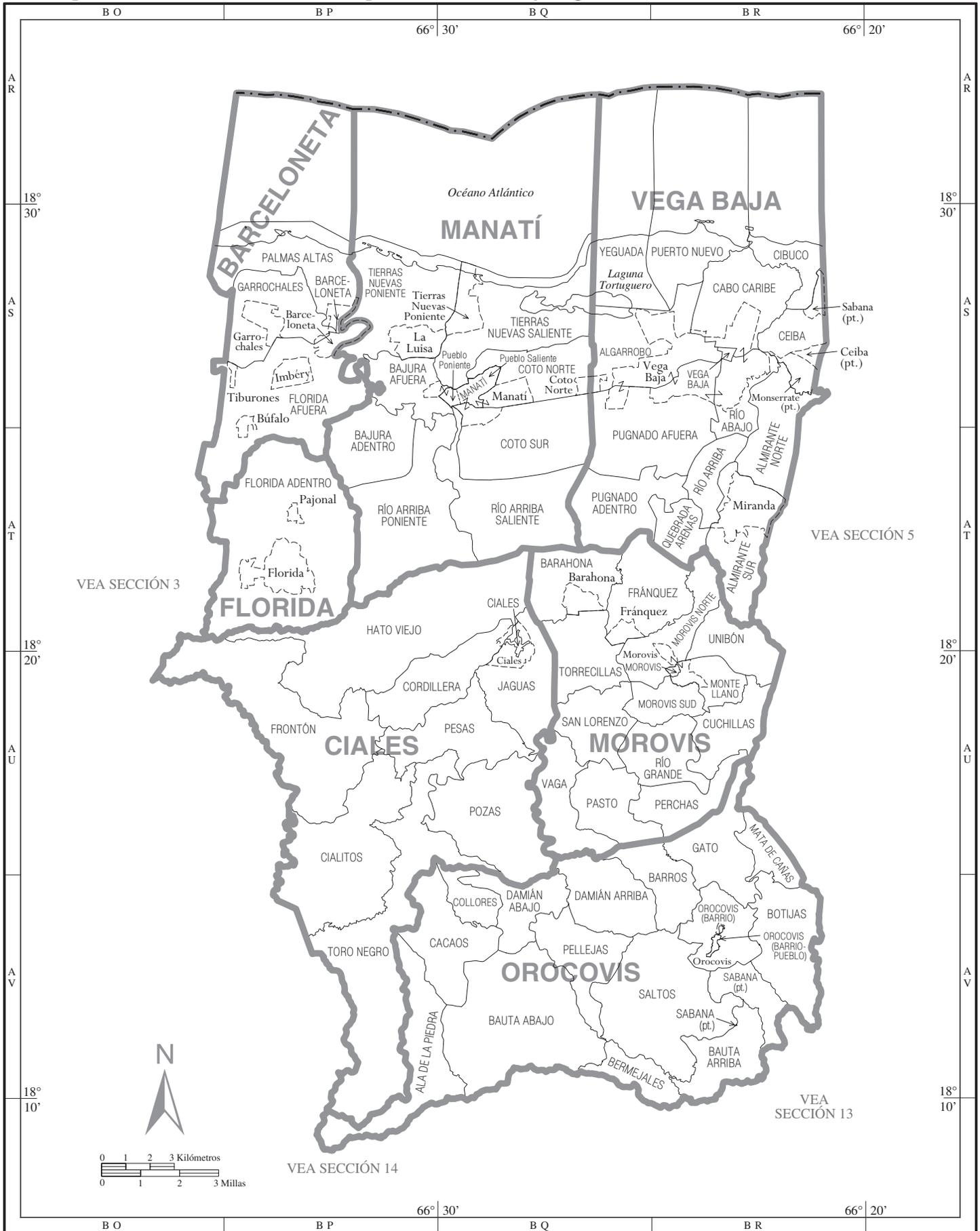
# Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 2



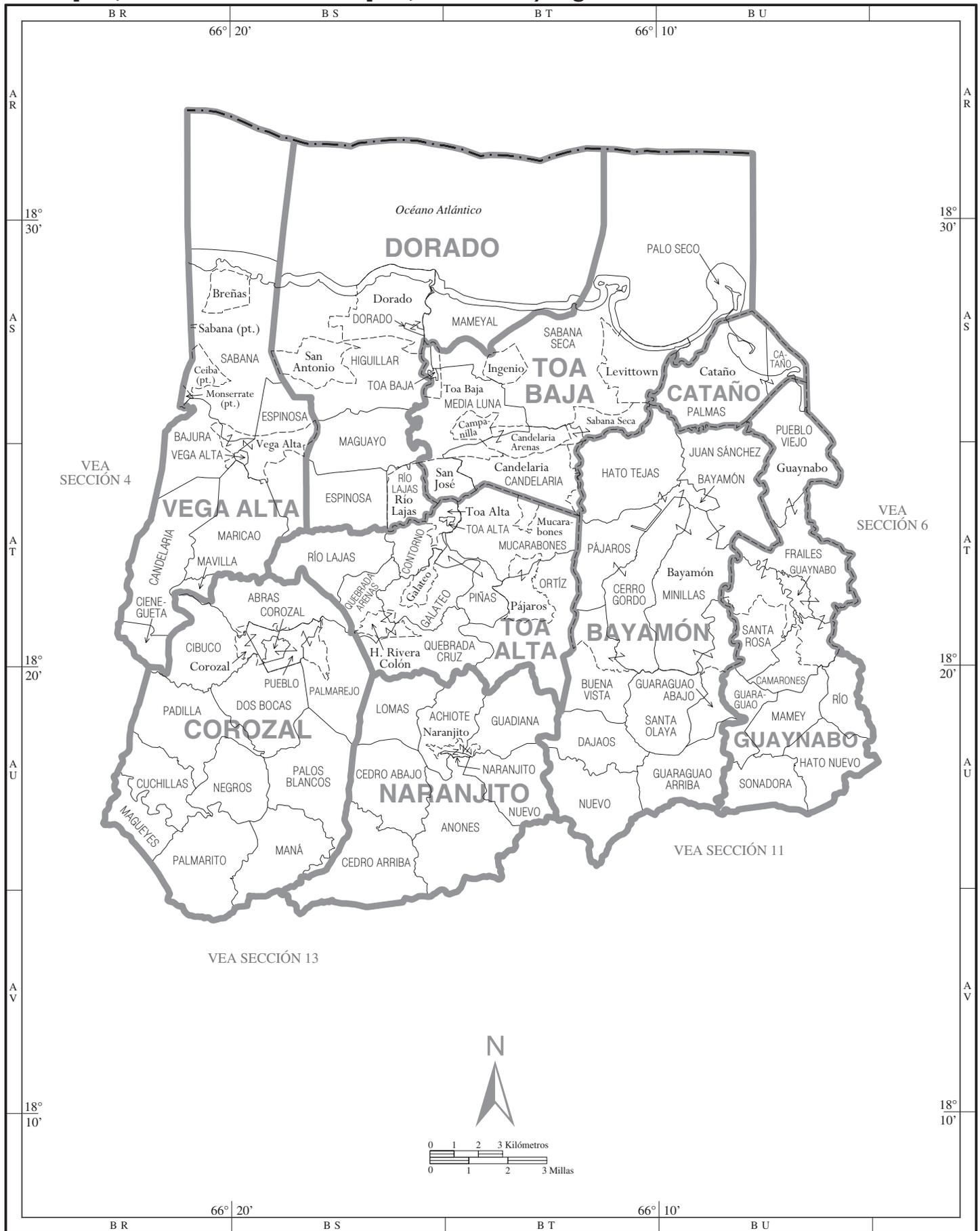
# Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 3



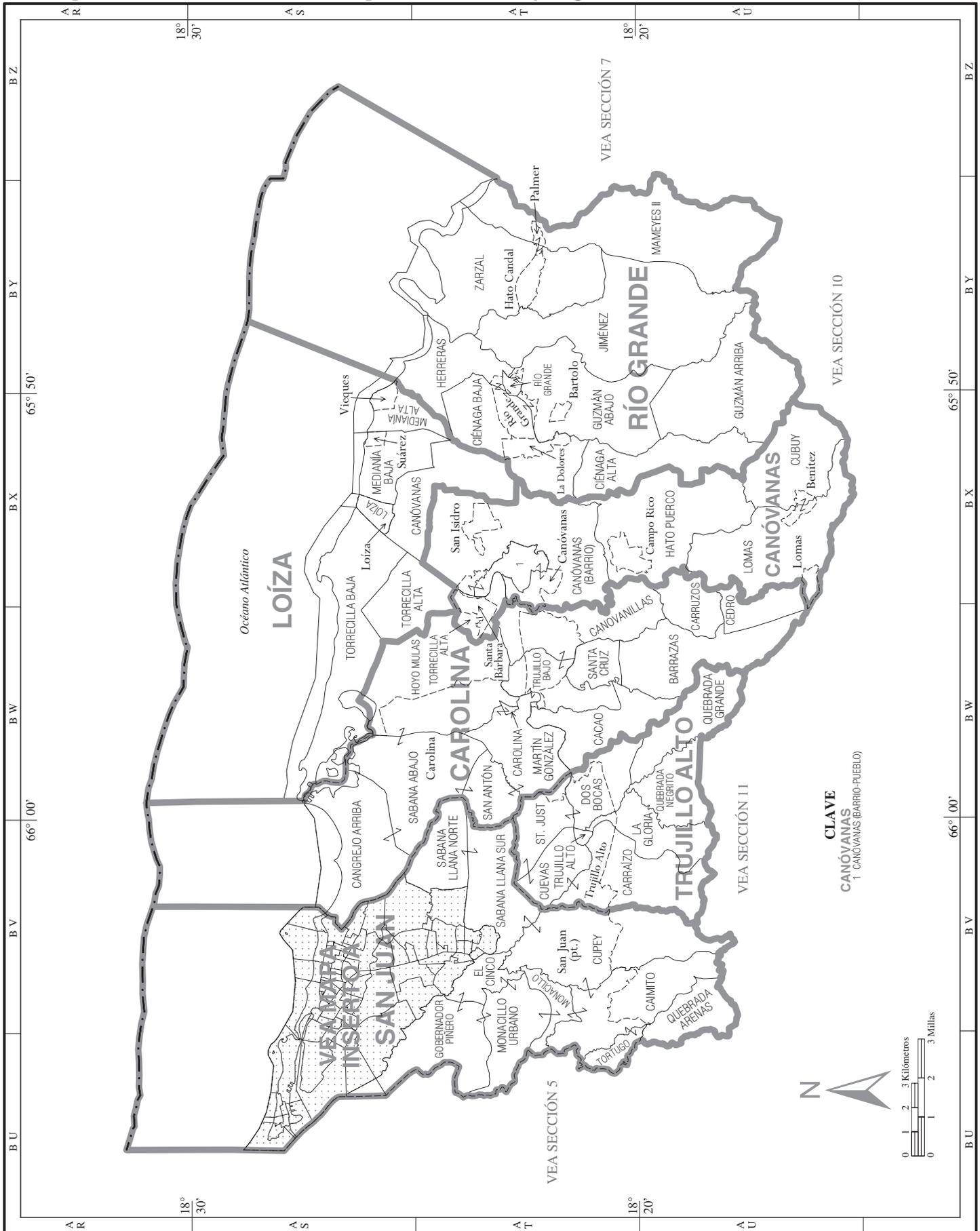
# Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 4



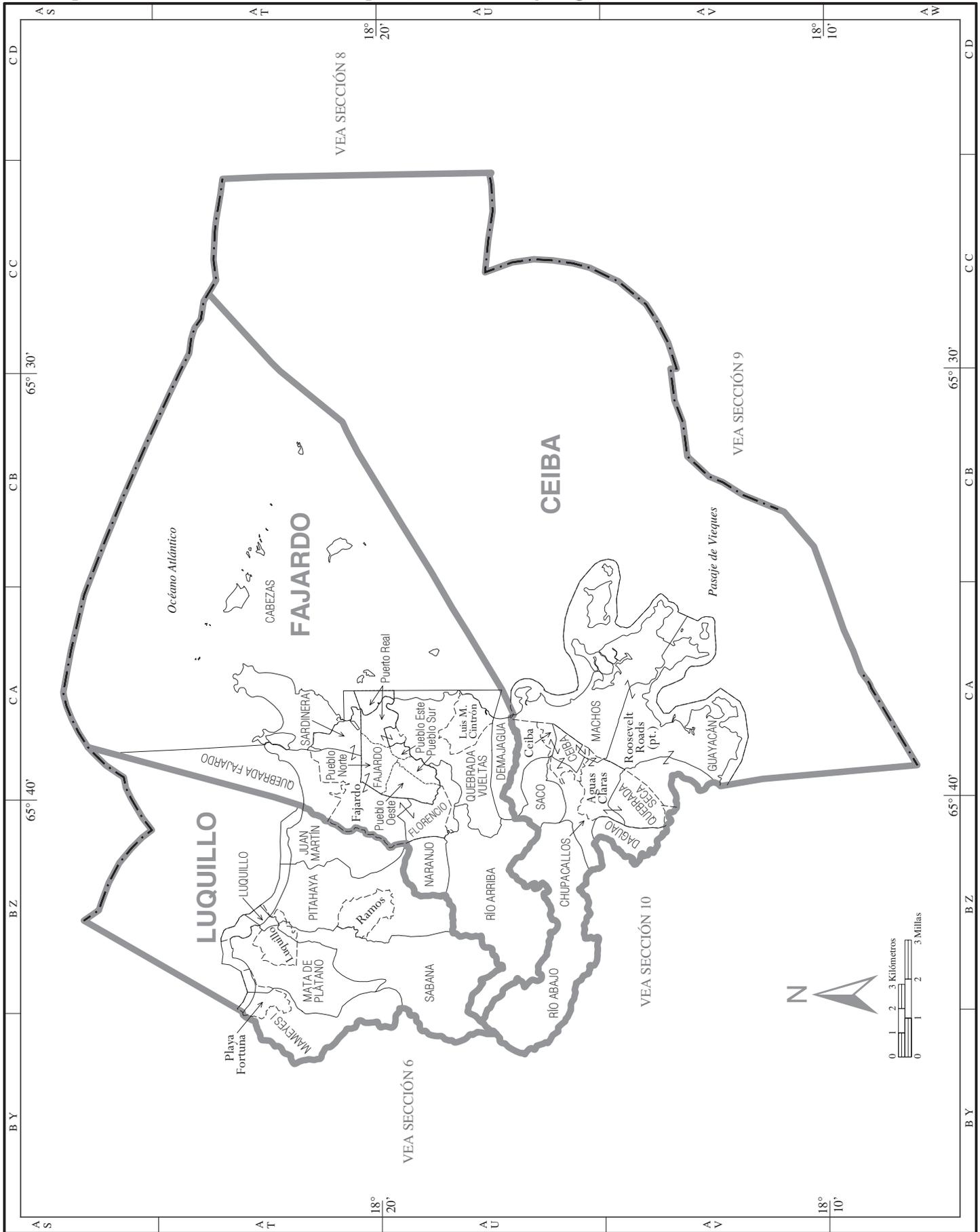
# Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 5



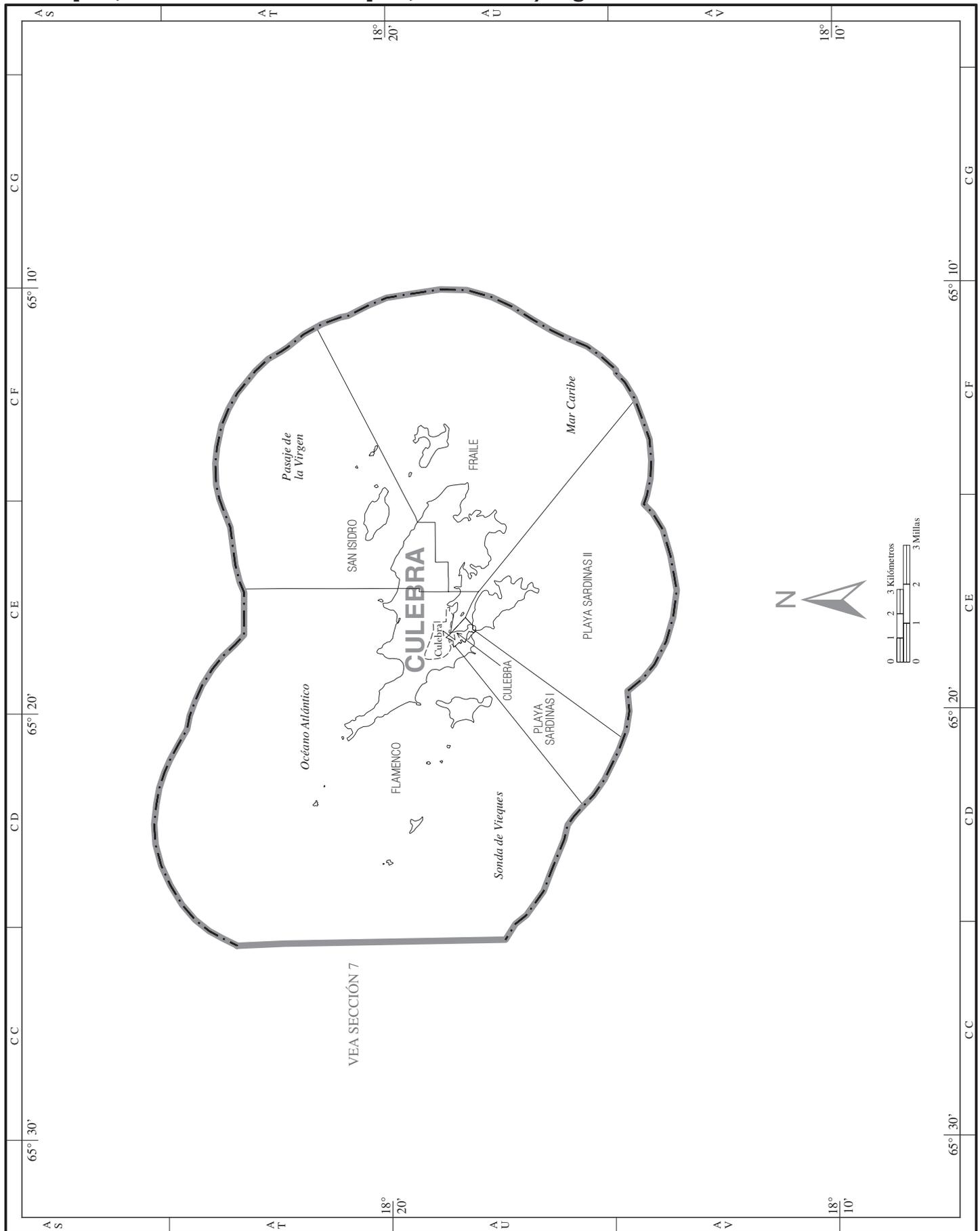
# Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares - Sección 6



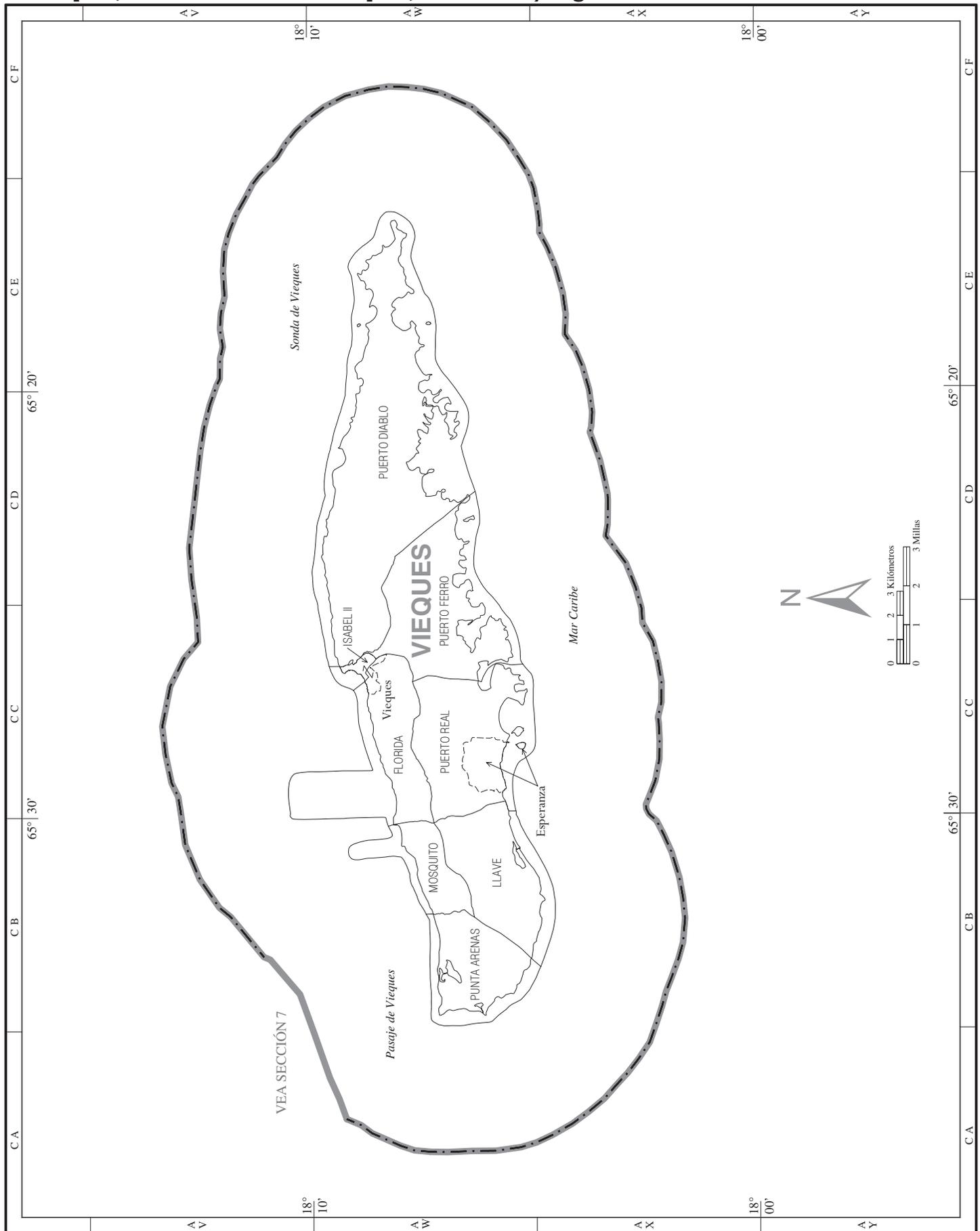
Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 7



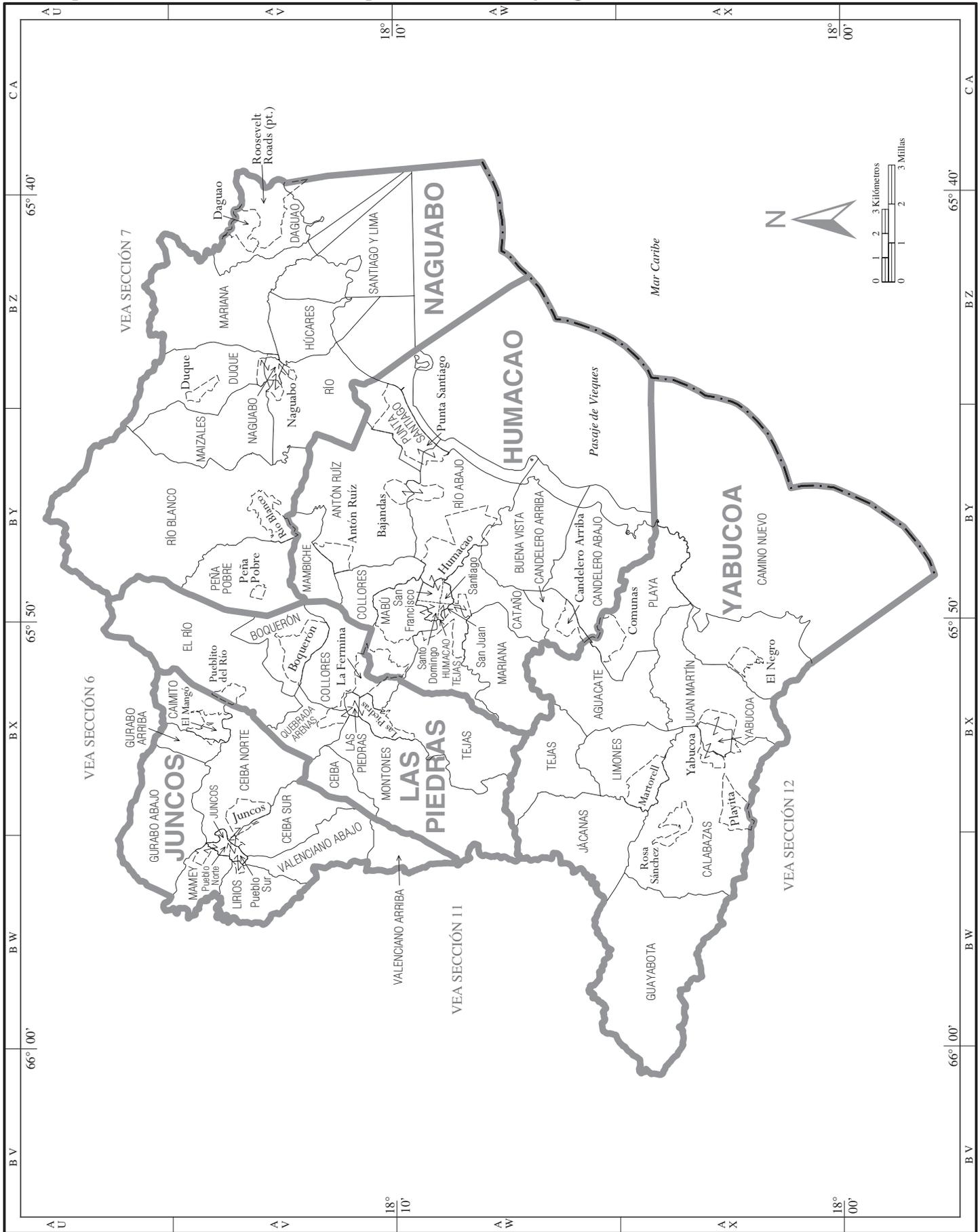
# Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares - Sección 8



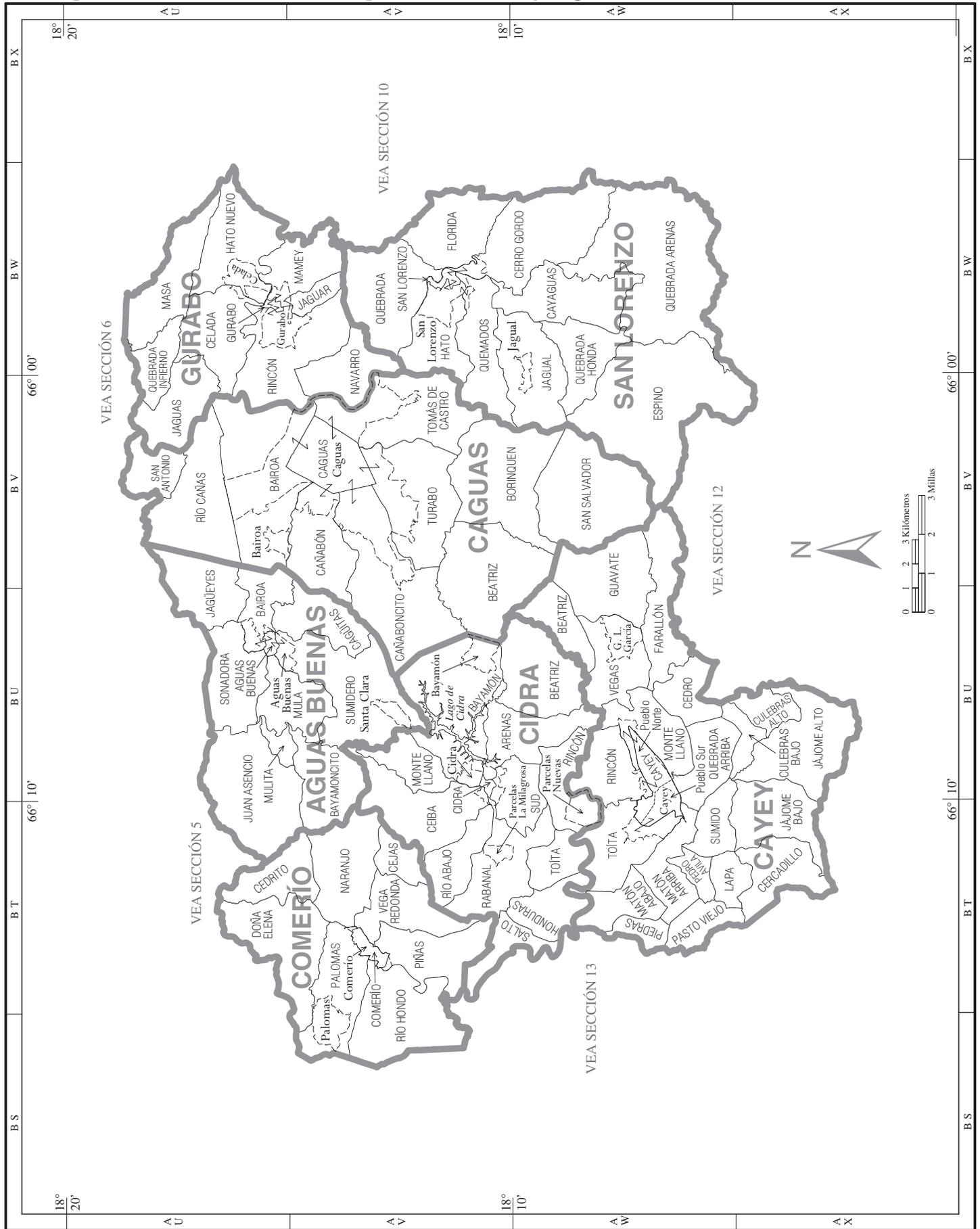
Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares - Sección 9



Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares - Sección 10

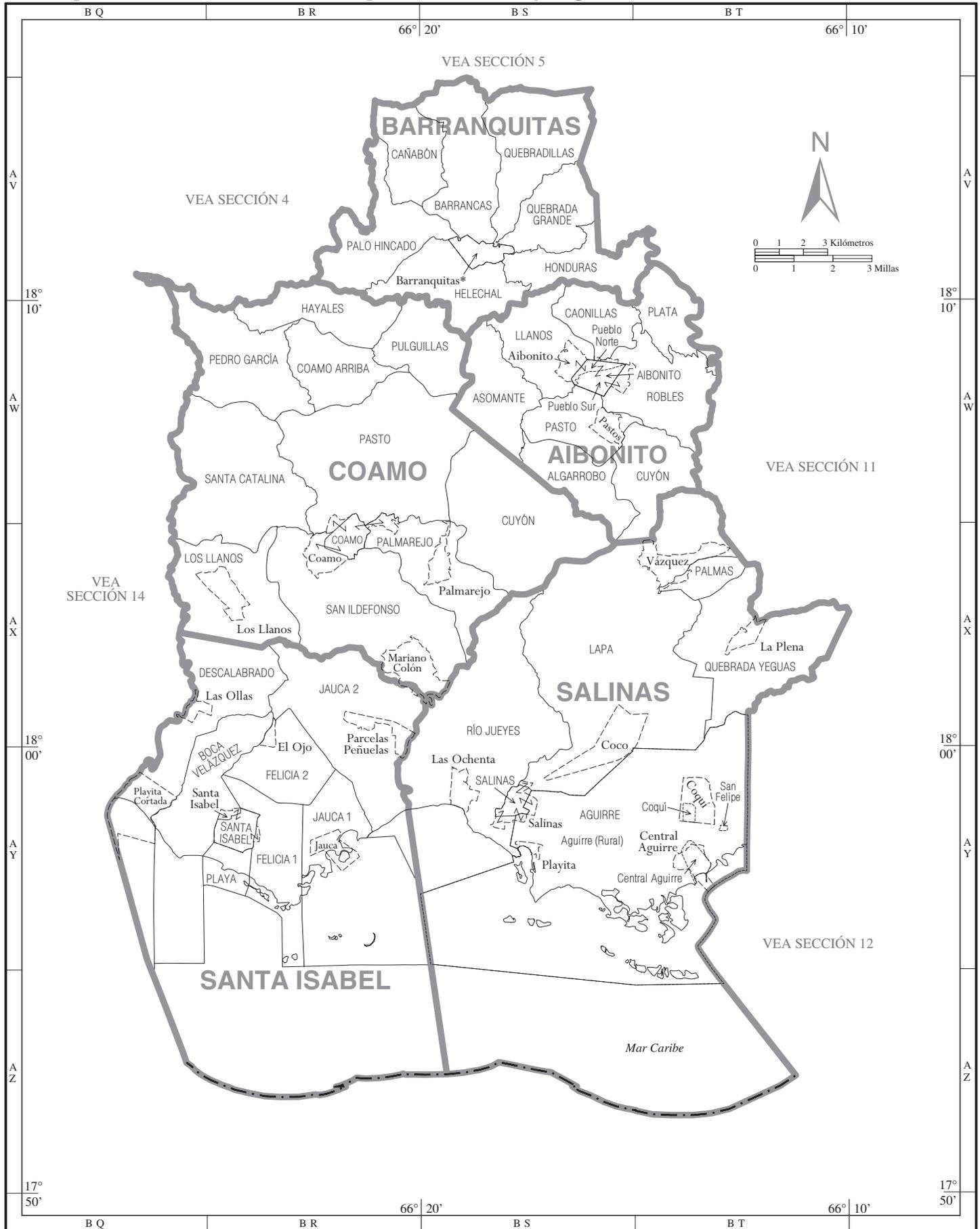


Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares - Sección 11

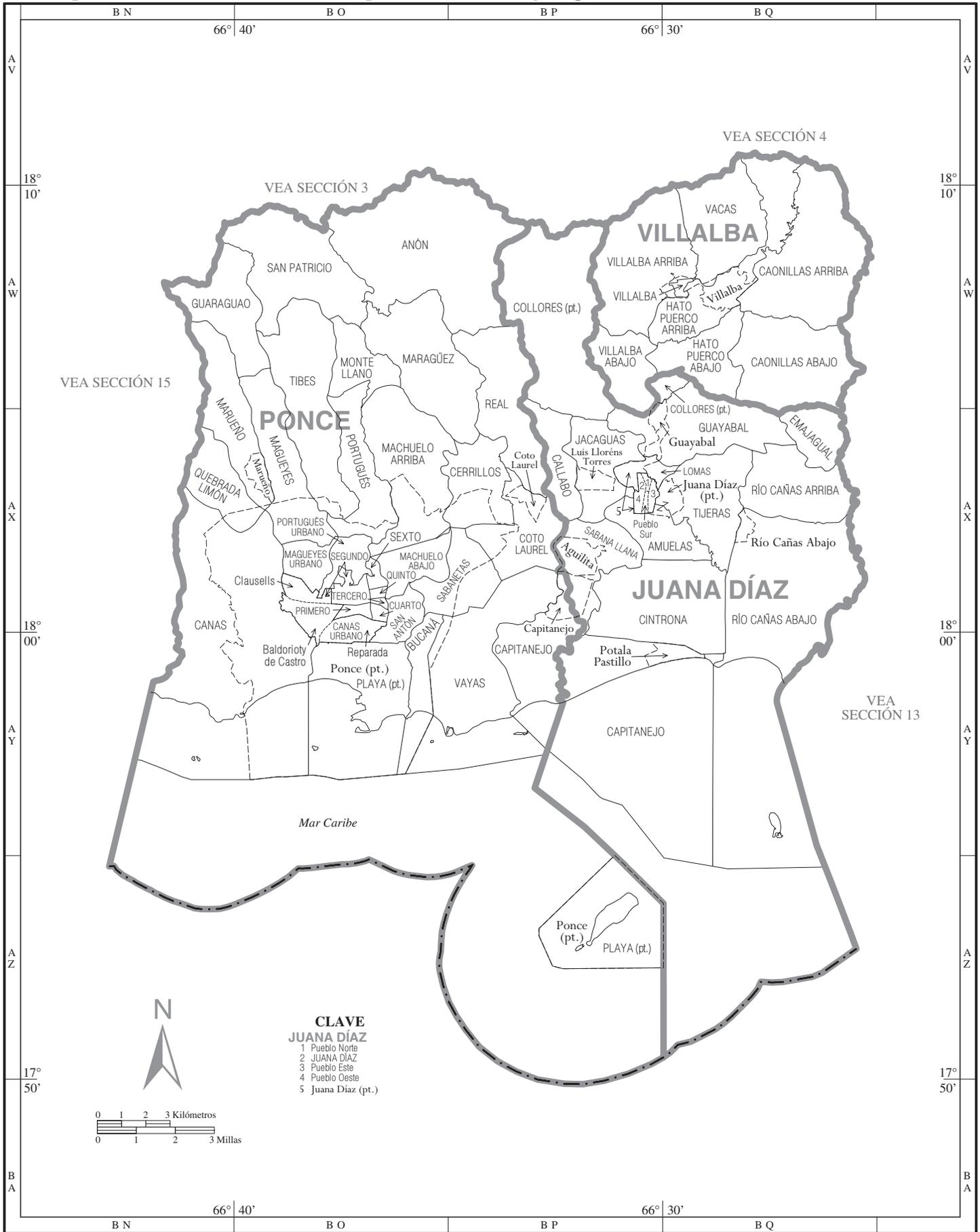




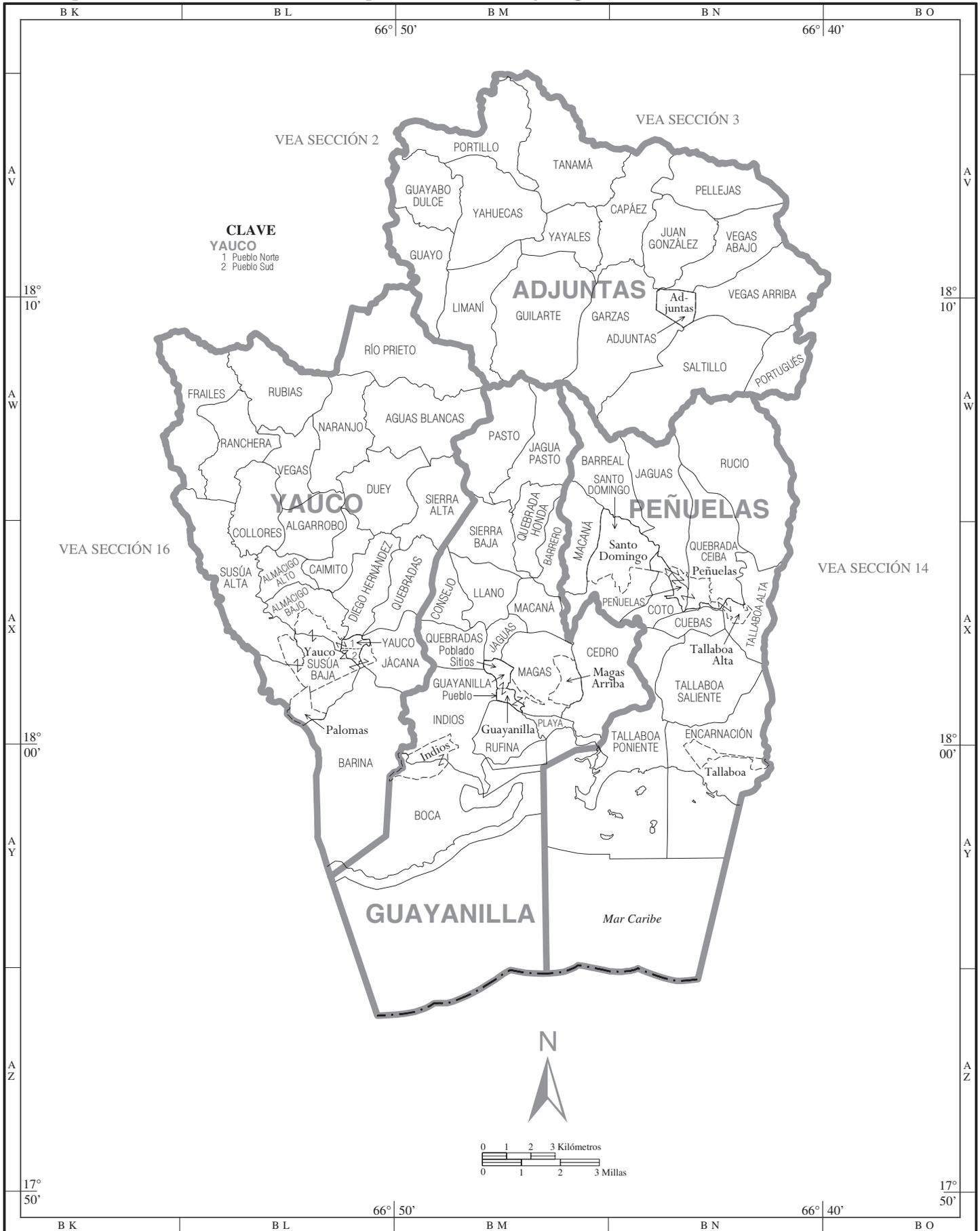
**Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 13**



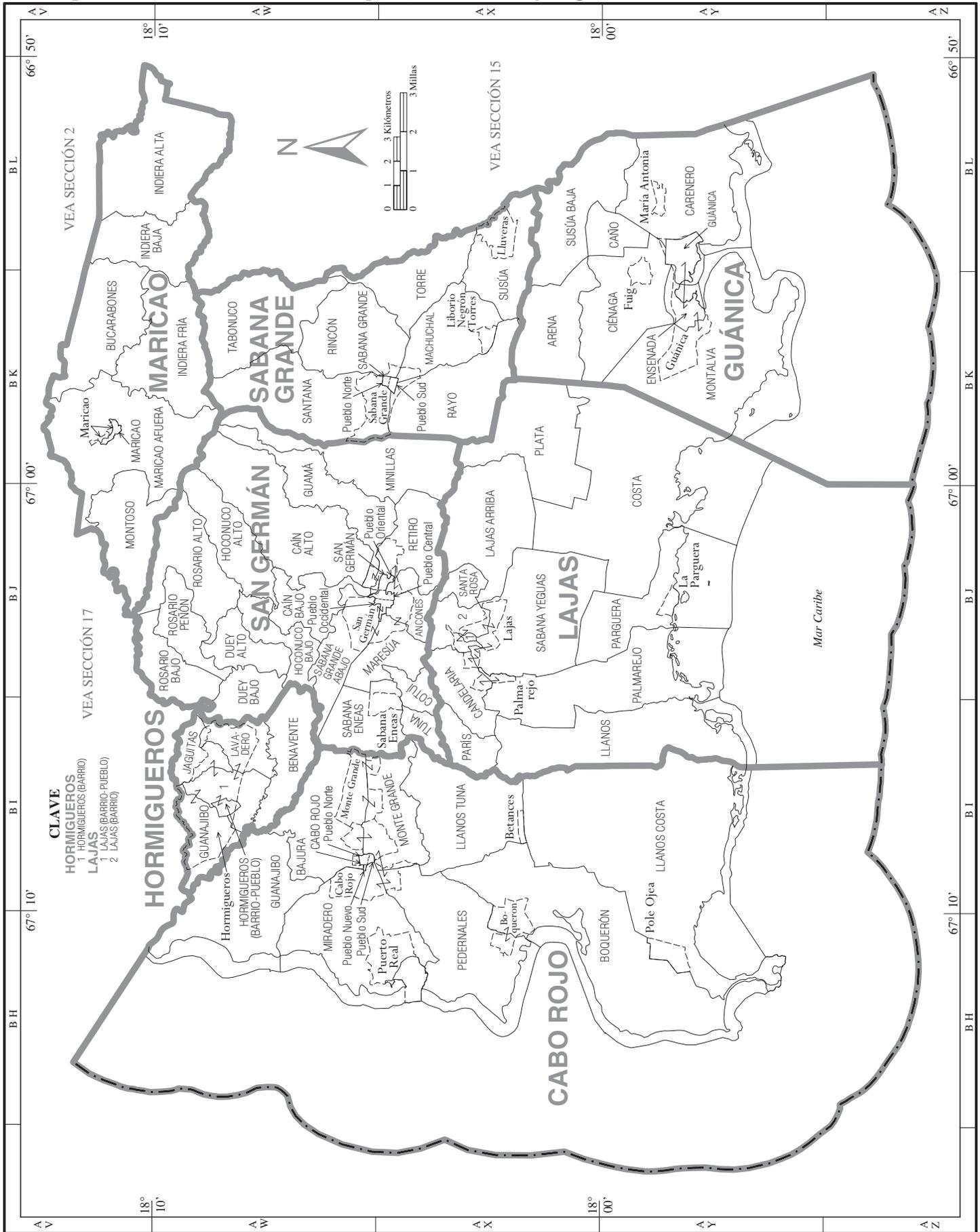
# Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 14



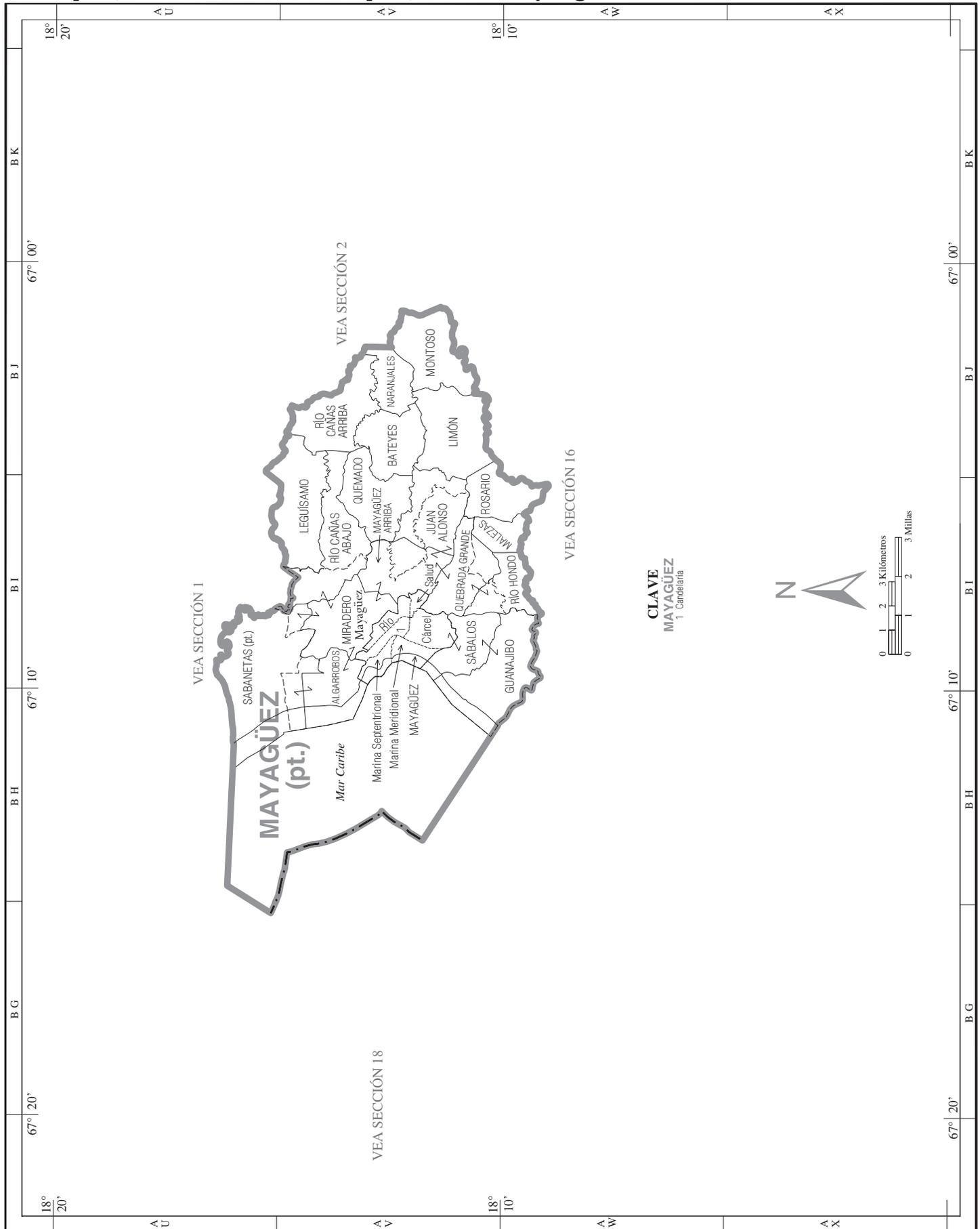
**Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 15**



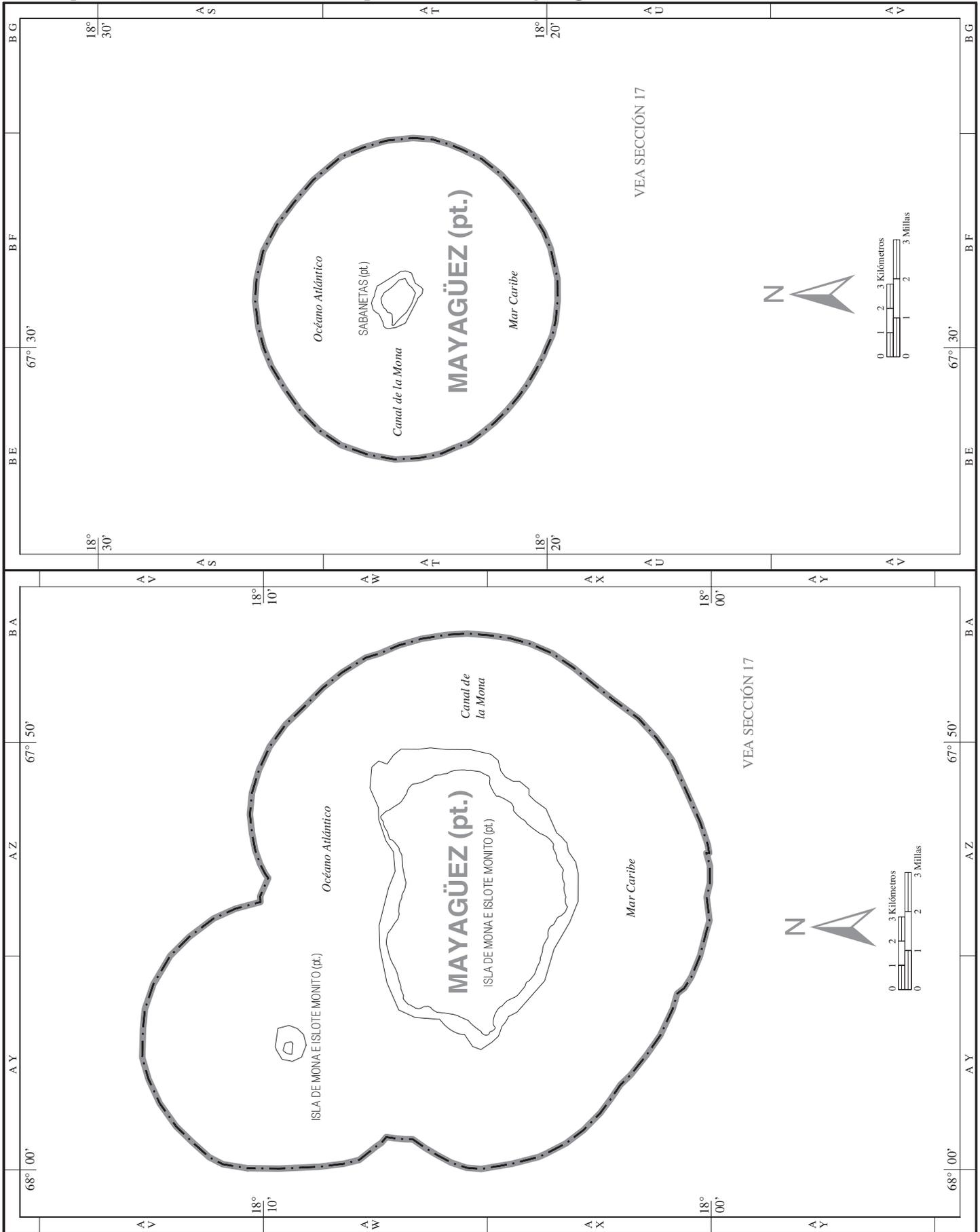
Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 16



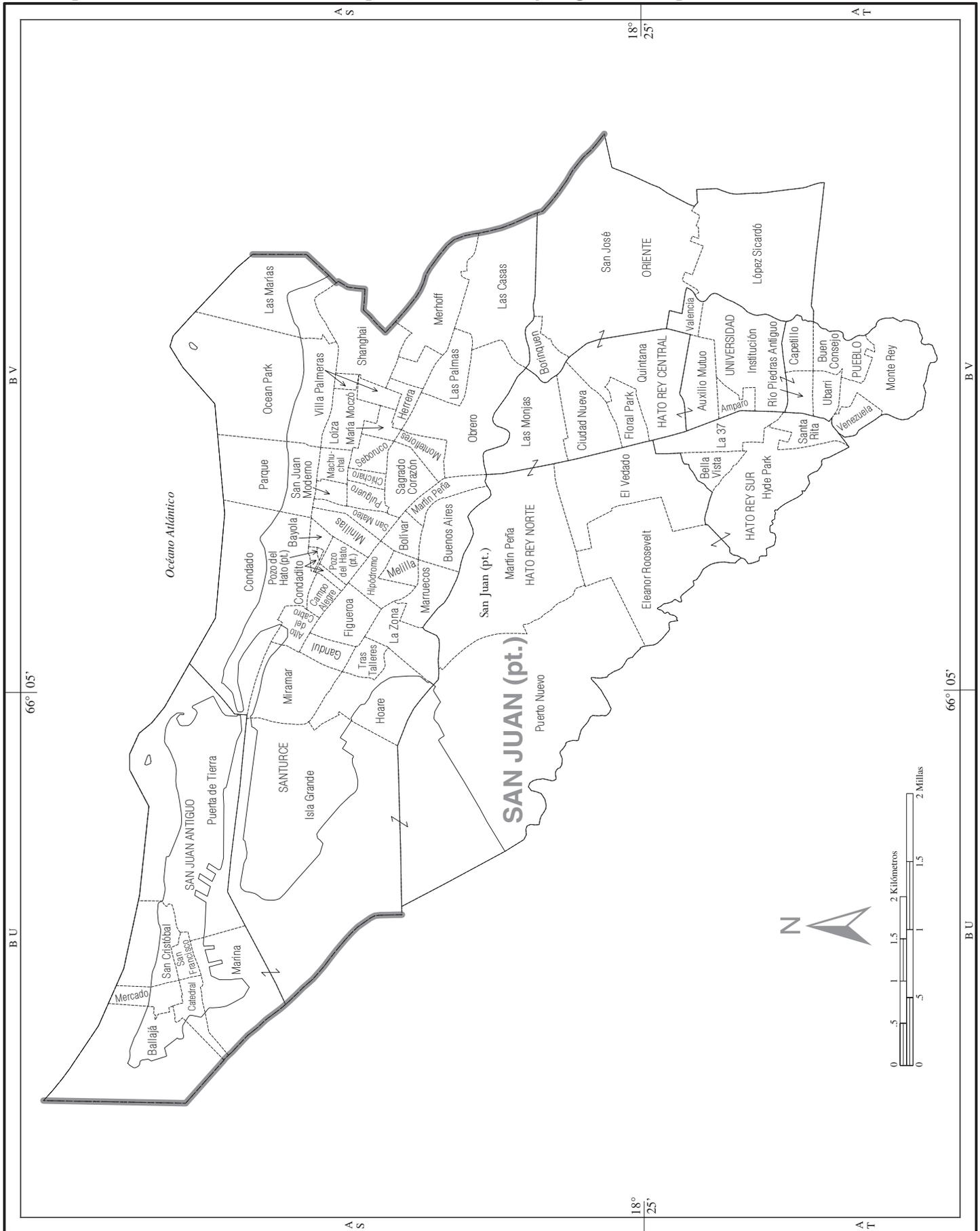
Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Sección 17



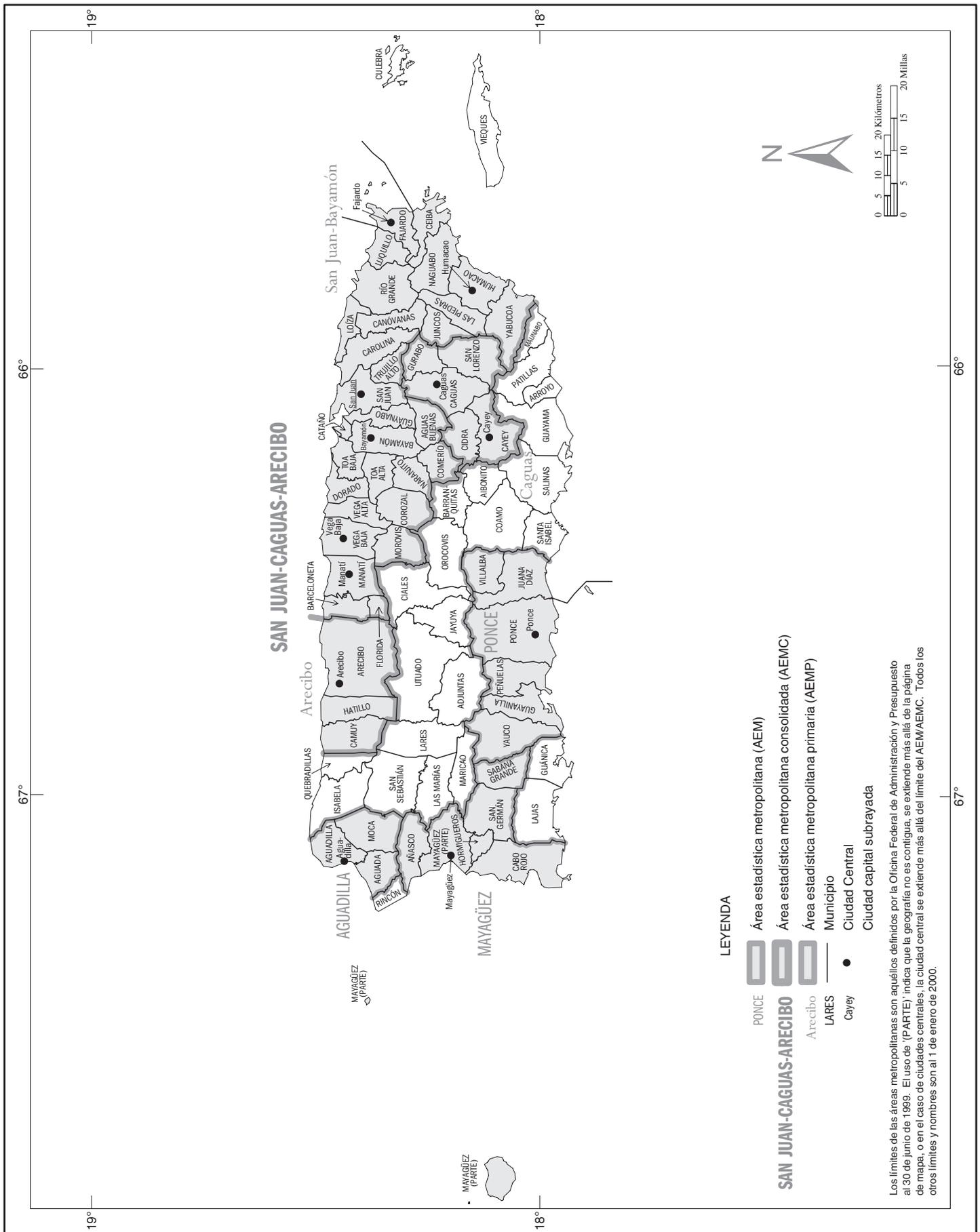
**Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares - Sección 18**



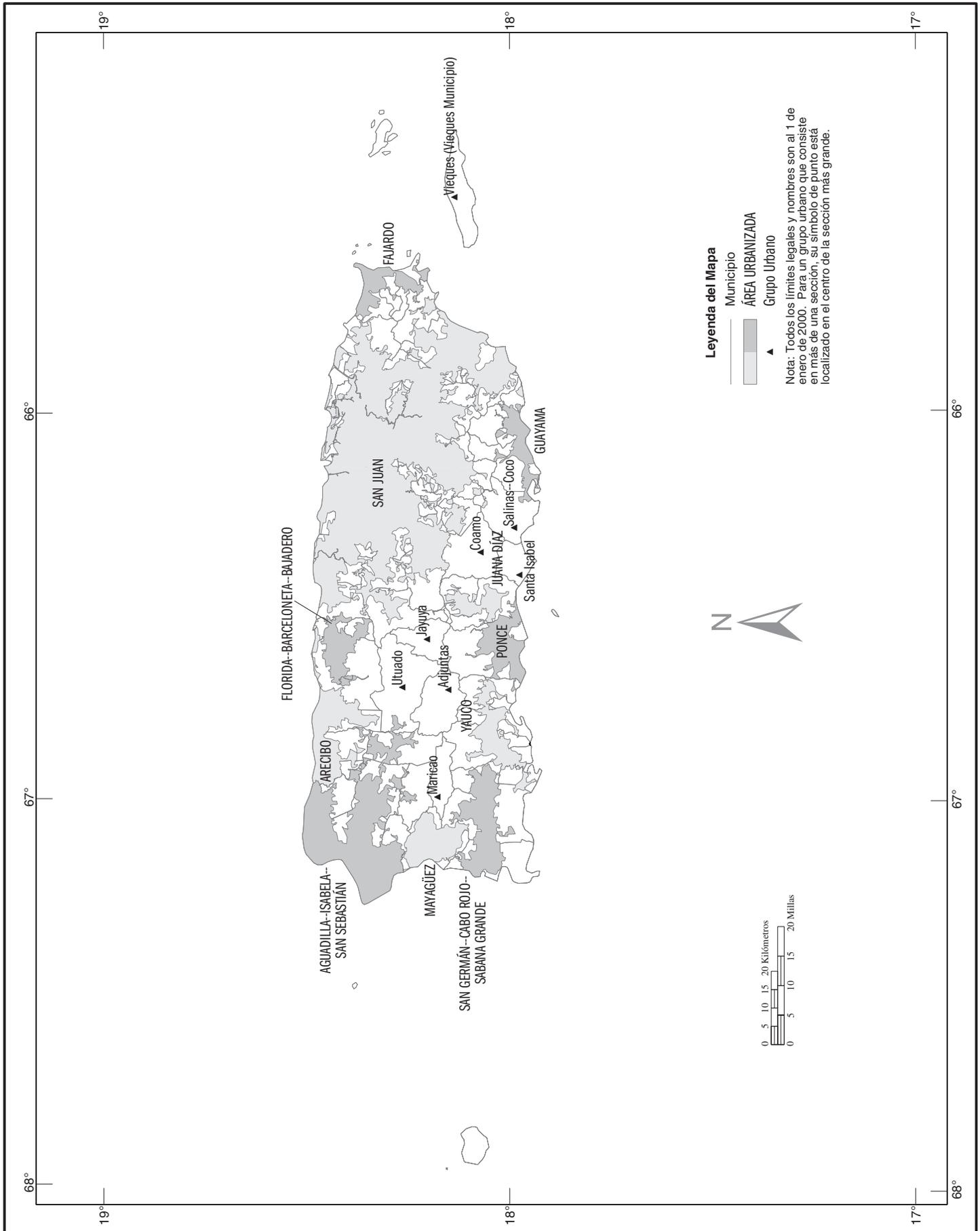
**Municipios, Subdivisiones de Municipios, Subbarrios y Lugares – Mapa Inserto A**



# Áreas Metropolitanas, Municipios y Ciudades Centrales



# Áreas Urbanas



# Apéndice G.

## Precisión de los Datos

---

### **EL ARCHIVO MAESTRO DE DIRECCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DE ENUMERACIÓN EN PUERTO RICO**

El método de entrega de cuestionarios utilizado en Puerto Rico fue actualización/entrega. El listado de direcciones para las áreas de actualización/entrega se compiló durante una operación de campo del Negociado del Censo que se conoce como Listado de Direcciones. Los empleados del censo se mandaron al campo con mapas de su área de asignación y fueron instruidos a anotar las direcciones de tipo urbano, las direcciones de tipo no urbano o una descripción de la localización, o posiblemente alguna combinación de éstas, para cada unidad de vivienda. Además, la localización de la unidad se anotó en el mapa censal con lo que se conoce como un punto en el mapa. Esta operación se llevó a cabo en el otoño de 1998.

Al completar el procesamiento de datos sobre el listado de direcciones, fue posible tabular el número de unidades de vivienda en cada bloque. Se les envió a los municipios participantes en la operación de revisión local listas de recuentos de unidades de vivienda por bloque. Esta operación se conoció como Actualización Local de Direcciones Censales (LUCA 99, por sus siglas en inglés). Cuando un participante de LUCA 99 no estaba de acuerdo con un recuento de bloques censales, se hizo un recorrido de nuevo de este bloque, durante el cual los empleados del censo fueron reasignados para actualizar el listado de direcciones. También, hubo un proceso de apelación para resolver discrepancias en la clasificación de unidades de vivienda, que podría tener como resultado añadir unidades de vivienda al listado de direcciones. El segundo recorrido de LUCA 99 y el proceso de apelación de LUCA 99 se llevaron a cabo varias veces durante la actualización del Archivo Maestro Decenal de Direcciones.

La última operación para hacer listados de direcciones en las áreas de actualización/entrega fue la operación Actualización/Entrega. Durante esta operación, se entregó a mano en cada unidad de vivienda un cuestionario del censo. Durante el proceso, se actualizaron el Archivo Maestro de Direcciones (MAF, por sus siglas en inglés) y los mapas.

Las personas que no recibieron un cuestionario en su residencia pudieron entregar un cuestionario de Sea Usted Contado o llamar a Asistencia por Teléfono sobre Cuestionarios y tener su información recopilada por teléfono. Las direcciones de estas operaciones que no parearon con las que ya estaban listadas en el Archivo Maestro Decenal de Direcciones fueron visitadas en una operación de Verificación en el Campo para determinar si existían. Las direcciones verificadas fueron añadidas al listado de direcciones.

Una fuente adicional de información sobre unidades de vivienda listadas en el Archivo Maestro Decenal de Direcciones (DMAF, por sus siglas en inglés) es la operación Seguimiento por Falta de Respuesta (NRFU, por sus siglas en inglés). Durante NRFU, los enumeradores dieron seguimiento a unidades que no habían devuelto un cuestionario predirigido del censo. Las unidades en NRFU podrían ser eliminadas o consideradas como desocupadas. A la vez, las unidades que no aparecieron en el listado de direcciones o los mapas pudieron ser añadidas y enumeradas simultáneamente.

### **ENUMERACIÓN DE LUGARES QUE PROVEEN SERVICIOS**

La Enumeración de Lugares que Proveen Servicios (SBE, por sus siglas en inglés) se diseñó para contar a las personas sin una residencia habitual que usan facilidades de servicios (por ejemplo, refugios, comedores de beneficencia y servicios rodantes de comida). Se enumeraron sólo las personas que usaron la facilidad de servicios el día de la entrevista. Además, las personas enumeradas en localizaciones específicas al aire libre y las personas sin una residencia habitual

---

que completaron cuestionarios de Sea Usted Contado (BCF, por sus siglas en inglés) aumentaron las cifras de SBE. Se incluyó el total final en la población total. Este componente de la enumeración no debe interpretarse como un recuento completo de la población sin hogar.

## **CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS**

El Negociado del Censo ha modificado algunos datos en esta publicación de datos para proteger la confidencialidad. La sección 9 del título 13 del Código de los Estados Unidos prohíbe que el Negociado del Censo haga público los resultados que puedan identificar datos sobre un individuo.

La comisión interna de revisión de supresión de datos (“Internal Disclosure Review Board”) del Negociado del Censo establece las reglas de confidencialidad para todas las emisiones de datos. El método de usar listas de cotejo se utiliza para asegurar que se consideran y se manejan todos los riesgos posibles a los cuales se expone la confidencialidad de los datos. Se puede enviar preguntas sobre la confidencialidad a: [webmaster@census.gov](mailto:webmaster@census.gov) Attention Policy.

## **Título 13 del Código de los Estados Unidos**

El título 13 del Código de los Estados Unidos autoriza que el Negociado del Censo lleve a cabo censos y encuestas. La sección 9 del mismo título requiere que cualquier información que se recopile del público bajo la autoridad del título 13 se mantenga confidencial. La sección 214 del título 13 y las secciones 3559 y 3571 del título 18 del Código de los Estados Unidos estipula que se impongan penalidades de hasta 5 años de cárcel y hasta \$250,000 en multas por la divulgación intencional de información confidencial del censo.

## **Límite a la divulgación de datos**

El límite a la divulgación de datos es el proceso usado para proteger la confidencialidad de los datos. Una divulgación de datos ocurre cuando alguien puede usar información estadística publicada para identificar a un individuo que ha provisto información bajo una promesa de confidencialidad. Utilizando los procedimientos de la limitación a la divulgación, el Negociado del Censo modifica o elimina las características que podrían arriesgar la confidencialidad si se revelan. Aunque pueda parecer que una tabla muestra información sobre un individuo específico, el Negociado del Censo ha tomado pasos para disfrazar los datos originales a la vez que asegura que los resultados todavía sean útiles.

## **Intercambio de datos**

El intercambio de datos es un método de limitar la divulgación de datos que se diseñó para proteger la confidencialidad en tablas con datos de frecuencia (el número o porcentaje de la población con ciertas características). El intercambio de datos se hace editando las fuentes de datos o intercambiando los registros por una muestra de casos al crear una tabla. Una muestra de hogares se selecciona y se para usando un conjunto seleccionado de variables claves con hogares en áreas geográficas vecinas que tienen características semejantes (como por ejemplo, el mismo número de adultos y el mismo número de hijos). Como el intercambio ocurre frecuentemente dentro de un área vecina, no afecta los totales marginales para el área o los totales que incluyen datos de múltiples áreas. Debido al intercambio de datos, los usuarios no deben suponer que las tablas con celdas con un valor de ‘uno’ o ‘dos’ revelan información sobre individuos específicos.

## **ERRORES AJENOS AL MUESTREO**

En cualquier operación estadística de gran escala, como el Censo 2000, ocurren errores humanos y de computadora. Estos errores frecuentemente se conocen como errores ajenos al muestreo. Tales errores incluyen el no enumerar cada hogar o a cada persona en la población, no obtener toda la información requerida de los respondedores, obtener información incorrecta o imprecisa y anotar información incorrectamente. Además, pueden ocurrir errores durante la revisión en el campo del trabajo de los enumeradores, durante el manejo de los cuestionarios en la oficina o durante el procesamiento electrónico de los cuestionarios.

---

Como es imposible eliminar completamente los errores ajenos al muestreo de una operación tan grande y compleja como el censo decenal, el Negociado del Censo intenta controlar las fuentes de tales errores durante las operaciones de recopilación y procesamiento. A continuación, se describen las fuentes principales de errores ajenos al muestreo y los programas establecidos para controlar este tipo de error durante el Censo 2000. Sin embargo, el éxito de estos programas dependió de cuán bien se siguieron las instrucciones en la realidad durante el censo. Como parte del programa de evaluación del Censo 2000, se evaluarán tanto los efectos de estos programas como la cantidad de errores que permanecieron después de su aplicación.

### **Tipos de Errores Ajenos al Muestreo**

**Falta de respuesta.** La falta de respuesta a ciertas preguntas en el cuestionario del censo o no obtener cualquier información sobre una unidad de vivienda da base a que se introduzca sesgo en los datos, ya que no se han observado las características de las personas que no han respondido y pueden diferir de aquéllas provistas por los respondedores. Como resultado, cualquier procedimiento de imputación utilizando los datos del respondedor puede que no refleje estas diferencias ya sea al nivel elemental (persona o unidad de vivienda individual) o como promedio. El minimizar la falta de respuesta ofrece alguna protección contra la introducción de grandes sesgos en los datos. Las características para las preguntas sin respuestas fueron imputadas utilizando datos reportados para una persona o unidad de vivienda con características similares.

**Errores del respondedor y del enumerador.** La persona que contestó el cuestionario y lo devolvió por correo o respondió a las preguntas hechas por un enumerador para un hogar podría ser una fuente de error. Aunque la manera en que se frasearon las preguntas fue probada en varios estudios experimentales antes del censo, el respondedor que contesta por correo puede dejar pasar o malinterpretar una pregunta, o contestar una pregunta en una manera que el sistema de la captura de datos no pueda interpretar correctamente. El enumerador también puede malinterpretar o anotar incorrectamente la información provista por el respondedor; o puede no recopilar alguna de la información para una persona u hogar, o puede recopilar datos para hogares que no se habían designados como parte de la muestra. Para controlar problemas como estos durante la enumeración en el campo, se verificó el trabajo de los enumeradores cuidadosamente. El personal de campo se preparó para sus tareas utilizando adiestramientos estándares que incluían experiencia práctica en el uso de los materiales del censo. Una muestra de los hogares entrevistados por enumeradores fue entrevistada nuevamente para controlar la posibilidad de que los enumeradores estuvieran sometiendo datos falsificados.

**Errores de procesamiento.** Las muchas etapas en el procesamiento de los datos censales representan fuentes potenciales para la introducción de errores ajenos al muestreo. El procesamiento de los cuestionarios censales completados por los enumeradores incluyó la revisión en el campo por el líder de grupo, la verificación del recibo de los cuestionarios y el envío de cuestionarios completados. No hubo revisiones en el campo para los cuestionarios devueltos por correo en este censo. También se puede introducir errores por la mala interpretación de datos por el sistema de captura de datos o por no capturar toda la información que los respondedores o enumeradores proveyeron en las formas. Las respuestas escritas fueron procesadas en operaciones de codificación, que también pueden ser una fuente de errores de procesamiento en los datos. Muchas de las operaciones de campo, de codificación y de computadora pasan por un número de revisiones para el control de la calidad para asegurar que fueron aplicadas correctamente.

### **Reducción de Errores Ajenos al Muestreo**

Para reducir los varios tipos de errores ajenos al muestreo, se utilizaron un número de técnicas durante la planificación, el desarrollo del listado de direcciones, la recopilación de datos y las actividades de procesamiento de datos. Se usaron métodos de verificar la calidad durante las fases de recopilación y procesamiento de datos para mejorar la calidad de los datos. Se estableció un programa de entrevistas suplementarias para minimizar los errores en la fase de recopilación de datos para los cuestionarios completados por enumeradores.

---

Se establecieron varios programas para mejorar la cobertura durante el desarrollo del listado de direcciones y la enumeración y procesamiento del censo para minimizar la subcobertura de la población y unidades de vivienda. Estos programas se desarrollaron basándose en experiencias del censo de 1990 y los resultados de la prueba del Censo 2000.

- Cuestionarios de Sea Usted Contado, formas sin direcciones que tenían las preguntas de la forma corta del cuestionario, además de unas preguntas adicionales, estaban disponibles en lugares públicos para personas que creían que no fueron contadas en el censo.
- Se entregó una carta de aviso a todos los clientes residenciales de la Oficina de Servicios Postales de los Estados Unidos antes de que se entregaran los cuestionarios del censo. También se envió una tarjeta postal recordatoria a estos clientes residenciales.
- Se le dio mucha publicidad a un número de teléfono libre de cargos que estaba disponible para contestar preguntas sobre los cuestionarios. Además, se podían aceptar contestaciones por teléfono de hogares que habían recibido la forma corta del cuestionario.
- En el programa de Actualización Local de Direcciones Censales (LUCA, por sus siglas en inglés), los municipios participantes tuvieron la oportunidad de expresar sus preocupaciones específicas sobre la precisión e integridad del Archivo Maestro de Direcciones antes de que entregaran los cuestionarios.

### **Resolución al Recibo de Múltiples Respuestas**

Con las múltiples maneras en que personas podían empezar su enumeración y las operaciones de seguimiento en el campo, es muy probable que algunas personas fueran enumeradas más de una vez. Se estableció un proceso especial por computadora para controlar la extensión de estos tipos de errores ajenos al muestreo al resolver situaciones en las cuales se recibió más de un cuestionario de una dirección. El proceso consistió en varias etapas. Las direcciones que devolvieron más de una forma fueron analizadas. Se escogieron los datos sobre el hogar de un cuestionario como los datos sobre el hogar que se utilizarían en procesamientos subsiguientes del censo. Dentro de cada una de estas direcciones, se compararon los registros de personas en cada cuestionario devuelto con los registros de personas en los otros cuestionarios devueltos para la misma dirección. Las personas que se incluyeron en dos o más cuestionarios devueltos fueron marcadas como tal y sólo uno de los registros de personas se utilizó en procesamientos subsiguientes.

### **Imputación de la Clasificación de Unidades de Vivienda y Recuentos de Población**

Después de completar todas las actividades de recopilación de datos para el Censo 2000, se preparó un archivo de computadora de las unidades de vivienda del censo. Para algunas unidades de vivienda, no había información disponible sobre la clasificación de la unidad de vivienda: si estaba ocupada, desocupada o no existía. Se definieron estas unidades de vivienda como “no clasificadas”. Las unidades de vivienda no clasificadas fueron asignadas una clasificación de unidad de vivienda - ocupada, desocupada o no existente - asignándoles la clasificación de una unidad de vivienda cercana a la unidad no clasificada. Además, no se sabía el número de personas que vivían en algunas unidades de vivienda ocupadas. Se asignó el recuento de población de una unidad de vivienda ocupada cercana a las unidades de vivienda con una población desconocida. Todos los otros datos para estas unidades de vivienda fueron asignados por medio de sustitución o asignación durante la revisión de datos inaceptables que se explica en la sección a continuación.

### **REVISIÓN DE DATOS INACEPTABLES**

El objetivo de la operación de procesamiento fue producir un conjunto de datos que describe la población lo más claro y preciso posible. En un cambio importante de prácticas anteriores, la información en los cuestionarios del Censo 2000 generalmente no se revisó durante la recopilación de datos en el campo ni durante operaciones de captura de datos para asegurar su uniformidad, integridad y aceptabilidad. Líderes de grupo del censo y oficinistas locales revisaron los cuestionarios completados por enumeradores para verificar que se siguieron procedimientos

---

específicos. No se hicieron revisiones en la oficina de los cuestionarios devueltos por correo para asegurar que la información en el cuestionario se podría capturar. Además, no se comunicaron con hogares para recopilar datos que faltaron de los cuestionarios devueltos como se hizo en censos anteriores.

La mayoría de cuestionarios recibidos por correo de respondedores, al igual que los completados por enumeradores, fueron procesados por un nuevo sistema de escáner creado por contratistas, el cual utilizó reconocimiento óptico de marcas y caracteres para convertir las respuestas en archivos de computadora. El reconocimiento óptico de caracteres, o OCR, utilizó varias verificaciones de diseño y contexto para estimar los límites de precisión para cada campo con respuestas escritas. El sistema también utilizó “soft edits” en la mayoría de respuestas numéricas escritas a mano para decidir si los valores de los campos leídos por la máquina eran aceptables. Si el valor leído tenía un límite de precisión más bajo que el límite aceptado o si estaba fuera de la gama de “soft edit”, se mostraba la imagen de la partida a un oficinista que entonces entraba la respuesta.

Para controlar la creación de personas posiblemente erróneas de los cuestionarios completados incorrectamente o que contenían marcas fuera de los encasillados, se hizo una revisión del número de personas indicadas en cada forma devuelta por correo y cada cuestionario completado por un enumerador como parte del sistema de captura de datos. Si no pasaban esta revisión, un operador revisaba la imagen del cuestionario en su estación de trabajo e identificaba registros de personas erróneas y corregía errores de interpretación del reconocimiento óptico de caracteres en el campo de recuento de población.

En la oficina central del Negociado del Censo, los registros de datos sobre envíos por correo fueron sujetos a una revisión por computadora que identificó hogares que exhibían un problema posible de cobertura y aquéllos con más de seis miembros en el hogar, el número máximo de personas que podían ser enumeradas en un cuestionario enviado por correo. Se trató de comunicarse con estos hogares por teléfono para corregir la falta de uniformidad del recuento y para recopilar los datos censales de aquellas personas para quienes no había espacio en el cuestionario.

Para información incompleta o no uniforme en los registros de datos de cuestionarios se asignaron valores aceptables utilizando procedimientos de imputación durante la revisión automatizada final de los datos recopilados. Con frecuencia, se necesitan imputaciones, o asignaciones computarizadas de códigos aceptables en lugar de anotaciones inaceptables o en blanco, cuando falta una anotación para una partida dada o cuando la información reportada para una persona en esa partida no concuerda con otra información para esa misma persona. Este proceso se conoce como asignación. Al igual que en censos anteriores, el procedimiento general para cambiar anotaciones inaceptables fue asignar una anotación para una persona que concordara con anotaciones para personas con características similares. La asignación de códigos aceptables en lugar de anotaciones en blanco o inaceptables aumenta la utilidad de los datos. Las tasas de asignación para partidas censales están disponibles con los datos censales publicados.

Otra manera en que se hicieron correcciones durante el proceso de revisión automatizada fue a través de la sustitución, es decir, la asignación de un conjunto completo de características para las personas en un hogar. Cuando había indicación de que una unidad de vivienda estaba ocupada por un número especificado de personas pero el cuestionario no contenía la información para las personas dentro del hogar o cuando los ocupantes no estaban listados en el cuestionario, se seleccionó como sustituto un hogar del mismo tamaño y se duplicó el conjunto completo de características del sustituto. No se substituyen características de vivienda. Tabla H18 en el Compendio de Datos 1, Unidades de Vivienda Ocupadas Sustituidas, representa el recuento de unidades de vivienda en las cuales se substituyeron todas las personas.

# Apéndice H.

## Reconocimientos

---

La Oficina del Director Asociado del Censo Decenal, **John H. Thompson**, Director Asociado del Censo Decenal; **Preston Jay Waite**, Director Asistente del Censo Decenal; **Carolee Bush**, **Mimi L. Born**, Asistentes Especiales; **Oscar G. Farah**, Administrador de la Arquitectura e Integración de Sistemas Decenales; **Robert Fay**, Estadístico Matemático Ejecutivo; **William Bell**, Estadístico Matemático Ejecutivo para Estimación de Áreas Pequeñas; **Elizabeth Martin**, Investigadora Ejecutiva para Metodologías de Encuestas.

**Gloria Gutierrez**, Directora Asistente de Mercadeo y Enlace con el Cliente; **LaVerne V. Collins**, Asistente al Director Asociado de Comunicaciones; **Kenneth C. Meyer**, Asistente Especial, Oficina del Director Asociado de Comunicaciones.

La División de Administración Decenal, **Susan M. Miskura**, Jefe de la División; **Teresa Angueira**, Asistente Principal al Jefe de la División; **M. Catherine Miller**, Asistente al Jefe de la División para Comunicaciones Decenales; **Miguel B. Perez**, Asistente al Jefe de la División para Presupuesto y Sistemas de Información Administrativa; **A. Edward Pike, III**, Asistente al Jefe de la División para Programas de Sistemas, Geografía y Contenido; **Edison Gore**, Asistente al Jefe de la División para Programas de Campo; **Fay F. Nash**, Asistente al Jefe de la División para Diseño Estadístico/Programas de Censos Especiales. Jefes de Oficinas y Personal: **Wilfredo Sauri Garcia**, **Kathleen M. Halterman**, **Idabelle B. Hovland**, **Jane H. Ingold**, **Agnes S. Kee**, **Edward L. Kobilarcik**, **Paulette M. Lichtman-Panzer**, **Carol M. Miller**, **William E. Norfolk**, **Burton H. Reist**, **Barbara S. Tinari**, **Maria E Urrutia**, **Violeta Vazquez**, **Andrew W. Visnansky**. Otros Contribuidores: **Leonard R. Baer**, **Ramala Basu**, **William D. Biggar**, **Nicholas I. Birnbaum**, **Joanne L. Bluhm**, **Tasha R. Boone**, **Sharon K. Boyer**, **Sarah E. Brady**, **Carol Briggs**, **Andrea F. Brinson**, **Julia Buckley-Ess**, **Geneva A. Burns**, **Bennie K. Butler**, **Rochelle Carpenter**, **Edmund J. Coan, Jr.**, **David A. Coon**, **Donnesha Y. Correll**, **Karen A. Crook**, **Enid Cruz-Mirabal**, **Alex E. Cutter**, **KaTrina J. Dandie**, **Gail S. Davidson**, **Sherry P. Deskins**, **Gretchen A. Dickson**, **Mark E. Dickson**, **William B. Eaton**, **Richard T. Edwards**, **Cynthia R. Eurich**, **Karen S. Fields**, **Lourdes N. Flaim**, **Linda Flores-Baez**, **Charles F. Fowler, III**, **Wallace Fraser**, **Gemma M. Furno**, **Alfred Gigletto**, **John W. Gloster**, **Tere M. Glover**, **Audrian J. Gray**, **Mark T. Gray**, **Annette M. Guevarez**, **Rebecca J. Halterman**, **Carolyn L. Hampton**, **Catherine J. Hartz**, **Anne Jones**, **Doris M. Kling**, **Debra A. Latham**, **Douglas M. Lee**, **Charles T. Lee, Jr.**, **Vanessa M. Leuthold**, **Raymond N. Loftin**, **Jeannie A. McClees**, **Joy McLaughlin**, **Karen S. Medina**, **Hector X. Merced**, **Lourdes M. Morales**, **Laureen H. Moyer**, **Margarita M. Musquiz**, **Jaime Nazario-Perez**, **Jo Ann Norris**, **Ivonne Pabon-Marrero**, **Deborah Padua-Ferris**, **Eloise K. Parker**, **Alicia E. Pickett**, **Ann Quarzo**, **Annette M. Quinlan**, **Monica L. Rodia**, **Denise Sanders**, **Monique V. Sanders**, **Glenn C. Schneider**, **Clayton D. Spangenberg**, **Darlene L. Stewart**, **Kathleen J. Stoner**, **Shirley H. Stover**, **Myss R. Sykes**, **Wanda J. Thomas**, **Maura E. Tipping**, **Nichole Tillman**, **Nevalle Wade**, **Shelley A. Walker**, **Sherri M. Walker**, **Marcia S. Willhide**.

La Oficina de Sistemas Decenales y Administración de Contratos, **Michael J. Longini**, Jefe de la División; **Edwin B. Wagner, Jr.**, Subjefe de la División; **Alan J. Berlinger**, Asistente al Jefe de la División para Programas de Captura de Datos; **J. Gary Doyle**, Asistente al Jefe de la División para Integración de Sistemas; **Patricia Kelly**, Asistente al Jefe de la División para Contratos de de Impresión para el 2000; **Michael L. Palensky**, Asistente al Jefe de la División para la División de Adquisiciones; **Robert A. Rinaldi**, Asistente al Jefe de la División para la Infraestructura Automatizada; **Dennis W. Stoudt**, Asistente al Jefe de la División para Procesamiento y Apoyo. Jefes de Oficinas y de Personal: **Curtis Broadway**, **Danny Burkhead**, **Neil Thomas Cotton**, **Don Danbury**, **Wendy D. Hicks**, **Donald R. Dwyer**, **Ben Eng**, **Suzanne Fratino**, **Pauline C. Hanson**, **Carolyn Hay**, **Robert J. Hemmig**, **James Marsden**, **Warren McKay**, **George H.**

---

**McLaughlin, William L. Peil, William Russell, David Sliom, Emmett F. Spiers, Marie P. Sudik, Tracy Wessler.** Otros Contribuidores: **Carolyn G. Blackford, Mary Louise Bohle, Jean M. Clark, Michael Clark, Jack F. Davis, Gladys V. Davis, Julia B. Dickens, Michael S. Dugan, William A. Eng, Diana L. Giffin, Margaret E. Goldsmith, Charles J. Kahn, Ellen B. Katzoff, Sunhak Kim, Patricia L. Kirk, Andrew P. Kraynak, Sandra L. Lantz, Brenda F. Lukenich, Patricia Madson, Caroline S. Magill, Karen K. Mitchell, Gerard Moore, Patrick J. Mulcahy, Duc Mong Nguyen, Robert A. Peregoy, Mary S. Petrocci, Dan E. Philipp, Phyllis Simard, Frances A. Simmons, Johanne M. Stovall, David A. Tabaska, Jess D. Thompson, Mary M. Tucker, Michael T. Wharton, Mary M. Wright.**

La Oficina de Sistema para el Acceso y la Diseminación de Datos, **E. Enrique Gomez**, Jefe de la División; **William K. Stuart**, Asistente al Jefe de la División. Jefes de Oficinas y de Personal: **Harold M. Brooks, Jack F. Davis, Mark I. Kronisch, Peter Rosenson, Sandra K. Rowland.** Otros Contribuidores: **Susan Ann Baptist, Amy M. Bishton, Marian E. Brady, Rosalie A. Britt, John K. Butler, Jr., Raymond W. Davis, Radine L. Desperes, Karen S. Dutterer, Janis A. Ennis, Sharon K. Fortuna, Beverly B. Fransen, Jean M. Haynes, Jennifer L. Holland, Eugene M. Rashlich, Aric G. Smarra, Joann M. Sutton, Doung D. To, Berlyn Wheeler, Margaret G. Williams.**

La División de Estudios de Estadísticas Decenales, **Howard Hogan**, Jefe de la División; **Jon Clark**, Asistente al Jefe de la División para Diseño del Censo; **Maureen P. Lynch**, Asistente al Jefe de la División para el Procesamiento de Medidas de Cobertura; **Donna Kostanich**, Asistente al Jefe de la División para Muestreo y Estimación; **Rajendra Singh**, Asistente al Jefe de la División para Comunicaciones sobre Estadísticas; **David C. Whitford**, Asistente al Jefe de la División para la Administración del Programa Estadístico; **Barbara Walter**, Asistente Especial al Jefe de la División. Jefes de Oficinas: **Nicholas Alberti, Patrick Cantwell, Danny Childers, Deborah Fenstermaker, Philip M. Gbur, Richard Griffin, Charisse E. Jones, Marjorie Martinez, Alfredo Navarro, Magdalena Ramos, Jennifer Reichert, James Treat.** Otros Contribuidores: **Tamara Adams, Paula Anderson, Mark Asiala, Susan Atha, Diane Barrett, Stephanie Baumgardner, Michael Beaghen, Rosemary Byrne, Kathy Rae Carlers, Nathan Carter, Inez Chen, John Chesnut, Kara Morgan Clarke, Ryan Cromar, Peter Davis, Charles R. Dimitri, Carl Durant, Lisa Fairchild, James Farber, Golam Farooque, Roxanne Feldpausch, Patricia Fisher, Courtney Ford, Rhonda Geddings, Greg Golebiewski, Alicia Green, Dawn E. Haines, Kevin Haley, Steven Hefter, John Hilton, Maria Cupples Hudson, Jerry Imel, Lynn Imel, Meiliawati Iskandar, Levern Jacobs, Jr., Carrie Johanson, Kimball Jonas, John Jones, Loleysa Kelly, Jae Kwang Kim, Felipe Kohn, Bau Le, Xijian Liu, Anne McGaughey, Dave McGrath, Tracey McNally, Vincent T. Mule, Jr., Nganha Nguyen, Susan Odell, Broderick Oliver, Doug Olson, Robin A. Pennington, Rebecca Piegari, Barbara Ray, Miriam Rosenthal, Matthew Salganik, Robert Sands, Eric Schindler, Shuping Shen, Dave Sheppard, Roger Shores, Charles D. Sissel, Damon Smith, Phawn Stallone, Michael Starsinic, Martha Sutt, Michael Tenebaum, Ana Valentin, Joseph G. VanNest, Mark Viator, Erin Whitworth, Glenn Wolfgang, Kevin Zajac, Mary Frances Zelenak, Randal ZuWallack.**

La División de Vivienda y Estadísticas Económicas sobre la Vivienda, **Daniel H. Weinberg**, Jefe de la División; **Leonard J. Norry**, Asistente al Jefe de la División para Características de la Vivienda; **Charles T. Nelson**, Asistente al Jefe de la División para Ingreso, Pobreza y Estadísticas sobre la Salud; **Stephanie S. Shipp**, Asistente al Jefe de la División para Estadísticas sobre la Fuerza Laboral y Publicidad; **Richard A. Denby**, Asistente al Jefe de la División para Estimación, Procesamiento y Programación. Jefes de Oficinas, Jefes de Personal y Asistentes Especiales: **Larry L. Beasley, Donald R. Dalzell, Peter J. Fronczek, Patricia A. Johnson, Susan P. Love, John M. McNeil, Mary Naifeh, Thomas J. Palumbo, Lydia Scoon-Rogers, Thomas S. Scopp, Edward J. Welniak, Jeanne M. Woodward.** Otros Contribuidores: **Laura Adler, Elaine M. Anderson, Jana L. Asher, John T. Baker, II, Dana A. Bradley, Robert L. Bennefield, Donna Benton, Joanne Binette, Helen Bohle, Ester Buckles, Mary Thrift Bush, Stephen L. Campbell, Charita Castro, Linda B. Cavanaugh, William S. Chapin, Joan M. Clarke, Joseph P. Dalaker, Bonnie L. Damon, Michael E. Davern, Sarah C. Davis, Katharine M. Earle, Reita Glenn-Hackett, Timothy S. Grall, Ann-Margaret Jensen,**

---

**Mary C. Kirk, Diana J. Lewis, Tracy A. Loveless, Sandra Lockett, Wynona L. Mims, Thomas Niemczyk, Roberta T. Payne, Hung X. Phan, Chandararith R. Phe, Kirby G. Posey, David M. Rajnes, Dwayne Ross, Howard A. Savage, Peter J. Sepielli, Paul Siegel, Nora Szeto, Jan Tin, Sherri C. Tompa, Victor M. Valdisera, Marjorie R. Ward, Myra A. Washington, Mai A. Weismantle, Ellen B. Wilson.**

La División de Población, **John F. Long**, Jefe de la División; **Louisa F. Miller**, Asistente al Jefe de la División para Programas Censales; **Signe Wetrogan**, Asistente al Jefe de la División para Estimados y Proyecciones de Población; **Robert A. Kominski**, Asistente al Jefe de la División para Estadísticas Sociales y Demográficas; **Jorge del Pinal**, Asistente al Jefe de la División para Estadísticas sobre Poblaciones Especiales; **Peter Way**, Jefe del Centro de para Programas Internacionales. Jefes de Oficinas, Jefes de Personal y Asistentes Especiales: **Michael J. Batutis, Jr., Judy Belton, Claudette Bennett, Lisa Blumerman, Robert Bush, Edwin R. Byerly, Arthur Cresce, Jr., Jennifer C. Day, Kevin Deardorff, Manuel de la Puente, Glenn S. Ferri, Campbell J. Gibson, Karen Humes, Diana Lopez-Meisel, Robert Nunziata, Martin O'Connell, E. Marie Pees, J. Gregory Robinson, Phillip A. Salopek, Arlene Saluter, William Schooling, Annetta C. Smith, Gregory Spencer, Janice A. Valdisera.** Otros Contribuidores: **Arjun Adlakha, Patricia Anderson, Amy Arnett, Angela D. Asano, Lea Auman, Cassandra Banks, Jessica Barnes, Kurt Bauman, Bonny M. Berkner, Mary Blankenship, Celia G. Boertlein, Ellen J. Bradley, Angela Brittingham, Antonio Bruce, Rosalind Bruno, Katherine Campbell, Paul R. Campbell, Rachel Cassidy, Linda Chase, Charles L. Clark, Sheila Colbert, Margaret Cole, Joseph Costanzo, Rosemarie Cowan, Andrea Curry, James Creech, Prithwis Das Gupta, Cynthia Davis, Warren F. Davis, Kimberly A. DeBarros, Donna Defibaugh, Jason Devine, Tina Dosunmu, Bruce Durdin, Jane Dye, Carol S. Faber, Alison Fields, Jason Fields, Timothy R. Fitzgerald, Todd Gardner, Yvonne Gist, Sherrell Goggin, Rosalyn M. Green, Elizabeth Grieco, Betsy Guzman, Kristin A. Hansen, Kenneth Hawkins, Mary Hawkins, Lisa Hetzel, Keller Hill, Phyllis Hogan, Amie Jamieson, Tecora Jimason, Arvella Johnson, Rodger Johnson, Nicholas Jones, Colleen Joyce, Kay T. Jung, Linda B. Kehm, Mary Elizabeth Kennedy, Mary R. Kennedy, Jennifer Kipple, Lois M. Kline, Jeffrey J. Kuenzi, Emily M. Lennon, Michael Levin, Mary Louviere, Terry Lugaila, Paul Mackun, Gladys Martinez, Linda Mayberry, Jesse McKinnon, Janin Menendez, Julie Meyer, Karen M. Mills, Terri Monroe, Kathleen Morris, Debra Niner, Catherine O'Brien, Grace O'Neill, Stella Ogunwole, Thomas Ondra, Marc Perry, Sherry B. Pollock, Ann Powell, David Rain, Roberto Ramirez, Michael Ratcliffe, Cynthia Ratliff, John Reed, Edith Reeves, Clara A. Reschovsky, Donna Robertson, Anne R. Ross, Camille Ryan, Rebecca Sauer, Selma Sawaya, Jason P. Schachter, Rebeckah Schlosser, Dianne Schmidley, Hyon Shin, Robert Shlanta, Linda Showalter, Tavia Simmons, Victoria Simmons, Larry Sink, Brenda Skillern, Amy Smith, Denise I. Smith, Pamela Smith, Steven Smith, Renee E. Spraggins, Gretchen A. Stiers, Michael Stroot, Trudy Suchan, Susan M. Swan, Nancy L. Sweet, Gloria A. Swieczkowski, Leah Taguba, Anthony Tchai, Herbert Thompson, Carolyn Tillman, Marylou Unsell, Barbara Van der Vate, Paula Vines, Grace T. Waibel, William Wannall, Elizabeth Weber, Kirsten West, Nina J. Williams, David Word, Janet Wysocki.**

La Oficina de Enlace con el Cliente, **Stanley J. Rolark**, Jefe de la División. Líderes de Equipo/Jefes de Oficinas: **Renee Jefferson-Copeland, Barbara A. Harris, Thelma Stiffarm.** Otros Contribuidores: **Franklin J. Ambrose, Michael Bryan, Kassandre Cowan, Russell Davis, Jr., LaShaunne Graves, Keller Hill, Edwina Jaramillo, Janice Jones, Wayne Kei, Brenda Kelly, Barbara LaFleur, William M. Millett, Cerafin (John) Morales, Catherine Yvonne Smallwood, Debra Spinazzola, Charmae G. Taliaferro, Ernest Wilson.**

La División de Servicios Administrativos y de Servicios al Cliente, **Walter C. Odom**, Jefe de la División; **Michael G. Garland**, Asistente al Jefe de la División para Servicios de Preparación de Productos y Publicaciones. Jefes de Oficinas: **James R. Clark, Gary J. Lauffer.** Otros Contribuidores: **Barbara H. Blount, Cynthia G. Brooks, Meshel L. Butler, Tina T. Egan, Bernadette J. Gayle, Shirley McLaughlin, Kim D. Ottenstein, Rena S. Pinkney, Laurene V. Qualls, Amanda D. Shields, Margaret A. Smith.**

---

La Oficina de Datos para la Redistribución Legislativa del Censo 2000, **Marshall L. Turner, Jr.**, Jefe de la División; **Catherine Clark McCully**, Asistente al Jefe de la División.

La División de Geografía, **Robert W. Marx**, Jefe de la División; **Robert LaMacchia**, Asistente al Jefe de la División para Servicios Geocartográficos; **Linda Franz**, Asistente al Jefe de la División para Operaciones Geográficas; **David Galdi**, Asistente al Jefe de la División para Sistemas de Aplicaciones Geográficas; **Carl Hantman**, Asistente al Jefe de la División para Sistemas de Procesamientos Geográficos; **Joseph Knott**, Consultor para Operaciones Geográficas.

Contribuidores Principales: **Joanne Aikman, David Aultman, Maurice Austin, Lawrence Bates, Constance Beard, Richard Birdsong, Ronald Blake, Gerard Boudriault, Kaile Bower, Bob Brown, Calvin Brown, John Byle, Gerald Coleman, Tracy Corder, Michael DeGennaro, Charles Dingman, Leo Dougherty, David Earles, Anita Easter, Amy Fischer, Deanna Fowler, Carol Gleason, Tammi Gorsak, Michael Hackelton, Kevin Holmes, Ruth Johnson, Stephen Jones, Mark Kueck, Sean Kinn, Quinn Lee, Carl Leggieri, Rhonda Levi, Alan Longshore, Joseph Marinucci, Joan Meiller, Carol Muscia, Kimberly Newkirk, Michael Niosi, Linda Orsini, Vincent Osier, Brian Osterloh, Nick Padfield, Linda Pike, Lourdes Ramirez, Patricia Ream, Anne Richards, Barbara Rosen, Janemary Rosenson, Ricardo Ruiz, Barbara Saville, Jeffrey Schneider, Brian Scott, Stephanie Spahlinger, Jay Spurlin, Dorothy Stroz, Brian Swanhart, David Tarr, William Thompson, Angela Thornton, Timothy Trainor, Jaime Turner, Meade Turner, Michael Van Dyke, Scott Wilcox, Donna Zorn.** Otros Contribuidores: **David Alexander, Patricia Angus, Brian Beck, Frederick Broome, John Brown, Anthony Costanzo, Raymond Craig, Paul Daisey, Robert Damario, Beverly Davis, Sonya DeSha-Hill, Dorothea Donahue, Scott Fifield, Andy Flora, Gerald Furner, Randy Fusaro, Leslie Godwin, John Liadis, Paul Manka, John McKay, Victor Meiller, Gwendolyn McLaughlin, Lornell Parks, James Pender, Al Pfeiffer, Rose Quarato, Danielle Ringstrom, Carl Sanders, George Sarkees, Joel Sobel, Daniel Sweeney, Dan Todd, Charles Whittington.**

La Oficina de Telecomunicaciones, **Larry J. Patin**, Jefe de la División; **Kenneth A. Riccini**, Asistente al Jefe de la División. Líderes de Equipo: **Janet T. Absher, Donald E. Badrak, II, Edward H. Cormier, Pamela D. Mosley, Clement J. Scanlan, John R. Selock, Gary K. Sweely.** Personal Ejecutivo Contribuyente: **Teryl A. Baker, Judith K. Brunclik, Kevin D. Butler, Steven P. Joseph, Anthony L. Lesko, Jr., Deborah L. Ludka, Patrick L. McDonald, Jae M. Pak, Lee E. Rian, Robert M. Scott, Calvin R. Spears, Ronald L. Steinberg, Christopher D. Volatile, Marcus A. Ward, Gary L. Williams.** Otros Contribuidores: **Joan A. Babb, Michael J. Bartolomeo, Jr., Krishan K. Chhibbar, Mary E. Deas, Sharon C. Dombrowski, Brenda J. Galvin, Priscilla A. Harrell, Leo T. Hool, Minh L. Huynh, Cyrus S. Jackson, Jr., Joseph J. Powell, Phyllis A. Shipley, Cynthia A. Simmonds, Lester R. Swann, Tonette M. Swanson, Carlene C. Tayman, Vivian A. Wilson.**

La Oficina de Administración de Tecnologías, **Barbara M. LoPresti**, Jefe de la División; **Howard Prouse**, Asistente al Jefe de la División para Automatización del Censo; **Roy F. Borgstede**, Asistente al Jefe de la División para Sistemas; **Judy Dawson**, Asistente al Jefe de la División para Automatización del Censo. Líderes de Equipo: **Steven Angel, Leah Arnold, Jerome Garrett, Chris Garza, Tim McGarvey, Bob McGrath, Tom McNeal, Mark Peitzmeier, Jane Polzer, Ellen Soper, Robert Soper, Yiwei Yu.** Otros Contribuidores: **Edgard Antonio, Sheila Astacio, Bill Ballew, Erica Bilek, Robert Brown, Annie Calhoun, Joanne Carruba, Cedric Carter, Carol Comisarow, Frank Fisiorek, Susan Galeano, Sharon Gross, Michael Haas, Carol Hammond, Deloris Higgins, Chris Kent, Michael Marini, Patricia Montgomery, Gail Nairn, Yu-Jihng Peng, Caroline Riker, Nancy Rogers, Gary Seigel, Sandra D. Stewart, Darrin Stolba, Lynn Swindler, Luana Tran, Douglas Vibbert, John View, Karen Wyatt.**

La División de Investigaciones Estadísticas, **Tommy Wright**, Jefe de la División; **Marty Appel, Leslie Brownrigg, Beverley Causey, Bor-Chung Chen, Carol Corby, Melinda Crowley, Manuel de la Puente, Theresa DeMaio, David DesJardins, Joyce Farmer, Maria Garcia, Eleanor Gerber, Dan Gillman, Sam Hawala, Samuel Highsmith, Jr., Richard Hoffman, III, C. Easley Hoy, Elizabeth Huang, Michael Ikeda, Cary Isaki, Catherine Keeley, Jay Kim,**

---

**William LaPlant, Gregory Lestina, Jr., John Linebarger, Lawrence Malakhoff, Donald Malec, Kent Marquis, Paul Massell, Thomas Mayer, Jeffrey Moore, Elizabeth Murphy, Elizabeth Nichols, Thomas Petkunas, Edward Porter, Lorraine Randall, Cleo Redline, Matt Salo, Mary Scaggs, Laurel Schwede, Philip Steel, Yves Thibaudeau, Julie Tsay, Elizabeth Vacca, Todd Williams, William Winkler, Laura Zayatz.**

La Oficina de Asuntos Congresionales, **Robin J. Bachman**, Jefe de la División; **Joanne M. Caldwell**, Asistente al Jefe de la División. Asociados de Asuntos Congresionales: **John H. Ambler, Clive R. Richmond**. Personal de Enlace y Asistentes: **Lee E. AuCoin, Stuart P. Durst, Sharon K. Murtha, Joanne M. Ramsey, Leatha Lamison-White**. Otros Contribuidores: **Martha E. Gigger, Tracey N. Harrison, Colleen Smith, Tammy Sutton, Regina M. Toye, Barbara J. Ziccardi**.

La Oficina de Servicios de Mercadeo, **John C. Kavaliunas**, Jefe de la División. Jefes de Oficinas y de Personal: **Barbara Aldrich, Joanne Dickinson, Colleen Flannery, George Selby, Leslie D. Solomon, Joyce Ware**. Otros Contribuidores: **William Crews, Barbara Garner, Mary Jane McCoy, Robert Schneider, Jr., David L. Wycinsky, Jr.**

La Oficina de Información Pública, **Maury Cagle**, Jefe. Otros Contribuidores: **Sharon Anderson, Angela Baker, Chris Baumgartner, Mike Bergman, Robert Bernstein, George Boyd, Patti Buscher, Catherine Childress, Renee Clagett, Noel Clay, Danielle Conceicao, Debra Corbett, Pauline Cornellier, Cat Crusan, Robin Davis, Darlene Dickens, Mary Dolezuchowicz, Pat Dunton, Karen Epp, Joe Forte, Mike Freeman, Fred Gatlin, Gerri Griffith, Kara Haley, Barbara Hatchl, David Hoffman, Bonnie Hopper, Danny Johnson, Dwight Johnson, Schere Johnson-Jordan, Ellie Juergens, Lucille Larkin, Debbie Law, Mark Mangold, Eileen Marra, Suzanne Moret, Mike Morgan, Linda Nancarrow, Bryan Niemiec, Ruth Osborne, James Pasierb, Mary Pelzer, Rick Reed, Victor Romero, Bey-Ling Sha, Barbara Soule, Mary G. Thomas, Beverly Thompson, Donna Tillery, Neil Tillman, Mark Tolbert, III, Gene Vandrovec, Jeanne Waples, Tom Webster, Everett Whiteley, Janet Wooding, J. Paul Wyatt, Kevin Younes**.

La Oficina de Políticas, **Gerald W. Gates**, Jefe. Jefes de Oficinas y de Personal: **Wendy L. Alvey, Thomas A. Jones, William F. Micarelli, Marilyn H. Moore, Jacqueline R. Yates**. Otro Personal: **David G. Hendricks, Patricia L. Melvin, David M. Pemberton, Sandra L. Shahady, Fred J. Shenk**.

La Oficina de Publicidad para el Censo 2000, **Steven J. Jost**, Director Asociado de Comunicaciones; **Jennifer P. Marks**, Jefe de la División; Asistentes Especiales al Jefe de la División, **Kerry Suttan** and **Judith Waldrop**. **Jefes de Oficinas y de Personal: Angelia Banks, Patti Becker, Charlene Bickings, Cherrie Burgess, Shirley Clevinger, Dave Coontz, Paula Coupe, Kimberly A. Crews, Nedra Darling, Jenmaire Dewberry, Thomas W. Edwards, Michele Freda, Michelle Hammond, Angela M. Johnson, Sharon Massie, Dorothy G. Moorefield, Lillian Moy, Diane Norton, Kendall Oliphant, Elaine V. Quesinberry, Beverly A. Roberts, Monica Smith, Dorothy Winslow**.

La División de Planificación, Investigación y Evaluación, **Ruth Ann Killion**, Jefe de la División; **Deborah Bolton**, Asistente al Jefe de la División para Coordinación; **David Hubble**, Asistente al Jefe de la División para Evaluaciones; **Charlene Leggieri**, Asistente al Jefe de la División para Investigaciones de Registros Administrativos; **Sally Obenski**, Asistente al Jefe de la División para Planificación del Censo 2010. Líderes de Equipo y Personal: **Joan Marie Hill, Dean Judson, Vickie Kee, Juanita Lott, Randall Neugebauer, Rita Petroni, Arona Pistiner, Cotty Smith, Emilda Rivers, George Train, Frank Vitrano, Henry Woltman, Stephen Ash, Jana Asher, Elizabeth Banks, Mikahil Batkhan, Mark Bauder, Susanne Bean, Katie Bench, Keith Bennett, Michael Berning, Harold Bobbitt, Linda Brudvig, Joseph Burcham, Tammy Butler, Rita Cacas, Cynthia Chang, Joseph Conklin, Raph Cook, Ann Daniele, Mary Davis, Benita Dawson, Margaret Duffy, Matt Falkenstein, Eleni Franklin, Jennifer Guarino, David Hilnbrand, Christine Hough, Lionel Howard, Norman Kaplan, Anne Kearney, Donald Keathley, Francina Kerr, Jeong Kim, Elizabeth Krejsa, Dawn LeBeau, John Lukasiewicz, Jason Machowski, Daniella Mungo, Sherri Norris, Nancy Osbourn**,

---

**Karen Owens, James Poyer, Joyce Price, David Raglin, Audrey Rebello, Dean Resnick, Pamela Ricks, Paul Riley, Cynthia Rothhaas, Megan Ruhnke, Jane Sandusky, Douglas Scheffler, Tammie Shanks, Kevin A. Shaw, Kevin M. Shaw, Diane Simmons, George Sledge, Carnelle Sligh, Courtney Stapleton, David Stemper, Mary Anne Sykes, Mary Untch, Deborah Wagner, Lisa Wallace, Phyllis Walton, Irene Zimmermann.** Otros Contribuidores: **Jennifer Ambler, Nancy Bates, Genia Battle, Sara Buckley, Esther Butler, Gary Chappell, Kimberly Collora, Jill Duncan, Mark Gorsak, Matthew Hacker, Rachel Hall, Theresa Hall Marvin, Sam Hawala, Catherine Hooper, Juanita Jackson, Michael Larsen, Fred Lestina, Jason Martin, Jay Keller, Yolanda McMillan, Sara Munger, Natasha Pace; Dave Phelps, Ronald Prevost, Clive Richmond, David Rockoff, Zakiya Sackor, Herbert Thompson, Erin Vacca, Andrew Zbikowski.**

La División de Apoyo a Sistemas, **Robert G. Munsey;** Contribuidores: **Paul Friday, Cary Bean.**

La División de Campo, **Marvin D. Raines,** Director Asociado de la División de Campo; **Carol Van Horn,** Asistente al Director Asociado para Operaciones de Campo; **Michael Weiler,** Asistente Especial al Director Asociado para Operaciones de Campo; **L. Diane Bennett,** Asistente Especial al Director Asociado para Operaciones de Campo; **Brian Monaghan,** Asistente Principal al Jefe de la División para Censos; **Janet Cummings,** Asistente al Jefe de la División para Presupuesto, Administración y Supervisión; **Gail Leithauser,** Asistente al Jefe de la División para Geografía y Recopilación de Datos; **Richard Blass,** Asistente al Jefe de la División para Evaluación e Investigación; **Mark Taylor,** Asistente al Jefe de la División para Procesamiento de Nóminas. Asistentes Especiales para Espacio y Logística: **Hugh Brennan, Jim Steed.** Jefes de Oficinas, Jefes de Personal y Líderes de Equipo: **Michael Thieme, Harold Hayes, Brenda August, Miriam Balutis, Jennifer Jones, Nola Krasko, Jan Jaworski, Karen Seebold, Pamela White, Dwight Osbourn, Bill Phalen, Isabelle McCants, Nancy Jones, Fred Borsa, Tim Devine, Gerald Brooke, Mike Stump, Clif Taylor, Cheryl Querry, Maisha Strozier, Geraldine Burt, Sandra Lucas, Dennis Van Langen, Karen Field, David McCormack, John Donnelly, Kathy Wimbish, Sharon Schoch, Jeanne Benetti, Peter Sefton, Alicia Morris, Sydnee Chattin-Reynolds, Diana Harley, Bettye Moohn, Kim Higginbotham, Lorraine Barnett, Charles Moore, Grailand Hall.** Contribuidores Adicionales: **Mary Beth Williams, Keisha Wilson, Louise Sciukas, Alemayehu Bishaw, Monsita Hemsley, Maxine Judkins, Anita Lembo, Laura Sewell, Kathy Maney, Diana Martin, Georgina Manley, William Bivens, Carol Foley, Patricia Pace, Vicky Glasier, Veronica Pollard, Todd Gore, Stacie Lowe, Dorothy Wilson, Nancy Radcliffe, Shannon Hill, Troy Scott, Brenda Holmes, Orphas Sommerville, Thomas Ickes, Marcia White, Monica Parrott Jones, Virginia Zamaitis, Lillian Witters, Tina Cunningham, JoAnne Dewey, Chuck Hovland, Andrea Sugarman, Marcia Thessin, Jennifer Weitzel, Edwin Shaw, Neala Stevens, Edith Harvey, Charles Tull, Rene Toole, Richard Rodgers, Lori Vehrs, Debbie Blizard, Kathleen Garcia, Lydia Hartley, Theresa Huseman, Dayna Jacobs, Jennifer Tate, Tammie Nelson, Samuel Santos, Tracy Block, Agnes Brown, Sandra Hatcher, Janice Watson, Catherine Valchera, Ken Graves, Connie Murray, Don Halcombe, Marilyn Kempf, June Lee, Anita Bryner, Edward Hightower, Marietta Johnson, Nicole Perrine, Russ Roberts, Bruce Williams, Michelle White, Lorraine Helms, Wanda Smith, Matthew Stewart, William Pope, Charlene McNeil, Sheri Smalls, Kathy Belfield, Lakrisha Morton, Geraldine Mekennon, Alvin Osborne, Linda Williams, Billi Jo Wickstrand, Jim Carrier, Phyllis Godette, Eric Florimon-Reed, Kimberly Ross, Mary Meadows, Gwen Thomas, Connie Williams, Lu Wood, Rosamond Harris, Craig Cassidy, Raymond Burgess, Arlet Aanestad, Joyce Boston, Yorlunza Brown, Elizabeth Squires, Gina Winchester, Eve Franklin, Tiffany Miller, Cheryl Banks, Maureen Brady, Kimberly Hollingsworth, Robert Tomassoni, Jean Williams, Michelle Williams, Evette Gomez, Warren Drummond, Paul Riley, Charles Roe, Laura Waggoner, Ron Whitehead, Jim Cawlo, Ian Millett, Alfonso Zapata, Cicely Stinson, Marcy Bailey, Carolyn Johnson, Elaine Neal, Elda Robinson, Deborah Russell, Milicent Stewart, Kathy Gaidis, Delores Jeter, Marilyn Quiles Amaya, Ruby Lewis, Gary Styles, Lillian Wilson, Sabrina Yates, Latoya Williams, Annetta Akins, Roger Clark, Brian Deevy, Charnessa Hanshaw, Dennis Hickey, Caleb Kriesberg, Tom Loo, Luis Padilla, Julia Williams.**

---

El Centro Regional del Censo de Atlanta, **James F. Holmes**, Director Regional; **Harold K. Wood**, Subdirector Regional. Gerentes Regionales Asistentes: **Reginald Bigham, Manuel Landivar, Sneha Desai. Hilda S. Dimmock**, Gerente Regional Asistente para la Evaluación de Precisión y Cobertura (EPC); **Mary Struebing**, Gerente de Área (EPC). Gerentes de Área: **Allen Cranford, Allen Wells, Patrick Graeser, Stephanye Staggers-Profit, Dorothy Clayton, Margaret Kelly, Jazmin Mariani, Sherri Dickerson**. Reclutadores Regionales: **Bridgitte Wyche-McGee, Teri Henderson. Rose Polk**, Supervisores Administrativos; **Ann Foster Marriner**, Supervisor de Geógrafos; **Thomas S. Wilkie**, Supervisor de Especialistas de Computadora Geógrafos: **Franklin Wallace, Ralph Rose, Nancy Bechler**. Coordinadores de Asociaciones: **Mary Love Sanford, Danielle Jones**.

El Centro Regional del Censo de Boston, **Arthur G. Dukakis**, Director Regional; **Kathleen Ludgate**, Subdirector Regional. Gerentes Regionales Asistentes: **Cornelius S. Driscoll, David F. Hopkins, Bruce Kaminski**. Gerentes de Área: **Marc Brochu, Bart Eaton, Hector Feliciano, Kate Folwell, Jack Hickey, Bryn K. Johnson, Jesse T. Potter. Susan Connors**, Supervisor Administrativo; **James Cormier**, Supervisor de Automatización. Coordinadores de Asociaciones: **Tia Costello, Alfred Smith**. Líderes de Equipo de Asociaciones: **Kathleen Bradley, Apryl Edlund-Stith, Sixto Escobar, Cynthia Jennings, Giselle Laffitte, Mayra Ramos, Adib Sabree, Peter Walsh, Wanda Wood**. Reclutadores del Censo: **Diane Gallagher, John Sumner. Mike Horgan**, Supervisor de Programas Geográficos. Gerentes Asistentes de EPC: **Zoi Kalaitzidis, Juan R. Navarro**.

El Centro Regional del Censo de Charlotte, **Jess A. Avina**, Gerente Regional Asistente para Operaciones de Campo, Reclutamiento y Geografía. Gerentes de Área para Operaciones de Campo: **R. Richard Buchholz, Teresa A. Clifton, Francis S. Collins, Linda S. Pike, Craig S. Pickett, Jeanie W. Presto, D.E. "Doug" Robertson, Vivian D. Roscoe**. Reclutadores Regionales: **Cynthia W. Beamon, John R. Davis, Robert C. Gabbard. Catherine J. Friedenreich**, Coordinadora de Geografía. Geógrafos: **Lori L. Boston, Joanna C. Pitsikoulis, David H. Wiggins. E. Wilson Burdorff, Jr.**, Gerente Regional Asistente para Administración, Automatización y Rentas. **Doreen D. Herod**, Supervisor Administrativo; **Jerry W. Helms**, Supervisor de Automatización; **Lucindia E. ScurryJohnson**, Subdirector Regional /Asociaciones. Coordinadores de Asociaciones: **E. Victoria Burke, William N. Ward, Jr.** Líderes de Equipo de Asociaciones: **Shirletta Vinson Best, Ronald E. Brown, Doris G. Greene, David J. McMahon, Amy C. Reece, Keith A. Sutton. Dorothy M. Ballard**, Gerente Regional Asistente para EPC **Rosa H. Little**, Asistente al Gerente Regional Asistente para EPC. Supervisores de Equipos para EPC: **Johnny D. Ledbetter, Deborah A. Martin, Stephanie G. Rogers, Kevin E. Winn. Tammy J. Zimmerman**, Supervisor de Especialistas de Computadora para EPC.

El Centro Regional del Censo de Chicago, **Stanley D. Moore**, Director Regional; **Marilyn Sanders**, Subdirector Regional. Gerentes Regionales Asistentes: **Scott Deuel, Marcia Harmon, Gail Krmenech, Tracy Fitch**. Coordinadores de Asociaciones: **Marilyn Stephens, Joyce Marks. Richard Townsend**, Coordinador de Reclutamiento; **Andrea Johnson**, Coordinadora de Geografía. Gerentes de Área: **Monique Buckner, Audrey Iverson, Josiah Johnson, Marcia Maisenbacher, John Shankel, Natosha Thompson, Keith Vasseur, Jamie Whiteman. Laurie Walker**, Gerente Asistente para EPC. Otros Contribuidores: **Sandra Appler, Christina Flores, Judy Graham, Henry Gray, Dennis Green, Charles Howleit, Kalim Khan, John Koester, Dieter Krause, Toni Pitchford, John Rice, Kathy Yendrek, Steve Adrian, Cathy Armour, Terrill Barnes, Nakia Bartley, Gary Boyer, Barbara Brodsky, Sandra Coyle, Larry Cox, Sandra Dennis, James Gawronski, Marla Gibson, Gwendolyn Gray, Patricia Herschfeldt, Audrey Iverson, Toby Lee, Cindy Mailloux, Barbara Pittman, Ann Quattrocchi, Kevin Riggs, Coravonne Salm, James Schanzle, Mark Schmitz, Ileana Serrano, Anthony Shabazz, Susan Sprecher, Jerome Stevenson, Montree Svastisalee, Stacey Terry, Daphne Ward, Vernon Ward, Georgia Adams, Sherri Blumingburg, Cheryl Brown, Sherina Collins, Deborah Cullins Threats, Zretta Lewis, Mary Melone, Connie McKinley, Paula Miller, Ron Skelton, Vernon Spears, Mary Ellen Zbierski, Ricardo Capitulo, Ken Carter, Donna Conroy, Wanda Gilbert, Michael Greer, Jack Mahoney, Cora Rush, Alex Wolter, Lyndon Yin, Taron Dabney, Kathleen Derel, Paul Dziemiela, Matthew Fitzgibbon, Cynthia Garlington, Linda Gray, Patrick Hill, Kevin Husch, Carl Kozlowicz,**

---

**Eileen Manning, Michael Mecaskey, Russell Pietrowiak, Joel Schoerner, Rapsody Mitra, Daniel Aguirre, Janice Bell, David Bennett, Kelli Lester Brown, Adam Gibson, Angela Edwards, Saul Garcia, Jill Giedt, Dana Gillon, Rafael Gonzalez, Salah Goss, Robert Gulick, Michael Holly, Kendall James, George Juretic, Ardell Ladd, Kimberly Long, Leona Maglaya, Earl McDowell, Joe McGlaughlin, Beverly Moore, Kenneth Moses, Anna Mustafa, JoAnn Russell, Harry Sampler, Kimberly Sanders, Detrice Shelton, Charles Slater, Christopher Smith, Stanley Smith, Gerardo Torres, Julio Villegas, Shirley Warren, Marlene Weisrock, Charles Wright, Susan Feldman, Helen Giles, Duane Marski, Karl Mirkes.**

El Centro Regional del Censo de Dallas, **Alfonso E. Mirabal**, Director; **Henry Tow**, Subdirector. Gerentes Regionales Asistentes: **Michael Garner, Bonnie Young**. Personal de EPC: **Gail E. Streun, Eloy G. Hernandez, Cheryl L. Earnshaw. Alicia Laughlin**, Supervisora Administrativa. Reclutamiento: **John Ortiz, Donna Stovall. Richard De La Garza**, Automatización; **Betty Adamek**, Geógrafa. Coordinadores de Asociaciones: **Cherri Green, Marisela Lopez**. Líderes de Equipo de Asociaciones: **Cera Clark, Sam Gonzales, Gwen Goodwin, Kirk Hemphill, Luz Villegas**.

El Centro Regional del Censo de Denver, **Susan A. Lavin**, Director Regional; **George M. Cole**, Subdirector Regional. Gerentes Regionales Asistentes: **James T. Christy, William W. Hatcher, Jr.** Gerentes de Área: **William E. Bellamy, Leo E. Cardenas, Mark R. Hendrick, Laura G. Lunsford, Samuel R. Martinez, Lori Putman**. Coordinador de Asociaciones; **Pamela M. Lucero**. Especialistas de Asociaciones - Líderes de Equipo: **Earl T. Brotten, Jr., Harold A. Knott, Belva Morrison. Douglas R. Wayland**, Líder de Equipo de los Especialistas de Asociaciones de los Medios de Comunicación. **Paul S. McAllister**, Gerente Regional Asistente para EPC. Gerentes Asistentes para EPC: **Bradley E. Allen, Barry L. Stevelman. William F. Adams**, Reclutador del Censo; **Russell W. Frum**, Supervisor Administrativo; **Mark K. Hellfritz**, Coordinador de Geografía; **David C. Skeehan**, Supervisor de Automatización.

El Centro Regional del Censo de Detroit, **Dwight Dean**, Director Regional; **Jon Spendlove**, Subdirector Regional. Gerentes Regionales Asistentes: **Thomas Chodzko, Elaine Wagner, Janice Pentercs. Christine Blair**, Supervisora Administrativa; **William Brewer, Jr.**, Supervisor de Automatización. Gerentes de Área: **Joette Mumford, David Lackey, Katherine Workman, Sari Raykovitz, Mario Matthews, Susan Hack. Joseph Kogelmann**, Coordinador de Geografía. Geógrafos: **Gary Guccio, G. Gordon Rector, Julie White**. Reclutadores: **M. Randolph Edwards, Betty Hughes**. Coordinadores de Asociaciones: **Norma Rivas Ricci, Vincent Kountz**. Líderes de Equipo de Asociaciones: **Cynthia King, Catherine Shiflet. Robert Haisha, Kim Hunter, Richard Lundy, Kathryn Reisen. Barbara Clayton**, Especialista de Información; **Katrina Carter**, Gerente Regional Asistente para EPC; **David Sinnott**, Gerente Asistente para EPC; **Thomas Melaney**, Supervisor de Automatización para EPC; **Kim Estmond**, Supervisora Administrativa para Supervisores de Equipo de EPC: **David Baize, Lolita Waters, Jennifer Hillman, Eleanor Bowie, Kristina Dalton, Brendan Best, David Glaza, Stephanie Miller**.

El Centro Regional del Censo de Kansas **Henry L. Palacios**, Director Regional. Gerentes Regionales Asistentes: **Dennis R. Johnson, Cathy L. Lacy**. Gerentes de Área: **Mary E. Briscoe, Sharon Bunge, Kevin W. Gibson, Patricia M. Sasenick, Jessie M. Williams. Paula Givens-Bolder**, Reclutadora. Coordinadores de Asociaciones: **Marietta Selmon-Gumbel, Tom Beaver. Robert A. Reed**, Supervisor de Automatización; **Craig D. Best**, Coordinador de Geografía. Geógrafos: **Wes Flack, Peter Osei-Kwame. Dennis F. Deeney**, Supervisor Administrativo; **Randall E. Cartwright**, Gerente Regional Asistente para EPC; **Richard W. Taegel**, Gerente de Área para EPC.

El Centro Regional del Censo (RCC) de Los Angeles, **John E. Reeder, Jr.**, Director Regional; **Kendrick J. Ellwanger**, Subdirector Regional. Gerentes Regionales Asistentes: **Stephen J. Alnwick, Jerry B. Wong, C. Kemble Worley, Hoa Julie Lam Ly. Jim Bussell**, Personal de Automatización para EPC. Personal Administrativo para EPC: **Brenda Harvell, Elaine Marruffo, Faarax Sheikh-Noor, Wes White. Geoff Rolat**, Personal Administrativo del RCC. Personal Administrativo de la Oficina Regional: **Isabel Cesena, Koupei (Gwen) White**. Gerentes de Área

---

del RCC: **Linda Kane Akers, William H. Johnson, Leonard E. Lee, Annette M. Luna, Eleanor J. Miller, Jesse Rodriguez, Linda Kay Schagrin, Diana J. Turley.** Personal de Automatización del RCC: **Yvonne Lam, Ben Rios. Timothy W. McMonagle,** Coordinador de Geografía del RCC: Geógrafos del RCC: **Jeffrey P. Freeland, John D. Kennedy, John Joseph Moore.** Reclutadores del RCC: **Anthony R. Moccia, Jeanne Y. Kondo.** Coordinadores de Asociaciones: **Reina Ornelas, Monica Sandoval. Anthony Greno,** Líder de Equipo de los Medios de Comunicación. Líderes de Equipo de Asociaciones: **Luz Castillo, Susan Ng, Maria Padron, John Flores, Belinda Garcia, Ardiss Lilly, Tommy Randle.**

El Centro Regional del Censo de Philadelphia, **Fernando E. Armstrong,** Director Regional; **George Grandy, Jr.,** Subdirector Regional. Gerentes Regionales Asistentes: **Nunzio V. Cerniglia, Philip M. Lutz. John M. Stuart,** Gerente Regional Asistente para EPC; **John M. Mendenhall,** Gerente Asistente para EPC; **Belinda Castro Gonzalez,** Supervisora de Especialistas de Computadora para EPC; **Geraldine Robinson-Ervin,** Supervisora Administrativa. Gerentes de Área: **Keith R. Bryant, Betty Ann Fretchel, Tedford J. Griffith, George T. Long, Theodore J. Roman, Linda J. Shell, Carolyn D. Williams. Eric N. Barson,** Coordinador de Automatización; **Vicki L. Lewis,** Coordinadora de Geografía. Coordinadores de Asociaciones: **Juanita C. Britton, K. Lyn Kirshenbaum.** Reclutadores: **Barbara M. Nichols, Maritza Padilla-Laureda.**

El Centro Regional del Censo de Nueva York, **Lester A. Farthing,** Director Regional; **John W. Dale, II,** Gerente Regional; **Deborah M. Randall,** Gerente. Gerentes Regionales Asistentes: **Ligia Jaquez, Richard Liquorie, Richard Turnage. Marion Britton,** Subdirector Regional; **Glenda Morgan,** Gerente Regional Asistente para EPC; **Jon Davis,** Gerente Asistente para EPC. Gerentes de Área: **Jon Beaulieu, Allison Cenac, Erik Cortes, Monette Evans, Somonica Green, Bill Harfmann, George Paladino, Heriberto Rios, Pat Valle. Deirdre Bishop,** Supervisora de Geógrafos. Coordinadores de Asociaciones: **Alice Chin, Martha Butler. Waleska Martinez,** Supervisora de Especialistas de Computadora. Reclutadores del Censo: **Kathy Nicolaou, Raquel Strauss. Inocencio Castro,** Supervisor Administrativo.

Centro Regional del Censo de Seattle, **Moises M. Carrasco,** Director Regional; **Michael P. Burns,** Subdirector Regional; **Timothy P. Olson,** Gerente Regional Asistente; **Jolynn Lambert,** Gerente Regional Asistente (EPC). Gerentes de Área: **Faye Amos, Linda Clark, Alice Greene, Pamela Harlan, Wendy Hawley, Sonya Jorgensen, Tom Szabla. Lynn Sorgenfrei,** Gerente Asistente para EPC; **Thomas Callahan,** Coordinador de Automatización; **Cathy Baker,** (EPC) Supervisora de Especialistas de Computadora; **Lesca McKee,** Especialista de Computadora; **Dennis Duffy,** Supervisor de Geógrafos. Geógrafos: **Richard Campbell, Elena Baranov. Gordon Wood,** Supervisor de Especialistas de Geografía; **Andrew Haney,** Especialista de Geografía; **Lynn O'Brien,** Supervisora de Especialistas de Geografía. Supervisores de Administración: **Mary Plumley, Rick Hunt. Theodore Heckathorn,** Especialista Administrativo (Espacio); **Robert Clingman,** Coordinador de Asociaciones. Líderes de Equipo de Asociaciones: **Lia Bolden, Elaine Dempsey, Nancy Holder, Nikolay Kvasnyuk, Dan Rosas, Tony Vaska.** Reclutadores del Censo: **Jan McStay, Maria Hosack.**

El Personal del Centro de Procesamiento Nacional, **Judith N. Petty,** Jefe de la División; **Stanley M. Domzalski,** Asistente al Jefe de la División (Servicios); **Mark T. Grice,** Asistente al Jefe de la División (Procesamiento); **Jane L. Woods,** Asistente al Jefe de la División (Teleprocesamiento); **David E. Hackbarth,** Asistente al Jefe de la División (Tecnología e Información); **Mark J. Matsko,** Asistente al Jefe de la División (Centro de Captura de Datos). Jefes de Oficinas y Secciones: **Denise D. Anderson, Matthew P. Aulbach, Jean A. Banet, Linda S. Banet, Debra S. Barksdale, Janice I. Benjamin, James L. Berger, Michael L. Blair, Carlene Bottorff, Gary L. Bower, Teresa A. Branstetter, William E. Brewer, Jr., Linda Broadus, Pamela D. Brown, Regina A. Cain, Jo I. Childress, Lester Lee Clement, Kathy L. Conn, Margaret R. Coy, Ida G. Damrel, Maria T. Darr, Carol A. Dawson, Glen M. Everhart, Darrell L. Farabee, Angela Feldman-Harkins, Neil C. Ferraiuolo, Grant G. Goodwin, Judith A. Gregory, Susan C. Hall, Janet L. Harmon, Linda R. Hayden, John Hoffmann, Leoda F. Houston, Pamela D. Hunter, Howard J. Knott, William A. Korb, Joni S. Krohn, Ruby M. Lawson, Patricia A. Linton, Eileen S. Little, Thomas M. Marks, Gayle Y. Mathis,**

---

**Bernadette J. Mattingly, Donna J. Meredith, Gaye Ellen Miller, Marilyn K. Mink, Joye A. Mullins, Martha T. Myers, William B. Neely, Don E. Overton, S. Elaine Rogers, Theodore A. Sands, Kenneth F. Seis, Suzanne B. Shepherd, Ellen Slucher, Connie Smith, Marsha Sowders, Jill C. Spencer, Aretta Stallard, Arthur B. Stewart, Debra M. Stringer, Carol A. Stubblefield, Judith G. Van Gilder, Muriel Wharton, Russell O. White, Daniel L. Whitehouse, Ronald L. Willis, Betty J. Wright, Rosita Young.**

PHC-3-53

**Puerto Rico: 2000**

*Cifras de Población y  
de Unidades de Vivienda*

**Censo 2000 de  
Población y  
Vivienda**

USCENSUSBUREAU

PHC-3-53

**Puerto Rico: 2000**

*Population and  
Housing Unit Counts*

**2000 Census  
of Population  
and Housing**

USCENSUSBUREAU